ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

SUBASTA INVERSA

SUMINISTRAR MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN DE CENTROS Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA

1. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 en armonía con el Articulo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Parte 2- Titulo 1- Capitulo 1-Sección 2- Subsección 1 - Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Centro de los Recursos Naturales Renovables – La Salada, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, pretende adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa presencial por lotes, para el suministro de materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación, producción de centros y sostenimiento de semovientes en el Centro de Recursos Naturales Renovables - La Salada.

Que el Centro de los Recursos Naturales Renovables - La Salada de la Regional Antioquia del SENA, requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es “suministrar materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación, producción de centros y sostenimiento de semovientes en el Centro de los Recursos Naturales Renovables - La Salada”.

Según el artículo 67 de la Constitución Política, la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, que debe procurar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología, y a los demás bienes y valores de la cultura, y en concordancia con los artículos 45, y 52 de la Carta Constitucional, la formación integral debe comprender, además, la práctica del deporte, la creación y el aprovechamiento del tiempo libre para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y para la protección del medio ambiente, garantizando la participación activa de los jóvenes.

Es así como la ley 375 de 1997(ley de la Juventud) establece las políticas que deben orientar la formación integral del joven en todas sus dimensiones, marco normativo para la definición del Plan Nacional de Bienestar de los Alumnos en el Servicio Nacional del Aprendizaje SENA.

El artículo 2 de la ley 119 de 1994 establece que el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA tiene la misión de ofrecer y ejecutar la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, formación que hace parte del servicio público educativo.

Que el Decreto 249 de 2004, por medio del cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- define en su artículo No 25 a los centro de formación profesional integral como las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la

promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Que el artículo 27 del Decreto No 249 de 2004 estable como funciones de los subdirectores de Centro Formación Profesional:

- Garantizar que la formación profesional integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico--práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida.
- Fortalecer la articulación teórico-práctica de la Formación Profesional Integral aplicando estrategias de formación producción, por proyectos, compartida, en la empresa, en el trabajo, incubación de empresas y formación para el emprendimiento y empresarismo entre otras; en desarrollo de la formación por proyectos, podrán ejecutarse recursos para que mediante estos se provean bienes y servicios a la entidad."
- Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicas, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro."

Es así que el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, para dar cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 249 de 2004, desarrolla, organiza y ejecuta procesos formativos en programas pertinentes para el sector pecuario, agrícola, agroindustrial y otras áreas transversales en los niveles tecnológico, técnico y complementario.

El SENA en su respuesta formativa tiene establecidos niveles de formación que responden a las necesidades de capacitación para el trabajo, de acuerdo con las demandas del sector productivo y la comunidad en general. En el campo de la educación superior el SENA abarca la certificación en programas de tecnólogos y especializaciones tecnológicas; en el campo de la formación para el trabajo el SENA ofrece certificaciones en los niveles de técnico, auxiliares y operarios; y para la actualización tecnológica de trabajadores vinculados, poblaciones desempleadas y vulnerables cuenta con una oferta de programas de formación complementaria. Estas ofertas se imparten en las modalidades presencial y virtual.

El Centro, en busca de una formación eficaz y de calidad, debe proveer a los aprendices de materiales de formación que les permitan aplicar prácticas e investigación aplicada acordes con los requerimientos de los resultados de aprendizaje, logrando con esto formar aprendices competentes para los diferentes sectores productivos y/o de servicios, desarrollando competencias técnicas en las diferentes líneas.

El SENA, dada su trascendencia y relevancia en el ámbito nacional como entidad de formación, tiene la responsabilidad de brindar una respuesta pertinente, actualizada, oportuna y de calidad, que recoja los requerimientos del sector productivo del país, por lo cual es importante continuar con las actividades de formación, acorde con las políticas de gobierno y los planes de desarrollo de los municipios del departamento de Antioquia.

Por otro lado, el Centro de Los Recursos Naturales Renovables, La Salada, ubicado en el municipio de Caldas y teniendo como área de influencia todo el Suroeste Antioqueño, apoya y ejecuta las políticas de estado que buscan

el desarrollo de la región y en especial mejorar la producción y calidad de vida que derivan de este. Con la compra de estos materiales se busca el normal desarrollo de las competencias que exigen los programas, y responder a las necesidades de formación y conocimientos de los aprendices, para poder entregar al sector productivo y de servicios talento humano competente y actualizado con las nuevas tecnologías.

De conformidad con el numeral 3 del Artículo 7 del Reglamento del Aprendiz SENA, estipula "Disponer en el Centro de Formación de los recursos físicos, didácticos, técnicos, tecnológicos y bibliográficos requeridos para su proceso de formación, utilizar las instalaciones y la dotación del centro de formación o de otros ambientes educativos donde la entidad desarrolle acciones de formación, de acuerdo con la reglamentación respectiva.

Los insumos a adquirir con este proceso contractual servirán para apoyar los programas de formación de jóvenes rurales, de articulación con la media, todos los programas de formación titulada, complementaria y aquellos de los cuales se beneficia la población víctima del desplazamiento.

El programa Jóvenes Rurales Emprendedores, permite la organización empresarial, a través de sus unidades productivas. Las unidades productivas son una oportunidad para generar espíritu emprendedor y empresarial a nivel de la población rural. Su perfeccionamiento apunta a desarrollar la cultura empresarial en comunidades ubicadas en el campo. La idea es que, mediante la aplicación del conocimiento construido por aprendices durante su formación, se visionen nuevos negocios en pequeñas empresas, para que a futuro su trabajo se vea reflejado en el mejoramiento de su nivel de vida.

Dentro de su apoyo a la creación de unidades productivas, el programa avala la generación de agro negocios, es decir, el conjunto de operaciones de producción, procesamiento, almacenamiento, distribución y comercialización de insumos y de productos agropecuarios y agroforestales. También posibilita la creación de redes de proveedores y encadenamientos productivos.

Con el suministro de estos materiales se busca contribuir al desarrollo de proyectos productivos de programa Sena Emprende Rural. Estos proyectos están en concordancia con los planes de desarrollo local, departamental y nacional y son el resultado de los talleres de planeación regional para el programa Sena Emprende Rural que se desarrollaron durante la vigencia.

Por otro lado está el programa de articulación del SENA con la Educación Media, el cual se realizará en alianza con el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación y las Instituciones Educativas, para el desarrollo de programas de Formación Profesional Integral del nivel técnico laboral que forman parte de la oferta educativa del SENA, en los jóvenes de los grados 10 y 11, y brindará la posibilidad de continuar su formación a nivel de Técnico Profesional o Tecnólogo, en el año siguiente a la terminación de su bachillerato (Cadena de formación), mediante la transferencia de diseños curriculares, la formación pedagógica de docentes, la actualización tecnológica, el acompañamiento técnico y pedagógico y la orientación de programas de formación bajo el enfoque de competencias laborales, en el contexto de los lineamientos SENA - Ministerio de Educación Nacional.

El SENA también imparte formación Complementaria; son acciones de formación que permiten el desarrollo de una o más competencias que habilitan a las personas para su desempeño laboral, orientada a dar respuesta a la demanda de: 1) Actualización del talento humano vinculado a una actividad económica y que requiera cualificar

su desempeño actual o prepararse para asumir nuevos desempeños que le permitan una mayor movilidad y/o promoción laboral, 2) Calificación y recalificación del talento humano que se encuentre en situación de desempleo y poblaciones vulnerables y 3) Los aprendices del SENA, que buscan la complementariedad de la formación titulada, para lo cual también se requieren materiales de formación profesional.

Por otro lado, para mejorar los niveles de empleabilidad y la cesación de la condición de desplazado a nivel nacional: La Dirección de Empleo y Trabajo con los Centros de Formación Profesional del SENA, incentivan el acceso de la población desplazada por la violencia y de las víctimas del conflicto armado.

El objetivo del Programa dirigido a víctimas del desplazamiento, es el de permitir, mediante la orientación ocupacional, la formación técnica y empresarial y la asesoría para desarrollar proyectos productivos, que las personas en situación de desplazamiento, puedan desarrollar habilidades y competencias en una especialidad, formular planes de negocios en sus lugares de origen o en el lugar donde se desplazaron.

La sede principal del Centro se encuentra ubicada en el municipio de Caldas – Antioquia, es una finca de 54 hectáreas, donde se desarrollan varias unidades productivas.

A través de estas unidades productivos los aprendices del centro, como parte de las actividades para desarrollar las competencias previstas en los programas de aprendizaje, le generan al SENA algunos recursos económicos, que se denominan producción de Centros, para lo cual se requieren materiales, aprovechando los recursos con que cuenta el Centro para realizar las prácticas y generar recursos al SENA de tal manera que corresponda a un ambiente de formación acorde con el sector empresarial donde el aprendiz va a desarrollar sus competencias.

Para atender oportunamente el conjunto de condiciones y posibilidades que permitan a los aprendices potenciar y maximizar los conocimientos en las competencias que se desarrollan en los procesos de formación, el SENA, a través del artículo 1 de la Resolución 01791 de 2014, por medio del cual se modificó el literal c) del artículo 19 de la Resolución 000452 de 2014, en donde expresa: “Al haber conciencia generalizada sobre el valor de la formación, habrá exigencia por aspirar a una enseñanza de calidad como meta óptima para alcanzar el nivel de cualificación de los técnicos y tecnólogos en formación”.

Para los procesos formativos y de investigación aplicada que se realizan en el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada en las áreas ambientales, agroindustriales, agrícolas y pecuarias se requiere el suministro insumos y reactivos de laboratorio.

Estos insumos y reactivos serán empleados en las prácticas formativas, investigativas y de desarrollo tecnológico en el Laboratorio de Servicios tecnológicos, en la validación de las pruebas para cumplimiento de las normas reglamentarias y en las pruebas y ensayos realizadas en proyectos y servicios que desarrolla y se ofrecen como servicios tecnológicos a las empresas. Además, servirán de soporte para los semilleros de investigación del grupo de Investigación La Salada, para realizar los análisis requeridos por los proyectos de investigación y los recursos para el desarrollo de los proyectos Colciencias. En el marco de los materiales de formación para proyectos de innovación e investigación aprobados para la vigencia.

Dentro de estos ambientes de formación y en general dentro de las instalaciones del centro, para garantizar la protección y el cuidado de los aprendices en concordancia con todos los protocolos de protección y seguridad reglamentados en el marco de la pandemia del COVID- 19

En atención a lo anterior y a las exigencias de calidad y oportunidad propias de los procesos de formación profesional, se requiere necesariamente identificar y satisfacer las distintas variables que inciden en el aprendizaje y que son fundamentales para garantizar la calidad, oportunidad y efectividad de éstos, dentro de las cuales están los materiales e insumos.

En este sentido se debe adelantar un proceso contractual que garantice el suministro de materiales, insumos y elementos para apoyar los diferentes programas de formación, producción de centros y sostenimiento de semovientes en el Centro de los Recursos Naturales Renovables - La Salada.

El presente proceso se encuentra autorizado en el Plan Anual de Adquisiciones fila 5525 Link http://www.SENA.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/planAnualAdquisiciones.aspx

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. Objeto: Suministrar materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación, producción de centros y sostenimiento de semovientes en El Centro de Recursos Naturales Renovables - La Salada.

2.2. Descripción de los bienes o servicios.

Los bienes están organizados en los siguientes lotes:

Lote 1. Agrícola SER
Lote 2. Pecuaria SER
Lote 3. Agrícola/Ambiental
Lote 4. Pecuaria
Lote 5. Industria (Tic - Socioeconómica)
Lote 6. Agroindustria
Lote 7. Turismo
Lote 8. Química (laboratorios-EPP-SENNOVA)

Los bienes ofertados, deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Los ítems del lote 1 y lote 2 se deben cotizar, teniendo en cuenta que serán entregados en cualquiera de los municipios del suroeste antioqueño (le será indicado por el supervisor el municipio de entrega):

LOTE 1. AGRÍCOLA SER

ITEM	ELEMENTO SOLICITADO	
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	FUNGICIDA - DESINFECTANTE A BASE DE YODO AGRÍCOLA FUNGICIDA, BACTERICIDA Y VIRICIDA DE USO AGRÍCOLA A BASE DE YODO POLIVINIL, PIRROLIDONA 2,1%.	LITRO
2	FUNGICIDA A BASE DE OXICLORURO DE COBRE CONCENTRACION DE ZINC: 35% FORMULA ZNSO4H2O APARIENCIA POLVO,O CRISTALES, COLOR BLANCO, INOLORO. FUNGICIDA FOLIAR.	KILOGRAMO
3	INSECTICIDA ORGÁNICO: MEZCLA DE HONGOS (BEAUVERIA BASSIANA, METARHIZIUM ANISOPLIAE, LECANICILLIUM) + BACTERIA BACILLUS TURINGIENSIS INGREDIENTE ACTIVO:TRICHODERMA HARZIANUM 50 % . INGREDIENTE ADITIVO:50% DE ACTIVADOR ENERGÉTICO (CARBOHIDRATO). CONCENTRACION: 9X10 8ESPORAS / GRAMO . GERMINACIÓN: 85 % ENTRE 24 Y 48 HORAS. PUREZA: 85 - 95 %. DEBE TENER REGISTRO ICA	LIBRA
4	MICORRIZAS INOCULANTE BIOLÓGICO, CON BASE EN UNA MEZCLA DE DIFERENTES ESPECIES HONGOS FORMADORES DE MICORRIZAS RBUSCULARES DE LOS GÉNEROS GLOMUS SPP., ACAULOSPORA SPP., ENTROPHOSFORA SPP.; ADAPTADOS A DIFERENTES PROPIEDADES DEL SUELO LO CUAL LE PERMITE SER EFECTIVO	BULTO
5	NUTRIENTE FOLIAR FERTILIZANTE PARA LA APLICACIÓN FOLIAR O EDÁFICA DE MAGNESIO CONCENTRACIÓN 432 GR POR LITRO DE ÓXIDO DE MAGNESIO.	LITRO
6	CAL DOLOMITA BULTO POR 50 KILOGRAMOS PRODUCTO OBTENIDO DE LA PIEDRA CALIZA. (CAO) DISPONIBLE MIN. 60.0%. (CA(OH)2) DISPONILBE MIN. 80.0%. (MGO) MÁX. 1.0%. RESIDUOS INSOLUBLES EN HCL MÁX. 6.0%. CARBONATO DE CALCIO (CACO3): MINIMO: 57.0% . CARBONATO DE MAGNESIO (MGCO3): MINIMO: 38.0% HUMEDAD MAXIMA: 1.0%.	BULTO
7	FERTILIZANTE CON ELEMENTOS MENORES COMPLETO AGRIMINS. FERTILIZANTE EDÁFICO GRANULADO QUE CONTIENE NITRÓGENO TOTAL (N) 8.0%, NITRÓGENO AMONIACAL (N) 1.0%, NITRÓGENO UREICO (N) 7.0%, FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) 5.0%, CALCIO (CAO) 18.0%, MAGNESIO (MGO) 6.0%, AZUFRE TOTAL (S) 1.6%, BORO (B) 1.0 COBRE (CU) 0.75 MOLIBDENO (MO) 0.005 ZINC (ZN) 2.5. BULTO DE 50 KG	BULTO
8	FERTILIZANTE DE POTASIO FERTILIZANTE GRANULADO GRADO 0-0-60 POTASIO TOTAL (K2O) 60% GRADO 0-0-60. BULTO DE 50 KG	BULTO
9	FERTILIZANTE GRANULADO GRADO 17-6-18-2 COMPOSICIÓN GARANTIZADA NITRÓGENO TOTAL (N) 17.0 % NITRÓGENO AMONIACAL (N) 10.4 % NITRÓGENO NÍTRICO (N) 6.6 % FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) 6.0 % POTASIO SOLUBLE EN AGUA (K2O) 18.0 % MAGNESIO (MGO) 2.0 % AZUFRE TOTAL (S) 2.0 % BORO (B) 0.2 % ZINC (ZN) 0.1 % APLICACIONES FERTILIZANTE ESPECIALMENTE INDICADO PARA EL ABONAMIENTO DEL CAFÉ EN PRODUCCIÓN. AMBIÉN ES EFICAZ EN FRUTALES EN PRODUCCIÓN. BULTO DE 50 KG	BULTO

10	FERTILIZANTE GRANULADO GRADO 18-46-0 FERTILIZANTE GRANULADO. GRADO 18-46-0. NITRÓGENO TOTAL (N) 18.0 %. NITRÓGENO AMONIACAL (N) 18.0 %. FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5) 46.0 % . HUMEDAD MÁXIMA 1.5 %. BULTO DE 50 KG	BULTO
11	FUNGICIDA RIDOMIL RIDOMIL GOLD PLUS ES UN FUNGICIDA MUY ACTIVO PARA EL CONTROL DE HONGOS OOMICETOS (PHYTOPHOTORAS, PHYTIUM, ETC	KILOGRAMO
12	INSECTICIDA LORSBAN EN POLVO LORSBAN 2.5 X 1KILO. INGREDIENTE ACTIVO CLORPIRIFOS CONCENTRACIÓN 2,50% FORMULACIÓN POLVO SECO(PS) DESCRIPCIÓN GENERAL INSECTICIDA FORMULADO COMO POLVO SECO, ESPECIAL PARA CONTROL DE PLAGAS DEL SUELO COMO GUSANOS DE TIERRA EN DIVERSOS CULTIVOS Y GORGOJO DE LA CHUPADERA EN ALGODONERO.	KILOGRAMO
13	TIJERA PARA PODAR HOJAS DE ACERO INOXIDABLE CON SISTEMA DE FÁCIL BOQUEO. CUCHILLAS DE CORTE FORJADAS EN ACERO AL CARBONO DE ALTA CALIDAD. TIRADORES DE ALUMINIO FORJADO MANGO ERGONÓMICO. EMPUÑADURAS DE VINILO PESO 240 GRAMOS. CAPACIDAD DE CORTE 25 MM. SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN	UNIDAD
14	SULFATO DE AMONIO. BULTO DE 50 KG	BULTO
15	SULFATO DE POTASIO. BULTO DE 50 KG	BULTO
16	ENMIENDA 30-30-30. BULTO DE 50 KG	BULTO
17	FERTILIZANTE 25-4-24. BULTO DE 50 KG	BULTO
18	SERRUCHO SOQUEADOR	UNIDAD
19	FERTILIZANTE GRANULADO GRADO 46-0-0 NITROGENO TOTAL (N) 46% GRADO 46-0-0. BULTO DE 50 KG	BULTO
20	ABONO FERTILIZANTE GRAMOANULADO NPK 10-30- 10. BULTO DE 50 KG	BULTO
21	FERTILIZANTE GRANULADO GRADO 15-15-15 NITRÓGENO TOTAL (N) 15 %, FOSFORO (P2O5) 15%, POTASIO 15.0 %, SÓLIDO GRANULADO DE COLOR GRIS O MARRÓN. BULTO DE 50 KG	BULTO
22	CANECA PLÁSTICA CON CAPACIDAD PARA 200 LITROS RECIPIENTE PLASTICO CON CAPACIDAD DE 200 LITROS PARA ELABORAR BIOPREPARADOS ORGANICOS Y PARA SISTEMA DE RIEGO	BULTO
23	ROLLO DE MANGUERA DE POLIETILIENO POR 100 MENTROS DE 1/2 PULGADA MANGUERA DE 1/2" PULGADA, X 100 MTS CALIBRE 40 EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. BULTO DE 50 KG	BULTO
24	GERMINADOR DE SEMILLAS BANDEJAS PLÁSTICAS GERMINADORAS DE 128 CAVIDADES CON PERFORACIONES	UNIDAD
25	SEMLLA DE CLANTRO SEMILLA CERTIFICADA DE CALIDAD PARA ASEGURAR SU PRODUCCIÓN.LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	LIBRA
26	FUNGICIDA MANCOZEB ANCOZEB ES UN FUNGICIDA DE CONTACTO QUE IMPIDE LA GERMINACIÓN DE LAS ESPORAS E INHIBE EL DESARROLLO DEL TUBO GERMINATIVO DEL HONGO	KILOGRAMO
27	HERBICIDA GLIFOSATO ROUN UP	GALON
28	SAFERMIX CON INGREDIENTE ACTIVO BEAUVERIA,METHARRIZIUM, LECANICILLIUM	LIBRA
29	BOLSAS PARA RACIMO - PRECORTADA. ROLLO DE 80 MTS	UNIDAD
30	BOLSA TIPO ALMACIGO CON DE 18X45 CM CALIBRE 6 PAQUETE POR 200 UNIDAD, CON ORIFICIOS	UNIDAD
31	CINTA PARA INJERTAR CINTELITA ROLLO POR 70 CM CLOLOR	UNIDAD

	AZUL, 15 MM DE ANCHO	
32	CINTAS INDICADORAS DE PH (RANGO DE 0-14) CAJA POR 100 TIRAS	CAJA
33	ABONO FERTILIZANTE FOLIAR NUTRIFOLIAR COMPLETO	LITRO
34	NAVAJA TIPO GURBIA CON MANGO DE MADERA PARA DESMANAR PLATANO	UNIDAD
35	BARRENO MANUAL PARA TOMAS DE MUESTRAS DE SUELO DE 60 CM DE LARGO	UNIDAD
36	BOQUILLA PLASTICA PARA APLICACIÓN DE HERBICIDAS (TIPO CORTINA)	UNIDAD
37	BOQUILLA PLASTICA PARA APLICACIÓN DE HERBICIDAS MARCADORA	UNIDAD
38	BOQUILLA PLASTICA PARA APLIACION DE FUNGICIDAS DE CONO HUECO	UNIDAD
39	BOQUILLA PLASTICA PARA APLIACION DE FUNGICIDAS DE CONO LLENO	UNIDAD
40	BOQUILLA PLASTICA PARA APLIACION DE FERTILIZANTES FOLIARES DE CONO LLENO	UNIDAD
41	BEAKER PLASTICO DE 500 ML	UNIDAD
42	FILTRO DE BOQUILLA ESTANDAR PARA FUMIGADORA MANUAL	UNIDAD
43	MARCADORES DE PINTURA EN BASE ACEITE	UNIDAD
44	CANASTILLA PLASTICA PARA TRANSPORTE DE FRUTAS DE 25X40X60	UNIDAD
45	CINTA METRICA UNA CINTA MÉTRICA , UN FLEXÓMETRO O SIMPLEMENTE METRO ES UN INSTRUMENTO DE MEDIDA QUE CONSISTE EN UNA CINTA FLEXIBLE GRADUADA Y QUE SE PUEDE ENROLLAR, HACIENDO QUE EL TRANSPORTE SEA MÁS FÁCIL. TAMBIÉN CON ELLA SE PUEDEN MEDIR LÍNEAS Y SUPERFICIES CURVAS	UNIDAD
46	AZADON CAFETERO #1 encabado de en madera de zapán o roble	UNIDAD
47	FUNGICIDA RIDOMYL GOLD	LIBRA
48	LECHUGA GRANDES LAGOS (BATAVIA). SOBRE POR 5 GRAMOS	UNIDAD
49	CASCARILLA DE ARROZ PRENSADA POR PACA, SUSTRATO PARA LA PREPARACION DE SEMILLEROS INHERTE LIBRE DE FITOPATOGENOS % DE HUMEDAD INFERIOR A 15%	PACA
50	COLECTOR DE FRUTAS METALICO TIPO TRAPP, CON PINTURA ANTICORROSIVA, DOTADO CON ABRAZADERA PARA REGULAR EL CABO DE 7 DIENTES COLOR NARANJA CON CABO DE 2 PULGADAS	UNIDAD
51	PALIN HOYADOR PALA AHOYADORA DE HIERRO FORJADO, HACE HOYOS DE 20 A 25 CM, Y LLEGA HASTA 1,20 METROS DE PROFUNIDADIDAD CON CABOI DE MADERA ZAPAN O ROBLE (ENCABADO)	UNIDAD

LOTE 2: PECUARIA SER

ITEM	ELEMENTO SOLICITADO	
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	POLLAS SANAS VIVAS DE 12-16 SEMANAS PRÁCTICAMENTE A PUNTO DE EMPEZAR LA PUESTA, LINEA BROW ROJAS CON CERTIFICADO DE VACUNACIÓN Y DE ORIGEN, CON PESOS QUE OSCILEN ENTRE LOS 1000 Y 1200 GRAMOS Y DESPICADAS. EN CADA CAJA DEBE INCLUIRSE EL 10% DE REPOSICIÓN POR MORTALIDAD DE TRANSPORTE. PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD
2	ALIMENTO COMPLETO PARA POLLAS DE 10 A 18 SEMANAS DE VIDA HUMEDAD (MAX.) 13% ; PROTEINA (MIN.) 17% ; GRASA (MIN.) 4% ; FIBRA (MAX.) 6%; CENIZAS (MAX.) 15%; CALCIO MÍNIMO 2%; FOSFORO MÍNIMO 0,7%. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, REGISTRO ICA, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA ÚTIL. PRESENTACION: BULTO X 40 KG	BULTO
3	ALIMENTO COMPLETO PARA GALLINAS PONEDORAS DESDE EL INICIO DE POSTURA HASTA QUE LA PRODUCCION DECIENDA DEL 80% HUMEDAD (Max.) 13% ; PROTEINA (Min.) 15,5% ; GRASA (Min.) 2% ; FIBRA (Max.) 6%; CENIZAS (Max.) 15%; CALCIO MINIMO 4,2%; FOSFOR MINIMO 0,7%. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO ICA, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE ENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL. . BULTO X 40 KG	BULTO
4	SEMOVIENTE AVIAR TIPO POLLOS SANOS VIVOS DE 1 DIA ,SIN DEFECTOS ANATOMICOS , CON ESQUEMA DE PRIMOVACUNACION QUE INCLUYA MINIMO NEW CASTLE , MICOPLASMA Y GUMBORO, LINEA ROSS X ROSS 508 EN CADA , SEXAJE DE MINIMO 50% PARA MACHOS Y 50% PARA HEMBRAS, PROOCEDENTES DE CASAS GENETICAS RECONOCIDAS ,CAJA DEBE INCLUIRSE EL 10% DE REPOSICIÓN POR MORTALIDAD DE TRANSPORTE. PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD
5	ALIMENTO COMPLETO PARA POLLOS DE LEVANTE HUMEDAD (MAX.) 13% ; PROTEINA (MIN.) 24.0%; GRASA (MIN.) 3.50%; FIBRA (MAX.)3.0% CENIZAS (MAX.) 7.0%; . EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, REGISTRO ICA, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA ÚTIL. PRESENTACION: BULTO X 40 KG	BULTO
6	ALIMENTO COMPLETO PARA POLLOS DE ENGORDE DESDE LOS 21 DIAS DE VIDA , HUMEDAD (Max.) 13% ; PROTEINA (Min.) 19.0% ; GRASA (Min.) 2.50% ; FIBRA (Max.) 5%; CENIZAS (Max.) 8%; EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO ICA, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU	BULTO

	VIDA UTIL. . BULTO X 40 KG	
7	MALLA GALLINERO METALICA CON PERFORADO METALICO HEXAGONAL DE DIAMETRO 1PULG; ROLLO X 36 MTS DE 1,5 MTS DE ANCHO. PRESENTACION: ROLLO X 36 MTS DE 1,5 MTS DE ANCHO	ROLLO
8	TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A. NOMBRE ESTRUCTURA PARA TEJADO	UNIDAD
9	AHUMADOR MEDIANO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD
10	COLMENA COMPLETA CON ALZA PROFUNDA	UNIDAD
11	NUCLEOS BIOLÓGICOS DE 5 MARCOS DE ABEJAS APPIS MELLIFERA CON REINA FECUNDADA AFRICANIZADA	UNIDAD
12	OVEROL COMPLETO APICULTURA CALIBRE #8	UNIDAD
13	ALIMENTADOR INTERNO DE 2 LITROS	UNIDAD
14	PALANCA METALICA ACERADA PARA APICULTURA	UNIDAD
15	REJILLA EXCLUIDORA DE REINA EN PLASTICO	UNIDAD
16	GUANTES EN CUERO PARA APICULTURA	PARES
17	SAL MINERALIZADA AL 8%	BULTO
18	HARINA DE MAIZ	BULTO
19	MELAZA	BULTO
20	ALBENDAZOL	FRASCO 500
21	VITAMINA COMPLEJO B	FRASCO
22	JERINGA DE 10ML.	CAJA
23	AGUJA CALIBRE 18 1 1/2" X CAJA	UNIDAD
24	AGUJA CALIBRE 16 1/2" X CAJA	UNIDAD
25	CAMISA PARA VACUTAINER	UNIDAD
26	HOJAS DE BISTURI	CAJA
27	MANGO DE BISTURI	UNIDAD
28	VENOCLISIS	UNIDAD
29	YODO AL 5%	FRASCO
30	GUANTE PALPACION	CAJA
31	NEGUVON PAPELETA X 15 GRAMOS	UNIDAD
32	BOLSAS DE ENSILAJE	UNIDAD
33	LIDOCAINA FCO X 50 ML	UNIDAD
34	ANTIBIÓTICO L A FCO X 250	UNIDAD
35	TERMOMETRO VETERINARIO DE MERCURIO	UNIDAD
36	CONCENTRADO PARA LA PRIMERA ETAPA DE INCIACION DE LOS ALEVINOS. PROTEINA AL 45%	BULTO
37	CONCENTRADO PARA LA ETAPA DE LEVANTE DE LOS ALEVINOS. PROTEINA AL 38%	BULTO
38	CONCENTRADO PARA LA ETAPA DE ENGORDE O CEBA DE LOS ALEVINOS. PROTEINA AL 24%	BULTO
39	ALEVINOS PECES SP.(TILAPIA O TRUCHA) CON UN 20% DE MAS POR MORTALIDAD EN EL TRANSPORTE	UNIDAD
40	CHINCHORRO DE 10 METROS DE LARGO 2 DE ALTO OJO DE MALLA 11/2	ROLLO
41	FERTILIZANTE TRIPLE 15	BULTO
42	SAL DE MAR (BULTO X 20KLS)	BULTO
43	CAL VIVA BULTO X 30KLS	BULTO
44	FORMOL AL 37%	LITRO
45	YODO AGRÌICOLA	LITRO

46	POLISOMBRA	ROLLO X 100
47	MANGUERA DE 2 " PLÁSTICA	ROLLOX 100 M
48	TERMOMETRO DE AGUA	UNIDAD
49	PH METRO	UNIDAD
50	MELAZA POR 30 KILOS	GALON
51	BOLSA PLASTICA PARA ENSILAJE CALIBRE 6 CON FILTRO UV X UNIDAD	UNIDAD
52	YODO GALON, REGISTOR ICA VIGENTE	GALON
53	CURAGAN AEROSOL	FRASCO
54	JABÓN NEUTRO POR GALON	UNIDAD
55	LEVAMISOL PASTILLAS	KILO
56	ANTIESTRES AVES, MULTIVITAMINICO	BULTO
57	SEMILLA DE MAIZ CERTIFICADO DE COLOR AMARILLO CON ALTO GRADO DE RENDIMIENTO,PARA ENSILAR	KILO
58	CAL HIDRATADA POR BULTO X 10	BULTO
59	AZUFRE	BULTO
60	SAL DE MAR X 50 KG	CAJA
61	SALVADO DE MAIZ X 40 KG	CAJA
62	HOJA BISTURI NUMERO 21	PAQUETE X 50
63	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 16 X 1 1/2	UNIDAD
64	FUNDA PARA INSEMINACION ARTIFICIAL	PAQUETA X 50
65	PISTOLA DE INSEMINACION	UNIDAD
66	PLASTICO NEGRO CALIBRE6	ROLLO X 100
67	NAZA DE 0.5 CM	UNIDAD

LOTE 3: AGRÍCOLA AMBIENTAL

AGRICOLA

ITEM	ELEMENTO SOLICITADO	
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	ABRAZADERA DE CREMALLERA DE 1/2"	UNIDAD
2	ABRAZADERA DE CREMALLERA DE 3/4"	UNIDAD
3	ACEITE LUBRICACIÓN BARRA Y CADENA DE MOTOSIERRAN 1 GALON/4 PIEZAS	GALON
4	AGENTE DE CONTROL BIOLOGICO BURKHOLDERIA CEPACIA CONCENTRACION 1 X 10^8 UFC/G CATEGORIA TOXICOLOGICA III O IV	LITRO
5	AGENTE DE CONTROL BIOLÓGICO PACELOMYCES FUMOSOROSEUS, INSECTICIDA BIOLÓGICO O BIOINSUMO QUE CONTROLA ÁCAROS PLAGA 5 X 10^{12} CONIDIOS/L CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IV (NOMBRES DE PRODUCTOS COMERCIALES: SPORADA SC MYCROS; SUCCESSOR, ACAREX	LITRO
6	AGENTE DE CONTROL BIOLÓGICO BACILLUS SUBTILIS 17.5% P/P 5X10^9 ESPORAS VIABLES POR ML CATEGORIA TOXICOLOGICA IV (NOMBRE DE PRODUCTOS COMERCIALES:	LITRO

	BACTOFIT, BACTOX WP	
7	AGENTE DE CONTROL BIOLÓGICO BACILLUS THURINGIENSIS VAR KURSTAKI $2X10^9$ UFC/G * CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IV	LIBRA
8	AGENTE DE CONTROL BIOLÓGICO ALISIN EXTRACTO DE AJO (ALLIUM SATIVUM) EXTRACTO DE AJI (CAPSICUM ANNUUM) LIMONENO DISULFURO DE ALILO CAPSAISIN ACIDO NICOTINICO CAROTENOIDES OTROS	LITRO
9	AGENTE DE CONTROL BIOLÓGICO CEBOFRUT (PROTEINA HIDROLIZADA)	LITRO
10	AGENTE DE CONTROL BIOLÓGICO SAFERMIX CON INGREDIENTE ACTIVO BEAUVERIA BASSIANA $4X10^8$ UFC/G METARHIZIUM ANISOPLIAE $4X10^8$ UFC/G BACILLUS THURINGIENSIS VAR KURSTAKI $1X10^8$ UFC/G	LIBRA
11	AGENTE DE CONTROL BIOLÓGICO SAFERSOIL CON INGREDIENTE ACTIVO TRICHODERMA ASPERELLUM TRICHODERMA ATROVIRIDE TRICHODERMA HARZIANUM PAECILOMYCES LILACINUS	LIBRA
12	AGENTE DE CONTROL BIOLÓGICO PAECILOMYCES LILACINUS. BIOINSUMO QUE REGULA Y CONTROLA NEMATODOS, ESPECIALMENTE ® W.P MELOIDOGYNE SP, MELOIDOGYNE EXIGUA, MELOIDOIGYNE JAVANICA, MELOIDOYGINE INCOGNITA, HETERODERA SP, HELICOTYLENCHUS SP, PRATYLENCHUS SP, RADOPHULUS SP. INGREDIENTE ACTIVO 1X10 9 ESPORAS/GRAMO CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IV	LIBRA
13	AGENTE DE CONTROL BIOLÓGICO MEGALÓN, BIOINSECTICIDA NATURAL, MEZCLA TRICHODERMA HARZIANUM, T VIRIDAE, T LIGNORUM POTENTE FUNGICIDA BIOLÓGICO PARA EL CONTROL DE DIFERENTES HONGOS AGRESIVOS DEL SUELO	LITRO
14	ALGAS DIATOMEAS. FERTILIZANTE DE ORIGEN FÓSIL ORGÁNICO CON ALTA CAPACIDAD DE INTERCAMBIO CATIÓNICO QUE AYUDA A LA ASIMILACIÓN DE DIFERENTES NUTRIENTES INCORPORADOS AL SUELO Y APORTA 38 OLIGOELEMENTOS. BULTO X 25 KG	BULTO
15	ARNES DOBLE PARA GUADAÑA REF 4119 710 9001	UNIDAD
16	ASPERSOR DE 1/2", CIRCULO TOTAL, 2,5 GPM, 18 METROS DE DIÀMETRO DE MOJADO	UNIDAD
17	ASPERSOR PLÀSTICO A IMPACTO DE CÌRCULO PARCIAL MACHO DE 3/4", BOQUILLA DE 3,5 MM AZUL.	UNIDAD
18	AZADON CAFETERO #1	UNIDAD
19	AZADON CAFETERO #2	UNIDAD
20	AZADON CAFETERO #3	UNIDAD
21	AZADON GAMBIA	UNIDAD
22	AZADONETA REFORZADA	UNIDAD
23	BALDE POLIPROPILEONO 40 LITROS CON TAPA	UNIDAD
24	BARETA. GALON	GALON
25	BOLSA CIERRE HERMETICO 10 X 10, POLIPROPILENO	UNIDAD
26	BOLSA CIERRE HERMETICO 20 X 20 CM, POLIPROPILENO	UNIDAD
27	BOLSA CIERRE HERMETICO 40 X 30 CM, POLIPROPILENO	UNIDAD
28	BOLSA CIERRE HERMETICO 25X 30 CM, POLIPROPILENO	UNIDAD
29	BOLSA. ROLLO DE TUBO CALIBRE 3 DE POLIETILENO NEGRA	ROLLO
30	BOLSAS CON FUELLE INCLUIDO PARA ALMACIGO. TAMAÑO 15 X 20 CM, CALIBRE 1,5 CAPACIDAD 1 LIBRA. PAQUETE/100 UNIDADES	PAQUETE
31	CAJA PARA VÀLVULA DE RIEGO CIRCULAR DE 6", CON TAPA DE CIERRE A PRESIÒN, DIÀMETRO DE 16 CM APROX, FABRICADA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO.	UNIDAD
32	CAJA PARA VÀLVULA RECTANGULAR PLÀSTICA DE 22CM X 18CM X 17.5CM	UNIDAD
33	CAJA DE MARCADORES SHARPIE X 12	CAJA
34	CANASTA CUADRADA METALICA CON CAPACHO DE COCO DE 25 X 15	UNIDAD

35	CANASTA CUADRADA METALICA CON CAPACHO DE COCO DE 27 X 15	UNIDAD
36	CANASTA CUADRADA METALICA CON CAPACHO DE COCO DE 18 X12	UNIDAD
37	CANASTA CUADRADA HOJAS Y CAPACHO DE 18 CM DE PROFUNDIDAD.	UNIDAD
38	CANASTA RECTANGULAR METÁLICA CON CAPACHO 12 X 20 CM	UNIDAD
39	CANILLERA PARA GUADAÑA CON CERTIFICACIONES	UNIDAD
40	CAPACHO DE COCO R 35 DE 36 CM DE DIAMETRO Y 18 CM DE PROFUNDIDAD	UNIDAD
41	CARETA CON MALLA PARA GUADAÑA	UNIDAD
42	CARETA CON MALLA PARA GUADAÑA MARCA STHILL	UNIDAD
43	CARETA CON FILTRO QUIMICO PARA ASPERSIONES AGRÍCOLAS LAS MÁSCARAS PARA FUMIGACIÓN SE UTILIZAN PARA PROTEGERSE DE LA EMANACIÓN DE LOS GASES QUE EN EL PROCESO DE FUMIGACIÓN SE LIBERAN. LA FUNCIÓN PRINCIPAL ES LA PROTECCIÓN DE LA INHALACIÓN DE FOSFINA.	UNIDAD
44	CASCARILLA DE ARROZ PRENSADA POR PACA, UTILIZADA PARA SUSTRATOS, INHERTE LIBRE DE FITOPATOGENOS % DE HUMEDAD INFERIOR A 15%.	UNIDAD
45	CESTA HIDROPONÍA ACUAPONÍA 2 NET POT NTF CAMA FLOTANTE 2 PULGADAS	UNIDAD
46	CINTA DE GOTEO DE 16 MM CALIBRE 8000 GOTEROS CADA 10 CM CAUDAL DE DESCARGA DE 8-10 L/HR-M	METRO
47	CINTA DE ENMASCAR DE 12 MM DE ANCHO POR 40 METROS DE LARGO ROLLO	UNIDAD
48	CINTA DE ENMASCAR DE 40 MM	ROLLO
49	CINTA DE ENMASCARA DE 1 PULGADA	ROLLO
50	CINTA DE ENMASCARAR DE 18 MM	ROLLO
51	CINTA TRANSPARNTE PARA EMBALAJE X 40MM	ROLLO
52	COLBON	FRASCO
53	COADYUBANTE NEOFAT C.E	LITRO
54	CONECTOR DE 16 MM	UNIDAD
55	CORTEZA DE PINO TRITURADO DE DIFERENTES TAMAÑOS X BULTO DE 10 KG	UNIDAD
56	CORREA MOTOCULTOR HUSQVARNA TR530 REF 532138399	UNIDAD
57	CUERDA - MANILA PISADORA PARA CUBIERTA PLASTICA CON PROTECCION UV DIAMETRO 3/8	ROLLO
58	DELANTAL PARA GUADAÑADOR	UNIDAD
59	DELANTAL PARA GUADAÑADOR EN CARNAZA	UNIDAD
60	DELANTAL PLASTICO DESECHABLE X 25 UNIDADES	PAQUETE
61	DESINFECTANTE PARA PISO CON AROMAS (FLORAL, LAVANDA Y VAINILLA, CANELA). GALÓN POR 2 LITRO	UNIDAD
62	DETERGENTE DESENGRASANTE BIODEGRADABLE	GALÓN
63	DOMO TRANSPARENTE PARA BANDEJA DE GERMINACION DE 32 ALVEOLOS	UNIDAD
64	ESPUMA AGRICOLA ULTRAFOAM, SUSTRATO PARA EL ENRAIZAMIENTO DE ESQUEJES Y GERMINACION DE SEMILLAS. CUBOS DE 2CM X 2CM X 3,5 CM DE ALTURA. 162 CUBOS POR LÁMINA, 20 LAMINAS POR CAJA (3240 CUBOS POR CAJA)	CAJA
65	ESPUMA DE POLIURETANO X LAMINA	UNIDAD
66	ESCOBILLON PARA MATRAZ AFORADO	UNIDAD
67	ESCOBILLON PARA TUBO DE ENSAYO	UNIDAD
68	ESCOBILLON O CHURRUSCOS EN CERDAS PARA PIPETAS DE 10 ML	UNIDAD
69	ESCOBILLONES O CHURRUSCOS DE CERCA PARA PROBETA DE 250 MILILITROS. JUEGO DE 5 UNIDADES	UNIDAD
70	ESPONJA PAQUETE X 12	PAQUETE
71	ESTOPA BOLSA POR KILO	BOLSA
72	FERTILIZANTE EDAFICO - PRODUCTO A BASE SE L-A-AMINOACIDOS DE HIDROLISIS ENZIMATICA PARA APLICACIÓN AL SUELO - TERRASORB	LITRO
73	FERTILIZANTE EDAFICO AGRIMINS GRANULADO BULTO POR 46 KG	BULTO
74	FERTILIZANTE EDÁFICO FOSFOSTRESS . FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO NPK CON AMINOÁCIDO: N 100% + K 100% + MG 15% + S 5%	LITRO

	CON COBRE, BORO, ZINC	
75	FERTILIZANTE 10-20-20 CALCIO SOLUBLE 3.2%, SILICIO 3.2% BULTO X 50 KG	BULTO
76	FERTILIZANTE FORZA ORQUIDEAS X 250 GRAMO	UNIDAD
77	FERTILIZANTE GRANULADO NPK OSMOCOTE PARA ORQUIDEAS TRIPLE 20	KILO
78	FERTILIZANTE PARA FERTIRRIEGO SOLUN K-P (13-3-43) BULTO DE 50 KG	BULTO
79	FERTILIZANTE PARA FERTIRRIEGO 13-36-12 FERTILIZANTE MEZCLADO NPK PARA APLICACION EDAFICA COMPOSICION 13-36-12 (PRODUCTO COMERCIAL IRRICOL INICIO) PRESENTACIÓN BULTO X 25 KG	BULTO
80	FERTILIZANTE PARA FERTIRRIEGO 20-5-10 FERTILIZANTE MEZCLADO NPK PARA APLICACION EDAFICA A TRAVES DE FERTIREIGO COMPOSICION 20-5-10 REFORZADO CON MICROELEMENTOS QUELATADOS PARA APLICACION EN LAS PRIMERAS ETAPAS DE DESARROLLO COMO ESTIMULANTE DE CRECIMIENTO VEGETATIVO (PRODUCTO COMERCIAL IRRICOL VEGETATIVO) PRESENTACIÓN BULTO X 25 KG	BULTO
81	FERTILIZANTE PARA FERTIRRIEGO 5-10-43 FERTILIZANTE MEZCLADO NPK PARA APLICACION EDAFICA A TRAVES DE FERTIRRIEGO COMPOSICION 5-10-43 PARA APLICACION EN ETAPA DE FLORACION Y FRUCTIFICACION (PRODUCTO COMERCIAL IRRICOL FLORES Y FRUTOS) PRESENTACIÓN BULTO X 25 KG	BULTO
82	FERTILIZANTE MEJICORRECTIO, ENMIENDA EN POLVO PARA USO EDÁFICO, 20% DE SILICIO (SIO2) , 30% CALCIO (CAO), 13% MAGNESIO (MGO)	BULTO
83	FERTILIZANTE AGRORESTAURADOR P2O5 5% CALCIO (CAO) 19% - MAGNESIO (MGO) 9% SILICIO (SIO2) 19% BULTO X 50 KG	BULTO
84	FERTILIZANTE ABONO ORGÁNICO NITROGENO TOTAL (N) …… 2,26 % FOSFORO ASIMILABLE (P2O5) …… 1,063 % POTASIO SOLUBLE EN AGUA (K2O) ….. 1,26 % CALCIO (CAO) ….. 10,73 % CARBONO ORGANICO OXIDABLE ….. 30,73 % RELACION CARBONO / NITROGENO …. 13,51 % BULTO POR 50 KG	BULTO
85	FERTILIZANTE INOCULANTE BIOLÓGICO MICORRIZAS BULTO POR 50 KG MICORRIZAS DE LOS GENEROS GLOMUS SPP, ACAULOSPORA SPP , ENTROSPHORA SPP & SCUTELLOSPORA, 230 A 300 ESPORAS POR GRAMOS DE SUELO CON REGISTRO ICA	BULTO
86	FERTILIZANTE INOCULANTE BIOLÓGICO PARA SOLUBILIZAR N,P. CON INGREDIENTES ACTIVOS: AZOSPIRILLUM BRASILENSE 1X10^4 UFC/ML AZOTOBACTER CHROOCOCCUM 1X10^4 UFC/ML. LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS 1X10^4 UFC/ML SACCHAROMYCES CEREVISIAE 1X10^2 UFC/ML (NOMBRES PRODUCTO COMERCIAL: OROSUELO SC; DIGESTOR SC; BACTOSOIL SC; BACTHON SC)	LITRO
87	FERTILIZANTE AZUFRE	LIBRA
88	FERTILIZANTE BORO PARA APLICACIÓN FOLIAR Y EDAFICA FERTILIZANTE SIMPLE PARA APLICACION FOLIAR Y AL SUELO BORO CONCENTRACION 20,5% (PRODUCTO COMERCIAL KLIP BORO)	KILO
89	FERTILIZANTE FOLIAR BP 150 ACONDICIONAR DE SUELO ORGANICO MINERAL HIDRORETENEDOR Y ANTIETRESANTE NITROGENO TOTAL 45% P2O5 34 GMS /LT CARBONO ORGANICO OXIDABLE 53,7 GM/LT	LITRO
90	FERTILIZANTE FOLIAR NUTRIFOLIAR COMPLETO	LITRO
91	FERTILIZANTE GRANULADO NPK 10-30-10 BTO X 50	BULTO
92	FERTILIZANTE NPK 0-0-60 BTO X 50	BULTO

93	FERTILIZANTE UREA 46 - 0 - 0 BULTO 50 KG	BULTO
94	FERTILIZANTE DAP 18-46-0	BULTO
95	FERTILIZANTE GRANULADO NPK 25-4-24 BTO X 50	BULTO
96	FERTILIZANTE TRIPLE 15	BULTO
97	FERTILIZANTE ROCA FOSFORICA FERTILIZANTE PARA APLICACION DIRECTA AL SUELO ELABORADO CON ROCA FOSFORICA MOLIDA CONTENIDO DE P2O5 (28%) CAO (40%) Y SIO2(14%). MOLIDA COLOR BEIGE , SACO POLIPROPILENO LAMINADO BULTO X 50 KG	BULTO
98	FERTILIZANTE CAL DOLOMITA	
99	FIBRA CARRETE NYLON PARA GUADAÑA STIHL, TIPO REDONDO AMARILLO 3 MM X 215 METROS ROLLO X 215 METROS	ROLLO
100	FIBRA CARRETE NYLON PARA GUADAÑA STIHL, TIPO REDONDO NEGRO 3.3 MM X 591 METROS ROLLO X 591 METROS	ROLLO
101	FILTRO DE ANILLOS DE 1" 120 MESH	UNIDAD
102	FILTRO DE AIRE PARA BOMBA DE MOTOR STHIL F450	UNIDAD
103	FUNGICIDA ANTRASIN	KILO
104	FUNGICIDA MERTEC , SISTEMICO DE AMPLIO ESPECTRO. FRASCO POR 1 LITRO	LITRO
105	FUNGICIDA OXICLORURO DE COBRE X KG	KILO
106	FUNGICIDA POLISULFURO DE CALCIO	LITRO
107	FUNGICIDA AGRODYNE. FUNGICIDA DE USO AGRICOLA CATEGORÍA: III	LITRO
108	GRAPADORA MANUAL B8 ALICATE GRIS PARA CIERRE DE PLASTICO	UNIDAD
109	GRAPAS PARA GRAPADORA INDUSTRIAL BOSTICTH DE TENAZA REFERENCIA 5019 (TENAZA GRAPADORA)	UNIDAD
110	GUADUA DIMENSIÓN 10 M DE LARGO X 0.12 M DE ANCHO	UNIDAD
111	GUADUA MACANA 8 METROS DE LARGO. PRESERVADA POR INMERSIÓN EN BÓRAX Y PENTABORATO (03*100 EN AGUA CALIENTE X 8 HORAS):	UNIDAD
112	GRILLETES DE MEDIA PULGADA	UNIDAD
113	GRILLETE DE CUARTO PULGADA	UNIDAD
114	GUANTE EN VAQUETA O CUERO DE RES, COLOR AMARILLO O GRAMOIS, REFORZADO EN COSTURAS, VAQUETA CALIBRADA DE ALTA SUAVIDAD, LO QUE PERMITE CONFORT Y MANIOBRABILIDAD EN EL USO, PAR	PAR
115	GUANTE PROTECTOR CON PUNTOS EN PVC DOS CARAS MATERIAL HILAZA	PAR
116	GUANTES DE SEGURIDAD PARA ALTAS TEMPERATURAS, SOPORTAN HASTA 250 GRADOS CENTIGRADOS. MATERIAL KEVLAR. PAR.	PAR
117	GUANTES DE NITRILO CALIBRE 25 GUANTE DE CAUCHO PARA PROTECCION DE SOLVENTES Y DESINFECTANTES	UNIDAD
118	HORMONAGRO I ENRAIZANTE 0,40% A.N.A. EMPAQUE DE 100 GRAMOS	UNIDAD
119	HORCA DE 3 PUNTAS DE HIERRO PARA VOLTEO DE MATERIAL DE ENSILAJE CON CABO	UNIDAD
120	INSECTICIDA ATTAKIL CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III INSECTICIDA QUE ACTÚA POR INGESTIÓN Y LENTAMENTE, PARALIZANDO LAS ACTIVIDADES DE LAS HORMIGAS CORTADORAS/CARGADORAS Y JARDINERAS BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD
121	INSECTICIDA CAPSIALIL	LITRO
122	INSECTICIDA CIPERMETRINA	LITRO
123	INSECTICIDA CITROEMULSION FRASCO POR LITRO	LITRO
124	INSECTICIDA L ECOMIX	LITRO
125	INSECTICIDA POLVO LORSBAN CLORPIRIFOS 25 GRAMO/KG	KILO
126	INSECTICIDA VERTIMEC CON INGREDIENTE ACTIVO ABAMECTINA 18 G/L CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III	100 ml
127	JABON LIQUIDO PARA MANOS CON ANTIBACTERIAL . FRASCO POR 4 LITROS AROMAS DIVERSOS	UNIDAD
128	JARDINERA METÁLICA CON CAPACHO DE COCO DE 20 X 12 CM	UNIDAD
129	KIT DE JARDINERIA CON TRANSPLANTADORES, ESCARIFICADOR Y RASTRILLOS	UNIDAD

	DE BUENA CALIDAD JUEGOS DE HERRAMIENTAS PARA JARDINERÍA QUE FACILITA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LA HUERTA.	
130	LÁPIZ EN MEDIDA GRADO DEL # 2 EN PRESENTACIÓN DE CAJA DE 12 UNIDADES, TEXTURA: LAPIZ DE GRAFITO, BARNIZADO EN LACA AMARILLO BRILLANTE, NO TÓXICO Y DE LARGA DURACIÓN.	CAJA
131	LIENZA DE 30 METROS	UNIDAD
132	LIMA DE 6" METALICA TRIANGULAR EN ACERO DE ALTO CONTENIDO DE CARBONO CON BASTAGO Y ENCABADA CON MANGO PLASTICO ANTIDESLIZANTE, PARA AFILADO DE HERRAMIENTA	UNIDAD
133	LIMA REDONDA. 8 PULGADAS. CON CABO	UNIDAD
134	MACETA PLASTICA COLORES SURTIDOS DE 8,5 CM	UNIDAD
135	MATERA TIPO TREBOL DE 4 CAVIDADES EN PVC PARA CULTIVOS HIDROPÓNICOS EN SISTEMAS VERTICALES, CON PEERFORACIÓN PARA DESAGUE. COLOR VERDE O AZUL	UNIDAD
136	MANGUERA DE POLIETILENO DE 1" CALIBRE 60 140 PSI ROLLO POR 100 METROS	UNIDAD
137	MATERA CUADRADA DE 5CM DE ANCHO POR 4 CM DE ALTO. CAPACIDAD 0,1 LITRO	UNIDAD
138	MACETA PLASTICA COLORES SURTIDOS DE 6 CM DE DIÁMETRO P6	UNIDAD
139	MACETA PLASTICA COLORES SURTIDOS DE 5 CM CUADRADA P5 X 100 UNIDADES	uNIDAD
140	MACETA PLASTICA COLORES SURTIDOS DE 8,5 CM DE DIÁMETRO P8	UNIDAD
141	MACETA PLASTICA COLORES SURTIDOS DE 10 CM DE DIÁMETRO P10	UNIDAD
142	MACETA PLASTICA COLORES SURTIDOS DE 12 CM DE DIÁMETRO P12	UNIDAD
143	MACETA PLASTICA COLORES SURTIDOS DE 14 CM DE DIÁMETRO P14	UNIDAD
144	MATEROS CERAMICA DECORADOS, VARIOS COLORES Y TAMAÑOS	UNIDAD
145	MACETA DE FIBRA DE COCO P10 DIÁMETRO 10 X 6 CM	UNIDAD
146	MACETA DE FIBRA DE COCO P12 DIÁMETRO 12 X 10 CM	UNIDAD
147	MACETA DE FIBRA DE COCO P14 DIÁMETRO 14 X 12 CM	UNIDAD
148	MALLA POLISOMBRA AL 50 % DE LUZ X 4 METROS X 100 METROS	ROLLO
149	MALLA POLISOMBRA AL 65 % DE LUZ X 4 METROS X 100 METROS	ROLLO
150	MACETAS JUEGO TORNO X 3 PEQUEÑAS	UNIDAD
151	MACETAS JUEGO BONSAI HEXAGONAL X 4	UNIDAD
152	MACETAS JUEGO BONSAI CUADRADO X 4	UNIDAD
153	MACETAS DE BOLSILLO PEQUEÑAS EN BARRO	UNIDAD
154	MACETAS JARDINERAS HORIZONTALES 43 X 18 X10 CM	UNIDAD
155	MACETAS HENDIDURA NETOS 1,75 PULGADAS USO AEROPONIA	UNIDAD
156	MARCADOR PARA VIDRIO PUNTA GRUESA	CAJA
157	MARCADORES RECARGABLES	CAJA
158	MASCARILLAS PARA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS CON DOBLE CARTUCHO	UNIDAD
159	MICROASPERSOR 360° - 50 LPH - 3 A 3,5M - 1 A 3 BAR	UNIDAD
160	SOPORTE PARA JARDINERA METÁLICO	UNIDAD
161	PALA CUADRADA JARDIN PEQUEÑA MANGO MADERA 45 CM	UNIDAD
162	PALA RECTA JARDINERIA 71 CM MANGO MADERA	UNIDAD
163	TIJERAS PARA FLORICULTURA MANUAL	UNIDAD
164	NAVAJA PARA INJERTAR. CON HOJA ESPECIAL DE LATÓN PARA LEVANTAR LA CORTEZA SIN DAÑAR AL CÁMBIUM SENSIBLE. HOJA SUAVE DE LATÓN FUNCIÓN DE PALANCA HOJA GRANDE PARA CORTE Y APERTURA COLOR NEGRO ALTURA 13 CM LONGITUD 100 MM PESO 46 G MATERIAL DE CACHA NAILON ANCHO 23 CM	UNIDAD

165	NEBULIZADOR SOLO 360°, 37 LPH,PRESIÓN DE OPERACIÓN 45 PSI.	UNIDAD
166	NEBULIZADOR CON PESA, CONECTOR Y MICROTUBO DE 4 SALIDAS CON CAUDAL E 7 LITROS POR HORA POR BOQUILLA A 45 PSI Y DIÀMETRO DE MOJADO DE 1 METRO.	UNIDAD
167	PAPEL DE COCINA, ABSORBENTE, ROLLO X 50 MT	ROLLO
168	PAPEL DE ENVOLVER (VINILPEL) ROLLO *300M	ROLLO
169	PAPEL KRAF POR 48 X 60 PULG, ROLLO DE 200 METROS.	ROLLO
170	PAPEL PARAFILM 38 MT X 10 CM . ROLLO	UNIDAD
171	PALADRAGA REFERENCIA 05540900 DIMENSIONES 1530 MM X 295 MM CALIBRE 13, CON CABO UNIDAD DINAMIX 55000	UNIDAD
172	PALIN HOYADOR PALA AHOYADORA DE HIERRO FORJADO, HACE HOYOS DE 20 A 25 CM, Y LLEGA HASTA 1,20 METROS DE PROFUNIDADIDAD	UNIDAD
173	PASADOR PARA GUADAÑA	UNIDAD
174	PELICULA EXTENSIBLE PARA ALIMENTOS Y CARNICOS O VINIPEL PARA ENVOLVER ALIMENTOS. CAJA CON ROLLO DE 30CM X 300 METROS	UNIDAD
175	PERLITA MALLA 8. BULTO POR 30 KILOS	BULTO
176	PILA AA 3000 MAH RECARGABLE DE LARGA DURACION	PAR
177	PILA AA DE 1,5 VOLTIOS	UNIDAD
178	PILAS AA 1,5 V X 24 UNID	UNIDAD
179	PILAS 9V X 1 UNID	UNIDAD
180	PILAS AAA X 8 UNID	UNIDAD
181	PIEDRA MINERAL DECORATIVA PEQUEÑA EN COLORES SURTIDOS: ROJO, AMARILLO, AZUL, BLANCA, NARANJA, MORADA, FUCSIA, VERDE, COLORES NEON, AMARILLO OCRE, TERRACOTA, NEGRA, GRIS, ROSADA. USO JARDINERIA	LIBRA
182	PIEDRA PLANA DE RIO , UTILIZADA PARA JARDINES.BULTO X 30 KG	BULTO
183	PLANTAS ANTURIOS MINI COLORES SURTIDOS EN MACETAS	UNIDAD
184	PLANTAS BEGONIAS DRAGON	UNIDAD
185	PLANTAS BESOS NUEVA GUINEA	UNIDAD
186	PLANTAS BROMELIAS FINASLIMONARIAS CONIFERAS Y VARIEGADAS	UNIDAD
187	PLANTAS CALAS O CARTUCHOS COLORES SURTIDOS	UNIDAD
188	PLANTAS CAMARON AMARILLO	UNIDAD
189	PLANTAS CROTO EN BOLSA VARIEDAD SURTIDAS	UNIDAD
190	PLANTAS CURAZAO DE COLORES SURTIDOS- JUANITA VARIEGADA	UNIDAD
191	PLANTAS DE BEGONIAS CONCHITA COLORES SURTIDOS EMBOLSADAS	UNIDAD
192	PLANTAS DE CACTUS Y SUCULENTAS VARIEDADES SURTIDAS DE 10CM	UNIDAD
193	PLANTAS DE CACTUS Y SUCULENTAS VARIEDADES SURTIDAS DE 20CM	UNIDAD
194	PLANTAS AZALEAS COLORES SURTIDOS 20 CM	UNIDAD
195	PLANTAS CARLOTAS VARIEDADES SURTIDAS 20 CM	UNIDAD
196	PLANTAS CALANCHOES COLORES SURTIDOS 20 CM	UNIDAD
197	PLANTA CEBOLLIN ORNAMENTAL 20 CM	UNIDAD
198	PLANTAS CUPEAS 20 CM	UNIDAD
199	PLANTAS CAREY 20 CM	UNIDAD
200	PLANTAS DRACENAS VARIEDADES SURTIDAS 20 CM	UNIDAD
201	PLANTAS ESPATIFILO 20 CM	UNIDAD
202	PLANTAS FITONIAS 20 CM	UNIDAD
203	PLANTAS GARDENIAS 30 CM	UNIDAD
204	PLANTAS IXORAS COLORES SURTIDOS 20 CM	UNIDAD
205	PLANTAS LIRIO AFRICANO COLORES SURTIDOS	UNIDAD
206	PLANTAS ORQUIDEA BAMBU	UNIDAD
207	PLANTAS PAPIRO GIGANTE 50 CM	UNIDAD
208	PLANTAS PAPIRO ENANANO 20 CM	UNIDAD
209	PLANTAS POLCA 20 CM	UNIDAD
210	PLANTAS SALVIA ROJA 20 CM	UNIDAD
211	PLANTAS SAN JOAQUIN COLORES SURTIDOS 40 CM	UNIDAD
212	PLANTAS TOSCANA 20 CM	UNIDAD

213	PLANTAS TAPIZ O TAPETE	UNIDAD
214	PLANTAS VERDOLAGA COLORES SURTIDOS 20 CM	UNIDAD
215	PLANTAS DE MAYAMI VARIEGADO	UNIDAD
216	PLANTAS DE PINOS AZULES 40 CM	UNIDAD
217	PLANTAS OREJA DE BURRO 20 CM	UNIDAD
218	PLANTAS PLUMOSOS COLORES SURTIDOS	UNIDAD
219	PLANTAS ANTURIO EN COLORES SURTIDOS EN MACETAS PROPAGADAS SEXUAL O ASEXUALMENTE, EN BOLSA DE TAMAÑO 10CM X 15CM CALIBRE 3. CON 2,5 MESES DE EMBOLSADO O ALTURA DE PLANTA ENTRE 20 Y 30 CM. SE REQUIERE DOCUMENTO REGISTRO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL MATERIAL VEGETAL ICA. (ESPECIE Y VARIEDAD A SELECCIONAR DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS AGROECOLOGICAS DE LA ZONA.	UNIDAD
221	PLANTAS AVY VARIEGADO, EMBOLSADA TAMAÑO 20 CM	UNIDAD
222	PLANTAS AJÍ ORNAMENTAL EMBOLSADA TAMAÑO 20 CM	UNIDAD
223	PLANTAS DRACENA MARGINATA, TAMAÑO 20 CM	UNIDAD
224	PLANTAS PASTO MONDO, TAMAÑO 10 CM	UNIDAD
225	PLANTA SIETE CUEROS RASTRERO, TAMAÑO 15 CM	UNIDAD
226	PLANTA ANTURIO COLA DE MARRANO, TAMAÑO 15 CM	UNIDAD
227	PLANTA ANTURIO GARCITA, TAMAÑO 15 CM	UNIDAD
228	PLANTAS TANGO EMBOLSADA, TAMAÑO 20 CM	UNIDAD
229	PLANTA FRANCESINO, TAMAÑO 20 CM	UNIDAD
230	PLANTA MUSAENDA, TAMAÑO 20 CM	UNIDAD
231	PLANTA CAMARÓN AMARILLO, TAMAÑO 20 CM	UNIDAD
232	PLANTA PINO LIMÓN, TAMAÑO 20 CM	UNIDAD
233	PLANTA PINO LIBRO SEMIDORADO, TAMAÑO 30 CM	UNIDAD
234	PLANTA CURAZAO JUANITA, TAMAÑO 30 CM	UNIDAD
235	PLANTA ARALIA ELEGANTISIMA, TAMAÑO 20 CM	UNIDAD
236	PLANTA ARALIA PEREJIL, TAMAÑO 20 CM	UNIDAD
237	PLANTA DIAFEMBACHIA NIEVE TROPICAL, TAMAÑO 30 CM	UNIDAD
238	PLANTA AGLONEMA DOLLAR, TAMAÑO 30 CM	UNIDAD
239	PLANTA BROMELIAS, VARIEDADES SURTIDAS Y DIFERENTES TAMAÑOS	UNIDAD
240	PLANTA VIOLETA DE LOS ALPES, COLORES SURTIDOS, TAMAÑO 15 CM	UNIDAD
241	PLANTA BONSAI JABUTICABA, PEQUEÑO DE 20 CM	UNIDAD
242	PLANTA BONSAI ARRAYÁN MANIZALEÑO, TAMAÑO 20 CM	UNIDAD
243	PLANTA MILLONARIA, EN TAMAÑO 20 CM	UNIDAD
244	PLANTA HELECHO NIDO CRESPO Y LISO, TAMAÑO 15 CM	UNIDAD
245	PLANTA MAYAMI, TAMAÑO 10 CM	UNIDAD
246	PLANTA BEGONIA DRAGÓN, TAMAÑO 20 CM	UNIDAD
247	PLANTA BATATILLA O COQUETA TAMAÑO 10 CM	UNIDAD
248	PLANTA DE ANTURIO MINI EN COLORES SURTIDOS, TAMAÑO 10 CM	UNIDAD
249	PLANTA DE ORQUIDEA VARIEDADES Y COLORES SURTIDAS, TAMAÑO 20 CM	UNIDAD
250	PLANTA CLAVELLINA EN COLORES SURTIDOS, TAMAÑO 20 CM	UNIDAD
251	PLÁNTULAS DE TOMATE VARIEDAD SAN MARZANO PLÁNTULAS DE TOMATE VARIEDAD SAN MARZANO, DE 4 SEMANAS DE GERMINACIÓN. ALTURA MAXIMA DE LA PLANTULA DE 10 CM, CON NO MENOS DE 6 HOJAS VERDADERAS, ENRAIZADAS, DE COLOR CON BASE A CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE, PROVENIENTES DE SEMILLA CERTIFICADA DE CALIDAD PARA ASEGURAR SU PRODUCCIÓN. LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. CERO QUÍMICOS	UNIDAD
252	PLÁNTULAS DE TOMATE VARIEDAD SONERO PLÁNTULAS DE TOMATE VARIEDAD SONERO, DE 4 SEMANAS DE GERMINACIÓN. ALTURA MAXIMA DE LA PLANTULA DE 10 CM, CON NO MENOS DE 6 HOJAS VERDADERAS, ENRAIZADAS, DE COLOR CON BASE A CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE, PROVENIENTES DE SEMILLA CERTIFICADA DE CALIDAD PARA ASEGURAR SU PRODUCCIÓN. LIBRES DE PLAGAS Y	UNIDAD

	ENFERMEDADES. CERO QUÍMICOS	
253	PLÁNTULAS DE PIMENTON ROJO Y AMARILLO PLÁNTULAS DE PIMENTÓN ROJO Y AMARILLO, DE 4 SEMANAS DE GERMINACIÓN. ALTURA MAXIMA DE LA PLANTULA DE 10 CM, CON NO MENOS DE 6 HOJAS VERDADERAS, ENRAIZADAS, DE COLOR CON BASE A CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE, PROVENIENTES DE SEMILLA CERTIFICADA DE CALIDAD PARA ASEGURAR SU PRODUCCIÓN. LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. CERO QUÍMICOS	UNIDAD
254	PLÁNTULAS DE ZUQUINI VERDE Y AMARILLO PLÁNTULAS DE ZUQUINI VERDE Y AMARILLO, DE 3 SEMANAS DE GERMINACIÓN. ALTURA MAXIMA DE LA PLANTULA DE 8 CM, CON NO MENOS DE 6 HOJAS VERDADERAS, ENRAIZADAS, DE COLOR CON BASE A CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE, PROVENIENTES DE SEMILLA CERTIFICADA DE CALIDAD PARA ASEGURAR SU PRODUCCIÓN. LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. CERO QUÍMICOS	UNIDAD
255	PLÁNTULAS DE CEBOLLÍN PLÁNTULAS CEBOLLÍN DE 4 SEMANAS DE GERMINACIÓN. ALTURA MAXIMA DE LA PLANTULA DE 10 CM, CON NO MENOS DE 6 HOJAS VERDADERAS, ENRAIZADAS, DE COLOR CON BASE A CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE, PROVENIENTES DE SEMILLA CERTIFICADA DE CALIDAD PARA ASEGURAR SU PRODUCCIÓN.LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. CERO QUÍMICOS	UNIDAD
256	PLÁNTULAS DE CEBOLLA PUERRO PLÁNTULAS CEBOLLA PUERRO DE 6 SEMANAS DE GERMINACIÓN. ALTURA MAXIMA DE LA PLANTULA DE 15 CM, CON NO MENOS DE 6 HOJAS VERDADERAS, ENRAIZADAS, DE COLOR CON BASE A CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE, PROVENIENTES DE SEMILLA CERTIFICADA DE CALIDAD PARA ASEGURAR SU PRODUCCIÓN.LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. CERO QUÍMICOS	UNIDAD
257	PLÁNTULAS DE ESPINACA BOGOTANA PLÁNTULAS ESPINACA BOGOTANA, DE 4 SEMANAS DE GERMINACIÓN. ALTURA MAXIMA DE LA PLANTULA DE 10 CM, CON NO MENOS DE 4 HOJAS VERDADERAS, ENRAIZADAS, DE COLOR CON BASE A CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE, PROVENIENTES DE SEMILLA CERTIFICADA DE CALIDAD PARA ASEGURAR SU PRODUCCIÓN.LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. CERO QUÍMICOS	UNIDAD
258	PLÁNTULAS DE APIO PLÁNTULAS DE APIO, DE 4 SEMANAS DE GERMINACIÓN. ALTURA MAXIMA DE LA PLANTULA DE 10 CM, CON NO MENOS DE 4 HOJAS VERDADERAS, ENRAIZADAS, DE COLOR CON BASE A CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE, PROVENIENTES DE SEMILLA CERTIFICADA DE CALIDAD PARA ASEGURAR SU PRODUCCIÓN.LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. CERO QUÍMICOS	UNIDAD
259	PLÁNTULAS DE TOMILLO PLÁNTULAS DE TOMILLO, CON NO MENOS DE 6 HOJAS VERDADERAS, ENRAIZADAS DE COLOR CON BASE A CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE, PROVENIENTES DE SEMILLA CERTIFICADA DE CALIDAD PARA ASEGURAR SU PRODUCCIÓN.LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, CERO PLAGUICIDAS	UNIDAD
260	PLÁNTULAS DE ROMERO PLÁNTULAS DE ROMERO CON NO MENOS DE 6 HOJAS VERDADERAS, ENRAIZADAS DE COLOR CON BASE A CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE, PROVENIENTES DE SEMILLA CERTIFICADA DE CALIDAD PARA ASEGURAR SU PRODUCCIÓN.LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, CERO PLAGUICIDAS	UNIDAD
261	PLÁNTULAS DE TORONJIL	UNIDAD

	PLÁNTULAS DE TORONJIL CON NO MENOS DE 6 HOJAS VERDADERAS, ENRAIZADAS DE COLOR CON BASE A CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE, PROVENIENTES DE SEMILLA CERTIFICADA DE CALIDAD PARA ASEGURAR SU PRODUCCIÓN.LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, CERO PLAGUICIDAS	
262	PLÁNTULAS DE ESTRAGÓN ANISADO PLÁNTULAS DE ESTRAGÓN ANISADO CON NO MENOS DE 6 HOJAS VERDADERAS, ENRAIZADAS DE COLOR CON BASE A CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE, PROVENIENTES DE SEMILLA CERTIFICADA DE CALIDAD PARA ASEGURAR SU PRODUCCIÓN.LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, CERO PLAGUICIDAS	UNIDAD
263	PLÁNTULAS DE ALBAHACA LIMÓN Y ALBAHACA MORADA (GENOVESA) PLÁNTULAS DE ALBAHACA LIMÓN Y ALBAHACA MORADA ANISADO CON NO MENOS DE 6 HOJAS VERDADERAS, ENRAIZADAS DE COLOR CON BASE A CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE, PROVENIENTES DE SEMILLA CERTIFICADA DE CALIDAD PARA ASEGURAR SU PRODUCCIÓN.LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, CERO PLAGUICIDAS	UNIDAD
264	PLÁNTULAS DE ENELDOO PLÁNTULAS DE ENELDOANISADO CON NO MENOS DE 6 HOJAS VERDADERAS, ENRAIZADAS DE COLOR CON BASE A CARACTERISTICAS DE LA ESPECIE, PROVENIENTES DE SEMILLA CERTIFICADA DE CALIDAD PARA ASEGURAR SU PRODUCCIÓN.LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, CERO PLAGUICIDAS	UNIDAD
265	PAPEL HIDROSENSIBLE LAMINAS DE 76MM X 26 MM. PAPEL SENSIBLE AL AGUA CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL PARA VERIFICAR Y EVVALUAR PARAMETROS DE FUMIGACION. SOBRE CON 50 LAMINAS DE 76MM X 26MM	UNIDAD
266	PLASTICO CALIBRE 6 LONG 4M POR ROLLO DE 100M TRANSPARENTE,	ROLLO
267	POSTES DE ACERO PARA TUTORADO DE CULTIVOS, 2.40 METROS, EN ACERO 1040, CON PINTURA ANTICORROSIVA, PERFORADOS DE FORMA LONGITUDINAL	UNIDAD
268	RASTRILLO DE JARDIN REFERENCIA 75551014 DE 14 DIENTES CON CABO	UNIDAD
269	RASTRILLO DE JARDIN REFERENCIA 75551017 DE 16 DIENTES CON CABO	UNIDAD
270	RASTRILLO METALICO STANPROF DE 12 DIENTES CON CABO	UNIDAD
271	RASTRILLO PLASTICO CON CABO	UNIDAD
272	REGULADOR DE PRESIÓN EN LINEA DE 1" 2-20 GPM, 20 PSI.	UNIDAD
273	REGULADOR DE PRESIÓN EN LINEA DE 1", 0.1-8 GPM GPM SALIDA 15 PSI.	UNIDAD
274	REJILLA CONICA PARA PULVERIZADORA STHILL F450	UNIDAD
275	REJILLA BIFURCADA PARA PULVERIZADORA STHILL F450	UNIDAD
276	REJILLA APLICACIÓN HORIZONTAL PARA PULVERIZADORA STHILL F450	UNIDAD
277	RESPIRADOR NORTH SERIE 5500	UNIDAD
278	SEMBRADORA DE HORTALIZAS-PLANTULAS TUBULAR EN METAL QUE GARANTIZA LA APERTURA DEL SITIO DE TRASPLANTE O SIEMBRA CON RENDIMIENTOS DE 1HA DÍA.	UNIDAD
279	SEMILLA APIO TALL UTAH LA FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE. DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENTA SOBRE DE 2 GRAMOS	SOBRE
280	SEMILLA BROCOLI VARIEDAD WALTHAM 29 LA FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE. DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENTA SOBRE DE SOBRE 5 GRAMOS	SOBRE
281	SEMILLA CEBOLLA RAMA EVERGREEN A FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE. DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENTA SOBRE DE 20 GRAMOS	SOBRE
282	SEMILLA CEBOLLIN CHINO PARADE LA FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE.	SOBRE

	DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENTA SOBRE DE 0,5 GRAMOS	
283	SEMILLA CILANTRO MAGNUM LA FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE. DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENTA SOBRE DE 454 GRAMOS	SOBRE
284	SEMILLA CALABACIN LA FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE. DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENTA SOBRE DE 5 GRAMOS	SOBRE
285	SEMILLA DE ESPINACA VIROFLY LA FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE. DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENTA SOBRE DE 10 GRAMOS	SOBRE
286	SEMILLA DE MAIZ V109 LA FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MAYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE. DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENTA	KILO
287	SEMILLA DE MAÍZ ICA V-354 LA FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MAYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE. DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENT	KILO
288	SEMILLA DE MAÍZ ICA V-305 LA FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MAYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE. DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENT	KILO
289	SEMILLA DE RUGULA, LA FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MAYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE. DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENT SOBRE X 1 GRAMOS	SOBRE
290	SEMILLA FRIJOL CARGAMANTO MOCHO LA FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MAYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE. DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENT	KILO
291	SEMILLA PEREJIL LISO LA FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MAYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE. DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENT SOBRE DE 3 GRAMOS	SOBRE
292	SEMILLA RABANO CRIMPSON LA FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MAYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE. DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENT SOBRE DE 4 GRAMOS	SOBRE
293	SEMILLA TOMATE MILANO MANALUCIE LA FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MAYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE. DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENT SOBRE DE 1 GRAMOS	SOBRE
294	SEMILLA ZANAHORIA CHATENAY ROYAL LA FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MAYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE. DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENT SOBRE DE 4 GRAMOS	SOBRE
295	SEMILLAS REPOLLO BOLA VERDE LA FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MAYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE. DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENT SOBRE DE 3 GRAMOS	SOBRE
296	SEMILLA AJÍ CUBANELLE LA FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MAYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE. DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENT SOBRE 20 GRAMOS	SOBRE
297	SEMILLA LECHUGA LISA WHITE BOSTON	SOBRE

	LA FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MAYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE. DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENT PRESENTACIÓN SOBRE 7 GRAMOS	
298	SEMILLA LECHUGA ROMANA SOBRE DE 0,1 G LA FECHA DE RECOLECCIÓN, EVALUACIÓN Y EMPAQUE NO MAYOR A UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. CON REGISTRO ICA VIGENTE. DISPONIBILIDAD DE ASESORÍA POSTVENT	SOBRE
299	SERVILLETAS DE PAPEL PAQUETE X 100	PAQUETE
300	SHAMPOO PARA POSCOSECHA EN MUSACES, DETERGENTE REMOVEDOR DELÁTEX FRESCO EN BANANO Y PLÁTANO (MARCAS PLATANASPAR Y BANASPAR)	LITRO
301	SILLETA LARGA DE 16 MM	UNIDAD
302	SILLETA PLANA DE 16 MM	UNIDAD
303	SORGO BULTO POR 50 KILOS (ENTERO DE PRIMERA CALIDAD PARA PRODUCIR SEMILLA DE ORELLANA)	BULTO
304	SULFATO DE COBRE	LIBRA
305	SULFATO DE HIERRO	LIBRA
306	SULFATO DE MAGNESIO	LIBRA
307	SULFATO DE MANGANESO	LIBRA
308	SULFATO DE ZINC	LIBRA
309	SUSTRACOCO LAVADO GERMINACION B1 PRESENTACION DE 100LT/10 KILOS	100 LITROS
310	SUSTRATO DE CHIP DE COCO LARGO BULTO POR 100L/ 10 KILOS	UNIDAD
311	TABLA DE APUNTES CON GANCHO PLASTICA	UNIDAD
312	TENSOR DE CABLE DE ACERO TIPO OJO-OJO 3/8 PULGADA	UNIDAD
313	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL CON SONDA DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA	UNIDAD
314	THINER	GALON
315	TIJERA DE PODAR INCOLMA DE CUERPO EN ACERO NARANJA Y TAMAÑO MEDIO	UNIDAD
316	TIJERAS MATERIAL METÁLICO	UNIDAD
317	TUERCA PARA VARILLA ROSCADA DE 3/8 PULGADA	UNIDAD
318	TURBA CON VERMICULITA PACA POR 100 LITROS, TURBA RUBIA DE SPHAGNUM DE GRAMOANULACION FINA PARA LA GERMINACION DE SEMILLAS Y CRECIMIENTO DE PLANTULAS EN SEMILLEROS CONTENIDO DE MO SUPERIOR AL 80% PS, CONTENIDO DE VERMICULITA - LINEA PROMIX SEEDING. PACA POR 107 LITROS	PACA
319	UNIÓN POLIETILENO DE 16 MM	UNIDAD
320	UNIÓN CINTA CINTA DE 16 MM	UNIDAD
321	VERMICULITA MEDIA- GRUESA BULTO POR 100 LITROS /12 KILOS	BULTO
322	WYPALL ROLLO X 88 PAÑOS (42 X 28 CM)	ROLLO
323	ACEITE EXTRA EN RECIPIENTES DE 1/4 CLASE MOTOR 2 TIEMPOS X 1/4 PARA MOTORES STHILL	PINTA
324	ACEITE PARA MOTORES DE CUATRO TIEMPOS REFRIGERADOS REFERENCIA SAE 20W50 API SLJASO	CUARTO
325	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÒN DE 1"	UNIDAD
326	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÒN DE 1/2"	UNIDAD
327	ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESIÒN DE 1/2"	UNIDAD
328	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN DE 1"	UNIDAD
329	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN DE 1 1/2"	UNIDAD
330	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN DE 2 "	UNIDAD
331	BROCHA TAMAÑO 2 PULGADAS	UNIDAD
332	BROCA PARA MADERA 1/2 LULGADA	UNIDAD
333	BROCAS JUEGO DE 48 PIEZAS ROBUST BROCAS TDT	UNIDAD
334	BROCHA DE 4 PULGADAS	UNIDAD
335	BROCHA DE 2 PULGADAS	UNIDAD

336	BUJE PVC PRESIÓN LISO DE 1 X 1/2"	UNIDAD
337	BUJE PVC PRESIÓN LISO DE 1 X 3/4"	UNIDAD
338	BUJE PVC PRESIÓN LISO DE 3/4 X 1/2"	UNIDAD
339	BUJE PVC PRESIÓN LISO DE 1 1/2 X 1"	UNIDAD
340	BUJE PVC PRESIÓN LISO DE 1 1/2 X 3/4"	UNIDAD
341	BUJE PVC PRESIÓN LISO DE 2 X 1 1/2"	UNIDAD
342	BUJIA 6 F PARA STHIL F450	UNIDAD
343	BUJIAS DE GUADAÑA WSR 6F 5 MM	UNIDAD
344	BROCHA TAMAÑO 1 PULGADAS	UNIDAD
345	CABOS DE MADERA ZAPAN O ROBLE PARA AZADON GAMBIA	UNIDAD
346	CABOS DE MADERA ZAPAN O ROBLE PARA AZADONETA CAFETERO #1	UNIDAD
347	CABOS DE MADERA ZAPAN O ROBLE PARA PALA CARGADORA REDONDA #2	UNIDAD
348	CABOS DE MADERA ZAPAN O ROBLE PARA PALIN HOYADOR	UNIDAD
350	CABLE O GUAYA DE ACERO RÍGIDO X 500 METROS 3/8 PULG	METRO
351	CLAVO CON CABEZA PARA MADERA DE 2 PULGADAS	LIBRA
352	CLAVO CON CABEZA PARA MADERA DE 3 PULGADAS	LIBRA
353	CLAVO CON CABEZA PARA MADERA DE 4 PULGADAS	LIBRA
354	CODO PVC PRESIÓN DE 1" X 90°	unidad
355	CODO PVC PRESIÓN DE 1 1/2" X 90°	unidad
356	CODO PVC PRESIÓN DE 2"X 90°	unidad
357	CODO PVC PRESIÒN DE 1/2"	unidad
358	CODO PVC PRESIÒN X 45º DE 1"	unidad
359	CONECTOR CINTA MANGUERA DE 16 MM	UNIDAD
360	DIABLO, HERRAMIENTA DE USO AGRÍCOLA PARA TEMPLE DE ALAMBRE	UNIDAD
361	FILTRO DE AIRE GUADAÑA PARA STHIL F450	UNIDAD
362	FILTRO DE GASOLINA PARA GUADAÑA STHIL F450	UNIDAD
363	FILTRO GASOLINA PARA BOMBA DE MOTOR STHIL F450	UNIDAD
364	GRASA PARA GUADAÑAS MARCA STHILL SUPERLUB DE ALTO RENDIMIENTO TUBO POR 40 G	UNIDAD
365	GUAYA PARA MOTOCULTOR HUSQVARNA TR530 REF 532138399	UNIDAD
366	HOJA SEGUETA A.R. DE 12 PULG X 18 DE 24 DIENTES	UNIDAD
367	LIMPIADOR PARA PVC X 1/8	UNIDAD
368	LLAVE BUJIA PARA GUADAÑA STIHL	UNIDAD
369	LLAVE TORKS GUADAÑA	UNIDAD
370	MACHETE BELLOTA DELGADO (SIN FUNDA)	UNIDAD
371	MACHETE RECTO 1800 REFERENCIA 14180018 DE BAJA VIBRACIÓN	UNIDAD
372	MACHETE ROZADOR REFERENCIA 14210022 LONGITUD 22" CALIBRE 2.38 MM ACABADO PULIDO	UNIDAD
373	SERRUCHO SOQUEADOR SERRUCHO CON UNA HOJA INOXIDABLE CROMADA DE ACERO TEMPLADO DE MÁXIMA CALIDAD. CON DIENTES PROFUNDOS Y ANCHOS, MANGO CONFORTABLE, ANTIDESLIZANTE PLASTICO	UNIDAD
374	TAPON PVC PRESION ROSCADO DE 2"	UNIDAD
375	TAPON PVC ROSCADO DE 1 1/2"	UNIDAD
376	TAPON PVC ROSCADO DE 1"	UNIDAD
377	TAPON PVC SOLDADO DE 2"	UNIDAD
378	TAPÒN PRUEBA DE 4" PVC	UNIDAD
379	TAPÒN ROSCADO MACHO DE 1/2" EN PVC	UNIDAD
380	TEE PVC PRESIÓN DE 1 1/2"	UNIDAD
381	TEE PVC PRESIÓN DE 1"	UNIDAD
382	TEE PVC PRESIÓN DE 1/2"	UNIDAD
384	TUBO PVC COUNDUIT DE 1/2" X 3 M	UNIDAD
385	TUBO PVC PRESIÓN DE 1/2" RDE 9 X 6 METROS.	UNIDAD
386	TUBO PVC PRESION RDE 21 DE 1" X 6MT	TUBO
387	TUBO PVC SANITARIO AGUAS LLUVIAS DE 3" X 6 METROS	UNIDAD
388	TUBO PVC SANITARIO AGUAS LLUVIAS DE 4" X 6 METROS	TUBO

389	TUBO PVC PRESION DE 4" RDE 21 PRESIÒN	TUBO
390	TUBO PVC SANITARIA DE 2"	TUBO
391	TUBO PVC PRESIÒN X 6 METROS RDE 21 DE 3/4"	UNIDAD
392	UNIÒN PVC SANITARIA DE 3"	UNIDAD
393	UNIÒN PVC SANITARIA DE 4"	UNIDAD
394	UNIÒN DE REPARACIÒN DESLIZANTE PVC 1"	UNIDAD
395	UNION PVC PRESION DE 1 1/4"	UNIDAD
396	UNION PVC PRESION DE 1"	UNIDAD
397	UNION PVC PRESION DE 1/2"	UNIDAD
398	UNION PVC PRESION DE 3/4"	UNIDAD
399	VÁLVULA BOLA DE 16 MM	UNIDAD
400	VALVULA BOLA PVC LISA DE 1"	UNIDAD
401	VÀLVULA BOLA PVC LISA DE 1/2"	UNIDAD
402	VARIILA ROSCADA 3/8 PULGADA, DE 100CM,	UNIDAD
403	YOYO POLYCUT 40 - 3 PARA MAQUINA GUADAÑADORA STIHL	UNIDAD
404	YOYO POLYCUT 40 - 2 PARA MAQUINA GUADAÑADORA STIHL	UNIDAD
405	SOLDADURA PVC X 1/16	UNIDAD
406	ARANDELA PLANA ZINCADA 3/8"	UNIDAD
407	ABRAZADERA DOBLE ALA DE 4"CALIBRE 12	UNIDAD
408	BANDEJA BASE PARA GERMINACIÓN DE 55CM X 29 CM DE LADO CON PROFUNDIDAD DE 6,17 CM Y UN VOLUMEN DE 7500CC	UNIDAD
409	BANDEJA GERMINADORA DE 128 CAVIDADES DE 55 CM X 29 CM	UNIDAD
410	BANDEJA GERMINADORA DE 72 CAVIDADES DE 55 CM X 29 CM	UNIDAD
411	BANDEJA GERMINADORA DE 50 CAVIDADES DE 55 CM X 29 CM	UNIDAD
412	CARBON TRITURADO BOLSA POR 4 Kg	KILO
413	ESPUMA AGRICOLA ULTRAFOAM, SUSTRATO PARA EL ENRAIZAMIENTO DE ESQUEJES Y GERMINACION DE SEMILLAS. CUBOS DE 3CM X 3CM X5 CM DE ALTURA.91 CUBOS POR LÁMINA, 14 LAMINAS POR CAJA (1274CUBOS POR CAJA)	CAJA
414	ESPUMA AGRICOLA ULTRAFOAM, SUSTRATO PARA EL ENRAIZAMIENTO DE ESQUEJES Y GERMINACION DE SEMILLAS. CUBOS DE 4CM X 4CM X14 CM DE ALTURA.72CUBOS POR LÁMINA, 6 LAMINAS POR CAJA (432 CUBOS POR CAJA)	CAJA
415	ESPUMA AGRICOLA ULTRAFOAM, SUSTRATO PARA EL ENRAIZAMIENTO DE ESQUEJES Y GERMINACION DE SEMILLAS. CUBOS DE 5CM X54 CM X20 CM DE ALTURA.50 CUBOS POR LÁMINA, 4 LAMINAS POR CAJA (200 CUBOS POR CAJA)	CAJA
416	Hilo en polipropileno 100% virgen para amarres varios (3.-1 x 3000 m)	ROLLO
417	HUMUS BULTO X 50KG, FERTILIZANTE DE ORIGEN ORGANICO, CON REGISTRO ICA. BULTO POR 50 KG	BULTO
418	JARDINERA PLÁSTICA 40 X 18 X 12 CM	UNIDAD
419	PERFIL RECTANGULAR DE ACERO GALVANIZADO (20*40 mm * 6m, calibre 16)	UNIDAD
420	PIEDRA BOLA REDONDA PARA DECORACIÓN DE JARDINES, COLORES SURTIDOS BULTO X 30 KG	BULTO
421	PLANTAS DE CACTUS INJERTO COREANO COLORES SURTIDOS	UNIDAD
422	TALADRO CON PERCUTOR	UNIDAD

AMBIENTAL

ITEM	ELEMENTO SOLICITADO	
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	FILTROS DEMICROFIBRA DE CUARZO PARA MUESTREADOR PM 10 -HI VOL MÁSICO	CAJA X 25 UN
2	CARGADOR USB GILAIR-3 Y GILAIR-5 UNIDAD ÚNICA CON ADAPTADOR DE CORRIENTE USB, CABLE DE ALIMENTACIÓN	UNIDAD
3	KIT DE CALIBRACIÓN MUESTREADOR PM 10 - HI VOL MÁSICO	UNIDAD

4	PILA LITHIUM 3.6V	PAR
5	PILA DE LITHIUM CR2 3V	PAR
6	MASCARILLAS DESECHABLES NEGRA X 500 UNIDADES	CAJA X 500
7	JUEGO DE ESPÁTULAS MICRO-ESPÁTULA DE ACERO INOXIDABLE DOS EXTREMOS	JUEGO DE ESPÁTULAS
8	BOLSAS BASURA 50 CM X 50 CM DEGRADABLES RESIDUOS PELIGROS - ROJA	PAQUETE X 50 BOLSAS
9	AMONIO CUATERNARIO DE 5TA GENERAC	BOTELLA CON DOSIFICADOR
10	MEDIDOR DE HUMEDAD DE SUELOS DIGITAL MO750	INSTRUMENTO
11	MEDIDOR DE EC Y TEMPERATURA EN SUELO HI98331 (0,00 A 4,00 MS/ CM) SOIL TEST	INSTRUMENTO
12	MEDIDOR DE PH PARA SUELO HANNA GROLINE HI981030	INSTRUMENTO
13	PAPEL PH 1 -14, C/200 TIRAS	CAJA X 200
14	PAPEL INDICADOR UNIVERSAL DEL PH (1-10) CARRETE COMPLETO DE 5 METROS	CARRETE
15	CANECA VAIVÉN NO.5 RESIDUOS PELIGROSOS 10 LT T TECHC-6	CANECA
16	ALCOHOL ETILICO 96% P.A. FRASCO DE 1 LITRO	FRASCO
17	BATERIAS DE LITIO 3 V PAQUETE POR 10	UNIDAD
18	BATERIAS TIPO AA ALKALINAS	PAR
19	BATERIAS TIPO AAA ALKALINAS	PAR
20	CINTAS INDICADORAS DE PH (RANGO DE 0-14)CAJA X 100 TIRAS	CAJA
21	DETERGENTE DESENGRASANTE BIODEGRADABLE	GALÓN
22	ESPONJA PAQUETE X 12	UNIDAD
23	ESTACONES INMUNIZADOS DE 2,50 *0.7	UNIDAD
24	ESTIBAS EN MADERA PLASTICAS DE 1*1,20 * 0,15 METROS DE ALTO.	UNIDAD
25	FIBRA DE COCO PARA SUSTRATOPACA DE 20 KG	PACA DE 20 KG
26	GORRO CACHUCHA TIPO CHAVO	UNIDAD
27	GRAPAS PARA TRABAJO PESADO DE 3/8 Ó 10MM POR 1000 CAJA	CAJA
28	GUANTE PROTECTOR CON PUNTOS EN PVC DOS CARAS MATERIAL HILAZA10 PARES	PAQUETE
29	GUANTE QUIRÚRGICO LÁTEX TALLA M Y S 50 PARES	PAQUETE
30	GUANTES DE NITRILO EXTRALARGO VERDE L 10, 9, 8 PAR	PAR
31	GUANTES DE VAQUETA (TIPO INGENIERO)PAR	PAR
32	JABON ANTIBACTERIAL	GALON
33	JERINGAS (1,2,3,5 ML)	UNIDAD
34	JERINGAS (30 ML), (1,2,3,5 ML))	PAQUETE
35	LÁPIZ EN MEDIDA GRADO DEL # 2 EN PRESENTACIÓN DE CAJA DE 12 UNIDADES, TEXTURA: LAPIZ DE GRAFITO, BARNIZADO EN LACA AMARILLO BRILLANTE, NO TÓXICO Y DE LARGA DURACIÓN. CAJA POR 12 UNIDADES	CAJA POR 12 UNIDADES
36	LEVADURA ACTIVA SECA 500 GRAMOS	PAQUETE
37	LOMBIZ ROJA CALIFORNIANA	KILO
38	MACHETE BARRIGON DE 16" CON CUBIERTA	UNIDAD
39	MANILA CLÁSICA DE 1/8 ROLLO POR 1000M ROLLO	ROLLO
40	MIEL DE PURGA O MELAZA	BULTO
41	PAPEL ALUMINIO ROLLO * 300M	ROLLO
42	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	RESMA
43	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	RESMA
44	PAPEL DE ENVOLVER (VINILPEL) DE 30 CM ROLLO *500M	ROLLO
45	PROTECTORES AUDITIVOS	UNIDAD
46	REGADERA PLASTICO 8 LITROS JARDINERIA	UNIDAD
47	RESPIRADOR CONFORT DOBLE, DE MEDIA PIEZA FACIAL	UNIDAD
48	TABLA DE APUNTES CON GANCHO PLASTICA * 6 UNIDADES	UNIDAD
49	TAPA BOCAS NEGRO CUATRO CAPAS NITA N-95	CAJA
50	TOALLAS DE PAPEL PAQUETE *150 UNIDADES FAJO POR 3 PAQUETES	PAQUETE
51	TOALLAS DESECHABLES DE PAPELPAQUETE X 150 HOJAS	PAQUETE

52	TRAPOS (BAYETILLA BLANCA Y ROJA) 80X100 CM LONGITUD 80 CMS X 100 CMS	METRO
53	TURBA BULTO 50 KG	BULTO
54	WYPALL ROLLO X 88 PAÑOS (42 X 28 CM)	ROLLO
55	COSTALES DE FIBRA LIMPIOS PARA EMPACAR ABONO	UNIDAD
56	HILO 125 GR COSEDORA SELLADORA DE SACOS Y COSTALES	ROLLO
57	TAMIZ (PARA TIERRA O COMPOST, GALVANIZADO A FUEGO) ANCHO DE MALLA APROX. 40/15 MMUNIDAD (DIMENSIONES 80 X 120 CM)	UNIDAD
58	CAL AGRICOLA BULTO 50 KG	BULTO
59	MEDIDORES DE CLORO RESIDUAL Y PH	UNIDAD
60	MALLA PARA ENCIERRO DE TANQUES SEPTICOS	METRO
61	POLISOMBRA NEGRA 80% 1.0MT X 4.0MT (L X A) ANTI-UV	METRO
62	PLASTICO AGROLENE UV 1 METROS X 10 METROS ANCHO CAL 7 INVERNADERO	METRO
63	COAGULANTES QUIMICOS: CLORURO FÉRRICO ANHIDRO, POLICLORURO DE ALUMINIO PAQUETE POR 1 KG	PAQUETE
64	CARBON ACTIVADO O ANTRACITA	M3
65	GRAVA O PIEDRA DE 2 A 3 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	M3
66	GRAVILLA O PIEDRA DELGADA CON UN TAMAÑO APROXIMADO DE 1 A 1,5 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	M3
67	ARENA LAVADA DE RÍO CON GRANOS DE TAMAÑO ENTRE 0,2 Y 0,5 MILÍMETROS DE DIÁMETRO	M3
68	TUBERIAPVC DE 3 Y 4 "	METRO
69	ACCESORIOS PVC 3 Y 4"	UNIDAD
70	SOLDADURA PVCS 1/8 GL	TARRO
71	LIMPIADOR PVC FRASCO POR 1/4 GL	TARRO
72	GRAVA LAVADA O TRITURADO LIBRE DE TIERRA Y ARENA DE 2” A 2 ½” DE TAMAÑO EFECTIVO	M3
73	GRAVA LIMPIA CON GRANULOMETRÍA DE 25 (1”) A 50 MM (2”) DE DIÁMETRO	M3
74	TUBERÍA TIPO DRENAJE DE 100 MM (4”) Ó 150 MM (6”) DE DIÁMETRO	METRO
75	GRAVA FINA GRANULOMETRÍA DE 10 A 25 MM	M3

LOTE 4: PECUARIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	COLMENA EN MADERA DE ROBLE TECNIFICADA TIPO AF, PARA MELIPONAS Y ABEJAS NATIVAS (INCLUYE MATERIAL BIOLÓGICO)	UNIDAD
2	COLMENA DE OBSERVACIÓN HEXAGONAL PARA ABEJAS NATIVAS O MELIPONAS (INCLUYE MATERAIL BIOLÓGICO)	UNIDAD
3	GUANTES DE CUERO LARGOS Y CARETA DE MALLA	PAR
4	KIT DE 5 ESPATULAS PARA MANEJO DE COLMENAS	KIT
5	KIT DE MANEJO DE COLMENAS (4 DELANTALES, 4 TAPABOCAS, 4 GORROS TIPO MONJA, GUANTES DE LATEX)	KIT
6	KIT COSECHA: RECIPIENTE EN ACERO DE 6 LITROS, COLADOR ACERO INOXIDABLE,UTENSILIOS EN PLASTICO, MENAJES, ESCURRIDOR DE LECHUGA,JERINGAS DE 10 CM)	KIT
7	CARPA PARA COSECHA DE MIEL EN MALLA DE 3X3X3	UNIDAD
8	DISPOSITIVO INTRAVAGINAL BOVINO PAQUETE X 10 UN 1GR DE PROGESTERONA	UNIDAD
9	ALFOMBRA DE NEOPRENO ANTIDESLIZANTE REFORZADA	UNIDAD

	EN LA ZONA DE LA MONTURA	
10	ALICATE DIABLO 10-½" MANGO AISLANTE	UNIDAD
11	ALMOHAZA OVAL DE CAUCHO (RASQUETA)	UNIDAD
12	ALMOHAZA CIRCULAR DE CAUCHO (RASQUETA)	UNIDAD
13	APLICADOR CIDR, UNIDAD	UNIDAD
14	APLICADOR DIB, UNIDAD	UNIDAD
15	MICROCHIP ANIMAL ID PAQUETE X 20 UND	PAQUETE
16	ARETE (CHAPETA) BOVINO PERSONALIZADO CON COLLARIN	UNIDAD
17	ARETE -CHAPETA IDENTIFICADORA PARA SISTEMA ALPRHO DE ORDEÑO MECANICO , ALFA DE LAVAL	UNIDAD
18	ARETE -CHAPETA PARA IDENTIFICACIÓN CON MARCADOR INDELEBLE GRANDE CAJA POR 100 UN	UNIDAD
19	ARETE DE CERDO SIN MARCAR AMARILLO PAQUETE POR 50 UNIDADES	UNIDAD
20	ARETE PORCINO ENUMERADO	UNIDAD
21	ASPERSORES DE ½ " PARA RIEGO DE VIVEROS PLÁSTICO	UNIDAD
22	AZADON CON CABO	UNIDAD
23	BALDE PLÁSTICO CON CARGADERA CAPACIDAD 10 LT	UNIDAD
24	BARRA AGRICOLA # 16	UNIDAD
25	BASCULA COLGANTE DINAMOMETRO DIGITAL METALICO 300 KILOGRAMOS	UNIDAD
26	CARRETILLA METALICA ANTIPINCHAZO 170 LITROS CON BASTIDOR EN MADERA PARA TRABAJO PESADO	UNIDAD
27	BATEA PLASTICA EN POLIETILENO 110 LITROS	UNIDAD
28	BATERIA ALCALINA AA X 2 UNIDADES	UNIDAD
29	BATERIA ALCALINA AAA X 2 UNIDADES	UNIDAD
30	BEBEDERO AUTOMATICO PARA CABALLOS EN POLIETILENO	UNIDAD
31	BEBEDERO PLASTICO PARA BOVINOS, CON SOPORTE EN HIERRO, LLENADO AUTOMATICO	UNIDAD
32	BOLSA DOYPACK CON BOQUILLA Y TAPA CAP 1 LITRO (100 UNIDADES)	PAQUETE
33	BOLSA PARA COLECTA DE SEMEN PORCINO PAQUETE X 100 UN	PAQUETE
34	BOLSA PARA DILUCIÓN DE SEMEN PORCINO CAP 3 LITROS (100 UN)	PAQUETE
35	BOLSA WHIRL PAK 22" CAJA X 100	UNIDAD
36	BOLSAS ENSILAJE 1 MT DE ALTO X 0.5 MT DIÁMETRO FONDO REDONDO CALIBRE 6 CON FILTRO UV	PAQUETE
37	BOTA DESECHABLE 14" CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA
38	BOZAL DE TRABAJO PLANO EN CUERO Y ARGOLLAS INOXIDABLES	UNIDAD
39	BROCHA DE 2 PULGADAS	UNIDAD
40	BROCHA DE 5 PULGADAS	UNIDAD
41	APERO DE CABEZA DE TRABAJO NYLON HECHO EN MANILA Y CON HERRAJE EN ACERO INOXIDABLE COMPLETO 100% HECHO A MANO. INCLUYE: CABEZAL, CABEZADA CARGA FRENO, RIENDA Y PISADOR.	UNIDAD
42	CABO DE MADERA CON PERFORACIÓN PARA PALACOCA	UNIDAD

43	CABO DE MADERA FINO TORNEADO PARA AZADÓN 1200 MM X 47 MM	UNIDAD
44	CABO DE MADERA PARA PALA LARGO 1,20M X 39MM	UNIDAD
45	CALENTADOR TERMOSTATO REGULADOR DE TEMPERATURA, IDEAL PARA ACUARIOS DE AGUA DULCE O SALADA, MANTIENE LA TEMPERATURA CON GRAN PRECISIÓN EN EL ACUARIO, PERILLA PARA EL CONTROL D ELA TEMPERATURA, FOCO PILOTO QUE INDICA CUANDO ESTÁ ENCENDIDO O APAGADO. MATERIAL EN VIDRIO 1,7CM X 26 CM CON VENTOSAS PARA ADHERIR AL CRISTAL DEL ACUARIO	UNIDAD
46	CAMISA SANITARIA PARA INSEMINACION ARTIFICAL BOVINA ROLLO X 100	UNIDAD
47	CAMISA SANITARIA PARA PISTOLA DE TRANSFERENCIA DE EMBRIONES PAQUETE X 25	PAQUETE
48	CAMISA VACUTAINER	UNIDAD
49	CANASTA(CAJÓN) PLASTICA PARA TRANSPORTE DE HUEVOS CAP 30 DOCENAS	UNIDAD
50	CANECAS TAMBOR ABIERTO CON CAPACIDAD DE 208 L (55 GAL). MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y ALTO PESO MOLECULAR. DIÁMETRO 590 MM (+/-10) 23.22” IN. ALTURA 908 MM (+/-10) 35.75” IN CON TAPA CON ARO METÁLICO.	UNIDAD
51	CARRETE DISPENSADOR DE CINTA Ó CORDÓN PARA CERCA ELÉCTRICA. FABRICADO EN HIERRO Y CARRETE AISLADO. CAPACIDAD EN CINTA 200 MTS DE LONGITUD Y CORDÓN 500 MTS.	UNIDAD
52	CATETER DUODENAL	UNIDAD
53	CATETER FOLLEY VARIOS CALIBRES	UNIDAD
54	CATETER INSEMINACIÓN CERDAS PUNTA BLANCA	UNIDAD
55	CATETER INSMINACIÓN TRASCERVICAL CERDAS	UNIDAD
56	CATETER INTRAVENOSO # 18 - #20 - #22CAJA X 50 UNDS	UNIDAD
57	CATETER RIGIDO PARA LAVADO UTERINOS EN EQUINOS PAQUETE POR 25 UN	PAQUETE
58	CATETER UTERINO BOVINO PAQUETE X 25	PAQUETE
59	CEPILLO CARRETERO CON PLANTILLA PLÁSTICA DE 30 CM Y CON SOPORTE PARA CABO DE MADERA DE 1,20 M. ELABORADO EN FIBRA POLIÉSTER	UNIDAD
60	CEPILLO DE MANO DE CERDAS DURAS CON UNA PLANTILLA BLANCA EN FORMA DE PLANCHA DE 18 CM Y FILAMENTOS DUROS EN COLORES VARIADOS DE 7 CM DE LARGO, ELABORADO EN PLANTILLA TIPO PLANCHA BLANCA Y FILAMENTOS DE POLIÉSTER DURO.	UNIDAD
61	CEPILLO REDONDO PARA TANQUES FABRICADO EN BLOCK DE POLIPROPILENO ESTRUCTURAL DE 6”(15.24 CM) DE LONGITUD, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 10”(25.4 CM), Y FIBRA DE PBT DE 1 3/4” (4.44 CM) CON CABO.	UNIDAD
62	CHAIRA N° 8 AFILADOR CUCHILLOS REDONDA ESTRIADA 30 CM EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD
63	CHAIRA N° 8 AFILADOR CUCHILLOS REDONDA LISA 30 CM EN ACERO INOXIDABLE REDONDA 30 CM	UNIDAD

64	BEBEDERO NIPLE PARA CERDO CRIA EN ACERO INOXIDABLE CON FILTRO, PARA TUBERÍA 3/8" X 1/2"	UNIDAD
65	BEBEDERO NIPLE PARA CERDO DE LEVANTE Y CEBA EN ACERO INOXIDABLE CON FILTRO, PARA TUBERÍA 1/2" LARGO 7.6 CM. ANCHO 2.2 CM.	UNIDAD
66	BEBEDERO NIPLE CON GALAPAGO PARA CONEJOS EN BRONCE	UNIDAD
67	CINCHA EN NEOPRENO ANTIDESLIZANTE PARA EQUINOS	UNIDAD
68	CINTA CONDUCTORA ELÉCTRICA 4 HILOS X 0.16MM EN ACERO INOXIDABLE DE 200 MT Y 10 MM DE ANCHO X TAMBOR	UNIDAD
69	CINTA EQUINA. HERRAMIENTA PARA OBTENER LA ALZADA Y PESO DE LOS EQUINOS EN PIE, EN TELA PLASTIFICADA, MISMO COLOR POR AMBOS LADOS, 3.10 MT DE LARGO, CON ARGOGAS EN CADA PUNTA Y ESTUCHE.	UNIDAD
70	CLAVOS DE HERRAR CAJA X 500 1	CAJA
71	CLAVOS DE HERRAR CAJA X 500 2	CAJA
72	CLAVOS DE HERRAR CAJA X 500 5	CAJA
73	CLAVOS DE HERRAR E5 DE 51 MM CAJA X 100	CAJA
74	COCHE CARRETA	UNIDAD
75	CORDEL	ROLLO
76	CORDEL RAFIA PPS N° 20 X ROLLO COLOR NEGRA 100 MT	ROLLO
77	CORREA DE CUERO PARA APERO DE CABEZA EQUINOS	UNIDAD
78	CORTAPAJILLAS CIRCULAR	UNIDAD
79	CUCHILLA AISLADORA	UNIDAD
80	CUCHILLO GURBIO EQUINOS DERECHO E IZQUIERDO	UNIDAD
81	CUCHILLO HOJA DE ACERO INOXIDABLE 4'' CON FILO LISO.	UNIDAD
82	CUCHILLO HOJA DE ACERO INOXIDABLE 6'' CON FILO LISO.	UNIDAD
83	CUCHILLO HOJA DE ACERO INOXIDABLE 8'' CON FILO LISO.	UNIDAD
84	DELANTAL DE PVC (PETO) AMARILLO CALIBRE 25	UNIDAD
85	DELANTAL DE PVC (PETO) BLANCO CALIBRE 25	UNIDAD
86	DIFUSOR DE BURBUJAS PARA ACUARIO	UNIDAD
87	ENVASE PLÁSTICO 80 ML CIRCULAR PARA SEMEN PORCINO PAQUETE X 10 UNIDADES	PAQUETE
88	ESCOFINA DE CALIDAD SUPERIOR DE DOS CARAS CON AFILADO ESPECIAL PARA UN CORTE Y UN ACABADO ÓPTIMOS. DIENTES MÁS PROFUNDOS PARA MAYOR DURACIÓN DEL AFILADO. CORTE MAS RAPIDO QUE CON LA ESCOFINA CONVENCIONAL YA QUE POSEE UN DIENTE MAS POR FILA. ESPIGA PARA INSERTAR MANGO. LARGO 440 MM, PESO 600 GR	UNIDAD
89	ESPECULO (VAGINOSCOPIO) VETERINARIO DESECHABLE	UNIDAD
90	ESTACÓN INMUNIZADO DE 4 " X 2.20 M	UNIDAD
91	ESTACON INMUNIZADO DE 4" X 6 M	UNIDAD
92	FIBRA DE POLIPROPILENO PARA AMARRE REF 3000 1000 GR 3000 MTS	UNIDAD
93	FILETE ARTICULADO	UNIDAD
94	FILTRO CIRCULAR PARA LECHE , PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE
95	FILTRO CIRCULAR PARA SEMEN PORCINO, PAQUETE POR	UNIDAD

	100 UNIDADES	
96	FILTRO PLÁSTICO PARA LECHE TIPO EMBUDO PARA CANTINA EN POLIPROPILENO CON MALLA PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	UNIDAD
97	FILTROS VERTICALES PARA ACUARIOS	UNIDAD
98	FLEXOMETRO METÁLICO DE 5 MT	UNIDAD
99	FUNDA DESECHABLE PARA VAGINA ARTIFICIAL EQUINOS	UNIDAD
100	FUNDA PARA PISTOLA DE I A PAQUETE X 50	UNIDAD
101	GASA 10 X 10 PAQUETE X 200 UNIDADES	PAQUETE
102	GUANTE BAQUETA	PAR
103	GUANTE CONFORT PU 3/4 NYLON POLIURETANO, PAR	PAR
104	GUANTE DE CARNAZA TALLA 8 X PAR	PAR
105	GUANTES LATEX TALLA 7 1/2 CAJA, TALLA M	CAJA
106	GUANTES PALPACION PAQUETE X 50 UN	CAJA
107	GUANTES PALPACION SUPER SENSITIVOS CAJA X 100 UN	CAJA
108	GUARDIÁN CON TAPA CONTENEDOR MATERIAL CORTA PUNZANTE 1LITRO	UNIDAD
109	GUBIA DOBLE FILO	UNIDAD
110	GUBIA REDONDA	UNIDAD
111	HERRADURA N° 22 JUEGO	JUEGO X 4
112	HERRADURA N° 23 JUEGO	JUEGO X 4
113	HERRADURA N° 24 JUEGO	JUEGO X 4
114	HERRADURA N° 25 JUEGO	JUEGO X 4
115	HERRADURA N° 26 JUEGO	JUEGO X 4
116	HERRADURA N° 27 JUEGO	JUEGO X 4
117	HERRADURA N° 28JUEGO	JUEGO X 4
118	HERRADURA N° 29JUEGO	JUEGO X 4
119	HOJA BISTURI NUMERO 21 CAJA X 100 UNIDADES	CAJA
120	HOJA BISTURI NUMERO 22 CAJA X 100	CAJA
121	INMUNIZANTE VARETA DE MADERA CUÑETE X 20 LITROS	GALÓN
122	JAULA CIRCULAR PARA CONEJO REPRODUCTOR(INCLUYE INSTALACIÓN, BEBEDERO Y COMEDERO LAMINA GALVANIZADA 18	UNIDAD
123	JAULA PARA CONEJA DE CRIA POR 2 (INCLUYE INSTALACIÓN, BEBEDERO Y COMEDERO LAMINA GALVANIZADA 18)	UNIDAD
124	JAULA PARA LEVANTE Y CEBA DE CONEJO X 3	UNIDAD
125	JUEGO DE BROCHE CERCA ELECTRICA	KIT
126	LÁMINA ALVEOLAR DE POLIPROPILENO 1500 MM X 2000 MM X 2.8 (CARTONPLAST)	FRASCO
127	LARGUERO DE MADERA DE 3 MT DE 2X2	UNIDAD
128	LARGUERO DE MADERA DE 3 MT DE 4X2	UNIDAD
129	LARGUERO DE MADERA DE 3 MTS DE 3X4	UNIDAD
130	LIMPIA CASCOS EQUINOS CON CEPILLO.	UNIDAD
131	LIMPIADOR PVC 1/4 GALON	FRASCO
132	LIMPION INDUSTRIAL X 70 YUMBO ROLLO DE 870 PAÑOS ROLLO	ROLLO
133	MALLA GANSO ROLLO X 36 METROS 1,80 DE ALTURA	FRASCO
134	MALLA PLASTICA ANTIPAJAROS DIMENSION DE ORIFICIO DE 16 MM X 19 MM ROLLO X 50 METROS	ROLLO

135	MANGO PARA ESCOFINA	UNIDAD
136	MANGUERA AGROMINERA DE MEDIA PULGADA ¨1/2 ROLLO X 100 METROS	ROLLO
137	MANGUERA AISLADORA PARA CERCA ELÉCTRICA ROLLO X 50 METROS	ROLLO
138	MANGUERA PARA BEBEDERO AUTOMATICO 3/16 POR METRO	METRO
139	MANGUERA PLÁSTICA TRANSPARENTE DE 1/4" POR METRO (ROLLO DE 100M)	ROLLO
140	MANGUERA TIPO JARDINERÍA DE MEDIA PULGADA POR METRO	UNIDAD
141	MANILA DE ALGODÓN CALIBRE 12 MM CARRETE X 100 MT	UNIDAD
142	MANILA DE ALGODÓN CALIBRE 8 MM CARRETE X 100 MT	UNIDAD
143	MANILA DE POLIPROPILENO TRENZADO CALIBRE 10 MM CARRETE X 100 MT	UNIDAD
144	MANILA PARA SUJECIÓN DEL GANADO CON ARGOLLA 25 M	UNIDAD
145	MANGO DE SEGUETA FIJO DE 12 PULGADAS	UNIDAD
146	MARTILLO DE CLAVERAS	UNIDAD
147	RED NASA MALLA ATRAPAR PECES ACUARIO 4 PULGADAS	UNIDAD
148	OVEROL DESECHABLE PAQUETE POR 5 UNIDADES	UNIDAD
149	PAJILLAS SEMEN BOVINO DE 0.5 CC(PAJILLA DESCARTE SIN VALOR GENETICO)	UNIDAD
150	PARUMA O DELANTAL PARA HERRAR	UNIDAD
151	PEGANTE PARA PVC 1/4 GALON	GALON
152	PIEDRAS DIFUSORA DE 10 CM LARGO	UNIDAD
153	PINZA PARA FORJA DE 8 MM	UNIDAD
154	TENAZA POSA HERRADURAS EN CALIENTE	UNIDAD
155	PISTOLA METÁLICA CON RECUBRIMIENTO PARA MANGUERA DE 1/2" DE 2 FUNCIONES CON RESORTE METÁLICO Y CLIP PARA FLUJO CONTINUO	UNIDAD
156	PISTOLA PARA INSEMINACION	UNIDAD
157	PLÁNTULA DE CHACHAFRUTO (ERYTHRINA EDULIS)	UNIDAD
158	PLÁSTICO DE INVERNADERO CON FILTRO UV. CALIBRE 6 X 6 MT DE ANCHO X 100 MT DE LARGO	ROLLO
159	PLÁSTICO PARA INVERNADERO CON FILTRO UV CALIBRE 8 X 6 METROS DE ANCHO ROLLO X 50 MTS	ROLLO
160	PUERTA DE RESORTE PARA CERCA ELECTRICA X 21 PIEZAS	ROLLO
161	RODILLOS BAJANTES PARA POSTURA DE CABEZA EN ACCERO INOXIDABLE Y MOSQUETONES	UNIDAD
162	ROLLO DE SERVILLETA PACK X 2 ROLLOS DE 150 MTS SIMPLE (TOALLA DE MANO)REF SCOTT SAP 30205991	ROLLO
163	SHAMPOO ACONDICIONADOR EQUINO X 2 LITROS	FRASCO
164	SHAMPOO PARA CABALLOS GALÓN	GALON
165	SUELTAS	UNIDAD
166	SWICTH LLAVE DE CORTE PARA CERCA ELECTRICA	UNIDAD
167	TABLA DE MADERA DE 3 METROS X 2.5 CM X 12 CM	UNIDAD
168	TANQUE DE 1000 LITROS EN PLASTICO	UNIDAD
169	TENAZA CORTA CASCO	UNIDAD
170	TENAZA EXTRACTORA	UNIDAD

171	TENSOR PEQUEÑO PARA CERCA ELECTRICA 9,5X5,5X2,5CM	UNIDAD
172	TERMO DESCONGELADOR DE PAJILLAS BOVINAS(CON TERMOMETRO INCLUIDO)	UNIDAD
173	TERMOMETRO VETERINARIO	UNIDAD
174	TERMOMETROS DE ACUARIOS	UNIDAD
175	TERMOSTATO PARA ACUARIO CON TEMPERATURA GRADUABLES	UNIDAD
176	TIJERA DESPRESADORA POLLO	UNIDAD
177	TINTA PARA TATUAJE TATTOO INK BLACK	UNIDAD
178	TIZA ROJA PARA CERDOS X 10 UNIDADES	CAJA
179	TOALLA DE MANO HOJA DOBLE DE 24,1 CMS X 25,1 CMS PAQUETE POR 150 TOALLAS , REF SCOTT SAP 30205991	ROLLO
180	TOALLA DE MANO ROLLO X 150 METROS SCOOTT REF SAP 30204384 PAQUETE X 2 ROLLOS	ROLLO
181	TOALLAS DE PAPEL PAQUETE	PAQUETE
182	TUBO FALCON 50 ML X 50 UNIDADES	UNIDAD
183	VÁLVULA FLOTADORA PARA EL CONTROL DE AGUAS EN BEBEDERO GANADERÍA	UNIDAD
184	VARETA EN MADERA DE (2,5 X 8 CM) X (LARGO 3,0 MT)	UNIDAD
185	VARETA PLÁSTICA (2,5 X 8 CM) X (LARGO 2,20 MT)	UNIDAD
186	VARILLA ROSCADA DE 3/8 " GALVANIZADA X METRO	METRO
187	VARILLAS COPERWELL X 1.80	UNIDAD
188	GUANTES OBSTETRICOS X 50 UNIDADES	CAJA
189	FUNDAS PAQUETE 50 UNIDADES	UNIDAD
190	TOALLA PAPEL JOJA DE 2 ROLLOS	ROLLO
191	NITROGENO LIQ. (C) LITRO	LITRO
192	SONDA FOLLEY ED 20" DE DOS VIAS	UNIDAD
193	PIPETA EQUINA DE 75 CM PAQ X 5 MINITUBE	UNIDAD
194	TUBO I.A EQUINA CON ADAPTADOR VERDE - 22" EMPACADO INDIVIDUAL (ESTERILIZADO) PAQ X 25	PAQUETE X 25
195	ENJALMA EN CUERO Y FIQUE CON RELLENO EN PAJA	UNIDAD
196	KIT DE RECOLECCIÓN DE SEMEN EQUINO FUNDA AZUL, FILTROY BOLSA WHIRL-PAK DE 7 OZ	KIT
197	SALADERO 85 LITROS (ROTOPLAST)	UNIDAD
198	ABRAZADERA METÁLICA DE 1/2”	UNIDAD
199	ACCESORIOS BEBEDEROS	UNIDAD
200	HACHUELA CORTA REMACHES	UNIDAD
201	RACOR MANGUERA	UNIDAD
202	AISLADOR CERCA MANGUERA 50 MTS	UNIDAD
203	AISLADOR PIVOTE PARA CERCA ELECTRICA TIPO TORNILLO, X 100	BOLSA X 100
204	AISLADOR PIVOTE PUNTILLAS PARA CERCA ELECTRICA 3X2,6X2,4CM	BOLSA X 100
205	AISLADOR PRINCIPIO FIN CERCA X 50	BOLSA X 50
206	AISLADOR TRIANGULAR PARA CERCA ELECTRICA BOLSA X 50	BOLSA X 50
207	AISLADORES DE VARILLA PARA CERCA ELÉCTRICA BOLSA X	BOLSA X 50

	50	
208	ALAMBRE ENCAUCHETADO PARA CERCADO ELECTRICO CALIBRE 14 ROLLO X 50 MT	50 mt
209	ALAMBRE DE PÚA ROLLO X 500 MT CALIBRE 14	500 mts
210	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 12 PARA CERCAS ELÉCTRICAS	50 kg
211	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO CALIBRE 17 X 25 KG	25 kg
212	PINTURA A BASE DE ACEITE GALÓN COLOR BLANCO.	GALON
213	PINTURA A BASE DE ACEITE GALÓN COLOR NARANJA.	GALON
214	PINTURA ANTICORROSIVA COLOR GRIS X GALÓN	GALON
215	VIRUTA	BULTO
216	TAPA OIDOS INMESION	UNIDAD
217	PROTECTOR AUDITIVO COPA	UNIDAD
218	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO	UNIDAD
219	MONOGAFA CON VENTILACIÓN INTEGRADA - LENTE CLARO ANTIFOG O X CAJA POR 10	CAJA
220	RESPIRADOR DE MEDIA PIEZA FACIAL CON CARTUCHOS	UNIDAD
221	FILTRO PARA RESPIRADOR DE MEDIA PIEZA CAJA X 10 UNIDADES	CAJA
222	CALZADO BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA (ESCOGER FORMA, TALLA Y CANTIDAD)	PAR
223	CARETA TIPO ESMERILADOR	UNIDAD
224	ROPA DE TRABAJO OVEROLES (ESCOGER FORMA, TALLA Y CANTIDAD)	UNIDAD
225	BOTAS DE CAUCHO O PVC CAÑA LARGA (ESCOGER FORMA, TALLA Y CANTIDAD)	PAR
226	BOTAS DE CAUCHO O PVC CAÑA CORTA (ESCOGER FORMA, TALLA Y CANTIDAD)	PAR
227	GUANTES DIELÉCTRICOS CLASE 00 MEDIO BEAGE 500/700 V	PAR
228	CONCENTRADO TERNERAS	BULTO X 40 KG
229	CONCENTRADO NOVILLAS	BULTO X 40 KG
230	CONCENTRADO VACAS EN PRODUCCIÓN	BULTO X 40 KG
231	CONCENTRADO POLLA CRIA	BULTO X 40 KG
232	CONCENTRADO POLLA LEVANTE	BULTO X 40 KG
233	CONCENTRADO PONEDORA	BULTO X 40 KG
234	CONCENTRADO PONEDORA PRIMERA ETAPA	BULTO X 40 KG
235	CONCENTRADO PONEDORA SEGUNDA ETAPA	BULTO X 40 KG
236	CONCENTRADO POLLITO INICIACIÓN	BULTO X 40 KG
237	CONCENTRADO POLLO ENGORDE	BULTO X 40 KG
238	CONCENTRADO CONEJOS	BULTO X 40 KG
239	CONCENTRADO YEGUAS	BULTO X 40 KG
240	CONCENTRADO CABALLOS	BULTO X 40 KG
241	CONCENTRADO CERDO PREINICIO	BULTO X 40 KG
242	CONCENTRADO CERDO INICIACIÓN	BULTO X 40 KG
243	CONCENTRADO CERDO LEVANTE	BULTO X 40 KG
244	CONCENTRADO CERDO ENGORDE FINALIZADOR	BULTO X 40 KG
245	CONCENTRADO CERDA GESTACIÓN	BULTO X 40 KG
246	CONCENTRADO CERDA LACTANCIA	BULTO X 40 KG
247	CONCENTRADO CERDA REEMPLAZO	BULTO X 40 KG

248	CONCENTRADO PECES INICIACIÓN	BULTO X 40 KG
249	CONCENTRADO PECES LEVANTE	BULTO X 40 KG
250	CONCENTRADO PECES ENGORDE	BULTO X 40 KG
251	CONCENTRADO FINCA SAL	BULTO X 40 KG
252	CONCENTRADO SOMEX OVINOS	BULTO X 40 KG
253	CONCENTRADO SAL KENTUKY	BULTO X 40 KG
254	ABRIGO IMPERMEABLE EN PVC EXTRAFINO TALLA XL COLOR AMARILLO	UNIDAD
255	ACEITE CRISTAL GALON	GALON
256	ADIARREZ FCO POR 100 GMS	GR
257	AGITA MOSQUICIDA TARRO POR 250 GMS	GR
258	AGUA ESTERIL Y DESTILADA BOLSA POR 500 ML	ML
259	AGUA OXIGENADA FCO X 120 ML	ML
260	AGUJA 16 POR 1/2 CAJA X 100 UN	UNIDAD
261	AGUJA 18 POR 1" Y 1/2" CAJA X 100 UN	UNIDAD
262	AGUJA 21 POR 1" CAJA X 100 UN	UNIDAD
263	AGUJA 21 POR 1" Y 1/2" CAJA X 100 UN	UNIDAD
264	AGUJA PARA BACUTAINER 21 G X 1" 1/2 CAJA 100 UN	UNIDAD
265	AGUJA PARA SUTURA ATRAUMATICA VARIOS CALIBRES	UNIDAD
266	ALCOHOL 70% FCO X 750 ML	ML
267	ALGODÓN BOLSA POR 500 GMS	GR
268	AMOXISOL FCO X 100 ML	ML
269	AMPICILINA/SULBACTAM INY 1,5 GMS UNIDAD	GR
270	ANKOFEN 10 % FCO X 50 ML	ML
271	ANKOFEN 5 % FCO X 50 ML	ML
272	ANTIMASTITICOS NEOCLORDELIN CAJA X 4 UN	UNIDAD
273	ARETE -CHAPETA IDENTIFICADORA PARA SISTEMA ALPRHO DE ORDEÑO MECANICO , ALFA DE LAVAL	UNIDAD
274	ARETE DE METAL PARA IDENTIFICACION EN BOVINOS	UNIDAD
275	ASUNTOL AL 50 % SOBRE X 15 GRAMOS	GR
276	BAICOX FCO X 250 ML	UNIDAD
277	BATERIA ALCALINA TIPO CUADRADA DE 9V	UNIDAD
278	BATERIA ALCALINA TRIPLE A	UNIDAD
279	BATERIA ALKALINA DOBLE A	UNIDAD
280	BAYTRIL FCOX POR 100 ML	UNIDAD
281	BECORTIN FCO X 20 ML	UNIDAD
282	BELAMYL FCO X 500 ML	UNIDAD
283	BIKAHEPAR FCO X 100 ML	UNIDAD
284	BIOFAM (PRESELLADO ALFA LAVAL) GALON	UNIDAD
285	BIOPODAL TARRO X 3 KILOS	UNIDAD
286	BISOLVON INYECTABLE FRASCO POR 50 ML	UNIDAD
287	BOLSA PARA COLECTA DE SEMEN PORCINO PAQUETE X 100 UN	UNIDAD
288	BOLSA PARA DILUCIÓN DE SEMEN PORCINO CAP 3 LITROS	UNIDAD
289	BOLSA PLASTICA CARGADERA NEGRA CAP 5 KILOS PAQUETE POR 100	UNIDAD
290	BOLSA PLASTICA TRASPARENTE 12 ANCHO X 16 DE LARGO CALIBRE 1.3 PAQUETE DE 100	UNIDAD
291	BOTA DESECHABLE DE 14" PAQUETE X 50 UNIDADES	UNIDAD
292	BOTAS PANTANERA CON PUNTERA NEGRA VARIAS TALLAS	UNIDAD

293	BROMHEXINA, TIMBO POR 20 LITROS	UNIDAD
294	CALFOSVIT SE FCO X 50 ML	UNIDAD
295	CALMAFOS FCO X 500 ML	UNIDAD
296	CALSYN FCO POR 500 ML	UNIDAD
297	CAMISA SANITARIA IMV PARA T.E.	UNIDAD
298	CÁNULA INTRAMAMARIA EN ACERO INOX	UNIDAD
299	CASQUIL POR 250 GRAMOS	UNIDAD
300	CATETER INSMINACIÓN TRASCERVICAL CERDAS	UNIDAD
301	CATETER RIGIDO PARA LAVADO UTERINO EN EQUINOS PAQUETE	UNIDAD
302	CATETER RIGIDO PARA LAVADOS UTERINOS BOVINO PAQUETE X 25 UN	UNIDAD
303	CEFUR FCO X 50 ML	UNIDAD
304	CHAPETA GRANDE PERSONALIZADA CON COLLARIN PARA BOVINOS	UNIDAD
305	CHAPETA OREJERA GRANDE NUMERADA UNIDAD	UNIDAD
306	CHAPETA OREJERA PEQUEÑA NUMERADA UNIDAD	UNIDAD
307	CHAPETA PARA IDENTIFICACIÓN BOVINA PERSONALIZADA	UNIDAD
308	CHAPETA PARA IDENTIFICACIÓN CON MARCADOR INDELEBLE GRANDE	UNIDAD
309	CHAPETA PARA IDENTIFICACIÓN CON MARCADOR INDELEBLE PEQUEÑA	UNIDAD
310	CHAPETA PEQUEÑA PERSONALIZADA CON COLLARIN PARA OVINOS	UNIDAD
311	CHAPETA PORCINA ZL	UNIDAD
312	CHAPETEADORA	UNIDAD
313	CINTA FAMACHA	UNIDAD
314	CLOPROSTENOL FCO POR 20 ML	UNIDAD
315	CLORDELIN V FRASCO 20 ML	UNIDAD
316	CLORHEXIN LITRO	UNIDAD
317	CLORURO DE SODIO 0,9% BOLSA POR 500 ML	UNIDAD
318	CLOSANTEL 10% LITRO	UNIDAD
319	COBACTAN INYECTABLE	UNIDAD
320	COBACTAN LACTANCIA, CAJA POR 3 JERINGAS	UNIDAD
321	COCCIGAN SOBRE POR 25 GRAMOS	UNIDAD
322	COLBATRAN GALON	UNIDAD
323	COLIVET FCO POR 50 ML	UNIDAD
324	COMBIPEN 1.5 MILLONES	UNIDAD
325	CONCEPTAL X 10ML	UNIDAD
326	CRECEDOR FCOX POR 50 ML	UNIDAD
327	CRECERDIL REPRODUCCION BOLSA POR 500 GRAMOS	UNIDAD
328	CRESTAR IMPLANTE HORMONAL DISPENSADOR POR 5 DOSIS	UNIDAD
329	CURAGAN AEROSOL FRASCO POR 375 ML	UNIDAD
330	CUTAMICON TUBO COLAPSIBLE X 100 GMS	UNIDAD
331	DECTOMAX POR 50 ML	UNIDAD
332	DEGRASO X GALÓN	UNIDAD
333	DELANTAL DESECHABLE BLANCO UNIDAD	UNIDAD
334	DELANTAL IMPERMEABLE EN PVC BLANCO EXTRAFINO	UNIDAD
335	DELEGOL GALON	UNIDAD

336	DELLA SOFT (SELLADOR DE PEZONES ALFA LAVAL) GALON	UNIDAD
337	DERRIVON VERMIFUGO FRASCO X 250 GMS	UNIDAD
338	DETACIDO X GALON	UNIDAD
339	DEXAMETASONA FCO X 10 ML	UNIDAD
340	DEXTROMIN FCO X 500 ML	UNIDAD
341	DEXTROSA AL 10 % BOLSA X 500 ML	UNIDAD
342	DEXTROSA AL 5% BOLSA X 500 ML	UNIDAD
343	DIFENIN FCO X 100 ML	UNIDAD
344	DILUYENTE DE SEMEN EQUINO EQUIPLUS SOBRE 67.4 GMS	UNIDAD
345	DILUYENTE SEMEN PORCINO ANDROSTAR PLUS SOBRE X 47 GRAMOS	UNIDAD
346	DILUYENTE SEMEN PORCINO MRA SOBRE 39,5 GRAMOS	UNIDAD
347	DISPOSITIVO INTRAVAGINAL CIDR, BOLSA DE 10 UN	UNIDAD
348	DIV PAQUETE X 10 UN	UNIDAD
349	EDO 5 LOCION ANTISEPTICA FCO X 250 ML	UNIDAD
350	ENVASE PLASTICO PARA SEMEN PORCINO PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD
351	EQUALAM VERMIFUGO ORAL (IVERMECTINA +PRAZICUANTEL)	UNIDAD
352	ESTROZOO FCO X 100 ML	UNIDAD
353	ESTROZOO FCO X 20 ML	UNIDAD
354	ESTRUMATE, FRASCO 50ML	UNIDAD
355	ESTUCHE DE CIRUGIA MAYOR 12 PIEZAS	UNIDAD
356	EUTHANEX FCO X 50 ML	UNIDAD
357	EXCEDE PARA PORCINOS FCO X 100 ML	UNIDAD
358	FARROWSURE FCOX 10 DOSIS	UNIDAD
359	FERTAGYL FCO X 5 ML	UNIDAD
360	FIDOFLUX FCO X 50 ML	UNIDAD
361	FILTRO COLECTA MINITUB 7 MINIFLUSH, UNIDAD	UNIDAD
362	FILTRO PARA COLECTA AGTECH ZONA EMBRYO, UNIDAD	UNIDAD
363	FILTRO PARA COLECTA EMCOM, UNIDAD	UNIDAD
364	FLEXOGAN UNGÜENTO POTE X 200 GRAMOS	UNIDAD
365	FLORIFEN FCO X 50 ML	UNIDAD
366	FOLLIGON 1000 UI HORMONA FCO X 25 ML	UNIDAD
367	FOLLIGON 5000 UI HORMONA FCO X 25 ML	UNIDAD
368	FOLLTROPIN FCO X 20 ML	UNIDAD
369	FORMOL GALON	UNIDAD
370	FUNDA PARA VAGINA ARTIFICIAL EQUINA KIT	UNIDAD
371	FUNDA SANITARIA PARA I.A BOVINA PAQUETE	UNIDAD
372	GARRAPATICIDA TINO LITRO	UNIDAD
373	GASA 10 X 10 PAQUETE X 200 UNIDADES	UNIDAD
374	GASA HOSPITALARIA PRECORTADA 5X5, PAQUETE X 200 UNIDADES	UNIDAD
375	GEL ANTIBACTERIAL FRASCO DISPENSADOR	UNIDAD
376	GEL PARA ULTRASONIDO GALON	UNIDAD
377	GENTAX FCO X 20ML	UNIDAD
378	GESTAR, FRASCO POR 50 ML	UNIDAD
379	GESTAVEC, FRASCO POR 10 ML	UNIDAD
380	GLICERINA GALON	UNIDAD
381	GONASIN FRASCO POR 20 ML	UNIDAD

382	GUANTE DE PALPACIÓN SENSIBLE ULTRATOUCH TRANSPARENTE PAQUETE	UNIDAD
383	GUANTE DE VINILO TALLA 8 PAQUETE X 100 UNI	UNIDAD
384	GUANTE PUÑO ELÁSTICO CERRADO CON PUNTOS EN PVC, PAR	UNIDAD
385	GUANTES LATEX TALLA 7 1/2 CAJA	UNIDAD
386	GUANTES PALPACION PAQUETE X 50 UN	UNIDAD
387	HAPADEX TARRO POR 1800 ML	UNIDAD
388	HEMATOFOS B12 FCO X 500 ML	UNIDAD
389	HIERRODEXTRAN + B12 FCO X 50 ML	UNIDAD
390	HIPOCLORITO AL 15% TIMBO POR 20 LITROS	UNIDAD
391	HOJA BISTURI NUMERO 21 CAJA	UNIDAD
392	HORMONA SINCROCIO FCO X 20 ML	UNIDAD
393	KETAMINA 50 MG/ML FCO X 50 ML	UNIDAD
394	IMAVEROL FCO X 100 ML	UNIDAD
395	INDIGEST INYECTABLE FCO X 100 ML	UNIDAD
396	IVOMEC FCO X 50 ML	UNIDAD
397	JABON EN POLVO KILO	UNIDAD
398	JABON LIQUIDO PARA MANOS Y CUERPO GALON	UNIDAD
399	JABON NEUTRO POR GALON	UNIDAD
400	JERINGA DESECHABLE CAPACIDAD 2 ML CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD
401	JERINGA DESECHABLE DE 10 ML CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD
402	JERINGA DESECHABLE DE 5 ML CAJA X 100 ML	UNIDAD
403	JERINGA DESECHABLE DE 50 ML UNIDAD	UNIDAD
404	JERINGA DESECHABLE DE 60 ML UNIDAD	UNIDAD
405	JERINGA DESECHABLE POR 20 ML CAJA X 50 UNIDADES	UNIDAD
406	JERINGA INSULINICA CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD
407	KAPECTIL SOBRE	UNIDAD
408	KAVITEX 20/20 FCO X 20 ML	UNIDAD
409	KIROPEN DE 1,OOO.OOO UI	UNIDAD
410	KLERAT SOBRE POR 50 GRAMOS	UNIDAD
411	LAMINAS PORTAOBJETO	UNIDAD
412	LAMINILLAS CUBREOBJETO	UNIDAD
413	LEVAMISOL 15% FCO X 500 ML	UNIDAD
414	LIDOCAINA FCO X 50 ML	UNIDAD
415	LUTALYSE FCO X 30 ML	UNIDAD
416	MAMILAND UNGÜENTO CICATRIZANTE POTE POR 100 GMS	UNIDAD
417	MANGO DE BISTURI NUMERO 4 EN ACERO INOX	UNIDAD
418	MASTIFIN JERINGA INTRAMAMARIA UNIDAD	UNIDAD
419	MEDIO DE TINCIÒN FRASCO POR 10 ML	UNIDAD
420	MINAVIAR SOBRE X 25 GMS	UNIDAD
421	NAQUASONE FRASCO POR 20 ML	UNIDAD
422	NEGAZUNT AEROSOL X 300 ML)	UNIDAD
423	NOVORMON 5000 FCO X 25 ML	UNIDAD
424	NUFLOR FCO X 100 ML	UNIDAD
425	OPTOPET COLIRIO GOTERO DE 10 ML	UNIDAD
426	OVEROL DESECHABLE PAQUETE POR 5 UNIDADES	UNIDAD
427	OVEROL TIPO PILOTO COLOR AZUL OSCURO DRYL VARIAS	UNIDAD

	TALLAS CON LOGO SENA EN BOLSILLO IZQUIERDO	
428	OVERPLUS CAJA	UNIDAD
429	OXITETRACICLINA L.A 200 FCO X 250 ML	UNIDAD
430	OXITETRACICLINA 5% FCO X 500 ML	UNIDAD
431	OXITOCINA 10 UI FCO X 10 ML	UNIDAD
432	PALETA ARREADORA PARA CERDOS	UNIDAD
433	PANACUR 10% LITRO	UNIDAD
434	PANOLOG TUBO COLAPSIBLE DE 15 ML	UNIDAD
435	PEZOSAN-N TARRO POR 220 GMS	UNIDAD
436	PG 600 HORMONA FCO X 1 DOSIS	UNIDAD
437	POLVO PARA SECAR LECHONES NEONATOS (LITAZIX DE 25 KILOS)	UNIDAD
438	POMADA CICATRIZANTE ALFA 3 FRASCO PLASTICO POR 250 ML	UNIDAD
439	PREPODINE GALON (JABON YODADO)	UNIDAD
440	PROGESPON, ESPONJA VAGINAL PARA OVINOS, PAQUETE POR 50 UNIDADES	UNIDAD
441	PROPOFOL 1G/100ML FCO X 20 ML	UNIDAD
442	PROSTAL FCO X 20 ML	UNIDAD
443	QUERCETOL VET FRASCO POR 10 ML	UNIDAD
444	RANIDIN V 25 MG FRASCO POR 20 ML	UNIDAD
445	RANITIDINA AMPOLLA, UNIDAD	UNIDAD
446	REACTIVO MASTITIS FCO X LITRO	UNIDAD
447	REPROEQUIN TARRO 2 KILOS	UNIDAD
448	RINTAL GRANULADO AL 10 % SOBRE X 7.5 GMS	UNIDAD
449	RONDOUP GALON	UNIDAD
450	SAGAN CAJA	UNIDAD
451	SAL GLOUBER BOLSA POR 400 GMS	UNIDAD
452	SANICLOR TIMBO X 20 LITROS	UNIDAD
453	SANIFARM X 4 LITROS	UNIDAD
454	SECAMIL CAJA X 4 JERINGAS	UNIDAD
455	SELLODINE GALON	UNIDAD
456	SETON POR 25 ML	UNIDAD
457	SINCROSIO X 20ML	UNIDAD
458	SOLADEC A FCO X 500 ML	UNIDAD
459	SOLUCIÓN HARTMAN BOLSA X 500 ML	UNIDAD
460	SOLUCION PARA CONGELACION DE EMBRIONES FRASCO POR 50 ML	UNIDAD
461	SONDA DUODENAL NUM 22	UNIDAD
462	SONDA FOLEY 2 PASOS VARIOS CALIBRES	UNIDAD
463	SOROL FCO X 120 ML	UNIDAD
464	STRESNIL FCO X 100 ML	UNIDAD
465	SUANOVIL 20, FRASCO POR 100 ML	UNIDAD
466	SUANOVIL X 13 MILLONES	UNIDAD
467	SULFA 30% FCO X 50 ML	UNIDAD
468	SULFALLYDOL CICATRIZANTE TARRO POR 100 GMS	UNIDAD
469	SULFATO DE COBRE BOLSA POR 400 GMS	UNIDAD
470	SUPLEEQUIN FCO X 10 KILOS	UNIDAD
471	TERRAMICINA FCO X 100 ML	UNIDAD
472	TOALLA DE MANO ROLLO X 150 METROS SCOOTT REF SAP	UNIDAD

	30204384 PAQUETE X 2 ROLLOS	
473	TONOFOSFAN FCO X 100 ML	UNIDAD
474	TRANQUILAN FCO X 10 ML CAJA X 5 UNIDADES	UNIDAD
475	TRIBRISEN FCOX POR 100 ML	UNIDAD
476	TRIPEN X 3 MILLONES	UNIDAD
477	TRIPEN X 6 MILLONES	UNIDAD
478	TUBO FALCON UNIDAD	UNIDAD
479	TYLAN FCO X 100 ML	UNIDAD
480	VACUNA AFTOSA FCO X 10 DOSIS	UNIDAD
481	VACUNA ANTETANICA EQUINOS FRASCO POR UNA DOSIS	UNIDAD
482	VACUNA BRUCELOSIS BOVINA RB51 FCO X 5 DOSIS	UNIDAD
483	VACUNA CIRCOFLEX FCO X 50 DOSIS	UNIDAD
484	VACUNA CONTRA EL CARBON BACTERIDIANO FCO X 10 DOSIS	UNIDAD
485	VACUNA CORIZA AVIAR FCO X 500 DOSIS	UNIDAD
486	VACUNA COVEXIN 10 FCO X 50 DOSIS	UNIDAD
487	VACUNA E COLI PORCINA FCO X 10 DOSIS	UNIDAD
488	VACUNA ENCEFALITIS EQUINA FCO X 10 DOSIS	UNIDAD
489	VACUNA EQUILIS PREQUENZA -TE DOSIS	UNIDAD
490	VACUNA GUMBORO FCO POR 1000 DOSIS	UNIDAD
491	VACUNA M+ PAC FRASCO POR 100 DOSIS	UNIDAD
492	VACUNA MICOFLEX FCO X 50 DOSIS	UNIDAD
493	VACUNA NEWCASTLE CEPA B1 X 1000 DOSIS	UNIDAD
494	VACUNA NEWCASTLE CEPA LA SOTA X 1000 DOSIS	UNIDAD
495	VACUNA OLEOSA NEWCASTLE MAS BRONQUITIS FCO X 1000 DOSIS	UNIDAD
496	VACUNA TRIPLE BOVINA FCO X 50 DOSIS	UNIDAD
497	VACUNA TRIPLE BOVINA X 10 DOSIS	UNIDAD
498	VACUNA VIRUELA AVIAR FCO X 1000 DOSIS	UNIDAD
499	VAINA HIGIÉNICA PARA PISTOLA DE INSEMINACIÓN BOVINA	UNIDAD
500	VASO SELLADOR DE PEZONES CAJA POR DOS UNIDADES	UNIDAD
501	VENDA DESECHABLE EQUINA UNIDAD	UNIDAD
502	VENOCLIS MACROGOTEO UNIDAD	UNIDAD
503	VERMIFUGO PARA AVES POLVO SOBRE X 20 GRAMOS	UNIDAD
504	VETADICRISTICINA 4 MILLONES	UNIDAD
505	VETADICRISTICINA DE 2 MILLONES	UNIDAD
506	VETALOG FCO X 10 ML	UNIDAD
507	VETERINA GALON	UNIDAD
508	VETHISTAM FCO X 50 ML	UNIDAD
509	VIGAERMA(VIT A) FCO X 250 ML	UNIDAD
510	VIGRO COMPLETTE FLUSH SOLUTION POR LITRO BIONICHE	UNIDAD
511	VIGRO HOLDING PLUS, BOLSA POR 50 ML	UNIDAD
512	VIGRO HOLDING SYNGRO , BOLSA POR 50 ML	UNIDAD
513	VIGRO HOLDING SYNGRO , BOLSA POR 8 ML	UNIDAD
514	VIGRO HOLDING, BOLSA POR 20 ML	UNIDAD
515	VIRKONS TARRO X 5 KILOS	UNIDAD
516	VITAMINA B12 ORAL GALON	UNIDAD
517	VYCRIL(2-O) SOBRE	UNIDAD
518	GRASA SOBREPASANTE (PECUTRYN ENERGY) X 25 KILOS	UNIDAD

519	MELAZA BULTO X 30 KILOS	UNIDAD
520	ACEITE DE GIRASOL X 500 ML	FRASCO
521	ACEITE DE PALMA	FRASCO
522	ADITIVO PARA ENSILAJE X SOBRE DE 250 GRS	UNIDAD
523	ALIMENTO EN HOJUELAS PARA PECES X LB	TARRO
524	ALIMENTO PARA PECES TETRACOLOR TARRO X 375 GRAMOS	TARRO
525	BULTO MAÍZ AMARILLO X 40 KG	BULTO X 40 KG
526	BULTO SALVADO DE TRIGO X 40 KG	BULTO X 40 KG
527	MOGOLLA DE TRIGO BULTO X 40 KG	BULTO X 40 KG
528	CUCHUCO DE MAIZ X BULTO 20 K	BULTO X 40 KG
529	DDGS MAIZ DESTILADO DE MAIZ X 40 KILOS.	BULTO X 40 KG
530	HARINA DE ALFALFA X 40 KG	BULTO X 40 KG
531	HARINA DE ARROZ X 40 KG	BULTO X 40 KG
532	HARINA DE GALLETA BULTO X 40 KG	BULTO X 40 KG
533	HARINA DE HUESO X 40 KG	BULTO X 40 KG
534	HARINA DE MAIZ	BULTO X 40 KG
535	HARINA DE PESCADO	BULTO X 40 KG
536	HARINA DE YUCA X 40 KG	BULTO X 40 KG
537	LISINA BULTO 25 KG	BULTO X 25 KG
538	METIONINA	KG
539	NÚCLEO VITAMINICO-MINERAL PARA EQUINOS X 5 KG	5 KG
540	PREMEZCLA MINERAL PARA BOVINOS X KG	KG
541	PREMEZCLA VITAMÍNICA PARA BOVINOS X KG	KG
542	SALVADO DE MAÍZ BULTO X 40 KG	BULTO X 40 KG
543	SALVADO DE TRIGO BULTO X 40 KG	BULTO X 40 KG
544	SEMILLA DE ALGODÓN BULTO X 40 KG	BULTO X 40 KG
545	SOYA EXTRUIDA BULTO X 40 KG	BULTO X 40 KG
546	TORTA DE PALMISTE X 40 KG	BULTO X 40 KG
547	TORTA DE SOYA BULTO X 40 KG	BULTO X 40 KG
548	CAL DOLOMITA X 50 KG	UNIDAD
549	FERTILIZANTE DAP X 50 KILOS	UNIDAD
550	FERTILIZANTE FOLIAR (COSMOFOLIAR) X KILO	UNIDAD
551	FERTILIZANTE POTREROS X 50 KG	UNIDAD
552	FERTILIZANTE TRIPLE 15 BULTO X 50 KILOS	UNIDAD
553	FERTILIZANTE UREA BULTO X 50 KILOS	BULTO
554	COMBATRAN (BASAGRAN) X 4 LITROS	UNIDAD
555	CAL AGRICOLA X 50 KG	BULTO
556	CAL HIDRATADA AL 85% SACO X 10 KILOS	BULTO
557	NUTRIFOLIAR COMPLETO 1 LT	UNIDAD
558	FERTILIZANTES NPK MICROFOLIAR X 1 LT	UNIDAD
559	FOSFATO TRICALCICO	KILOGRAMO
560	FOSFORITA HUILA BULTO X 20 KG	BULTO

LOTE 5: INDUSTRIAL

SOCIOECONÓMICA

ITEM	ELEMENTO SOLICITADO	
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	RESMA PAPEL BOND 75 GRAMOS TAMAÑO CARTA 500 HOJAS IMPRESIÓN	RESMA
2	SOBRE MANILA CARTA 22.5 X 29 X 100 UNIDADES	UNIDAD
3	CARPETA LEGAJADORA DESACIFICADA 600GR OFICIO	UNIDAD
4	MEMORIA SANDISK 16GB USB DOBLE PUERTO 3.0	UNIDAD
5	CINTA DE ENMASCARAR DE 36MM.X40M. COLOR BEIGE	UNIDAD
6	COSEDORA MANUAL RANK 301	UNIDAD
7	SACA GANCHOS	UNIDAD
8	CAJA GRAPA ESTÁNDAR GALVANIZADA X 5000 GANCHOS GOLD	CAJA
9	PEGANTE PARA PAPEL 1 KG	KILO
10	PEGANTE 375ML PL285 BOTELLA AMARILLO	ML
11	CALCULADORA CIENTIFICA FX-82MS	UNIDAD
12	CARPETA 4 ALETAS PROPALCOTE X 10 UNIDADES	PAQUETE
13	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X20 UNIDADES	UNIDAD
14	PERFORADORA ABRE 2 HUECOS GRANDE MÉTALICA	UNIDAD
15	JUEGO DE MESA SCRABBLE	UNIDAD
16	LEGO SERIUS PLAY STARTE KIT 2000414	UNIDAD
17	CABLE HDMI 5 MTS	UNIDAD
18	TABLA LEGAJADORA OFICIO	UNIDAD
19	CAJAS DE CARTON 20X20X20	UNIDAD
20	CAJA DE CARTÓN A DOMICILIO DE 60 X 40 X 40	UNIDAD
21	CINTA TRANSPARENTE ANCHA INDUSTRIAL 150 METROS	UNIDAD
22	ZUNCHO PLÁSTICO 1/2PG X 500M	ROLLO
23	CINTA DEMARCACIÓN 500MTRS	UNIDAD
24	MEDIDOR DE DISTACIA LASER GLM 40	UNIDAD
25	SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA (POLIESTIRENO, CALIBRE 20, MEDIDAS 30 CM * 15 CM, COLOR AMARILLO, COLOR DE CONTRASTE NEGRO NTC 1461	UNIDAD
26	SEÑALIZACIÓN DE PROHIBICIÓN (POLIESTIRENO, CALIBRE 20, MEDIDAS 30 CM * 15 CM, COLOR ROJO, COLOR DE CONTRASTE BLANCO NTC 1461)	UNIDAD
27	SEÑALIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y OBLIGACIÓN, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (POLIESTIRENO, CALIBRE 20, MEDIDAS 30 CM * 15 CM, COLOR AZUL, COLOR DE CONTRASTE BLANCO NTC 1461)	UNIDAD
28	SEÑALIZACIÓN DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS, SEÑALIZACION INDUSTRIAL EMPRESAS, EDIFIOS SEÑALES CONJUNTO, (POLIESTIRENO, CALIBRE 20, MEDIDAS 30 CM * 15 CM)	UNIDAD
29	EXTINTOR POLVO QUÍMICO ABC 10LB MULTIPROPOSITO	UNIDAD
30	EXTINTOR CO2 5 LIBRAS	UNIDAD
31	EXTINTOR DE AGUA A PRESIÓN 2.5 GL	UNIDAD
32	CRONOMETRO DEPORTIVO JS322	UNIDAD
33	MONOGAFA VENTILACIÓN INDIRECTA	UNIDAD
34	GUANTE CARNAZA CORTO SENCILLO	UNIDAD

35	CASCO DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO CERTIFICADO CON REFLECTIVO UNIDADES CASCO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO TIPO I CLASE E, G EPI	UNIDAD
36	CHALECO REFLECTIVO	UNIDAD
37	PROTECTOR DE ACETATO TAMAÑO CARTA . F101, CAJA POR 100	PAQUETE
38	CAMION DE CARGA LARGA JUGUETE, CAMION DE 5 EJES	UNIDAD
39	CAMION DE CARGA LARGA JUGUETE, CAMION DE 4 EJES	UNIDAD
40	JUGUETE PARA NIÑOS CARRO CAMION BASURA SANITARIO , 3 EJES	UNIDAD
41	LAMINA BALSA 3MM X 100MM X 910MM	UNIDAD
42	VINILO ACRILICO DE 120 GRAMOS, DISTINTOS COLORES CAJA POR 10	CAJA
43	COLORES LARGOS POR CAJA 36 UNIDADES	CAJA

TIC

ITEM	ELEMENTO SOLICITADO	
	DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	(Consecutivo 277518) Pack Lego de Expansión Robotica EV3 (Set 853 piezas) Procesador ARM9Memoria Flash de16MB de almacenamiento ampliable con tarjetas micro SDde hasta 64MB RAM SO Linux (¡muy hackeable!), con licencia Open Source Puerto USB que permitirá en el futuro ampliar con llave WiFi. Posible conectar en daisy-chain hasta 4 ladrillos por los puertos USB y programarlos todos cómo si fueran uno sólo 4 puertos para sensores y 4 puertos para servo-motores Ladrillo inteligente con pantalla mas grande y altavoz mucho mas potente Interfaz adicional de botones, con iluminación trasera, para indicar todos los posibles estados. Bluetooth 2.1 Tablets y Smartphones: compatible con iOS y Android Compatibilidad total con LEGO MINDSTORMS NXT: los sensores y servos NXT	Unidad
2	(Consecutivo 287205) Roseta para Fibra Óptica Caja terminal 2 puertos, con un adaptador APC o UPC y pigtail. para redes Fttx	Unidad
3	(Consecutivo 232800) Conversor Disco Sata a Usb 3.0 Conector Sata De 3.0 A 15+7 Pin, 1 Usb La Tasa De Transferencia De Usb 3.0 Super-Speed Interfaz Puede Ser De Hasta 5gb/S (Max) Apoya Intercambio En Caliente, Plug And Play El Cumplimiento De La Especificación Serial Ata Revisión 2.6 Compatible Con Versiones Anteriores De Puertos Usb (1.0,1.1 Y2.0) Y Discos Duros Data (1,5 Gb/S) Apoya 2,5" Drive Clase De Almacenamiento Masivo Color: Negro	Unidad

	Longitud Del Cable: 10cm	
4	(Consecutivo 259315) Clip Automático De 300-600mm Sistema de unión para bandejas de 300mm 600mm de ancho da rigudez y estabilidad no requiere de accesorios para asegurarlo. Ancho 6 cm Lámina galvanizada co un Largo de 29 cm	Unidad
5	(Consecutivo 259315) Araña de Fijación de 4 Usos Lamina Galvanizada Para Fijación a bandeja tipo malla parte lateral para cajas de salida. Ancho 9 cm, Largo 8 cm	Unidad
6	(Consecutivo 259315) Clip Recto Automático Electrocincado Sistema de unión para bandejas Porta Cable Tipo Malla con anchos mayores a 30 cm en tramos rectos. Ancho 1.8 cm Lámina galvanizada, Largo 26 cm	Unidad
7	(Consecutivo 259315) Mini Clip Automático De 50-200mm Sistema de unión para bandejas de 50mm 200mm de ancho da rigudez y estabilidad no requiere de accesorios para asegurarlo. Ancho 6 cm, Lámina galvanizada, Largo 8 cm	Unidad
8	(Consecutivo 259315) Mensula Omega Tipo L 410mm Soporte de pared para bandeja porta cables tipo malla de ancho de 400mm. Ancho 11.5 cm, Lámina galvanizada, Largo 43 cm	Unidad
9	(Consecutivo 259315) Sujetador Universal Multiusos 3000mm Soporte a techo solo se abren los dientes metálicos y se ajusta la bandeja. Ancho 4 cm, Lámina galvanizada Largo 300 cm.	Unidad
10	(Consecutivo 259315) Bandeja Porta Cable Tipo Malla Bandeja portacable tipo malla en alambre con acabado electrocincado, gancho de seguridad y doble hilo superior. Largo 300 cm	Unidad
11	Raspberry pi4 Procesador 1.5GHz 64-bit quad-core ARMv8 CPU (2GB RAM) carcasa oficial color transparente, 3 disipadores, fuente de poder de 2.5amp, cable de micro HDMI a HDMI - (soporta hasta 4K 60p), Memoria micro sd 32 gigas Sandisk clase 10, 1 ventilador , 1 Conversor de cable hdmi .	Unidad
12	Bloques de construcción LEGO Kit Clasico (300 Piezas) Bloques de construcción. Colores surtidos. 300 Piezas. Material plastico.	Unidad
13	(Consecutivo 281237) Multitoma PDU Para Rack 8 Salidas Multitoma para rack de 19" con 8 salidas reguladas, en acero lanminado en frio con terminacion en color negro pintura electrostatica 4 perforaciones para ajuste en rack 19" Alto 5.5 cm Profundo 4. cm Ancho 48 cm (19")	Unidad
14	(Consecutivo 278655) Unidad Externa Quemador Dvd Portable Que pueda leer y escribir diferentes tipos de formatos de	Unidad

	disco en un paquete conveniente. 1. DVD + R 2. RW DVD-R 3. RW DVD-RAM - Unidad de grabadora de DVD portátil ultra delgada - Interfaz USB 2.0 (hasta 480 Mbits / s, compatible con USB 3.0) - Velocidad máxima de grabación de DVD ± R 8x - Velocidad máxima de escritura de CD 24x	
15	Disco Duro Externo HDD WINDOWS, MAC Especificaciones • Disco duro externo de 2.5" • Interfaz: USB 3.0 (compatible con USB 2.0) • Capacidad 2000 Gb • Plug and Play en dispositivos con software de Windows • Sistema operativo compatible: Windows 10 / Windows 8.1 / Windows 8 / Windows 7	Unidad
16	Antenas WIFI Alta Ganancia (9 dBi*2) Las antenas de alta ganancia pueden aumentar el alcance y la cobertura inalámbrica, haciendo que todas sus conexiones sean más fuertes. Dimensiones (WXDXH) 192mm×127mm×36mm	Unidad
17	(Consecutivo 244901) Pinza Ponchadora De Impacto Rj45 Cable Red *inserta por impacto cable de red en el terminal. *corta el cable mientras inserta. *impacta el cable de red en el rack del terminal y lo fija *cortar el hilo, mientras que impacta ***Especificaciones técnicas*** *material abs+pc *material de la hoja 40cr *tamaño de la hoja 110/66/88	Unidad
18	Convertidor HDMI a VGA para computadora Tipo Plug and play - Entrada hdmi macho, salida vga hembra - Input/output signal: hdmi digital/vga analog - Resoluciones soportadas: 480i/480p/576i/576p/800x600/720i/720p/1280x1024/1600x1200/1080i/1080p	Unidad
19	Conversor Display PORT A VGA • Entrada: DP DisplayPort macho • Salida: VGA hembra	Unidad
20	(Consecutivo 238306) Lector Codigo Barras Bluetooth Interfaz: USB. Lector de código de barras láser fijo y manual. Cable PowerLink, reemplazable por el usuario. Incluye soporte ajustable. Activación en corto y largo alcance. Actualización de Firmware via Flash ROM. Fácil programación por menú de códigos de barras Metroselect ó software en windows Metroset2 Lee códigos de alta densidad. Fuente luminosa: Diodo láser	Unidad

	visible de 650 nm ± 10 nm. Potencia del láser: 0.7 mW (pico). Profundidad de campo: 0 mm a 203 mm (0" a 8") para código de barras de 0.33 mm. Anchura de campo: 64.0 mm @ faz; 249 mm @ 203 mm. Velocidad de lectura: 72 ± 2 líneas por segundo. Modo de exploración: Una línea.	
21	(Consecutivo 296722) Herramienta De Fibra Optica Ftth Con Medidor De Pote Kit de herramientas multifuncional que proporciona las herramientas necesarias para el ensamblaje de empalmes mecánicos le brindará una mayor eficiencia de trabajo esta cuchilla de fibra óptica está disponible con un adaptador de fibra única para fibras individuales recubiertas de 250 a 900 micrones es una operación simple para que el usuario elimine o instale el adaptador de fibra única y alterne entre el corte de masa y de fibra única el pentype finder está especialmente diseñado para el personal de campo que necesita una herramienta eficiente y económica para el trazado de fibra, el enrutamiento de fibra y la verificación de continuidad en una red óptica durante y después de la instalación incluye encontrar el punto de interrupción, las conexiones deficientes, doblarse o agrietarse en los cables de fibra óptica encontrar las fallas de otdr nueva manija de cable de fibra óptica medidor de potencia óptico 70 ~ 10 dbm fc tester ranura de guía de longitud fija 2 1 se puede utilizar para la capa de revestimiento de cable interior y longitud de posicionamiento se puede utilizar para localizar el cable de interior en el corte de fibra óptica	Unidad
22	Pasta Térmica Crema Disipadora Refrigerante pasta térmica, crema disipadora 20g 20g gris para cpu gpu vga disipador compuesto grease pasta térmica de silicona conductora de yeso led chipset de enfriamiento pc componentes 20g gris para cpu gpu vga disipador compuesto grease pasta térmica de silicona conductora de yeso led chipset de enfriamiento pc componentes 20g gris para cpu gpu vga disipador compuesto grease pasta térmica de silicona conductora de yeso led chipset de enfriamiento pc componentes gris grasa térmica pega no tóxico, insípido, no corrosivo, baja resistencia térmica y alta conductividad térmica aplicar a la CPU, VGA, LED Chipset y otros componentes de PC, Conductividad térmica: > 1.93 W/m-k, Resistencia térmica: < 0.225 ° c-in2/W, viscosidad: 1000, concentración y #65306; 380±10 1/10mm, temperatura de trabajo: & #65123; 50-280 y #8451; Material: Grasa De Silicona	Unidad
23	Pilas Baterías Recargables AA x8 3000 mAh Ni-Mh Y AAA x8 1000 mAh Batería: Capacidad: AA 3000mAh AAA 1000mAh (estándar de fábrica) Voltaje: 1.2VQuímica: Ni-MH (hidruro metálico de níquel) Tiempos recargables: Hasta 1000 vecesNo Efecto	Unidad

	de memoriaPeso: Aprox .: AA 17.4g / pcs AAA10g / pcs Cargador: CA: 110 -220VTrabajo para baterías Ni-MH y NI-CADPuede cargar de dos a cuatro baterías AA y AAA (a lo sumo 4 baterías AA y 4 AAA) al mismo tiempo O dos baterías de 9VNuevo en su empaque original Contenido del paquete: 100% nuevo Cargador para 1 PC (Entrada 110-220v) 8 piezas AA 3000mAh Batería recargable Ni-MH 8 piezas AAA 1000mAh Batería recargable Ni-MH	
24	(Consecutivo 296380) Modulo de desarrollo LORA con pantalla OLED Tarjeta de desarrollo WiFi LoRa, integra además un modulo Bluetooth y pantalla OLED. Tarjeta de desarrollo WiFi LoRa, integra además un modulo Bluetooth, pantalla OLED, conector USB y antena WiFi.Usado generalmente en aplicaciones IoT y es compatible con Arduino. Características: Flash: 32MB, Procesador: Tensilica LX6 Dual Core, Chip WiFI: ESP32, Chip LoRa: SX1276, Pantalla OLED de 0.96'', Bandas de frecuencias soportadas: 868-915MHZ, Distancia de comunicación (campo abierto): 2.8Km, Capacidad de computación: hasta 600DMIPS, Bluetooth Dual-mode: Bluetooth tradicional y Bluetooth BLE low-power, Soprta sistemas Arduino, Voltaje de operación: 3.3-7V, Sensibilidad de recepción: -139dBm (SF12, 125KHZ), Chip adadptador USB: CP2102, Soporta modos: Sniffer, Station, softAP y Wi-Fi Direct Potencia de transmisión: 19.5dBm@11b, 16.5dBm@11g, 15.5dBm@11n, Tasa de datos: 150Mbps @ 11n HT40, 72Mbps @ 11n HT20, 54Mbps @ 11g, 11Mbps @ 11b, Con conector U.FL IPEX a SMA Antena 868-915MHz para Lora Board Lora32u4 II Wifi Lora32, Conector tipo: ipex, Ganancia: 3dBi Máxima potencia: 10W, Impedancia de entrada: 50Ω.	Unidad
25	(Consecutivo 287913 - 11) Kit Arduino Starter Completo LCD RFID Sensores Servomotor + Caja Acrílica Arduino UNO R3 CH340, Cable USB de programación Protoboard MB-102 de 830 Puntos,Set de 30 Cables Jumper Macho - Macho Set de 10 Cables Jumper Macho - Hembra 10 Diodo Led 5mm Difuso Rojo 10 Diodo Led 5mm Difuso Amarillo 10 Diodo Led 5mm Difuso Verde, 10 Resistencias 100 Ω 10 Resistencias 10 KΩ, Potenciómetro 10K, Zumbador Pasivo Zumbador Activo, Circuito Integrado 74HC595, Diodo Receptor Infrarrojo IR 1838 (3 pines), Sensor de Temperatura LM35 Diodo Receptor IR - Sensor de llama (2 Pines), 2 Sensor de bola SW-520D, 3 Fotoresistencias 5528, 4 Pulsadores 12 mm x 12 mm de 4 pines con tapa, Control remoto Infrarrojo IR, Display 7 Segmentos de 1 Dígito, Display 7 Segmentos de 4 Dígitos Matriz de Led 8x8, Motor Paso a Paso 28BYJ-48, Driver para Motor Paso a Paso 28BYJ-48, Servomotor SG-90 Pantalla LCD 2 x 16 Azul, Regleta Macho - Macho de 40	Unidad

	Pines Modulo Joistick XY, Modulo Sensor de Temperatura y Humedad DHT11, Sensor de Nivel de Agua, Modulo RFID RC-522, Llavero Tag para Modulo RFID RC-522, Tarjeta para Modulo RFID RC-522 Modulo Sensor de Sonido con Micrófono, Modulo de Relay (Rele) 1 Canal, Modulo RTC Reloj de Tiempo Real DS1302, Teclado 4x4 Modulo Led RGB, Porta Pila 9V con Plug DC, Caja Organizadora	
26	(Consecutivo 293823) Remachadora de Trabajo Pesado. Remachadora, el mango accionado por resortes expulsas el vástago del remache, alta resistencia y calidad, fácil de instalar. REMACHADORA PARA TRABAJO PESADO PROFESIONAL, 4 BOQUILLAS TIPO · 1/8, 3/32, 5/32 & 3/16 PUL REMACHES, CARACTERISTICAS, - Mango con resorte expulsa exceso de remache automáticamente. - Diseño de nariz delgada cabe en lugares de difícil acceso. - Remachadora de ángulo recto. - Mango largo hace remachadora fácil de apretar.	Unidad
27	(Consecutivo 294035) Remache Remache Pop 6-8 3/16X5/8 100un Tipo Remache Medidas 3/16pulgx5/8pulg Contenido 100 Material Acero Uso Lámina metal	Unidad
28	(Consecutivo 294035) Remache Remache Pop 6-8 3/16X1/2 100un Tipo Remache Medidas 3/16pulgx5/8pulg Contenido 100 Material Acero Uso Lámina metal	Unidad
29	(Consecutivo 296101) Radio Telefono Bidireccional Trabajo Pesado x2 Incluye 2 radios, 2 fundas, 2 baterías Li-Polímero, 1 cargador micro-USB, 1 adaptador de CA, 1 guía del usuario Garantía, Garantía Limitada de por vida Modelo DXFRS300, Observaciones Resistente al agua y al polvo (IP67) y resistente a caídas de hasta 2 metros, Alto 54.6 mm, material Plástico, Tipo De Batería 1000 mAH recargable, Uso Radio para trabajo pesado, Ancho 60 mm, Alcance Hasta 23.000 metros cuadrados, Tipo Walkie Talkie, Altavoz Sí, Características Radio bidireccional. 22 Canales y 121 códigos de privacidad. Walkie Talkie de trabajo pesado y 1W de potencia de salida. Alimentación 120 V, Recargable Si, Largo 158 mm, Funciones Walkie Talkie, Frecuencia 22 canales	Unidad
30	Ponchadora Para Cable UTP Cat 6a Amp	Unidad
31	Guantes Blancos Pc Board Antideslizante Antiestatico	Unidad

32	Keystone Jack Rj45 Categoria 6	Unidad
33	(Consecutivo 259315) Kit Clema Unión Rapida Para Bandeja Tipo Malla Material Lamina Galvanizada, Certificación RETIE, Uso Sistema de unión para bandejas con anchos menores de 30 cm, unión en curvas y en tramos rectos. Ancho 2.3 cm, Peso 2.6 Kg, Tipo Canalización, Características Lámina galvanizada, Largo 3 cm.	Unidad
34	Tenaza de Corte Asimetrico	Unidad

LOTE 6: AGROINDUSTRIA

ITEM	ELEMENTO SOLICITADO	
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACEITE DE GIRASOL SIN MEZCLA DE OTROS ACEITES	LITRO
2	ACEITE DE OLIVA IMPORTADO	LITRO
3	ACEITE DE OLIVA PRIMERA EXTRACCIÓN EN FRÍO.	LITRO
4	ACEITE DE SOJA	LITRO
5	ACEITE VEGETAL, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, DE USO INDUSTRIAL.	LITRO
6	ACEITUNA NEGRAS CON HUESO IMPORTADAS	KILOGRAMO
7	ACEITUNAS NEGRAS SIN HUESO	KILOGRAMO
8	ACEITUNAS VERDES CON HUESO IMPORTADAS	KILOGRAMO
9	ACEITUNAS VERDES SIN HUESO IMPORTADAS	KILOGRAMO
10	ACELGA NACIONAL FRESCA Y LIMPIA	KILOGRAMO
11	ACENTADOR CHAIRA, PARA FILO DE CUCHILLOS Y EQUIPOS DE COCINA, IMPORTADA Y ABALADA POR LA NSF, EN ACERO INOXIDABLE, 35 CM DE LONGITUD	UNIDAD
12	ACETATOS PARA POSTRES TAMAÑO OFICIO	HOJA
13	ÁCIDO ACETICO AL 99%	LITRO
14	ÁCIDO ASCORBICO	KILOGRAMO
15	ÁCIDO BENZOICO	KILOGRAMO
16	ÁCIDO CITRICO EN POLVO, PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	KILOGRAMO
17	ÁCIDO LÁCTICO	LITRO
18	ÁCIDO MALICO	KILOGRAMO
19	ACIDO SORBICO	KILOGRAMO
20	AGRAZ FRUTA FRESCA	KILOGRAMO
21	AGRAZ FRUTA FRESCA, ENPACADO EN CAJA DE ACETATO O TERMOFORMADO	KILOGRAMO
22	AGUACATE ENTERO CRIOLLO	KILOGRAMO
23	AGUACATE ENTERO HASS	KILOGRAMO
24	AGUACATE ENTERO LORENA	KILOGRAMO
25	AGUARDIENTE NACIONAL ANISADO	BOTELLA

26	AGUARDIENTE PISCO PERUANO ACHOLADO	BOTELLA
27	AHUYAMA FRESCA, CUANDO NO ES ENTERA QUE ESTE EMPACADA AL VACIO	KILOGRAMO
28	AJÍ DULCE NACIONAL	KILOGRAMO
29	AJÍ JALAPEÑO EN CONSERVA	KILOGRAMO
30	AJÍ PICANTE HABANERO	KILOGRAMO
31	AJÍ PICANTE ROCOTO	KILOGRAMO
32	AJÍ JALAPEÑO FRESCO	KILOGRAMO
33	AJÍ PAJARITO FRESCO	KILOGRAMO
34	AJO FRESCO EN DIENTE PELADO	KILOGRAMO
35	AJO CRIOLLO	KILOGRAMO
36	AJO DESHIDRATADO Y EN ESCAMAS IMPORTADO	KILOGRAMO
37	AJO EN POLVO	KILOGRAMO
38	AJONJOLI BLANCO	KILOGRAMO
39	AJONJOLI NEGRO	KILOGRAMO
40	ALAS DE POLLO SIN COSTILLAL PRESENTACION EN BANDEJA	KILOGRAMO
41	ALBAHACA DESHIDRATADA	KILOGRAMO
42	ALBAHACA FRESCA IMPORTADA, DE HOJA GRANDE, SI ES NACIONAL QUE ESTE FRESCA	KILOGRAMO
43	ALBUMINA EN POLVO	KILOGRAMO
44	ALCACHOFA ENTERA FRESCA	KILOGRAMO
45	ALCACHOFAS ENTERAS EN CONSERVA	KILOGRAMO
46	ALCAPARRAS EN CONSERVA, MEDIO ÁCIDO	KILOGRAMO
47	ALCOHOL INDUSTRIAL PARA SAMOVAR	LITRO
48	ALGA NORI PARA PREPARAR SUSHI	KILOGRAMO
49	ALMEJAS CON CONCHA ENPACADA AL VACIO	KILOGRAMO
50	ALMEJAS SIN CONCHAS ENPACADA AL VACIO	KILOGRAMO
51	ALMENDRA ENTERA CON CASCARA	KILOGRAMO
52	ALMENDRA PELADA Y TOSTADA	KILOGRAMO
53	ALMIDON DE PAPA	KILOGRAMO
54	ALMIDON DE YUCA AGRIO	KILOGRAMO
55	ALMIDÓN MODIFICADO DE MAÍZ	KILOGRAMO
56	ALMIDÓN MODIFICADO DE MAÍZ Y ESTABILIZANTES (CARRAGENINA 407) MIX DULCES GELAC	KILOGRAMO
57	ALMIDÓN MODIFICADO DE MAÍZ, ESTABILIZANTE (PECTINA 4401), MALTODEXTRINA, MIX BEBIDAS FERMENTADAS ECO	KILOGRAMO
58	AMARETADO IMPORTADO ITALIANO	BOTELLA
59	ANILINA VEGETAL COMESTIBLE PARA ALIMENTOS LÍQUIDA COLORES SURTIDOS PARA EL TRABAJO EN COCINA Y PASTELERIA	LITRO
60	ANTIMOHO A BASE DE PROPIONATO DE CALCIO O SODIO, SOLUBLE EN AGUA Y SABOR NEUTRO	KILOGRAMO
61	APANADO POLLO BROASTER	KILOGRAMO
62	APIO FRESCO ENTERO	KILOGRAMO
63	ARANDANOS FRUTA FRESCA	KILOGRAMO
64	AREQUIPE DE RELLENO PARA PRODUCTOS DE PASTELERIA CON ADICIÓN DE ALMIDÓN RESISTENTE A TEMPERATURAS DE HORNEO	KILOGRAMO

65	AREQUIPE PARA COCINA DE BUENA CALIDAD, UNTABLE, EN EMPAQUE DE PLASTICO CON TAPA DE ALUMINIO	KILOGRAMO
66	AREQUIPE PARA DECORACIÓN DE TEXTURA SUAVE Y SABOR LÁCTEO, CON BRILLO, ESPECIAL PARA CUBRIR Y BAÑAR PRODUCTOS DE PASTELERÍA	KILOGRAMO
67	ARRACACHA FRESCA ENTERA	KILOGRAMO
68	ARROZ ARBÓREO; IMPORTADO	KILOGRAMO
69	ARROZ BASMATI; IMPORTADO	KILOGRAMO
70	ARROZ BLANCO EXCELSO DE PRIMERA CALIDAD, PREMIUN	KILOGRAMO
71	ARROZ BOMBA; IMPORTADO	KILOGRAMO
72	ARROZ GLUTINOSO TIPO SUSHI	KILOGRAMO
73	ARROZ INTEGRAL	KILOGRAMO
74	ARROZ PARBORIZADO	KILOGRAMO
75	ARROZ SALVAJE IMPORTADO	KILOGRAMO
76	ARVEJA AMARILLA SECA	KILOGRAMO
77	ARVEJA EN CONSERVA, LATA	KILOGRAMO
78	ARVEJA EN CONSERVA, LATA	KILOGRAMO
79	ARVEJA FRESCA EN VAINA VERDE	KILOGRAMO
80	ATOMIZADOR MANUAL DE 2 LITROS, CON VÁLVULA DE LAIVIO DE PRESIÓN PARA ATOMIZADO DE CORTO ALCANCE	UNIDAD
81	ATOMIZADOR PLÁSTICO RÍGIDO CAPACIDAD 500 ML	UNIDAD
82	ATÚN EN AGUA POR KILO, EN BOLSA, NO LATA, CON CARACTERISTICAS DEL MERCADO.	KILOGRAMO
83	ATÚN EN ACEITE EN LATA X 170GRAMOS	KILOGRAMO
84	ATÚN EN ACEITE POR KILO, EN BOLSA, NO LATA, CON LAS CARACTERISTICAS DE EMPAQUE SEGÚN INVAMA	KILOGRAMO
85	ATÚN EN AGUA EN LATA X 170GRAMOS	KILOGRAMO
86	ATÚN EN FILETE, FRESCO	KILOGRAMO
87	AVENA EN HOJUELA IMPORTADA	KILOGRAMO
88	AVENA EN POLVO	KILOGRAMO
89	AZÚCAR EN SOBRE (PAQUETE POR 200 UNIDADES)	PAQUETE
90	AZÚCAR MICROPULVERIZADA NO COMPACTA Y LIBRE DE PARTÚCLAS EXTRAÑAS, DE COLOR BLANCO	KILOGRAMO
91	AZÚCAR MORENA	KILOGRAMO
92	AZÚCAR PULVERIZADA NO COMPACTA Y LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRAÑAS DE COLOR BLANCO	KILOGRAMO
93	AZUCAR REFINADA BLANCA ALTA PUREZA PRESENTACIÓN POR KILO	KILOGRAMO
94	AZÚCAR REFINADA BLANCA ALTA PUREZA BULTO X 50 KILOS	KILOGRAMO
95	BADEA, FRUTA FRESCA, SIN MANCHAS NI APORRIADA EN LA PIEL	KILOGRAMO
96	BAGRE ENTERO FRESCO, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO DE CABEZA A COLA, GARANTIZANDO QUE SEA LA PARTE DE POSTA, QUE NO SEA RECORTE	KILOGRAMO

97	BALDE PLÁSTICO CON TAPA DE 12 LITROS COLORES BEIGE, BLANCO, VERDE, ROJO	UNIDAD
98	BALDE PLÁSTICO SIN TAPA DE 12 LITROS COLORES BEIGE, BLANCO, VERDE, ROJO	UNIDAD
99	BANANO FRUTA FRESCA	KILOGRAMO
100	BANDAS DE SEGURIDAD POLIETILENO DE TERMOENCOGIDO PARA SELLAR COPA VENECIANA	PAQUETE
101	BANDEJA DE ICOPOR # 1, PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE
102	BANDEJA TRIPLE, MATERIAL POLIESTIRENO, PAQUETE POR 50 UNIDADES, DIMENSIONES: 19 X 6.3 X 2 CM	PAQUETE
103	BAÑO DE REPOSTERÍA DE CHOCOLATE BLANCO PARA RECUBRIR O BAÑAR PIEZAS DE PANADERIA	KILOGRAMO
104	BAÑO DE REPOSTERÍA DE CHOCOLATE NEGRO PARA RECUBRIR O BAÑAR PIEZAS DE PANADERIA	KILOGRAMO
105	BASE CHOCOLATE, SABORIZANTES NATURALES Y ARTIFICIALES (BASE CHOCOLATE ST)	KILOGRAMO
106	BASE HELADO SOFT (PROTEÍNAS LÁCTEAS (LECHE EN POLVO DESCREMADA Y PROTEÍNAS DEL SUERO), AZÚCAR, ESTABILIZANTE (GOMA ARÁBICA 414) Y SABOR ARTIFICIAL).	KILOGRAMO
107	BATA DESECHABLE EN POLIPROPILENO, MANGA LARGA, TALLA ÚNICA, COLOR BLANCO PAQUETE X 10 UNIDADES, QUE SEA PARA ALIMENTOS	PAQUETE
108	BATIDO PARA APANADO	KILOGRAMO
109	BATIDOR MANUAL DE 14 PULGADAS	UNIDAD
110	BENZOATO DE SODIO	KILOGRAMO
111	BERENJENA FRESCA Y FIRME	KILOGRAMO
112	BICARBONATO DE SODIO PARA COCINA Y PANADERIA	KILOGRAMO
113	BOCACHICO FRESCO, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO. AL VACIO	KILOGRAMO
114	BOCADILLO DE GUAYABA PURA, SIN ADICIÓN DE GOMAS O GELIFICANTES EN BARRA, CON ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL INVIMA	KILOGRAMO
115	BOLSA DE AGUA POR 6 LITROS	BOLSA
116	BOLSA DE PAPEL KRAFF X 15 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE
117	BOLSA DE PAPEL KRAFF X 25 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE
118	BOLSA DE PAPEL PARA PANADERÍA BLANCA ,MEDIDAS: 45,5 X 18 X 10,2 CM POR 100 UNIDADES	PAQUETE
119	BOLSA DE POLIETILENO CON CIERRE HERMÉTICO MEDIANA. PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE
120	BOLSA DE POLIETILENO CON SISTEMA ZIPPER DE 20 X 28 CM, POR 100 UNIDADES	PAQUETE
121	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON VÁLVULA PARA 250 GRAMOS	UNIDAD
122	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA	UNIDAD

	DENSIDAD CON VÁLVULA PARA 250 GRAMOS (CAFE)	
123	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON VÁLVULA PARA 500 GRAMOS	UNIDAD
124	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON VÁLVULA PARA 500 GRAMOS (CAFE)	UNIDAD
125	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON VÁLVULA PARA1000 GRAMOS	UNIDAD
126	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON VÁLVULA PARA1000 GRAMOS (CAFE)	UNIDAD
127	BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PIGMENTADA BLANCA CON VÁLVULA SIN IMPRESIÓN X 1000 GRAMOS	UNIDAD
128	BOLSA PARA BASURAS BEIGE 26 X 36 PAQUETE POR 12 UNIDADES	PAQUETE
129	BOLSA PARA BASURAS VERDES 26 X 36, PAQUETE POR 12 UNIDADES	PAQUETE
130	BOLSA PARA CAFÉ 5 LIBRAS, SISTEMA ZIPPER RESELLABLE CON VALVULA DESGASIFICADORA, COLOR BLANCO, GRIS METALIZADO, NEGRO, DORADO.	UNIDAD
131	BOLSA PARA CAFÉ DE LIBRA, SISTEMA ZIPPER RESELLABLE CON VALVULA DESGASIFICADORA COLOR BLANCO, GRIS METALIZADO, NEGRO, DORADO.	UNIDAD
132	BOLSA PARA CAFÉ MEDIA LIBRA, SISTEMA ZIPPER RESELLABLE CON VALVULA DESGASIFICADORA, COLOR BLANCO, GRIS METALIZADO, NEGRO, DORADO.	UNIDAD
133	BOLSA PLÁSTICA DE POLIPROPILENO 18 X 12 CM, PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE
134	BOLSA TERMOENCOGIBLE PARA EMPAQUE AL VACÍO20 X 35 CM PAQ X 100 UNIDADES	UNIDAD
135	BOLSA TERMOENCOGIBLE PARA EMPAQUE AL VACÍO20 X 38CM	PAQUETE
136	BOLSA TERMOENCOGIBLE PARA EMPAQUE AL VACÍO20 X 45 CM PAQ X 100 UNIDADES	PAQUETE
137	BOLSA TERMOENCOGIBLE PARA EMPAQUE AL VACÍO20 X 60 CM PAQ X 100 UNIDADES	UNIDAD
138	BOLSA TERMOENCOGIBLE PARA EMPAQUE AL VACÍO25 X 45 CM PAQ X 100 UNIDADES	PAQUETE
139	BOLSA TERMOENCOGIBLE PARA EMPAQUE AL VACÍO30 X 45 CM PAQ X 100 UNIDADES	PAQUETE
140	BOLSA TERMOENCOGIBLE PARA EMPAQUE AL VACÍO40 X 50 CM PAQ X 100 UNIDADES	PAQUETE
141	BOLSA TERMOENCOGIBLE PARA EMPAQUE AL VACÍO40 X 55 CM PAQ X 100 UNIDADES	UNIDAD
142	BOLSAS DE POLIETILENO BLANCA 20 X 14 CM, PAQUETE X 12 UNIDADES	PAQUETE
143	BOLSAS DE POLIETILENO BLANCA 40 X 28 CM , PAQUETE X	PAQUETE

	12 UNIDADES	
144	BOLSAS DE POLIPROPILENO NEGRA PARA BASURA 65X90 CENTÍMETROS CALIBRE 1 PAQUETE X 12 UNIDADES	PAQUETE
145	BOLSAS DE POLIPROPILENO PARA BASURA AZÚL 65X90 CENT´METROS CALIBRE 1 PAQUETE X 12	PAQUETE
146	BOLSAS DE POLIPROPILENO PARA BASURA ROJA 65X90 CM CALIBRE 1 PAQUETE X 12 UNIDADES	PAQUETE
147	BOQUILLA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE PARA DECORAR CUPCAKES, TORTAS Y GALLETAS. LOS DIENTES FINAMENTE CORTADOS CREAN DECORACIONES CON MUCHAS ARISTAS PARA ESTRELLAS Y FLORES. NO APTO PARA LAVA VAJILLA. MEDIDAS; BASE 2.5 CM APERTURA 1.2 CM	UNIDAD
148	BOQUILLA METÁLICA PARA DECORACIÓN DE TORTAS (N 209, 210, 214,215,240,244,251,252,257272,279)°	UNIDAD
149	BOQUILLA METÁLICA PARA DECORACIÓN DE TORTAS TEJIDO CANASTA (47,48,260)	UNIDAD
150	BOROJO, FRUTA CON FECHA DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
151	BOTA DESECHABLE 14'' MATERIAL POILETILIENO DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 5 MILÉSIMAS, AJUSTE A LA PIERNA MEDIANTE LIGA ELÁSTICA, ALTO 35 CM, CAJA X 50 UNIDADES	CAJA
152	BOTELLON DE AGUA POR 20 LITROS	BOTELLON
153	BOWL X 12 UNIDADES, MATERIAL POLIESTIRENO, CAPACIDAD: 3 OZ, DIMENSIONES 8.1 X 1.6 CM	PAQUETE
154	BRAZO DE RES, CARNE MADURA EMPACADA AL VACÍO, ESPECIFICACION DE CORTE O DE GRAMAGE SEGÚN LA SOLICITUD DEL INSTRUCTOR, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO.	KILOGRAMO
155	BRAZUELO DE RES, CARNE MADURA EMPACADA AL VACÍO, ESPECIFICACION DE CORTE O DE GRAMAGE SEGÚN LA SOLICITUD DEL INSTRUCTOR, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO.	KILOGRAMO
156	BREVA FRESCA	KILOGRAMO
157	BRÓCOLI FRESCO	KILOGRAMO
158	BROTES DE FRIJOL	KILOGRAMO
159	CABANO IMPORTADO DE BUENA CALIDAD, PREMIUN.	KILOGRAMO
160	CACAHUATE PELADO	KILOGRAMO
161	CACAO EN POLVO SIN AZÚCAR Y SIN MEZCLAS	KILOGRAMO
162	CACAO ENTERO	KILOGRAMO
163	CACHAMA EN FILETE	KILOGRAMO
164	CACHAMA ENTERA FRESCA, SIN ESCAMAS Y LIMPIA, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
165	CADERA DE RES, CARNE MADURA EMPACADA AL	KILOGRAMO

	VACÍO, ESPECIFICACION DE CORTE O DE GRAMAGE SEGÚN LA SOLICITUD DEL INSTRUCTOR, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO.	
166	CAFÉ INSTANTÁNEO DE BUENA CALIDAD EN FRASCO DE VIDRIO,	KILOGRAMO
167	CAFÉ PERGAMINO LAVADO CALIDAD ESPECIAL PUNTAJE SCAA SUPERIOR A 86 PUNTOS	KILOGRAMO
168	CAFÉ TOSTADO LAVADO CALIDAD ESPECIAL PUNTAJE SCAA SUPERIOR A 86 PUNTOS, TOSTION ESPECÍFICA PARA CAFÉS FILTRADOS O ESPRESSOS	KILOGRAMO
169	CAFIZA, LIMPIADOR DESINCRUSTANTE PARA MAQUINAS DE CAFÉ ESPRESSO POR 566G	TARRO
170	CAJA DE LASAÑA PRECOCIDA INSTANTANEA IMPORTADA, CAJA POR 500 GRAMOS	CAJA
171	CAJA PARA CUPCAKE ECOLÓGICA MEDIDA 9X9X9 CM POR 10 UNIDADES	PAQUETE
172	CAJA PEQUEÑA EN KRAFT MEDIDAS 10 X 10 X 5 CM	UNIDAD
173	CAJA PLEGADIZA BLANCA, CARTÓN BLANCO REVERSO BLANCO MEDIDAS: 19 X 16 X 7 CM	UNIDAD
174	CAJA PLEGADIZA NATURAL .MEDIDAS: 30 X 30 X 10 CM	UNIDAD
175	CAJA TORTA MALETIN MEDIA LIBRA BLANCA, MEDIDAS 26.5 X 26.5 X 12 CM	UNIDAD
176	CALABACÍN FRESCO BUENA PRESENTACION EN SU TEXTURA	KILOGRAMO
177	CALAMAR ENTERO FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
178	CALLO DE RES O MONDONGO, LIMPIO Y DESINFECTADO, EMPACADO AL VACÍO	KILOGRAMO
179	CAMARÓN FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
180	CAMARÓN TIGRE PELADO FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
181	CAMARÓN TITI FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
182	CANASTILLA PLÁSTICA, MEDIDAS 60X40X18CM, CON VENTILACIÓN LATERAL CAPACIDAD 20KG	UNIDAD
183	CANDADO CUELLO STANDARD 50 MM	UNIDAD
184	CANECA PLÁSTICA DE 100 LITROS CON TAPA	UNIDAD
185	CANECA PLÁSTICA DE 50 LITROS CON TAPA	UNIDAD
186	CANELA EN ASTILLA IMPORTADA	KILOGRAMO
187	CANELA MOLIDA, SIN MEZCLAS, PURA, IMPORTADA	KILOGRAMO
188	CAÑÓN DE CERDO ENTERO, CARNE MADURA EMPACADA AL VACÍO, ESPECIFICACION DE CORTE O DE GRAMAGE SEGÚN LA SOLICITUD DEL INSTRUCTOR, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO.	KILOGRAMO
189	CAPACILLO NO. 2 PAQUETE *1000 UNIDADES	PAQUETE
193	CAPACILLO NO. 4 PAQUETE * 1000 UNIDADES	PAQUETE
191	CAPACILLO NO. 7 PAQUETE *1000 UNIDADES	PAQUETE
192	CAPACILLOS NO. 1 PAQUETE * 1000 UNIDADES	PAQUETE

193	CAPACILLOS NO. 3 PAQUETE* 1000 UNIDADES	PAQUETE
194	CAPACILLOS NO. 5 PAQUETE* 1000 UNIDADES	PAQUETE
195	CAPSULAS DE NITROGENO CAJA X 24 UNIDADES	CAJA
196	CARACOL PALA FRESCO	KILOGRAMO
197	CARACOL SIN CONCHA	KILOGRAMO
198	CARAMBOLO, FRUTA FRESCA	KILOGRAMO
199	CARBOXI- METIL CELULOSA CMC (GRADO ALIMENTICIO)	KILOGRAMO
200	CARDAMOMO ENTERO, IMPORTADO	KILOGRAMO
201	CARETA DE CERDO	KILOGRAMO
202	CARNE DE CERDO EN CANAL, CARNE MADURA EMPACADA AL VACÍO, ESPECIFICACION DE CORTE O DE GRAMAGE SEGÚN LA SOLICITUD DEL INSTRUCTOR, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO.	KILOGRAMO
203	CARNE DE RES EN CANAL; CARNE MADURA EMPACADA AL VACÍO, ESPECIFICACION DE CORTE O DE GRAMAGE SEGÚN LA SOLICITUD DEL INSTRUCTOR, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO.	KILOGRAMO
204	CARNE DE RES PULPA; CARNE MADURA EMPACADA AL VACÍO, ESPECIFICACION DE CORTE O DE GRAMAGE SEGÚN LA SOLICITUD DEL INSTRUCTOR, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO.	KILOGRAMO
205	CARNE MOLIDA DE CERDO, DE PRIMERA DOS VECES PASADA POR LA MAQUINA, CON ENPAQUE AL VACION	KILOGRAMO
206	CARNE MOLIDA DE RES, DE PRIMERA, DOS VECES PASADA POR LA MAQUINA CON ENPAQUE AL VACION	KILOGRAMO
207	CEBOLLA DE HUEVO BLANCA FRESCA	KILOGRAMO
208	CEBOLLA DE HUEVO ROJA FRESCA	KILOGRAMO
209	CEBOLLA DE RAMA O JUNCA FRESCA	KILOGRAMO
210	CEBOLLA EN POLVO IMPORTADA Y SIN MEZCLAS	KILOGRAMO
211	CEBOLLA PUERRO FRESCA	KILOGRAMO
212	CEBOLLETAS FRESCA	KILOGRAMO
213	CEBOLLÍN FRESCO	KILOGRAMO
214	CEPILLO (DE MANO PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y PAREDES)	UNIDAD
215	CEPILLO DE NYLON PARA LAVAR PISOS	UNIDAD
216	CEPILLO ESCOBA MATERIAL DE PLÁSTICA Y FIBRA	UNIDAD
217	CEREAL PARA EL DESAYUNO, HOJUELA DE MAÍZ	KILOGRAMO
218	CEREZAS EN ALMÍBAR, ROJAS O VERDES	KILOGRAMO
219	CEREZAS FRESCAS, IMPORTADAS	KILOGRAMO
220	CEREZAS MARRASQUINO ENTERA, COLOR ROJO INTENSO Y BRILLANTE, TAMAÑO UNIFORME	KILOGRAMO
221	CERVEZA CERO PORCENTAJE ALCOHOL X 400 MILILITROS, BOTELLA	BOTELLA
222	CERVEZA IMPORTADA X 400 MILILITROS BOTELLA	BOTELLA
223	CERVEZA LIGTH X 400 MILILITROS BOTELLA	BOTELLA
224	CERVEZA NACIONAL X 400 MILILITROS BOTELLA	BOTELLA
225	CERVEZA NEGRA X 400 MILILITROS BOTELLA	BOTELLA

226	CERVEZA ROJA X 400 MILILITROS BOTELLA	BOTELLA
227	CERVEZA ROSADA X 400 MILILITROS BOTELLA	BOTELLA
228	CHAMPAGNE ORIGEN FRANCES IMPORTADO	BOTELLA
229	CHAMPIÑON CREMINI ENTERO Y LIMPIO	KILOGRAMO
230	CHAMPIÑON PORTOBELLO LIMPIO Y ENTERO	KILOGRAMO
231	CHAMPIÑON SHITAKE, LIMPIO Y ENTERO	KILOGRAMO
232	CHAMPIÑONES FRESCOS ENTEROS Y LIMPIOS	KILOGRAMO
233	CHATA DE RES, ENTERA ; CARNE MADURA EMPACADA AL VACÍO, ESPECIFICACION DE CORTE O DE GRAMAGE SEGÚN LA SOLICITUD DEL INSTRUCTOR, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO.	KILOGRAMO
234	CHIPI CHIPI, SIN RASTROS DE ARENA, LIMPIO Y FRESCO, EMPAQUE AL VACIO	KILOGRAMO
235	CHIPS DE CHOCOLATE EN FORMA DE GOTA, CHIPS DE HORNEO, IDEALES PARA GALLETAS CHIPS, PRODUCTOS CON TROZOS DE CHOCOLATE, DECORACIÓN Y TOPPING. PRESENTAN ALTA RESISTENCIA AL CALOR DESPUÉS DE APLICADO Y SON IDEALES PARA HORNEAR.	KILOGRAMO
236	CHOCOLATE AMARGO OSCURO MÍNIMO 70% DE SÓLIDOS DE CACAO PURO	KILOGRAMO
237	CHOCOLATE AMARGO CON 70% CACAO DE ORIGEN, NACE DE LA MEZCLA DE CACAOS HÍBRIDOS TRINITARIOS, DE ORIGEN ECUATORIANO, QUE DAN COMO RESULTADO UN BALANCE PERFECTO DE TODOS SUS ATRIBUTOS. TIENE UN DELICIOSO SABOR Y AROMA, ALTO BRILLO Y SUAVE CONSISTENCIA, INTENSO SABOR A CHOCOLATE ES MATIZADO POR MODERADO DULZOR QUE SE COMBINA PERFECTAMENTE CON SUAVES NOTAS ACIDAS Y FRUTALES, ENRIQUECIDAS POR UN SUTIL TOQUE A NUEZ.	KILOGRAMO
238	CHOCOLATE BLANCO ,EXÓTICO COLOR Y EXQUISITO SABOR POR SER HECHO CON MANTECA 100% NATURAL. CON NOTAS LÁCTEAS MARCADAS Y NOTAS LEVES A CACAO TÍPICAS DE LA MANTECA DE CACAO NATURAL. SE DESTACA SU ALTA FLUIDEZ, CON UNA FUSIÓN BUCAL ALTA.	KILOGRAMO
239	CHOCOLATE CON AZÚCAR EN BARRA TIPO TAZA	KILOGRAMO
240	CHOCOLATE DE LECHE AL 37% CACAO, CON AROMAS LÁCTEOS Y A VAINILLA. LAS NOTAS DULCES EXALTAN EL SABOR DE ESTE CHOCOLATE, EL CACAO ES SUAVE Y ESTÁ ACOMPAÑADO DE NOTAS CREMOSAS Y LÁCTEAS, TONOS ACARAMELADOS Y UN TOQUE A VAINILLA QUE PERDURAN Y REVELAN LA MAGIA DE SU SABOR.	KILOGRAMO
241	CHOCOLATE EN POLVO INSTANTÁNEO DIETETICO	KILOGRAMO
242	CHOCOLATE OSCURO AL 58% CACAO, SABOR PRONUNCIADO DE CACAO CON TONOS FLORALES Y TONOS DULCES AGRADABLES. DE TEXTURA SUAVE Y RÁPIDA FUSIÓN EN BOCA.	KILOGRAMO
243	CHOCOLATE SEMIAMARGO AL 58% CACAO, SU SABOR REVELA UN PERFIL EXÓTICO, EN DONDE LAS NOTAS	KILOGRAMO

	A CACAO PREDOMINAN, DELICADOS TONOS CÍTRICOS Y FRUTALES, SUAVE ACIDEZ Y DULZOR BALANCEADO CAUTIVAN EL PALADAR. FINALMENTE SORPRENDE CON UN DELICADO TONO REFRESCANTE Y MENTOLADO QUE LE DA EL TOQUE ESPECIAL A ESTE CHOCOLATE LIBRE DE AZÚCAR.	
244	CHOCOLATE SEMIOSCURO 53% DE SÓLIDOS DE CACAO	KILOGRAMO
245	CHÓCOLO TIERNO	KILOGRAMO
246	CHOCOZUELA DE RES ; CARNE MADURA EMPACADA AL VACÍO, ESPECIFICACION DE CORTE O DE GRAMAGE SEGÚN LA SOLICITUD DEL INSTRUCTOR, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO.	KILOGRAMO
247	CHONTADURO FRESCO, CRUDO, LIMPIO Y FIRME	KILOGRAMO
248	CHONTADURO, PRECOCIDO Y MADURO ENPACADO AL VACIO	KILOGRAMO
249	CHORIZO DE CERDO, PREMIUN, EN ENPAQUE AL VACIO, CON MAS DE 17% DE PROTEINA.	KILOGRAMO
250	CHORIZO DE TERNERA, AL VACIO	KILOGRAMO
251	CHULETA DE CERDO; CORTE DE COSTILLA, TOCINO Y CAÑÓN O CHULETON, QUE TENGA PIEL	KILOGRAMO
252	CHULETA DE CORDERO	KILOGRAMO
253	CHUNCHULLO DE RES	KILOGRAMO
254	CHURRASCO DE RES; CARNE MADURA EMPACADA AL VACÍO, ESPECIFICACION DE CORTE O DE GRAMAGE SEGÚN LA SOLICITUD DEL INSTRUCTOR, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO.	KILOGRAMO
255	CIDRA FRESCA Y ENTERA	KILOGRAMO
256	CILANTRO FRESCO	KILOGRAMO
257	CINTA DE ENMASCARAR DIÁMETRO 2''. ROLLO X 40 METROS	ROLLO
258	CINTA DE ENMASCARAR DIÁMETRO 48 MM ROLLO X 40 METROS	ROLLO
259	CINTA DE ENMASCARAR DE 1 PULGADA X 40 METROS	UNIDAD
260	CINTA TRANSPARENTE DIÁMETRO 48 MM ROLLO X 40 METROS	ROLLO
261	CIRUELA CLAUDIA	KILOGRAMO
262	CIRUELA CRIOLLA	KILOGRAMO
263	CIRUELA MORADA IMPORTADA	KILOGRAMO
264	CIRUELA PASA ENTERA	KILOGRAMO
265	CIRUELA PASA SIN SEMILLA	KILOGRAMO
266	CITRATO DE SODIO	KILOGRAMO
267	CLAVO DE OLOR ENTERO	KILOGRAMO
268	CLAVO DE OLOR MOLIDO	KILOGRAMO
269	CLORURO DE CALCIO GRADO ALIMENTICIO	KILOGRAMO
270	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRO EN BARRA PÁRA DECORAR, CUBRIR O BAÑAR PIEZAS DE PANADERIA	KILOGRAMO
271	COBERTURA SABOR A CHOCOLATE DE COLORES EN FORMA DE GOTAS. SIRVE PARA DECORAR. DA COLOR Y MEJORA LA APARIENCIA DE LAS PREPARACIONES.	KILOGRAMO

	SABORES SURTIDOS A TUTI FRUTI Y SALPICÓN.	
272	COBERTURA SABOR A CHOCOLATE SEMIAMARGO MASA GLASÉ NEGRA	KILOGRAMO
273	COBERTURA SABOR DE CHOCOLATE BLANCO EN FORMA DE CHIPS	KILOGRAMO
274	COBERTURA SABOR DE CHOCOLATE DULCE MASA GLASE LECHE	KILOGRAMO
275	COCO DESHIDRATADO SIN AZUCAR	KILOGRAMO
276	COCO FRUTA FRESCA	KILOGRAMO
277	COCOA EN POLVO AL 16% DE MANTECA DE CACAO EN BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO
278	CODORNIZ ENTERA Y ARREGLADA	KILOGRAMO
279	COINTREAU DE 40 GRADOS	LITRO
280	COL O REPOLLO CHINO NACIONAL	KILOGRAMO
281	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE 8''	UNIDAD
282	COLADOR DE ACERO INOXIDABLE DE 26 CM	UNIDAD
283	COLADOR DE NYLON 8''	UNIDAD
284	COLAS DE LANGOSTA ENTERAS Y LIMPIAS	KILOGRAMO
285	COLES DE BRUSELAS	KILOGRAMO
286	COLIFLOR NACIONAL	KILOGRAMO
287	COLOLORANTE LIPOSOLUBLE, CONCENTRADO A BASE DE MANTECA DE CACAO PARA CHOCOLATE CH- MANTECA (AMARILLO, AZÚL CIELO, FUCSIA, VIOLETA, BLANCO, CAFÉ, MORADO, NARANJA, NEGRO, ROJO VERDE HOJA, AZUL NOCTURNO, LAVANDA, UVA, PALO DE ROSA, SUPER ROJO, JADE, ORO METÁLICO, PLATA METALICO, COBRE METÁLICO, VERDE METÁLICO, MORADO METALICO, ROJO METALICO)	GRAMOS
288	COLOR CARAMELO PARA COCINA Y PANADERÍA.	LITRO
289	COLOR PARA COCINA. CAJA	KILOGRAMO
290	COLORANTE TRAZADOR PARA ESCRIBIR, DELINEAR, ENMARCAR EN ALTO RELIEVE CON COLORES DORADO, PLATEADO Y PERLADO, GRADO ALIMENTICO. FRASCO X 60 ML	FRASCO
291	COLORANTES AZUL,AMARILLO,NEGRO,ROJO ESCARLATA, ROJO, TURQUESA, PIEL, ROJO NAVIDAD, CAFÉ, VERDE MANZANA, SALMON, VIOLETA, VERDE AGUA, FUCSIA, POLVO PLATEADO Y DORADO, GRADO ALIMENTICO. FRASCO X 60 ML	FRASCO
292	COLORANTES DE GRADO ALIMENTICIO CON VISOS DORADOS Y PLATEADOS. FRASCO X 60 ML	FRASCO
293	COMINO EN PEPA	KILOGRAMO
294	CONDIMENTO CABANO	KILOGRAMO
295	CONDIMENTO CHORIZO ANTIOQUEÑO	KILOGRAMO
296	CONDIMENTO HAMBURGUESA PARRILLADA	KILOGRAMO
297	CONDIMENTO JAMON CALIFORNIA	KILOGRAMO
298	CONDIMENTO MORTADELA	KILOGRAMO
299	CONDIMENTO POLLO RELLENO	KILOGRAMO

300	CONDIMENTO SALCHICHA	KILOGRAMO
301	CONDIMENTO SALCHICHA RANCHERA	KILOGRAMO
302	CONDIMENTO SALCHICHON CERVECERO	KILOGRAMO
303	CONDIMENTO SALMUERA TOCINETA	KILOGRAMO
304	CONTRAMUSLO DE POLLO ENTERO	KILOGRAMO
305	COPA CILINDRO TRIANGULAR X 24 UNDS, DIMENSIONES: 4.5×8.4 CM. MATERIAL: POLIESTIRENO. CAPACIDAD: 3 ONZAS. DESCRIPCIÓN: MENAJE DESCARTABLE. USOS: IDEAL PARA UTILIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE POSTRES Y PASABOCAS.	PAQUETE
306	COPA HEXAGONAL TRANSPARENTE X 24 UNDS, DIMENSIONES: 6.2×5.5×4.7 CM. MATERIAL: POLIESTIRENO. CAPACIDAD: 2.3 ONZAS. DESCRIPCIÓN: MENAJE DESCARTABLE. USOS: IDEAL PARA UTILIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE POSTRES Y PASABOCAS.	PAQUETE
307	COPA PIRAMIDE X 50 UNDS, DIMENSIONES: 5*5*4.5, MATERIAL: POLIESTIRENO. DESCRIPCIÓN: MENAJE DESCARTABLE. USOS: IDEAL PARA UTILIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE POSTRES Y PASABOCAS.	PAQUETE
308	COPA POLIPROPILENO AGUARDIENTERA X 100 UNIDADES	PAQUETE
309	COPA POLIPROPILENO PARA SALSAS CON TAPA. PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE
310	COPA RECTANGULAR X 12 UNDS, DIMENSIONES: 4.8×4.5×7 CM. MATERIAL: POLIESTIRENO. CAPACIDAD: 3.2 ONZAS, DESCRIPCIÓN: MENAJE DESCARTABLE. USOS: IDEAL PARA UTILIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE POSTRES Y PASABOCAS.	PAQUETE
311	COPA TRIANGULO SIN TAPA X 12 UNDS, DIMENSIONES: 7X7X5 CM. MATERIAL: POLIESTIRENO. CAPACIDAD: 3.8 ONZAS. DESCRIPCIÓN: MENAJE DESCARTABLE. USOS: IDEAL PARA UTILIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE POSTRES Y PASABOCAS.	PAQUETE
312	COPA TROMPETA X 24 UNDS, DIMENSIONES: 4.8*7.1, MATERIAL: POLIESTIRENO. DESCRIPCIÓN: MENAJE DESCARTABLE. USOS: IDEAL PARA UTILIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE POSTRES Y PASABOCAS.	PAQUETE
313	COPA VENECIANA 3 OZ. PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE
314	COPA VENECIANA 5 OZ. PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE
315	COPA VENECIANA 8 OZ. PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE
316	COROZO SIN PIEL, PELADO Y LIMPIO	KILOGRAMO
317	CORTA PIZZA O RODAJAS LISO EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD
318	CORTE ENTERO DE PESCADO	KILOGRAMO
319	CORVINA	KILOGRAMO
320	COSTILLA DE CERDO, CARNUDA, PORCIONADA COMO SE ESPECIFIQUE, AL VACIO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO, QUE TENGA	KILOGRAMO

	MAS DE 4 CM DE CARNE	
321	COSTILLA DE RES CARNUDA	KILOGRAMO
322	CREMA CHANTILLY EN POLVO, CREMA LISTA PARA HACER POSTRES, GELATINAS, FRESAS CON CREMA, ENSALADAS DE FRUTAS, ETC. DEPENDIENDO DEL PRODUCTO FINAL QUE SE QUIERA OBTENER, SE PUEDE COLOCAR COMO RECUBRIMIENTO O RELLENO DE DISTINTOS PRODUCTOS. RENDIMIENTO HASTA 5,2 LTS DE CREMA POR CADA 500 G DE POLVO.	GRAMOS
323	CREMA CHANTILLY EN SPRAY POR 250 G	TARRO
324	CREMA DE AVELLANAS IMPORTADA ORIGINAL	KILOGRAMO
325	CREMA DE BANANA IMPORTADA	LITRO
326	CREMA DE CACAO	KILOGRAMO
327	CREMA DE LECHE , ENTERA, ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT), LARGA VIDA CONTENIDO MÍNIMO 35% GRASA	MILILITRO
328	CREMA DE LECHE FRESCA Y REFRIGERADA	LITRO
329	CUBIERTA DE CHOCOLATE SOBRE POR 250 GR	KILOGRAMO
330	CUCHARA DE MADERA GRANDE X 100 UNDSDIMENSIONES: 16CM. MATERIAL: BAMBÚ. DESCRIPCIÓN: MENAJE DESCARTABLE.	PAQUETE
331	CUCHARAS POSTRE DESECHABLES X 100 UNIDADES PAQUETE	PAQUETE
332	CUCHARAS SOPA DESECHABLES X 100 UNIDADES	UNIDAD
333	CUCHILLO DE ACERO INOXIDABLE PARA COCINA (MANGO DE SILICONA RESISTENTE AL CALOR). MEDIDAS: 8CM DE LARGO X 6 CM ANCHO EN LA PARTE MÁS ANCHA DE LA CUCHILLA, ESPECIAL PARA CHEF	UNIDAD
334	CUCHILLO DE MADERA X 100 UNDS, DIMENSIONES: 16 CM. MATERIAL: MADERA DESCRIPCIÓN: MENAJE DESCARTABLE.	PAQUETE
335	CULTIVO LÁCTICO LIOFILIZADO PARA KUMIS SOBRE PARA 40 LITROS	UNIDAD
336	CULTIVO LÁCTICO LIOFILIZADO PARA QUESO TIPO MADURADO SOBRE PARA 200 LITROS	UNIDAD
337	CULTIVO LÁCTICO LIOFILIZADO PARA YOGUR PARA 40 LITROS	UNIDAD
338	CULTIVO LÁCTICO PROBIÓTICO SOBRE PARA 40 LITROS	UNIDAD
339	CULTIVO LÍQUIDO PARA QUESO MOZARELLA SOBRE PARA 200 LITROS	UNIDAD
340	CURUBA LARGA BOGOTANA	KILOGRAMO
341	CURUBA MORADA	KILOGRAMO
342	DELANTAL DESECHABLE 100% POLIETILIENO COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE
343	DELANTAL PLASTICO INDUSTRIAL EN PVC COLOR BLANCO	UNIDAD
344	DESINCRUSTANTE ALCALINO X 4 LITROS	GALON
345	DESINFECTANTE A BASE DE AMONIO CUATERNARIO	LITRO

346	DESINFECTANTE A BASE DE EXTRACTO CITRICOS Y ÁCIDOS ORGÁNICOS, APROBADO PARA CONTACTO DIRECTO CON ALIMENTOS, AMBIENTES Y EQUIPOS EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS	LITRO
347	DETERGENTE ACIDO	LITRO
348	DETERGENTE ALCALINO FUERTE PARA ELIMINAR RESIDUOS QUEMADOS EN HORNOS, FREIDORAS, ETC	LITRO
349	DETERGENTE DESENGRASANTE CON PH NEUTRO LÍQUIDO PARA USO EN INDUSTRIA DE ALIMENTOS X 4 KG	TARRO
350	DETERGENTE EN POLVO SIN OLOR	KILOGRAMO
351	DETERGENTE NEUTRO LIQUIDO (DEGRATEC 25)	GALON
352	DETERGENTE PARA LIMPIEZA DE CONGELADORES DE 0 HASTA -40°C, NO DESCONGELANTE DE HIELO	LITRO
353	DISPENSADOR PLÁSTICO PARA JABON LÍQUIDO DE MANOS, CON CAPACIDAD DE 900 ML, QUE TENGA MECANISMO PARA SER FIJADO A LA PARED	UNIDAD
354	DOMO PARA MUFFINS CALIBRE 4	UNIDAD
355	DOMO PARA TORTA 1 /4 LIBRA CON BASE Y TAPA CALIBRE 25. FABRICADO EN UN MATERIAL PLÁSTICO ALTAMENTE RESISTENTE, QUE BRINDE UNA EXCELENTE VISIBILIDAD DEL PRODUCTO DESDE CUALQUIER ÁNGULO. MEDIDA 17 CM DIÁMETRO, ALTO 12 CM	
356	DOMO PARA TORTA 1 /5 LIBRA CON BASE Y TAPA CALIBRE 25. FABRICADO EN UN MATERIAL PLÁSTICO ALTAMENTE RESISTENTE, QUE BRINDE UNA EXCELENTE VISIBILIDAD DEL PRODUCTO DESDE CUALQUIER ÁNGULO. MEDIDA 22CM DIÁMETRO, ALTO 12 CM	UNIDAD
357	DOMO PARA TORTA 1 LIBRA CON BASE Y TAPA CALIBRE 25. FABRICADO EN UN MATERIAL PLÁSTICO ALTAMENTE RESISTENTE, QUE BRINDE UNA EXCELENTE VISIBILIDAD DEL PRODUCTO DESDE CUALQUIER ÁNGULO. MEDIDA 28CM DIÁMETRO, ALTO 12 CM	UNIDAD
358	DOMO PARA TORTA CON BASE Y TAPA CALIBRE 25. DE 30 CM	UNIDAD
359	DOMO PARA TORTA CON BASE Y TAPA CALIBRE 25. DE 25 CM	UNIDAD
360	DOMO PARA TORTA CON BASE Y TAPA CALIBRE 5	UNIDAD
361	DURAZNO FRUTA FRESCA	KILOGRAMO
362	DURAZNOS EN ALMÍBAR DE FRUTA NATURAL, CORTE UNIFORME, FRUTA FIRME, COLOR BRILLANTE , PICADOS EN LATA	KILOGRAMO
363	EDULCORANTE ARTIFICIALES BAJOS EN CALORÍAS EN POLVO (SACARINA, ASPARTAME, ACESULFAME K, SPLENDA, SUCRALOSA)	KILOGRAMO
364	EMBUDO PLÁSTICO MANUAL DE 160	UNIDAD

	MM ANCHO, CON CAPACIDAD DE 1.3 LITROS	
365	EMBUDO PLÁSTICO MANUAL DE 9,5 CM DIAMETRO	UNIDAD
366	EMPAQUE DE 3 COMPARTIMIENTOS CON TAPA DESECHABLE, ECOLOGICO PARA ALIMENTOS PAQUETE POR 20 UNIDADES	PAQUETE
367	EMPAQUE PARA VACÍO 15X19 CENTÍMETROS	UNIDAD
368	EMPAQUE PARA VACÍO 18X18 CENTÍMETROS	UNIDAD
369	EMPAQUE PARA VACÍO 18X20 CENTÍMETROS	UNIDAD
370	EMPAQUE PARA VACÍO 18X22 CENTÍMETROS	UNIDAD
371	EMPAQUE PARA VACÍO 20 X 35 CENTÍMETROS	UNIDAD
372	EMPAQUE PARA VACÍO 30 X 32 CENTÍMETROS	UNIDAD
373	EMPAQUE PARA VACÍO 32 X 42 CENTÍMETROS	UNIDAD
374	EMPAQUE TERMOFORMADO CUADRADO AL - 111	UNIDAD
375	EMPAQUE TERMOFORMADO MUFFINS POR 2 UNID	UNIDAD
376	EMPAQUE TERMOFORMADO RECTANGULAR AL-69 P	UNIDAD
377	ENCENDEDOR CAJA X 24 UNIDADES	CAJA
378	ENCENDEDOR CAJA X 24 UNIDADES	CAJA
379	ENVASE DE VIDRIO CON TAPA, CAPACIDAD 227 ML. MEDIDAS: ALTURA: 160 MM, DIAMETRO: 54,2 MM Y TERMINADO: 38-2000. CAJA X 24.	CAJA
380	ENVASE DE VIDRIO CUADRADO CON TAPA, CAPACIDAD 212 ML. MEDIDAS: ALTURA: 102 MM, DIAMETRO: 76 MM Y TERMINADO: 63-2020. CAJA X 24.	CAJA
381	ENVASE DE VIDRIO PARA VINO CON TAPA	UNIDAD
382	ENVASE DE VIDRIO X 128 CC CON TAPA, CAJA X 24 UNIDADES	CAJA
383	ENVASE DE VIDRIO X 180 CC CON TAPA CAJA X 24UNIDADES	CAJA
384	ENVASE DE VIDRIO X 250 CC CON TAPA CAJA X 24UNIDADES	CAJA
385	ENVASE DE VIDRIO X 370 CC CON TAPA CAJA X 24UNIDADES	CAJA
386	ENVASE DE VIDRIO X 500 CC CON TAPA CAJA X 24UNIDADES	CAJA
387	ENVASE DE VIDRIO X 750CC CON TAPA CAJA X 24UNIDADES	CAJA
388	ENVASE PLÁSTICO DE PET CON TAPA 500 MILILITROS	UNIDAD
389	ENVASE PLÁSTICO DE PET PARA ALIMENTOS CON TAPA 1000 MILILITROS	UNIDAD
390	ENVASE PLÁSTICO DE PET PARA ALIMENTOS CON TAPA 250 MILILITROS	UNIDAD
391	ENVASE PLÁSTICO DE POLIETILENO CON TAPA PARA ALIMENTOS X 1000 MILILITROS	UNIDAD
392	ENVASE PLÁSTICO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ALIMENTOS CON TAPA 120 MILILITROS	UNIDAD
393	ENVASE PLÁSTICO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDADPARA ALIMENTOS CON TAPA 1000 MILILITROS	UNIDAD
394	ENVASE PLÁSTICO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDADPARA ALIMENTOS CON TAPA 250 MILILITROS	UNIDAD

395	ENVASE PLÁSTICO DE POLIETILENO PARA ALIMENTOS CON TAPA 200 MILILITROS	UNIDAD
396	ENVASE PLASTICO DE POLIETILENO PARA ALIMENTOS CON TAPA 250 MILILITROS	UNIDAD
397	ENVASE PLÁSTICO DE POLIETILENO PARA ALIMENTOS CON TAPA 250 MILILITROS	UNIDAD
398	ENVASE PLÁSTICO DE POLIETILENO PARA ALIMENTOS CON TAPA 500 MILILITROS	UNIDAD
399	ENZIMA CUAGULANTE EN POLVO PARA QUESOS	KILOGRAMO
400	ENZIMA CUAGULANTE LÍQUIDA PARA QUESOS	LITRO
401	ENZIMA LACTASA LÍQUIDA (LACTASA 5300 NLU)	LITRO
402	ERITORBATO DE SODIO	KILOGRAMO
403	ESCOBA DE CERDA DURA, MATERIAL PLÁSTICO Y MANGO DE MADERA	UNIDAD
404	ESCOBA DE CERDA DURA, MATERIAL PLÁSTICO Y MANGO DE METAL	UNIDAD
405	ESCOBA DE CERDA DURA, MATERIAL PLÁSTICO Y MANGO PLÁSTICO	UNIDAD
406	ESCOBA DE CERDA DURA, MATERIAL PLÁSTICO Y MANGO DE MADERA	UNIDAD
407	ESCURRIDOR DE CAUCHO PARA PISOS CON MANGO DE ALUMINIO DE 60 CM (ARAGAN)	UNIDAD
408	ESENCIAS LÍQUIDAS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE SABOR Y AROMA, RESISTENTES A LAS TEMPERATURAS DE HORNEO (TERMOESTABLES) Y SIN SENSACIÓN DE ALCOHO CONCENTRADA CON ALTO RENIDIMIENTO PARA ALIMENTOS (BANANO,COCO, HINOJO,MATEQUILLA, VAINILLA BLANCA, VAINILLA OSCURA, NARANJA, QUESO, LIMÓN, FRESA, PONQUE, HINOJO, MANTEQUILLA, PIÑA, COCO, AREQUIPE, ALMENDRA, MENTA, LIMÓN, MELOCOTÓN, CARAMELO, RON CON PASAS,MACADAMIA, AVELLANAS, CHOCOLATE, CHOCOCARAMELO, CANELA .	KILOGRAMO
409	ESPAGUETI IMPORTADO	KILOGRAMO
410	ESPÁRRAGOS FRESCOS	KILOGRAMO
411	ESPÁTULA DE 14,5 X 10 CENTÍMETROS	UNIDAD
412	ESPÁTULA DE MANGO DE 26,5 X 2,5 CENTÍMETROS	UNIDAD
413	ESPÁTULA RIGIDA POLICARBONATO DE 35 CENTÍMETROS	UNIDAD
414	ESPÁTULAS EN ACERO INOXIDABLE RECTA Y PLANA 17 X 10 CENTÍMETROS	UNIDAD
415	ESPESANTES Y ESTABILIZANTES (CARRAGENINA 407 Y CMC 466)	KILOGRAMO
416	ESPINACA BOGOTANA FRESCA	KILOGRAMO
417	ESPINACA FRESCA	KILOGRAMO
418	ESPINAZO DE CERDO, CARNUDO, CORTE DETERMINADO POR EL INSTRUCTOR, AL VACIO Y CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO.	KILOGRAMO
419	ESPONJA DE BRILLO APROBADA PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION, QUE NO DESPRENDA RESIDUOS.	UNIDAD

420	ESPONJA DE PLATOS TIPO SABRA, CON ESPUMA A UN LADO Y POR EL OTRO PAÑO VERDE.	UNIDAD
421	ESPONJAS PARA PLATOS MATERIAL NYLON, CON ESPUMA POR DENTRO, RESISTENTE A EL TRAFICO PESADO, Y QUE NO AFECTE EL TEFLON.	UNIDAD
422	ESTEVIA EN POLVO	KILOGRAMO
423	ESTOPA PARA SAMOVAR	PAQUETE
424	ESTUCHE DE BOQUILLAS RUSAS X 12 UNDS	ESTUCHE
425	ETANOL AL 97%	LITRO
426	ETIQUETA COMERCIALIZACION BLANCA EN POLIPROPILENO 50 X 25MM ROLLO X 500 UNIDADES	UNIDAD
427	EXTENDEDOR PARA JAMONES POR 3 KG	KILOGRAMO
428	FÉCULA DE MAÍZ	KILOGRAMO
429	FEIJOA FRUTA FRESCA	KILOGRAMO
430	FIBRA BLANCA IDEAL PARA SUPERFICIES DELICADAS, PRECORTADA PAQUETE POR 40 UNIDADES. MEDIDAS: 14,6X9,2 CM	PAQUETE
431	FIBRA GRIS PARA TRABAJO PESADO. ROLLO DE 10 CMX5CM	ROLLO
432	FIBRA VERDE PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES	UNIDAD
433	FIBRA VERDE PRE CORTARDA PARA LIMPIUEZA DE UTENSILIOS Y SUPERFICIES. PAQUETE POR 36 UNIDADES	PAQUETE
434	FILTRO DE CELULOSA PARA SISTEMA DE FILTRACIÓN DE AGUA	UNIDAD
435	FILTRO EN TELA PARA TRATAMIENTO DE DERIVADOS LÁCTEOS	UNIDAD
436	FILTROS AEROPRESS X 100	PAQUETE
437	FILTROS CHEMEX 6 TAZAS EN CAJA X 100	CAJA
438	FILTROS DE PAPEL PARA MAQUINA DE GOTEO TIPO VPR X 500 UNIDADES	PAQUETE
439	FILTROS DE PAPEL PARA DRIPPER V60, COLOR BLANCO POR 200 UNIDADES	PAQUETE
440	FLOR COMESTIBLE	KILOGRAMO
441	FÓSFOROS DE MADERA LARGOS, PRESENTACIÓN PAQUETE POR 12 CAJAS	PAQUETE
442	FRESA, FRUTA FRESCA	KILOGRAMO
443	FRESÓN, FRUTA FRESCA	KILOGRAMO
444	FRIJOL BLANQUILLO	KILOGRAMO
445	FRIJOL BOLA ROJA	KILOGRAMO
446	FRIJOL CABEZA NEGRA	KILOGRAMO
447	FRIJOL CARGAMANTO BLANCO O ROSADO O ROJO	KILOGRAMO
448	FRIJOL VERDE DESGRANADO	KILOGRAMO
449	FRUCTOSA	KILOGRAMO
450	GALLETA DE SAL TIPO DUCAL X TACO	KILOGRAMO
451	GALLETA DE SAL TIPO SODA	KILOGRAMO
452	GALLETA DULCE TIPO SULTANA X PAQUETE	KILOGRAMO
453	GALLETA PARA REPOSTERÍA (GALLETA FINA TIPO DEDITO	KILOGRAMO

	O CHAMPAGN)	
454	GALLETA TIPO MACARENA	KILOGRAMO
455	GALLINA CRIOLLA ENTERA	KILOGRAMO
456	GARBANZOS	KILOGRAMO
457	GAS BUTANO PIPETA X 250ML	PIPETAS
458	GASEOSA AGUA TÓNICA	LITRO
459	GASEOSA CANADÁ DRY	LITRO
460	GASEOSA COLA	LITRO
461	GASEOSA COLA ROJA	LITRO
462	GASEOSA SODA	LITRO
463	GEL ANTIBACTERIAL SIN OLOR PARA USO EN PLANTAS DE ALIMENTOS	LITRO
464	GELATINA SABORES SURTIDOS, PIÑA, UVA, FRESA, LIMON, NARANJA, MORA.	KILOGRAMO
465	GELATINA SIN SABOR BLOOM 250	KILOGRAMO
466	GLICERINA GRADO ALIMENTICIO	LITRO
467	GLUCOSA LIQUIDA	KILOGRAMO
468	GOMA ARABIGA	KILOGRAMO
469	GOMA GUAR	KILOGRAMO
470	GOMA XANTHAN	KILOGRAMO
471	GORRO DESECHABLE 100% POLIPROPILENO CON CAUCHO CON ELASTICIDAD MODERADA COLOR BLANCO. CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA
472	GRAJEAS DE COLORES	KILOGRAMO
473	GRANADILLA	KILOGRAMO
474	GRANADINA FRANCESA IMPORTADA	BOTELLA
475	GRANOLA CEREAL (VAINILLA, PASAS Y AJONJOLI)	KILOGRAMO
476	GUANÁBANA FRUTA FRESCA	KILOGRAMO
477	GUANTE DE CARNAZA TAMMA S, M Ó L	PAR
478	GUANTES DE VINILO DESECHABLE, ESPESOR DE 5 MILÉSIMAS DE PULGADA, LARGO DE 24 CM. TALLA S CAJA X 100 UNIDADES	CAJA
479	GUANTES DE VINILO DESECHABLE, ESPESOR DE 5 MILÉSIMAS DE PULGADA, LARGO DE 24 CM. TALLA L CAJA X 100 UNIDADES	CAJA
480	GUANTES DE VINILO DESECHABLE, ESPESOR DE 5 MILÉSIMAS DE PULGADA, LARGO DE 24 CM. TALLA M CAJA X 100 UNIDADES	CAJA
481	GUANTES MATERIAL LÁTEX CÁLIBRE 17 MILÉSIMAS TALLA M CAJA X 100 UNIDADES	CAJA
482	GUASCA FRESCA	KILOGRAMO
483	GUAYABA ARAZA	KILOGRAMO
484	GUAYABA CRIOLLA	KILOGRAMO
485	GUAYABA MANZANA	KILOGRAMO
486	GUAYABA PERA	KILOGRAMO
487	HABICHUELA	KILOGRAMO
488	HARINA DE ARROZ	KILOGRAMO
489	HARINA DE CEBADA	KILOGRAMO

490	HARINA DE CENTENO	KILOGRAMO
491	HARINA DE MAÍZ	KILOGRAMO
492	HARINA DE MAÍZ CAPIO BLANCO	KILOGRAMO
493	HARINA DE TRIGO PARA PANADERÍA ALTO CONTENIDO DE PROTEÍNA MÍNIMO 11% HARINA DE ALTO RENDIMIENTO. POSEE EXCELENTES PROPIEDADES DE ELASTICIDAD Y EXTENSIBILIDAD. SU ALTO CONTENIDO DE PROTEÍNA Y MEJORADORES LE PERMITE TOLERANCIA, ESTABILIDAD Y VERSATILIDAD. IDEAL PARA CUALQUIER TIPO DE PANADERÍAS ARTESANALES, SEMI INDUSTRIALES E INDUSTRIALES.	KILOGRAMO
494	HARINA DE TRIGO PARA REPOSTERÍA BAJO CONTENIDO DE PROTEÍNA MÁXIMO 11%, HARINA PARA TORTAS Y PONQUES. ES ELABORADA CON TRIGOS SUAVES (SOFT) Y SOMETIDA A UN PROCESO TECNOLÓGICO EN SU ELABORACIÓN QUE LA HACE MÁS BLANCA Y A LA VEZ LE IMPARTE OTRAS PROPIEDADES ESPECIALES QUE LA DIFERENCIAN DE LAS OTRAS HARINAS, HACIÉNDOLA EXCLUSIVA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE TIPO DE PRODUCTOS.	KILOGRAMO
495	HARINA ESPECIAL PARA CONGELADOS, HARINA DE ALTA FUERZA Y GRAN CONTENIDO DE PROTEÍNA. POSEE EXCELENTES PROPIEDADES DE ELASTICIDAD Y EXTENSIBILIDAD, SU ALTO CONTENIDO DE AGENTES OXIDANTES LE PERMITE TOLERANCIA, ESTABILIDAD EN LOS PROCESOS DE CONGELADOS Y ULTRACONGELADOS. LA MENOR EXTRACCIÓN DEL GRANO DE TRIGO LE PERMITE UNA HARINA MÁS BLANCA Y ESTABLE A LOS PROCESOS DE OXIDACIÓN OCASIONADOS POR EL FRÍO.	KILOGRAMO
496	HARINA GLUTEN VITAL	KILOGRAMO
497	HARINA INTEGRAL , HARINA OBTENIDA DEL GRANO ENTERO DE TRIGO, ELABORADA CON TRIGOS DE ALTA PROTEÍNA. CONTIENE TODOS LOS COMPONENTES DEL GRANO DE TRIGO.	BULTO
498	HARINA PARA HOJALDRE, MEDIA FUERZA HARINA DE TRIGO FORTIFICADA ESPECIAL PARA HOJALDRES Y PASTELERÍA FINA, PRESENTADA EN SACOS DE PAPEL KRAFT DE CAPAS MÚLTIPLES, BOCA ABIERTA, SELLADO CON COSTURA	KILOGRAMO
499	HIERBA BUENA FRESCA	KILOGRAMO
500	HÍGADO DE CERDO AL VACIO, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO.	KILOGRAMO
501	HÍGADO DE POLLO EN BANDEJA, CON FECHA DE EMPAQUE Y FECHA DE VENCIMIENTO.	KILOGRAMO
502	HÍGADO DE RES AL VACIO, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO.	KILOGRAMO

503	HIGO, FRUTA FRESCA	KILOGRAMO
504	HILO PARA AMARRE DE CHORIZO, CONO POR 200GRAMOS - 300M	CONO
505	HINOJO FRESCO, CON VULVO	KILOGRAMO
506	HIPOCLORITO DE SODIO (CONCENTRACIÓN AL 15%)X UNIDAD X 15 LITROS	UNIDAD
507	HOJALDRE VITINA MARGARINA DE EMPASTE, SABOR LÁCTEO, NO GRASO, LIBRE DE GRASAS TRANS	KILOGRAMO
508	HOJALDRE VITINA MARGARINA DE EMPASTE, SABOR LÁCTEO, NO GRASO, LIBRE DE GRASAS TRANS, DE LA ROJA, QUE SEA EN BLOQUE DE 2.5 KILOS	BLOQUE
509	HUEVO DE CODORNIZ CANASTA X 24 UNIDADES	CANASTA
510	HUMO LIQUIDO POLY C	LITRO
511	ISOMALT GRANULAR	KILOGRAMO
512	JABÓN DESINFECTANTE PARA MANOS CON TRICLOSAN X 4 LITROS	GALON
513	JABÓN EN POLVO SIN OLOR, NEUTRO PARA USO EN INDUSTRIA DE ALIMENTOS	KILOGRAMO
514	JABÓN LÍQUIDO SUAVE PARA MANOS CON MEZCLA DE HUMECTANTES NATURALES.	GALON
515	JABÓN YODADO PARA MANOS X 4 LITROS	UNIDAD
516	JAIBA	KILOGRAMO
517	JAMÓN AHUMADO; PREMIUM	KILOGRAMO
518	JAMÓN COMÚN	KILOGRAMO
519	JAMÓN DULCE; PREMIUM	KILOGRAMO
520	JAMÓN TIPO PREMIUM DE PAVO	KILOGRAMO
521	JARABES MONIN VARIOS SABORES, MARACUYA, FRESA, CARAMELO, MASMELLOW, FRAMBUESA, MORA, MANZANA.	BOTELLA
522	JARRA CON AGARRADERA, MATERIAL ALUMINIO DE 1,5 LITROS	UNIDAD
523	JARRA PLÁSTICO CON AGARRADERA DE 1 LITRO	UNIDAD
524	JARRAS PLÁSTICAS CON AGARRADERA DE 2 LITROS	LITRO
525	JENGIBRE FRESCO	KILOGRAMO
526	JEREZ FINO TIO PEPE	LITRO
527	JUGO DE NARANJA NATURAL PURO	LITRO
528	JUGO DE PIÑA NATURAL	LITRO
529	JUGO DE TOMATE EN LATA LATA POR 500 GR	LATA
530	JUGO EN CAJA DE FRUTAS SURTIDAS, MANGO, MORA, SALPICON, DURAZNO, NARANJA, PERA POR 200ML.	UNIDAD
531	KIT CORTADORES DE ACERO ACERO MENSAJES X4 UNDS	UNIDAD
532	KIT CORTADORES DE ACERO FFIGURAS GEOMETRICAS X4 UNDS	UNIDAD
533	KIT CORTADORES DE ACERO ANIMALITOS X4 UNDS	UNIDAD
534	KIT DE TIRILLAS INDICADORAS DE PH	UNIDAD
535	KIWI FRUTA FRESCA	KILOGRAMO

536	LANGOSTA FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
537	LANGOSTINO FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
538	LAVAPLATOS X KILO	KILOGRAMO
539	LECHE CONDENSADA SIN ADICIÓN DE ESPESANTES, CONTENIDO MÍNIMO DE GRASA 8% Y CONTENIDO MÍNIMO DE EXTRACTO SECO DE LA LECHE 28%	LITRO
540	LECHE DE COCO	LITRO
541	LECHE DE VACA, GRASA % M/V MÍNIMO 3.00, EXTRACTO SECO TOTAL % M/M MÍNIMO 11.30, EXTRACTO SECO DESENGRASADO % M/M MÍNIMO, DENSIDAD 15/15°C G/ML 1.030 - 1.033, INDICE LACTOMÉTRICO MINI 8.40; ACIDEZ EXPRESADO COMO ÁCIDO LÁCTICO % M/V: 0,13 - 0,17; PROTEÍNA % M/V 2.9; RECUENTO DE MESÓFILOS AEROBIOS 700.000 UFC/ML	KILOGRAMO
542	LECHE DESCREMADA LARGA VIDA EN CAJA	LITRO
543	LECHE DESLACTOSADA LARGA VIDA EN CAJA	LITRO
544	LECHE EN POLVO ENTERA, SIN ADICIÓN DE MEJORADORES DE SABOR O MEZCLAS (SUERO LÁCTEO, HARINAS, ALMIDONES)	KILOGRAMO
545	LECHE ENTERA LARGA VIDA EN CAJA, MINIMO 3% DE GRASA	LITRO
546	LECHE EVAPORADA	KILOGRAMO
547	LECHUGA BATAVIA	KILOGRAMO
548	LECHUGA CRESPA MORADA	KILOGRAMO
549	LECHUGA CRESPA VERDE	KILOGRAMO
550	LECHUGA ROMANA	KILOGRAMO
551	LECHUGA RUGULA	KILOGRAMO
552	LECITINA DE SOJA	KILOGRAMO
553	LENGUA DE RES	KILOGRAMO
554	LENTEJAS	KILOGRAMO
555	LEVADURA FRESCA	KILOGRAMO
556	LEVADURA SECA LIOFILIZADA INSTANTÁNEA (SACCHAROMYCES CEREVISIAE), CON EMULGENTE: MONOESTEARATO DE SORBITÁN (E491), AGENTE DE TRATAMIENTO DE LA HARINA: ÁCIDO ASCÓRBICO (E300).	KILOGRAMO
557	LICOR DE CAFÉ X 750 ML	BOTELLA
558	LIENZO 70 X 70	ROLLO
559	LIMÓN CRIOLLO PAJARITO	KILOGRAMO
560	LIMÓN TAHITI	KILOGRAMO
561	LIMPIÓN DE TELA DESECHABLE 42X28CM ROLLO X 80 PAÑOS (WYPALL)	ROLLO
562	LOMO DE RES;CARNE MADURA EMPACADA AL VACÍO, ESPECIFICACION DE CORTE O DE GRAMAGE SEGÚN LA SOLICITUD DEL INSTRUCTOR, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO.	KILOGRAMO
563	LOMO DE TERNERA, CARNE MADURA EMPACADA AL	KILOGRAMO

	VACÍO, ESPECIFICACION DE CORTE O DE GRAMAGE SEGÚN LA SOLICITUD DEL INSTRUCTOR, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO.	
564	LULO	KILOGRAMO
565	LYCHEE EN ALMÍBAR LATA X 565 G.	UNIDAD
566	MACARRONES, PASTA CORTA IMPORTADA RELLENOS SURTIDOS	KILOGRAMO
567	MAÍZ AMARILLO PILADO	KILOGRAMO
568	MAÍZ CANCHA; MAÍZ PERUANO IMPORTADO	KILOGRAMO
569	MAÍZ PILADO BLANCO	KILOGRAMO
570	MAÍZ PIRA	KILOGRAMO
571	MAÍZ TIERNO EN BOLSA CONGELADO	KILOGRAMO
572	MAÍZ TIERNO EN LATA X 800 GRAMOS	LATA
573	MAMEY FRUTA FRESCA	KILOGRAMO
574	MANDARINA FRUTA FRESCA	KILOGRAMO
575	MANDARINA ONECO	KILOGRAMO
576	MANGAS EN SILICONA Y PLÁSTICAS PAQUETE POR 10	PAQUETE
577	MANGO CRIOLLO	KILOGRAMO
578	MANGO DE AZÚCAR	KILOGRAMO
579	MANGO TOMMY	KILOGRAMO
580	MANI CRUDO	KILOGRAMO
581	MANI TOSTADO Y CON SAL	KILOGRAMO
582	MANI TRITURADO	KILOGRAMO
583	MANI TRITURADO SIN SAL	KILOGRAMO
584	MANO DE RES O PATA DE RES AL VACIO, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO.	KILOGRAMO
585	MANTEQUILLA PURA,CONTENIDO MÍNIMO 80% GRASA, SABOR LÁCTEO Y TEXTURA SUAVE	KILOGRAMO
586	MANZANA CRIOLLA	KILOGRAMO
587	MANZANA ROJA	KILOGRAMO
588	MANZANA VERDE	KILOGRAMO
589	MARACUYÁ	KILOGRAMO
590	MARCADOR BORRABLE PARA TABLERO EN ACRILICO COLORES VARIOS DURABLE	CAJA
591	MARGARINA PARA COCINA	KILOGRAMO
592	MARGARINA INDUSTRIAL ECONOMICA	KILOGRAMO
593	MARGARINA REPOSTERA CON ALTO CONTENIDO DE GRASA MAYOR 80%, SABOR LÁCTEO ESPECIAL PARA RESPOSTERIA Y GALLETERIA	KILOGRAMO
594	MAYONESA	KILOGRAMO
595	MAZORCA BABY	KILOGRAMO
596	MAZORCA DULCE	KILOGRAMO
597	MAZORCA TIERNA	KILOGRAMO
598	MEJILLÓN CON CONCHA FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
599	MEJILLON SIN CONCHA FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
600	MEJORADOR DE BATIDOS TIPO GEL O EN POLVO (CONTIENE: MONO Y DIGLICÉRIDOS Y AGENTES EMULSIFICANTES)	KILOGRAMO

601	MEJORADOR DE MASA (CONTIENE; AMILOSA, MONO Y DIGLICÉRIDOS, AGENTES Y REDUCTORES DE MASA)	KILOGRAMO
602	MELOCOTÓN	KILOGRAMO
603	MELÓN AMARILLO	KILOGRAMO
604	MELÓN COMÚN	KILOGRAMO
605	MENUDENCIA FINA DE POLLO	KILOGRAMO
606	MERO ENTERO FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
607	MEZCLA MERENGUE EN POLVO	KILOGRAMO
608	MEZCLA PARA PREPARAR NATILLA EN POLVO	KILOGRAMO
609	MEZCLADOR ECOLÓGICO DE MADERA 11CM LARGO X 5MM POR 500 UNIDADES	PAQUETE
610	MIEL DE ABEJAS PURA, SIN PRESENTAR CRISTALES VISIBLES, DE COLOR AMBAR, SIN ADITIVOS	KILOGRAMO
611	MIEL DE MAPLE	KILOGRAMO
612	MIGA DE PAN	KILOGRAMO
613	MIGA DE PAN (HOJUELA) POLVO DE BIZCOCHO	KILOGRAMO
614	MIGA DE PAN, PANKO, QUE SEA PANK ORIGINAL	KILOGRAMO
615	MILO	KILOGRAMO
616	MIX BEBIDAS FERMENTADAS ECO (ALMIDÓN MODIFICADO DE MAÍZ, ESTABILIZANTE (PECTINA 440I) , MALTODEXTRINA	
617	MIX DULCES GELAC (ESTABILIZANTES Y EMULSIONANTES (CARRAGENINA 407, MONOGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS 471)	
618	MIX PLUX AVENA UHT (ESTABILIZANTES Y EMULSIONANTES (CARRAGENINA 407, MONOGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS 471)	UNIDAD
619	MOJARRA EN FILETE FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
620	MOJARRA ENTERA FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
621	MOLDE DE ALUMINIO DESECHABLE PARA FLAN, CAPACIDAD 150 ML	UNIDAD
622	MOLDE DE ALUMINIO X 1000 GRAMOS DESECHABLE CON TAPA	UNIDAD
623	MOLDE DE ALUMINIO X 250 GRAMOS DESECHABLE CON TAPA	UNIDAD
624	MOLDE DE ALUMINIO X 500 GRAMOS DESECHABLE CON TAPA	UNIDAD
625	MORA, FRUTA FRESCA	KILOGRAMO
626	MORCILLA INDUSTRIAL EMPACADA AL VACÍO	KILOGRAMO
627	MORILLO DE RES EMPACADO AL VACIO, CARNE MADURADA DE PRIMERA CALIDAD, CON FECHA DE VENCIMIENTO Y DE EMPAQUE, CORTE SEGÚN LA ESPECIFICACIO DEL INSTRUCTOR.	KILOGRAMO
628	MOSTAZA; IMPORTADA FRASCO X 500 GRAMOS	KILOGRAMO
629	MOSTAZA EN FRASCO	KILOGRAMO
630	MUCHACHO DE RES; CARNE MADURADA EMPACADA LA	KILOGRAMO

	VACIO, FECHA DE VENCIMIENTOY DE EMPAQUE, CON CARACTERISTICAS DE UNA CARNE MADURADA, COLOR, OLOR Y TEXTURA.	
631	MUSLO DE POLLO	KILOGRAMO
632	NARANJA TANGELO	KILOGRAMO
633	NARANJA VALENCIA DULCE	KILOGRAMO
634	NARIZ DEL CAFÉ (CAJA CON 36 ESENCIAS PARA ENTRENAMIENTO SENSORIAL)	CAJA
635	NITRAL, SAL CURANTE AL 6%	KILOGRAMO
636	NUEZ DE MACADAMIA PELADA	KILOGRAMO
637	NUEZ DE PECAM	KILOGRAMO
638	NUEZ MOSCADA EN POLVO	KILOGRAMO
639	NUEZ MOSCADA SIN SEMILLA O PEPA	KILOGRAMO
640	ÑAME LIMPIO Y ENTERO	KILOGRAMO
641	ORÉGANO DESHIDRATADO	16 GRAMOS
642	ORELLANAS LIMPIAS Y FRESCAS	KILOGRAMO
643	OSOBUCO DE RES	KILOGRAMO
644	OSTRAS CON CONCHA FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
645	OSTRAS SIN CONCHA FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
646	PALETA DE CERDO	KILOGRAMO
647	PALILLO PARA PASABOCAS, CAJA X 500 UNIDADES	CAJA
648	PALILLOS DE BAMBU PARA CHUZOS, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA
649	PALILLOS PARA COLOMBINA, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA
650	PALMITOS DE CANGREJO	KILOGRAMO
651	PALMITOS EN CONSERVA	KILOGRAMO
652	PAN ALIÑADO	KILOGRAMO
653	PAN ARTESANAL	KILOGRAMO
654	PAN PARA SANDUCHES O DANES	KILOGRAMO
655	PAN PITA; PAQUETE POR 6 UNIDADES	KILOGRAMO
656	PAN TAJADO	KILOGRAMO
657	PANELA BLOQUE POR UNA LIBRA, EMPACADA AL VACIO	KILOGRAMO
658	PANELA PULVERIZADA	KILOGRAMO
659	PAPA CAPIRA	KILOGRAMO
660	PAPA COMÚN	KILOGRAMO
661	PAPA CRIOLLA	KILOGRAMO
662	PAPA NEVADA	KILOGRAMO
663	PAPA PASTUSA	KILOGRAMO
664	PAPA SABANERA	KILOGRAMO
665	PAPAYA MADURA FIRME	KILOGRAMO
666	PAPAYA VERDE FIRME	KILOGRAMO
667	PAPAYUELA FIRME MADURA	KILOGRAMO
668	PAPEL ENCERADO (PAPEL MANTEQUILLA) PAQUETE X 12 UNIDADES	PAQUETE
669	PAPEL ADHESIVO OFICIO	CAJA
670	PAPEL ALUMINIO ROLLO DE 80 METROS	ROLLO
671	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 M	ROLLO

672	PAPEL CELOFAN COLORES SURTIDOS	UNIDAD
673	PAPEL DE ARROZ IMPORTADO	PAQUETE
674	PAPEL DE COCINA ABSORVENTE POR ROLLO DE 100 METROS, COLOR NATURAL, DIAMETRO 75 MM, 3 HOJAS	ROLLO
675	PAPEL DE ENVOLVER (VINIPEL) ROLLO X 500 METROS	ROLLO
676	PAPEL DE ENVOLVER (VINIPEL) ROLLO X 80 METROS	ROLLO
677	PAPEL ENCERADO (PAPEL MANTEQUILLA) PAQUETE X 12 UNIDADES	PAQUETE
678	PAPEL INDICADOR PH O-14 (TIRILLA RÍGIDA). CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA
679	PAPEL KRAFT ROLLO X 100 M	ROLLO
680	PAPEL KRAFT X PLIEGO	UNIDAD
681	PAPEL PARAFINADO (ROLLO) X 8 METROS	ROLLO
682	PAPRIKA EN POLVO; PURA	KILOGRAMO
683	PARGO ROJO ENTERO FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
684	PASTA DE TOMATE	KILOGRAMO
685	PASTA FIDEOS IMPORTADO	KILOGRAMO
686	PASTA PENNE IMPORTADA	KILOGRAMO
687	PASTA TORNILLOS IMPORTADOS	KILOGRAMO
688	PATAS DE POLLO LIMPIAS Y ENTERAS	KILOGRAMO
689	PATO EN CANAL	KILOGRAMO
690	PAVO, MÍNIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS	KILOGRAMO
691	PECHO DE RES, CARNE MADURA, EMPACADA AL VACIO, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO, CORTE COMO DISPONGA EL INSTRUCTOR.	KILOGRAMO
692	PECHUGA DE POLLO EN FILETES Y DESHUESADA	KILOGRAMO
693	PECHUGA DE POLLO ENTERA Y FRESCA	KILOGRAMO
694	PECTINA CÍTICA ALTO METOXILO	KILOGRAMO
695	PECTINA CITRICA RAPIDA	KILOGRAMO
696	PELADOR DE PAPA METÁLICO CON MANGO METALICO, INDUSTRIAL.	UNIDAD
697	PEPERONI IMPORTADO	KILOGRAMO
698	PEPINILLO FRESCO PEQUEÑO	KILOGRAMO
699	PEPINO COHOMBRO	KILOGRAMO
700	PERA FRUTA FRESCA	KILOGRAMO
701	PERA VERDE	KILOGRAMO
702	PEREJIL CRESPO	KILOGRAMO
703	PEREJIL LISO	KILOGRAMO
704	PERNIL DE CERDO AHUMADO	KILOGRAMO
705	PERNIL DE POLLO ENTERO (MUSLO Y CONTRAMUSLO)	KILOGRAMO
706	PESCADO FRESCO, ROBALO, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
707	PESCUEZO DE POLLO	KILOGRAMO
708	PEZUÑA DE CERDO	KILOGRAMO
709	PIEDRA DE AFILAR	UNIDAD
710	PIEL DE CERDO ENTERA FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
711	PIERNA DE CERDO CARNE MADURADA EMPACADA AL VACIO, CORTE COMO LO ESPECIFIQUE EL INSTRUCTOR	KILOGRAMO

712	PIERNA DE RES FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
713	PIMENTÓN AMARILLO	KILOGRAMO
714	PIMENTÓN ROJO FRESCO	KILOGRAMO
715	PIMENTÓN VERDE FRESCO	KILOGRAMO
716	PIMIENTA DE CAYENA	KILOGRAMO
717	PIMIENTA DULCE; PIMIENTA DULCE DE OLOR	KILOGRAMO
718	PIMIENTA EN GRANO	KILOGRAMO
719	PIÑA ORO MIEL	KILOGRAMO
720	PIÑA PEROLERA	KILOGRAMO
721	PIÑA TIPO MANZANA	KILOGRAMO
722	PISTACHO CON SAL Y CASCARA	KILOGRAMO
723	PITAYA FRUTA FRESCA	KILOGRAMO
724	PITILLO CON PROTECCIÓN DE PAPEL PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE
725	PITILLO DE PAPEL CON RECUBRIMIENTO DE PARAFINA PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE
726	PLÁTANO ARTON MADURO	KILOGRAMO
727	PLÁTANO DOMINICO	KILOGRAMO
728	PLÁTANO VERDE ARTON	KILOGRAMO
729	PLATO CANOA EN MADERA X 10CM, DIMENSIONES: 10 CM. UNIDADES POR PAQUETE: 50 UNIDADES, MATERIAL: MADERA – BAMBÚ. USOS: IDEAL PARA UTILIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE POSTRES Y PASABOCAS.	PAQUETE
730	PLATO DESECHABLE GRANDE HONDO . PAQUETE X 25 UNIDADES	PAQUETE
731	PLATO HONDO DE SOPA DESECHABLE ECOLOGICO PAQUETE POR 20 UNIDADES	PAQUETE
732	PLATO MINI CUADRADO X 25, MATERIAL: POLIESTIRENO, UNIDADES POR EMPAQUE: 25. DIMENSIONES: 6.5 X 6.5 X 1.6 CM	PAQUETE
733	PLATO PANDO DE SECO DE 20 CM DESECHABLE ECOLOGICO PAQUETE POR 20 UNIDADES	PAQUETE
734	PLATO PIEDRA X 24 UNDS, DIMENSIONES: 12.8×1.3 CM. MATERIAL: POLIESTIRENO. DESCRIPCIÓN: MENAJE DESCARTABLE. USOS: IDEAL PARA UTILIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE POSTRES Y PASABOCAS.	PAQUETE
735	PLATOS DESECHABLES PANDO CIRCULAR GRANDE X 25 UNIDADES	PAQUETE
736	POLIFOSFATO DE SODIO	KILOGRAMO
737	POLLO ENTERO	KILOGRAMO
738	POLLO ENTERO DESHUESADO (PARA RELLENAR)	KILOGRAMO
739	POLVO PARA HORNEAR	KILOGRAMO
740	POSTA DE BAGRE FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
741	PREMEZCLA BIZCOCHO	KILOGRAMO

742	PREMEZCLA PARA ALMOJABANA	KILOGRAMO
743	PREMEZCLA PARA AREPAS	KILOGRAMO
744	PREMEZCLA PARA BROWNIE	KILOGRAMO
745	PREMEZCLA PARA BUÑUELO	KILOGRAMO
746	PREMEZCLA PARA MARIA LUISA	KILOGRAMO
747	PREMEZCLA PARA MUFFIN	KILOGRAMO
748	PREMEZCLA PARA PAN DE YUCA	KILOGRAMO
749	PREMEZCLA PARA PANDEBONO	KILOGRAMO
750	PREMEZCLA PARA TORTA DE VAINILLA Y CHOCOLATE	KILOGRAMO
751	PROTEINA AISLADA DE SOYA PARA PRODUCTOS CÁRNICOS	KILOGRAMO
752	PROTEINA CONCENTRADA DE SOYA PARA PRODUCTOS CÁRNICOS	KILOGRAMO
753	PROTEINA TEXTURIZADA DE SOYA AL 70% X 3KG	PAQUETE
754	PROTEÍNA TEXTURIZADA DE SOYA, TIPO LIGADOR	KILOGRAMO
755	PULPO BABY FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
756	PULPO FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
757	PUNTA DE ANCA DE RES; CARNE MADURADA EMPACADA LA VACIO, FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO, CORTE COMO LO ESPECIFIQUE EL INSTRUCTOR.	KILOGRAMO
758	QUESILLO	KILOGRAMO
759	QUESO ANTIOQUEÑO	KILOGRAMO
760	QUESO AZUL	KILOGRAMO
761	QUESO BLANCO , FRESCO, GRASO Y SEMIDURO, IDEAL PARA ACOMPAÑAR CUALQUIER COMIDA DEL DÍA O COMO INGREDIENTE EN RECETAS DE PANADERÍA, PASTELERÍA Y GALLETERÍA.	KILOGRAMO
762	QUESO CAMPESINO	KILOGRAMO
763	QUESO CAMPESINO, FRESCO, GRASO, SEMIDURO, RICO EN CALCIO.	KILOGRAMO
764	QUESO CHEDAR	KILOGRAMO
765	QUESO COSTEÑO FRESCO GRASO SEMIDURO EMPACADO AL VACIO	KILOGRAMO
766	QUESO CREMA, MINIMO 70 % DE GRASA	KILOGRAMO
767	QUESO CUAJADA	KILOGRAMO
768	QUESO DOBLE CREMA	KILOGRAMO
769	QUESO FRESCO	KILOGRAMO
770	QUESO GOUDA	KILOGRAMO
771	QUESO GRUYERE	KILOGRAMO
772	QUESO INDUSTRIAL	KILOGRAMO
773	QUESO MADURO PARMESANO EN BLOQUE O RAYADO	KILOGRAMO
774	QUESO MADURO SABANA	KILOGRAMO
775	QUESO MOZARELA DE BUFALA EN BOLA Y SALMUERA, PURO E IMPORTADO	KILOGRAMO
776	QUESO MOZARELLA	KILOGRAMO
777	QUESO RICOTA	KILOGRAMO

778	QUESO ROQUEFORT	KILOGRAMO
779	QUINOA EN GRANO	KILOGRAMO
780	QUINUA MOLIDA	KILOGRAMO
781	RÁBANO ROJO	KILOGRAMO
782	RABO O COLA DE RES	KILOGRAMO
783	RAÍCES CHINAS	KILOGRAMO
784	RALLADOR METALICO EN ACERO INOXIDABLE INDUSTRIAL, RESISTENTE Y FIRME, CON BASE DE SILICONA PARA NO DESLIZAR.	UNIDAD
785	RECOGEDOR (PLASTICO CON MANGO METÁLICO)	UNIDAD
786	RELLENO DE GUAYABA DE PURA FRUTA SIN ADICIÓN DE GOMAS O GELIFICANTES	KILOGRAMO
787	RELLENOS EN MANGA DE 1KG CON GRAN CONTENIDO DE FRUTA PARA EMPLEARSE COMO RELLENO, CUBIERTA O EN DECORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA Y REPOSTERÍA (MORA, FRESA, MELOCOTÓN, FRUTOS ROJOS, FRUTOS AMARILLOS)	KILOGRAMO
788	REMOLACHA	KILOGRAMO
789	REPOLLITAS DE BRUCELAS EN CONSERVA POR 500 GRAMOS	KILOGRAMO
790	REPOLLO BLANCO	KILOGRAMO
791	REPOLLO MORADO	KILOGRAMO
792	RIÑÓN DE RES FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
793	RODILLOS FABRICADOS EN PVC EQUIPADOS CON MANIJAS DE GIRO LIBRE. RODILLOS PASTELEROS DE 48 CM	UNIDAD
794	ROLLO DE MANGA TRANSPARENTE PARA REPOSTERIA DESECHABLE X 100 UNID	ROLLO
795	ROMERO DESHIDRATADO	15 GRAMOS
796	RON NACIONAL AÑEJO MINIMO 8 AÑOS, POR 750ML	BOTELLA
797	SABOR FRUTOS ROJOS, ESTABLE DE ALTA CALIDAD	LITRO
798	SABOR MIX TROPICAL AMARILLOS, ESTABLE DE ALTA CALIDAD	LITRO
799	SABOR MORA MY, ESTABLE DE ALTA CALIDAD	LITRO
800	SABORIZANTE MANGO, ESTABLE DE ALTA CALIDAD	LITRO
801	SABORIZANTE RON CON PASAS	KILOGRAMO
802	SAL COMÚN YODADA	KILOGRAMO
803	SAL CURANTE (NITRAL, NITRITOS Y SUPER CURA)	KILOGRAMO
804	SAL DE AJO PURA SIN MEZCLAS	KILOGRAMO
805	SAL FUNDENTE PARA QUESO	PAQUETE
806	SAL MARINA	KILOGRAMO
807	SAL PARRILLERA	KILOGRAMO
808	SALAMI IMPORTADO (ITALIANO)	KILOGRAMO
809	SALCHICHA COMÚN	KILOGRAMO
810	SALCHICHA TIPO PREMIUM	KILOGRAMO
811	SALCHICHAS TIPO RANCHERA	KILOGRAMO
812	SALMON ENTERO IMPORTADO FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
813	SALMUERA UNIVERSAL	KILOGRAMO

814	SALSA BBQ	LITRO
815	SALSA DE CHOCOLATE SYRUP TARRO POR 1,36KG	TARRO
816	SALSA DE SOYA	LITRO
817	SALSA DE TOMATE	LITRO
818	SALSA NEGRA	LITRO
819	SALSA PARRILLA	LITRO
820	SALSA ROSADA	LITRO
821	SALSA TABASCO	LITRO
822	SALSA TERIYAKI	LITRO
823	SALVADO TRIGO	KILOGRAMO
824	SANDIA	KILOGRAMO
825	SANDIA BABY	KILOGRAMO
826	SEMILLA DE AMAPOLA	KILOGRAMO
827	SEMILLA DE AMARANTO	KILOGRAMO
828	SEMILLA DE LINAZA	KILOGRAMO
829	SEMILLAS DE CHÍA	KILOGRAMO
830	SEMILLAS DE QUINUA	KILOGRAMO
831	SERVILLETAS COMÚN PAQUETE * 500	PAQUETE
832	SERVILLETAS COMÚN PAQUETE * 500, PARTIDAS	PAQUETE
833	SERVILLETAS DE LUJO X 100 UNIDADES	PAQUETE
834	SERVILLETAS DE PAPEL PAQUETE X 200 UNIDADES ENTERAS	PAQUETE
835	SIERRA ENTERA	KILOGRAMO
836	SILICONA LIQUIDA (ANTIESPUMANTE)	MILILITRO
837	SOBREBARRIGA DE RES CARNE MADURADA EMPACADA AL VACIO, CON ESPECIFICACIONES DE CORTE SEGÚN EL INSTRUCTOR, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
838	SOLOMILLO DE CERDO CARNE MADURADA EMPACADA AL VACIO, CON ESPECIFICACIONES DE CORTE SEGÚN EL INSTRUCTOR, CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
839	SORBATO DE POTASIO	KILOGRAMO
840	SPLENDA	KILOGRAMO
841	STICKER AUTO ADHESIVO A COLOR CON UV 5 X 7 CM A DOS COLORES PAQUETE POR 1000 UNIDADES INCLUYE DISEÑO E IMPRESIÓN, DEBE CONTENER LOGO DEL SENA, Y ESPACIO CON LOS SIUIENTES TITULOS PARA SU POSTERIOR DILIGENCIAMIENTO: NOMBRE DEL PRODUCTO, FECHA DE PRODUCCIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO, PESO DEL PRODUCTO, CANTIDAD, METODO DE CONSERVACIÓN	PAQUETE
842	SUERO COSTEÑO	KILOGRAMO
843	SUERO DE LECHE,PROTEÍNACONCENTRADADESUERO,LECHEENPOLVO,GRASAVEGETAL,MALTODEXTRINA,VITAMINA A Y VITAMINA D (ST PLUS).	UNIDAD
844	TABLA PARA PICAR (EN FIBRA). 45 X 29	UNIDAD
845	TABLA PARA PICAR (EN FIBRA). LARGO 48 CM , ANCHO 33 CM, ALTO 2 CM,	UNIDAD

	PESO 2,94 KG	
846	TAMARINDO PURO VISCOSO	LITRO
847	TAPAS PARA COPA SOUFFLE DE 2.0 OZ PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE
848	TARRO PLÁSTICO PARA ALIMENTOS CON TAPA X 1000 MILILITROS	UNIDAD
849	TARRO PLÁSTICO PARA ALIMENTOS CON TAPA X 250 MILILITROS	UNIDAD
850	TARRO PLÁSTICO PARA ALIMENTOS CON TAPA X 500 MILILITROS	UNIDAD
851	TAZAS ESPECIALES DE PORCELANA, COLOR BLANCO PARA CAPUCCINO, CAPACIDAD DE 5 A 6 ONZAS	UNIDAD
852	TAZAS ESPECIALES DE PORCELANA, COLOR BLANCO PARA ESPRESSO, CAPACIDAD 2 0 3 ONZAS	UNIDAD
853	TAZAS PARA CATACIÓN DE CAFÉ	UNIDAD
854	TAZON MATERIAL PLÁSTICO BANDA ANTIDESLIZANTE 1 LITRO	UNIDAD
855	TAZON MATERIAL PLÁSTICO CON BANDA ANTIDESLIZANTE 2 LITROS	UNIDAD
856	TAZON MATERIAL PLÁSTICO CON BANDA ANTIDESLIZANTE 5 LITROS	UNIDAD
857	TENEDOR DE MADERA X 100 UNDS, DIMENSIONES: 16 CM. MATERIAL: MADERA,BAMBÚ, DESCRIPCIÓN: MENAJE DESCARTABLE.	PAQUETE
858	TENEDOR PLÁSTICO DESECHABLE PAQUETE X100 UNIDADES	PAQUETE
859	TERMÓMETRO ANÁLOGO ESCALA 0 A 100°C	UNIDAD
860	TERMÓMETRO ANÁLOGO ESCALA -50 A 140°C	UNIDAD
861	TERMÓMETRO DIGITAL ESCALA -20 A 150°C	UNIDAD
862	TERNERA, MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS	KILOGRAMO
863	TILAPIA EN FILETE	KILOGRAMO
864	TILAPIA ENTERA	KILOGRAMO
865	TOALLAS DE PAPEL PAQUETE POR 150 UNIDADES	PAQUETE
866	TOCINETA TIPO PREMIUM ENTERA, 80% DE CARNE, EMPACADA AL VACIO, EN LONCHAS FINAS DEL MISMO TAMAO, PREMIUN, QUE SU EMPAQUE SEA SEMI DURO PARA PROTEGE LA FORMA DE LA TOCINETA.	KILOGRAMO
867	TOCINO CARNUDO BARRIGUERO, 80% CARNE, EMPACADO AL VACIO, FRESCO CON FECHA DE EMPAQUE Y DE VENCIMIENTO	KILOGRAMO
868	TOMATE CHERRY	KILOGRAMO
869	TOMATE CHONTO	KILOGRAMO
870	TOMATE DE ÁRBOL	KILOGRAMO
871	TOMATE MILANO	KILOGRAMO
872	TOMATE RIÑÓN VERDE	KILOGRAMO
873	TOMATE ROJO	KILOGRAMO

874	TOMATE SECO	KILOGRAMO
875	TOMILLO EN POLVO	KILOGRAMO
876	TRICLOHAND (DESINFECTANTE DE MANOS)	LITRO
877	TRIGO AMERICANO	KILOGRAMO
878	TRIPA NATURAL DE CERDO	METRO
879	TRUCHA ENTERA	KILOGRAMO
880	UBRE DE RES	KILOGRAMO
881	UCHUVA FRUTA FRESCA	KILOGRAMO
882	UVA CHILENA	KILOGRAMO
883	UVA ISABELLA	KILOGRAMO
884	UVA VERDE	KILOGRAMO
885	UVAS PASAS	250 GRAMOS
886	UVAS PASAS SIN SEMILLA	KILOGRAMO
887	VASO 4 ONZAS MATERIAL CARTÓN BIODEGRADABLE PAQUETE X 50	PAQUETE
888	VASO 7 ONZAS MATERIAL CARTÓN BIODEGRADABLE PAQUETE X 50	PAQUETE
889	VASO POLIESTIRENO EXPANDIDO CON FOIL DE ALUMINIO X 120 MILILITROS PAQUETE X 50	PAQUETE
890	VASO POLIESTIRENO EXPANDIDO CON FOIL DE ALUMINIO X 200 MILILITROS PAQUETE X 50	UNIDAD
891	VASOS DESECHABLES DE 7 ON. PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE
892	VASOS DESECHABLES DE 7 ONZAS. PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE
893	VASOS DESECHABLES DE 9 ON. PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE
894	VASOS DESECHABLES DE 9 OZ. PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE
895	VINAGRE BALSÁMICO; IMPORTADO	LITRO
896	VINAGRE BLANCO CALIDAD PREMIUN, QUE NO SEA ACIDO, SINO VINAGRE	LITRO
897	VINAGRE DE CHALOTE; VINAGRE DE VINO TINTO AROMATIZADO CON CHALOTE	LITRO
898	VINAGRE DE FRUTAS	LITRO
899	VINAGRE DE JEREZ; IMPORTADO	LITRO
900	VINAGRE DE MANZANA; FRASCO DE 500 ML	LITRO
901	VINAGRE DE VINO; IMPORTADO	LITRO
902	VINO BLANCO EN CAJA PARA COCINA POR LITRO	LITRO
903	VINO DULCE PARA REPOSTERÍA TIPO MOSCATEL	BOTELLA
904	VINO ESPUMOSO FRANCÉS	LITRO
905	VINO MALBEC	LITRO
906	VINO MARQUEZ DE RISCAL RESERVADO	LITRO
907	VINO ROSADO CHILENO	LITRO
908	VINO ROSADO ESPUMOSO FRANCÉS	LITRO
909	VINO SANGIOVESE	LITRO
910	VINO SANSON APERITIVO	LITRO
911	VINO TINTO EN CAJA PARA COCINA POR LITRO	LITRO
912	VODKA RUSO IMPORTADO	BOTELLA
913	WASABI JAPONES EN POLVO	KILOGRAMO
914	WHISKY ESCOCÉS IMPORTADO BLENDED 12 AÑOS	BOTELLA
915	WHISKY ESCOCÉS DE MALTA	BOTELLA
916	WHISKY IRLANDÉS	BOTELLA

917	YACÓN	KILOGRAMO
918	YUCA	KILOGRAMO
919	ZANAHORIA FRESCA	KILOGRAMO
920	ZUCHINI FRESCO	KILOGRAMO
921	ZUMO DE LIMÓN PURO, SIN ADICIONES (LIMON PURO)	LITRO

Condiciones de calidad e inocuidad lote 6

- Los licores deberían estar estampillados
- Cumplir con parámetros de aceptación o rechazo, basados en normas de calidad e inocuidad establecidos por los talleres de agroindustria y gastronomía
- Cumplir con lo establecido en la resolución 2674 del año 2013 y decreto 3075 de 1997, específicamente en el tema de transporte de alimentos, adicional a las condiciones del personal manipulador.
- Los alimentos y materias primas con la resolución 5109 del 29 de diciembre del 2015 para el rotulado y etiquetado.
- Los aditivos deben cumplir con la resolución 5106 del 2011, NTC 1453, NTC 1582 Y NTC 409
- El proveedor debe garantizar la cadena de frío de los productos que lo requieran, adicionalmente no transportará productos químicos y alimentos simultáneamente.
- Para la entrega de productos químicos como jabones y desinfectantes, además de productos como aditivos, condimentos, deberá proveer fichas técnicas y hojas de seguridad, cumplir con la norma de etiquetado y rotulado, además deben venir en el empaque original perfectamente sellado y deben estar aprobados por la autoridad sanitaria y ser de uso para la industria alimentaria.
- Los productos no deben tener una fecha próxima de expiración, el instructor técnico dará el concepto sobre este aspecto al momento de la recepción.

LOTE 7: TURISMO

ITEM	ELEMENTO SOLICITADO	
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	SLEEPING TERMICO (ADULTO)	UNIDAD
2	BOTIQUIN (BOTIQUIN MORRAL PORTATIL)	UNIDAD
3	CHAQUETA (CHAQUETA CORTAVIENTO REFLECTIVA IMPERMEABLE)	UNIDAD
4	BINOCULARES CON ACCESORIOS (BINOCULAR HUTACT PARA AVISTAMIENTO DE AVES, CON BRUJULA Y BRAZALETE DE SUPERVIVENCIA)	UNIDAD
5	BOLSOS O MALETIN (MALETIN PLEGABLE EXPANDIBLE 20 O MÁS LITROS DEPORTIVO)	UNIDAD
6	CHALECOS (CHALECO SENA DE GUIANZA TURÍSTICA)	UNIDAD
7	CAMIBUSO (CAMIBUSO DE LICRA DEPORTIVO FONDO ENTERO)	UNIDAD
8	FOGON A GAS PARA CAMPING (ESTUFA GAS FOGON PARA CAMPING COCINA PORTATIL, SENDERISMO)	UNIDAD
9	LINTERNA (LINTERNA SOLAR RECARGABLE PARA CAMPING)	UNIDAD
10	GUIA BASICA PARA OBSERVACIÓN DE AVES DE LA	UNIDAD

	REGIÓN (PREFERIBLEMENTE DE LA SAO)	
11	LIBRETA DE APUNTES (LIBRETA RITE IN THE RAIN)	UNIDAD

LOTE 8: QUÍMICA

LABORATORIO

ITEM	ELEMENTO SOLICITADO	
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL CONCENTRACIÓN 98% -99% (TÉCNICO). FRASCO POR 1 LITRO. FORMULA QUIMICA C2H4O2. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA 2023	LITRO
2	ALCOHOL CETONA DE GRAM FRASCO POR 500 ML EXPIRACION 2022	MILILITROS
3	ACIDO CLORHIDRICO 1 NORMAL. SOLUCION ESTANDARIZADA. REACTIVO PARA ANALISIS. VIGENCIA 2023. FRASCO POR 1 LITRO	LITRO
4	ALGODON QUIRURGICO ABSORBENTE . ROLLO POR 500 GRAMOS	UNIDAD
5	BATA DE LABORATORIO DESECHABLE DE POLIPROPILENO HIPOALERGENICA RETARDANTE A LIQUIDOS TALLA UNICA. CON CUELLO REDONDO MANGA CORTA Y CIERRE EN VELCRO. MANGA CORTA AZUL O BLANCA.	PAQUETE POR 10 UNIDADES
6	CHAMBER BRITE (LIMPIADOR EN POLVO PARA AUTOCLAVES TUTTNAVER)	CAJA
7	CAJA DE TAPA BOCA DESECHABLE CON ELASTICO Y TRES PLIEGUES CON LAMINA PARA AJUSTE EN LA NARIZ COLOR BLANCO.. CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA
8	GUANTES DE SEGURIDAD PARA ALTAS TEMPERATURAS, SOPORTAN HASTA 250 GRADOS CENTIGRADOS. MATERIAL KEVLAR. PAR. .	PAR
9	CAMARA DE NEUBAUER BRIGHT LINE PARA RECUENTO DE GLOBULOS BLANCOS, ROJOS, ESPORAS DE HONGOS, ALGAS CON CUBREOBJETOS EN CUARZO	UNIDAD
10	CARMIN FRASCO POR 10 GRAMOS (COLORANTE PARA TEJIDOS VEGETALES)	GRAMOS
11	CLORURO DE POTASIO 3MOLAR. SOLUCION PARA ELECTRODOS DE PH. FRASCO POR 250 MILILITROS. REACTIVO PARA ANALISIS VIGENCIA 2022	MILILITROS
12	ESCOBILLON O CHURRUSCOS EN CERDAS PARA PIPETAS DE 10 ML	UNIDAD
13	JUEGO DE 5 ESCOBILLONES O CHURRUSCOS DE CERCA PARA PROBETA DE 250 MILILITROS	UNIDAD
14	FRASCOS AMBAR DE 1000 MILILITROS CON TAPA ROSCA AZUL Y ANILLO DE VERTIDO: vidrio borosilicato 3.3 color ámbar, que protege los reactivos y soluciones sensibles a la luz con boca ancha y tapa de rosca en polipropileno azul, y con anillo de vertido, campo de rotulación, graduado y autoclavable a 140oC.	UNIDAD
15	FRASCOS DE VIDRIO DE 500MILILITROS CON TAPA	UNIDAD

	ROSCA AZUL Y ANILLO DE VERTIDO: Fabricado en vidrio borosilicato 3.3, protege los reactivos y soluciones sensibles a la luz , tapa rosca en polipropileno azul DIN GL 25 , y con anillo de vertido, campo de rotulación, graduado y autoclavable a 140oC.	
16	GUARDIÁN RECOLECTOR DE AGUJAS, Y MATERIAL CORTOPUNZANTE FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD U OTRO POLÍMERO QUE NO CONTENGA PVC. CON TAPA AJUSTABLE PARA QUE AL CERRARSE QUEDEN COMPLETAMENTE HERMÉTICOS. TAMAÑOS: 0.5 LITROS.	UNIDAD
17	HIDROXIDO DE SODIO 1 NORMAL. SOLUCION ESTANDARIZADA. FRASCO POR 500 MILILITROS. REACTIVO PARA ANALISIS VIGENCIA HASTA 2022	MILILITROS
18	MAO2, LIQUIDO NEUTRO, CONCENTRADO. FRASCO POR 2,5 LITROS (. Este detergente no solo se utilizará para vidriería, también es usado en protocolos establecidos en cultivo vegetal in vitro, por sus características de no ser aniónico, no iónicos y no debe es residual.	L
19	LAMINAS CUBRE OBJETOS CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA
20	PEROXIDO DE HIDROGENO AL 30% (AGUA OXIGENADA). FRASCO POR 500 ML. Vigencia 2022	MILILITROS
21	PINZA DE DISECCION SIN GARRA DE ACERO INOXIDABLE DE 16 CM DE LONGITUD	UNIDAD
22	CLORURO DE 2, 3, 5 TRIFENIL TETRAZOLIO- ROJO DE TETRAZOLIO. REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE AZUCARES REDUCTORES-SOLUBLE EN AGUA. FRASCO POR 10 GRAMOS. VIGENCIA 2022	GRAMOS
23	SOLUCION PATRON BUFFER PH 10 REACTIVO PARA CALIBRACION. FRASCO POR 500 MILILITROS. VIGENCIA 2021 (este debe ser a finales del año 2021)	MILILITROS
24	SOLUCION PATRON BUFFER PH 4 REACTIVO PARA CALIBRACION. FRASCO POR 500MILILITROS. SOLUCION COLOREADA. VIGENCIA 2021 (este debe ser a finales del año 2021)	MILILITROS
25	SOLUCION PATROS BUFFER PH 7. REACTIVO PARA CALIBRACION. FRASCO POR 500 MILILITROS VIGENCIA 2021 (este debe ser a finales del año 2021)	MILILITROS
26	TUBOS DE ENSAYO - FONDO PLANO CON TAPA ROSCA - 16 X 150 MM (15 ML): Fabricado en vidrio, tubos con borde liso y con fondo plano resistentes al calor, resisten repetidas esterilizaciones sin cambiar de color. Se utiliza en los laboratorios	UNIDAD
27	VIDRIO RELOJ PARA LABORATORIO DE 150 MILIMETROS	UNIDAD
28	JABON LIQUIDO PARA MANOS CON ANTIBACTERIAL . FRASCO POR 4 LITROS AROMAS DIVERSOS	LITRO
29	PAPEL KRAF POR 48 X 60 PULG, ROLLO DE 200 METROS.	ROLLO
30	PAPEL PARAFILM 38 MT X 10 CM . ROLLO: Pelicula	ROLLO

	autosellante, moldeable y flexible para numerosos usos en el laboratorio, incluido de microscopia electrónica. Posee propiedades únicas de permeabilidad, características especiales de transporte de vapor de agua y es resistente a la mayoría de los reactivos comunes. Otra característica novedosa es que se puede estirar su longitud original antes de romperse. Cuando una solución pasa de acida a básica	
31	ALCOHOL ETÍLICO 96-99% 20 LITROS	L
32	POTASIO BIFTALATO (FTALATO ACIDO DE POTASIO) (HIDROGENOFTALATO DE POTASIO) PATRON PRIMARIO X 100G. CAS: 877-24-7. FÓRMULA HILL: $C_8H_5KO_4$. 100 GRAMOS. VIGENCIA 2023	GRAMOS
33	DI-POTASIO OXALATO MONOHIDRATO. CAS 6487-48-5. MASA MOLAR: 184.24 G/MOL. FÓRMULA QUÍMICA: $K_2C_2O_4 * H_2O$. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. 250 GRAMOS. VIGENCIA 2023	GRAMOS
34	POTASIO CROMATO. CAS: 7789-00-6 . MASA MOLAR: 194.19 G/MOL. FÓRMULA QUÍMICA: K_2CrO_4. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. 250 GRAMOS. VIGENCIA 2023	GRAMOS
35	N-HEXANO. FÓRMULA QUÍMICA: $CH_3(CH_2)_4CH_3$. Nº CAS: 110-54-3 MASA MOLAR: 86.18 G/MOL. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. 2.5 LITROS. VIGENCIA 2023	LITROS
36	YEMA DE HUEVO TELURITA EN EMULSIÓN. DENSIDAD 1,023G/ML. 100 ML. VIGENCIA 2021(su fecha de vencimiento no puede ser menor a los primeros seis meses de 2021).	MILILITROS
37	FORMALDEHÍDO EN SOLUCIÓN 37%. 1 LITRO	LITRO
38	CARBONATO DE CALCIO AL 98.5% , DENSIDAD=2,71 G/ML. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. FÓRMULA QUÍMICA: $CaCO_3$. Nº CAS: 471-34-1. 250 GRAMOS. VIGENCIA 2023	GRAMOS
39	CLORURO DE AMONIO AL 99.5% , DENSIDAD=1,53 G/ML. FÓRMULA QUÍMICA: NH_4Cl. Nº CAS: 12125-02-9. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. 500 GRAMOS. VIGENCIA 2023	GRAMOS
40	CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO AL 99% , DENSIDAD=1,85 G/ML. FÓRMULA HILL: $CaCl_2*2H_2O$ Nº CAS: 10035-04-8. 500 GRAMOS. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA 2023	GRAMOS
41	CLORURO DE POTASIO AL 99.5% , DENSIDAD=1,98 G/ML. FÓRMULA QUÍMICA: KCl Nº CAS: 7447-40-7. 500 GRAMOS. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA 2023	GRAMOS
42	DICROMATO DE POTASIO AL 99.8% , DENSIDAD=2,68 G/ML. FÓRMULA QUÍMICA: $K_2Cr_2O_7$ Nº CAS: 7778-50-9. 500 GRAMOS. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA 2023	GRAMOS
43	FENOLFTALEINA AL 100% , DENSIDAD=1,28 G/ML. FÓRMULA HILL: $C_{20}H_{14}O_4$. Nº CAS: 77-09-8. 500GRAMOS. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA	GRAMOS

	2023	
44	SULFATO DE SODIO, DENSIDAD=2,66 G/ML. FÓRMULA QUÍMICA: Na_2SO_4 Nº CAS: 7757-82-6. 1000 GRAMOS. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA 2023	GRAMOS
45	TIOSULFATO DE SODIO PENTAHIDRATADO AL 99.5% , DENSIDAD=1,67 G/ML. Nº CAS: 10102-17-7 FÓRMULA HILL: $Na_2O_3S_2 * 5 H_2O$. 500 GRAMOS. REACTIVO GRADO ANALÍTICO	GRAMOS
46	POTASIO YODURO AL 99% , DENSIDAD=3,12 G/ML. 250 GRAMOS. FÓRMULA QUÍMICA: KI Nº CAS: 7681-11-0. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA 2023	GRAMOS
47	HIDRÓXIDO DE SODIO AL 99% , DENSIDAD=2,13 G/ML. FÓRMULA QUÍMICA: NaOH. Nº CAS: 1310-73-2. 1 KILOGRAMO. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA 2023	KILOGRAMOS
48	ÁCIDO SULFÚRICO AL 95-97%, DENSIDAD= 1,83 G/ML. FÓRMULA QUÍMICA: H_2SO_4 Nº CAS: 7664-93-9. 1,5 LITRO. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA 2023	LITRO
49	ÁCIDO CLORHÍDRICO FUMANTE AL 37% DENSIDAD= 1,12 G/ML. 2.5 LITRO. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA 2023	LITRO
50	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% , DENSIDAD=1,11 G/ML. 20 LITROS. VIGENCIA 2022	LITROS
51	YODO SUBLIMADO PARA ANÁLISIS, PUNTO DE EBULLICOÓN 184,ºC, DENSIDAD 4,9G/ML (20ºC), PH 5,4. 100 GRAMOS. VIGENCIA 2021 (este debe ser a finales del año 2021)	GRAMOS
52	BUFFER AMONIACAL (DUREZA CON EDTA) PH 10. VIGENCIA 2021 (este debe ser a finales del año 2021)	LITRO
53	PIROFOSFATO DE SODIO. FÓRMULA QUÍMICA Na4P2O7.10H2O. Nº CAS: 13472-36-1. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. 500 GRAMOS VIGENCIA 2023	GRAMOS
54	CLORURO DE MAGNESIO. FÓRMULA QUÍMICA MgCl2. Nº CAS: 7791-18-6 . REACTIVO GRADO ANALÍTICO. 1000 GRAMOS VIGENCIA 2023	GRAMOS
55	GLICINA. FÓRMULA QUÍMICA $C_2H_5NO_2$. Nº CAS: 56-40-6. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. 250 GRAMOS VIGENCIA 2023	GRAMOS
56	UREA. FÓRMULA QUÍMICA $CO(NH_2)_2$. Nº CAS: 57-13-6. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. 1000 GRAMOS VIGENCIA 2023	GRAMOS
57	CLORURO DE SODIO. FÓRMULA QUÍMICA NaCl. Nº CAS: 7647-14-5 . REACTIVO GRADO ANALÍTICO. 1000 GRAMOS VIGENCIA 2023	GRAMOS
58	BARIO CLORURO DIHIDRATO. FÓRMULA HILL: $BaCl_2 * 2 H_2O$ Nº CAS: 10326-27-9 . REACTIVO GRADO ANALÍTICO. 1000 GRAMOS VIGENCIA 2023	GRAMOS
59	PLATA NITRATO 95-99%. FÓRMULA QUÍMICA: $AgNO_3$ Nº CAS: 7761-88-8. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. 25 GRAMOS VIGENCIA 2023	GRAMOS
60	POTASIO HEXACIANOFERRATO(II) TRIHIDRATO.	GRAMOS

	FÓRMULA QUÍMICA: $K_4[Fe(CN)_6]*3H_2O$ Nº CAS: 14459-95-1. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. 500 GRAMOS. VIGENCIA 2023	
61	TIOCIANATO DE POTASIO. FÓRMULA QUÍMICA: KSCN Nº CAS: 333-20-0. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. 1 KILOGRAMOS. VIGENCIA 2023	KILOGRAMOS
62	AMONÍACO EN SOLUCIÓN 28-30%. FORMULA QUIMICA NH3 Nº CAS: 1336-21-6. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. 1 LITRO. VIGENCIA 2023	LITRO
63	ACETATO DE AMONIO. FÓRMULA QUÍMICA: CH_3COONH_4 Nº CAS: 631-61-8. 1000 GRAMOS. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA 2024 (puede ser más)	GRAMOS
64	FORMALDEHÍDO EN SOLUCIÓN APRX. 37%. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. 1 LITRO. VIGENCIA 2023	LITRO
65	ACIDO ORTOFOSFOFÓRICO AL 85%. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA 2023. 1 LITRO	LITRO
66	DIFENILAMINA. Nº CAS: 122-39-4 FÓRMULA QUÍMICA: $(C_6H_5)_2NH$. 100 GRAMOS REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA 2023	GRAMOS
67	HIERRO(II) SULFATO HEPTAHIDRATO. Nº CAS: 7782-63-0 FÓRMULA HILL: $FeO_4S * 7H_2O$. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA 2023 500 GRAMOS	GRAMOS
68	MAGNESIO SULFATO HEPTAHIDRATO. Nº CAS: 10034-99-8 FÓRMULA QUÍMICA: $MgSO_4 * 7 H_2O$. 500 GRAMOS. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA 2023	GRAMOS
69	CALCIO CLORURO. Nº CAS: 10043-52-4. FÓRMULA QUÍMICA: $CaCl_2$. 500 GRAMOS. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA 2023	GRAMOS
70	POTASIO DIHIDROGENOFOSFATO. FÓRMULA QUÍMICA: KH_2PO_4 Nº CAS: 7778-77-0. 1000 GRAMOS. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA 2023	GRAMOS
71	DI-POTASIO HIDROGENOFOSFATO (POTASIO FOSFATO DIBASICO ANHIDRO). FÓRMULA QUÍMICA: K_2HPO_4 Nº CAS: 7758-11-4. 1000 GRAMOS. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA 2023	GRAMOS
72	AMONIO NITRATO. Nº CAS: 6484-52-2. FÓRMULA QUÍMICA: NH_4NO_3. 500 GRAMOS. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA 2023	GRAMOS
73	HIERRO(III) CLORURO HEXAHIDRATO. FÓRMULA QUÍMICA: $FeCl_3 * 6 H_2O$. Nº CAS: 10025-77-1 500 GRAMOS. REACTIVO GRADO ANALÍTICO. VIGENCIA 2023	GRAMOS
74	AGAR HIERRO-TRES AZÚCARES. 500 GRAMOS MICROBIOLOGIA. VIGENCIA 2023	GRAMOS
75	AGAR LISINA-HIERRO. 500 GRAMOS. MICROBIOLOGIA. VIGENCIA 2023	GRAMOS
76	AGAR SIMMONS CITRATO. 500 GRAMOS. MICROBIOLOGIA. VIGENCIA 2023	GRAMOS
77	AGAR EMB (EOSINA AZUL DE METILENO). 500 GRAMOS.	GRAMOS

	MICROBIOLOGIA . VIGENCIA 2023	
78	AGAR PAPA DEXTROSA (PATATA - GLUCOSA). 500 GRAMOS MICROBIOLOGIA. VIGENCIA 2023	GRAMOS
79	AGAR MANITOL SAL. 500 GRAMOS. MICROBIOLOGIA. VIGENCIA 2023	GRAMOS
80	AGAR EXTRACTO DE MALTA. 500 GRAMOS. MICROBIOLOGIA. VIGENCIA 2023	GRAMOS
81	AGAR BASE SANGRE (AGAR INFUSION). 500 GRAMOS. MICROBIOLOGIA. VIGENCIA 2023	GRAMOS
82	MEDIO DE CULTIVO SIM (SIM MEDIO-SULFURO INDOL MOTILIDAD). 500 GRAMOS. MICROBIOLOGIA. VIGENCIA 2023	GRAMOS
83	BARRAS MAGNETICAS TEFLON 6X20MM	UNIDAD
84	BARRA MAGNETICA TEFLON40X8MM	UNIDAD
85	PIPETA VOLUMÉTRICA 1 ML CL.A, CON CERTIFICADO	UNIDAD
86	PIPETA GRADUADA 1 ML CL.A, CON CERTIFICADO	UNIDAD
87	BURETA EN VIDRIO CLASE A CON LLAVE RECTA EN TEFLON - 50 ML - DIV. 0.1 ML	UNIDAD
88	SPECTROQUANT DQO CELDAS EST.CELDAS X25 (25-1500 PPM). TEST EN CUBETAS DQO-KIT PARA 25 PRUEBAS	KIT PARA 25 PRUEBAS
89	PIPETA VOLUMÉTRICA 10 ML CL.A, CON CERTIFICADO	UNIDAD
90	BEAKER O VASO DE PRECIPITADOS, 400 ML, VIDRIO BOROSILICATO 3,3	UNIDAD
91	BEAKER O VASO DE PRECIPITADOS, 1000 ML, VIDRIO BOROSILICATO 3,3	UNIDAD
92	BEAKER O VASO DE PRECIPITADOS, 250 ML, VIDRIO BOROSILICATO 3,3	UNIDAD
93	PICNOMETRO CALIBRADO SIN TERMOMETRO - CON CERTIFICADO DE TRABAJO INDIVIDUAL 5 ML. VIDRIO BOROSILICATO DE 3.3 CON TAPA	UNIDAD
94	PICNOMETRO CALIBRADO SIN TERMOMETRO - CON CERTIFICADO DE TRABAJO INDIVIDUAL 10 ML. VIDRIO BOROSILICATO DE 3.3 CON TAPA	UNIDAD
95	PICNOMETRO CALIBRADO SIN TERMOMETRO - CON CERTIFICADO DE TRABAJO INDIVIDUAL 25 ML. VIDRIO BOROSILICATO DE 3.3 CON TAPA	UNIDAD
96	PICNOMETRO CALIBRADO SIN TERMOMETRO - CON CERTIFICADO DE TRABAJO INDIVIDUAL 50 ML. VIDRIO BOROSILICATO DE 3.3 CON TAPA	UNIDAD
97	ASAS BACTERIOLÓGICAS, EN ALAMBRE DE FERRONIQUEL RECTAS	UNIDAD
98	ASAS BACTERIOLÓGICAS, EN ALAMBRE DE FERRONIQUEL CURVAS (REDONDA)	UNIDAD
99	TUBOS DE ENSAYO - FONDO REDONDO CON TAPA ROSCA EN TEFLÓN - 16 X 150 MM (15 ML). VIDRIO BOROSILICATO	UNIDAD
100	TUBOS DE ENSAYO - FONDO REDONDO CON TAPA ROSCA EN TEFLÓN - 16 X 125 MM (13 ML). VIDRIO BOROSILICATO	UNIDAD

SENNOVA

ITEM	ELEMENTO SOLICITADO	
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	ACETONITRILO HPLC HYPERGRADE	FRASCO X 4 L
2	AGAR GRANULADO BAIRD-PARKER (BASE) SEGÚN ISO 6888 Y FDA-BAM	FRASCO POR 500 G
3	AGAR PARA COLIFORMES SEGÚN ISO 9308-1 CHROMOCULT	FRASCO POR 500 G
4	AGAR PLATE COUNT	FRASCO POR 500 G
5	AGAR SABOURAUD GLUCOSA 4%	FRASCO X 500 G
6	AGAR SPS (SELECTIVO ANGELOTTI)	FRASCO X 500 G
7	AGAR TSI	FRASCO POR 500 G
8	AGUA DE PEPTONA TAMPONADA SEGÚN ISO 6579, ISO 21528, ISO 22964, FDA-BAM Y EP	FRASCO POR 500 G
9	ALCOHOL ISO-PROPILICO P.A.	FRASCO X 5 L
10	ALCOHOL METILICO HPLC	FRASCO X 4L
11	BENCINA DE PETROLEO P.A.	FRASCO X 1L
12	BUFFER AMONIACAL (DUREZA CON EDTA)	FRASCO POR 500 ML
13	CALDO RVS GRANULADO (RAPPAPORT-VASSILIADIS-SOYA) (BASE) SEGÚN ISO 6579	FRASCO POR 500 G
14	FILTRO DE JERINGA, NYLON 0.22 µM, DIÁMETRO 25 MM, NO ESTÉRIL	CAJA POR 1000 UNIDADES
15	CALDO LAURIL SULF.	FRASCO X 500 G
16	HIDRÓXIDO DE POTASIO	FRASCO POR 1 KG
17	HIPOCLORITO DE SODIO 15%	FRASCO POR 1.90 ML
18	ISOOCTANO P.A.	FRASCO X 1L
19	LÁMINA CUBRE OBJETOS CAJA X 100 UNIDADES	CAJA POR 1000 UNIDADES
20	LÁMINAS PORTAOBJETOS PARA MICROSCOPIA 76 X 26 MM	PAQUETE POR 50 UNIDADES
21	MECHA RESPUESTO PARA MECHERO	PAQUETE POR 10 UNIDADES
22	MEMBRANA MCE 0.45UM 47MM S/PAD.	CAJA POR 100
23	N-HEXANO GRADO REACTIVO	FRASCO POR 4 LITRO
24	PAPEL DE ARROZ LIMPIEZA LENTES PARA LABORATORIO	PAQUETE POR 100 UNIDADES

25	PAPEL INDICADOR PH 0-14 VARILLAS	PAQUETE POR 100 TIRILLAS
26	PATRON ABSORC.ATOMIC PLOMO	FRASCO X 100 ML
27	PATRON ABSORC.ATOMIC.ARSENICO	FRASCO X 100 ML
28	PATRON ABSORC.ATOMIC.COBALTO	FRASCO X 100 ML
29	PATRON ABSORC.ATOMIC.COBRE	FRASCO X 100 ML
30	PATRON ABSORC.ATOMIC.MERCURIO	FRASCO X 100 ML
31	PATRON ABSORC.ATOMIC.MOLIBDENO	FRASCO X 100 ML
32	PATRON ABSORC.ATOMIC.NIQUEL	FRASCO X 100 ML
33	PATRON ABSORC.ATOMIC.ZINC	FRASCO X 100 ML
34	PEROXIDO DE HIDROGENO 30% P.A.PERHYDROL	FRASCO POR 500 ML
35	POTASIO BIFTALATO (FTALATO ACIDO) (HIDROGENOFTALATO) PATRON PRIMARIO X 80G	FRASCO X 80 GR
36	REACTIVO DE KOVACKS INDOL	FRASCO X 100 ML
37	SODIO CARBONATO ANHIDRO P.A.	FRASCO X 1 KILO
38	SODIO TIOSULFATO, SOLUCIÓN 0,1 MOL/L (0,1 N)	FRASCO X 1 L
39	SOLUCIÓN BUFFER PH 10	FRASCO X 1 LITRO
40	SOLUCIÓN BUFFER PH 4	FRASCO X 1 LITRO
41	SOLUCIÓN BUFFER PH 7	FRASCO X 1 LITRO
42	SOLUCIÓN CALIBRACIÍON PARA OXIMETRO	FRASCO X 500 ML
43	VERDE DE BROMOCRESOL SOLUCION	FRASCO X 1 L
44	CALDO LACTOSA	FRASCO POR 500 G
45	CALDO TETRATIONATO MUELLER KAUFFMAN	FRASCO POR 500 G
46	AGAR XILOSA LISINA DESOXICOLATO (XLD)	FRASCO POR 500 G
47	AGAR RAMBACH	FRASCO POR 1000 ML
48	MEDIO L LISINA DESCARBOXILASA	FRASCO POR 500 G
49	CALDO ÚREA	FRASCO POR 500 G

50	MEDIO VOGES PROSCAVER	FRASCO POR 500 G
51	MEDIO SIM	FRASCO POR 500 G
52	MEDIO NITRATO MOVILIDAD	FRASCO POR 500 G
53	AGAR YGC CLORANFENICOL GLUCOSA	FRASCO POR 500 G
54	BOLSAS STOMACHER	PAQUETE POR 500 UNIDADES
55	YEMA DE HUEVO SIN TELURITO	FRASCO POR 50 ML
56	EMULSION YEMA DE HUEVO TERULIT	FRASCO POR 50 ML
57	HIDROXIDO DE SODIO M.P.	BOLSA POR 500 G
58	HIDROXIDO DE SODIO P.A.	FRASCO POR 1000 G
59	PATRON ABSORC.ATOMIC AZUFRE 1000 PPM	FRASCO X 250 ML
60	ÁCIDO CLOROGÉNICO ESTÁNDAR	Frasco por 100 mg
61	ÁCIDO NEOCLOROGÉNICO ESTÁNDAR	Frasco por 50 mg
62	ÁCIDO CRIPTOCLOROGÉNICO ESTÁNDAR	Frasco por 50 mg
63	ÁCIDO CLOROGÉNICO GRADO REACTIVO	Frasco por 250 mg
64	COLUMNA HPLC C18 (4,6 MM X 150 MM, 3,5 µM)	UNIDAD
65	ANEMÓMETRO DIGITAL	UNIDAD
66	VIALES VIDRIO 2 ML AMBAR, TAPA ROSCA, SEPTA SILICONA-PTFE	PAQUETE X 100 UNIDADES
67	VIALES HEADSPACE 20 ML TAPA METALICA	CAJA POR 100 UNIDADES
68	FIBRA PARA MICROEXTRACCIÓN EN FASE SÓLIDA (SPME) MATERIAL POLIDIMETILSILOXANO/DIVINILBENCENO(PDMS/DVB)	CAJA POR 3- 5 UNIDADES
69	FIBRA PARA MICROEXTRACCIÓN EN FASE SÓLIDA (SPME) MATERIAL 100% POLIDIMETILSILOXANO(PDMS)	CAJA POR 3 - 5 UNIDADES

EPP

ITEM	ELEMENTO SOLICITADO	
	DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	TAPABOCAS: COMPUESTO DE: 2 CAPAS DE TELA NO TEJIDA Y UNA CAPA INTERMEDIA DE MELTBLOWN (REPELENTE DE OLORES) Y 3 PLIEGUES PARA MAYOR COBERTURA FACIAL. EL CUERPO DEL TAPABOCAS	UNIDAD

	FUNCIONA COMO SISTEMA DE PROTECCIÓN FRENTE A FLUIDOS. Y TERMO SELLADO. ELASTICO DE SUJECION CADA TAPABOCAS CUENTA CON 2 ELÁSTICOS DE SUJECIÓN CON EL FIN DE SOSTENER EN FORMA SEGURA, EL DISPOSITIVO A LA CARA DEL USUARIO. SOPORTE NASAL AJUSTE A LA NARIZ SUAVE Y LIVIANO, PARA UNA PERFECTA ADAPTABILIDAD Y CONFORT.	
2	MASCARILLA N95: LAS MASCARILLAS N95 CON VÁLVULA. CUENTAN CON UNA EFECTIVIDAD DE •OTRO CONTRA MATERIAL PARTICULADO DEL 95% (N95), VÁLVULA PARA MAYOR CONFORT AL EXHALAR, BANDAS ELÁSTICAS RESISTENTES, ESPUMA SUAVE Y BANDA METÁLICA PARA MAYOR COMODIDAD Y MEJOR SELLADO EN LA NARIZ. FORMA DE CONO FILTRO DE PARTÍCULAS MICROMÉTRICAS N95 DESECHABLE LIBRE DE LÁTEX.	UNIDAD
3	GUANTES DE NITRILO: AMBIDIESTRO. SIN POLVO. NO ESTÉRIL. DESECHABLE. 100% NITRILO. SU TEXTURA EN LOS DEDOS BRINDA EXCELENTE SENSIBILIDAD TÁCTIL Y AGARRE. EXCELENTE CONFORT Y AJUSTE DEL PRODUCTO A LA MANO. TRES VECES MÁS RESISTENTES QUE EL CAUCHO NATURAL O VINILO, GARANTIZANDO QUE LOS GUANTES NO SE CORTAN CON FACILIDAD. FABRICADOS CON UNA CAPA DE 4 MILÉSIMAS DE PULGADA. NO PRESENTAN RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE POLVO.	CAJA X 100
4	PEDILUVIO: MEDIDAS INTERIORES DE LA TINA: 1000 MM*500 MM*50MM. MEDIDAS DE LA REJILLA: 4 UNIDADES DE 250 MM*500MM*25MM. MATERIAL DE LA TINA: POLIETILENO LINEAL VIRGEN, DE ALTO IMPACTO, DENSIDAD MEDIA. MATERIAL DE LA REJILLA: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. TINA Y REJILLAS FÁCIL DE LAVAR, LAS REJILLAS DEBEN PERMITIR RETIRARSE DE LA TINA PARA MEJOR LAVADO. (SE PERMITE QUE LAS MEDIDAS SEAN ENTRE 60X40CM O 90CM X 60 CM, NOTA; LO IMPORTANTE ES QUE ESTE DISEÑADO PARA TRÁNSITO MODERADO A PESADO)	UNIDAD
5	GAFAS DE SEGURIDAD: LOS LENTES DE SEGURIDAD 1710 DE 3M (MR) CUENTAN CON UN MARCO LIVIANO DE COLOR NEGRO Y MICAS TRANSPARENTES. SON DE ESTILO CONTEMPORÁNEO Y CUENTAN CON CUATRO POSICIONES AJUSTABLES. CUMPLEN CON LA NORMA ANSI Z87.1-2003. CUBRIMIENTO LATERAL PARA MAYOR VISIBILIDAD, PROTECCIÓN Y LA ACEPTACIÓN DEL USUARIO. OFRECER PROTECCIÓN FRENTE A IMPACTO DE PARTÍCULAS DE ALTA VELOCIDAD. PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN UV. CONSTRUCCIÓN LIVIANA. TRATAMIENTO ANTI-RALLADURA PARA UNA MAYOR DURACIÓN DE LOS LENTES Y UNA MEJORA EN LA VISIÓN. LENTES EN	UNIDAD

	POLICARBONATO, ALTAMENTE RESISTENTES AL IMPACTO. NO SON RESISTENTES A SALPICADURAS DE SOLVENTES QUÍMICOS. CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS FÍSICOS Y ÓPTICOS DE LA NORMA ANSI Z87.1. COMO PROTECTOR DE ALTO IMPACTO.	
6	COFIA: COFIA REDONDA DESECHABLE TIPO HONGO , LIGERA Y RESPIRABLE, SU MATERIAL PERMITE LA VENTILACIÓN, ELÁSTICO PARA SUJECIÓN RESISTENTE Y SUAVE. SU DISEÑO LA HACE RESISTENTE AL DESGARRE O A LA ROTURA. (PAQUETE X 100 UNIDADES)	PAQUETE X 100 UNIDADES
7	POLAINAS: POLAINA ANTIDESLIZANTE. NO ESTÉRIL. NO TEJIDA. LIBRE DE HEBRAS. NI PARTÍCULAS VOLÁTILES. LISA, SIN DEFORMACIONES. SELLADO CON ULTRASONIDO. CON RECUENTO CONTROLADO MICROBIANO. COLOR AZUL OLOR SIN OLOR. COMPOSICIÓN: POLIPROPILENO CON ELÁSTICO DE LÁTEX NATURAL. DIMENSIÓN: ESTÁNDAR. TALLAS: ÚNICOS. (PAQUETE POR 50 PARES)	PAQUETE X 50 PARES

2.3. Aspecto (s) ambiental (es) y de seguridad y salud en el trabajo:

El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso deberá velar por el cumplimiento de las normas ambientales en general desde la etapa contractual y hasta la liquidación del contrato, responder tanto por la normatividad ambiental como salud ocupacional. Los proponentes deberán cumplir con los requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Se debe tener en cuenta también los anexos)

2.4. Requerimientos de Seguridad y Salud en el trabajo:

El contratista deberá observar y cumplir con los ítems contenidos en el siguiente listado, el cual será verificado por el personal de la Entidad al momento de iniciarse la ejecución del contrato (Se debe tener en cuenta también los anexos):

2.4.1. Un día antes del ingreso a las instalaciones para realizar cualquier tipo de actividad se debe enviar el soporte del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social vía correo electrónico al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST: jorozcog@sena.edu.co y paristizabal@sena.edu.co
2.4.2. Los Contratistas que van a realizar cualquier actividad dentro de las instalaciones de la Entidad, deben reportarse a la coordinación administrativa del centro y recibir inducción sobre los lineamientos y parámetros de seguridad bajo los cuales deberá ejecutar las actividades.
2.4.3. El contratista, debe proporcionar a sus trabajadores los elementos de protección personal de acuerdo a la actividad que desarrollará.
2.4.4. El contratista deberá proveer sus propios equipos y herramientas, estas deberán estar en muy buen estado y certificados.
2.4.5. Todo accidente deberá ser informado a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo para tomar los respectivos correctivos.
2.4.6. Ningún trabajador puede llegar al área bajo efectos de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas.
2.4.7. En caso de una emergencia en las instalaciones, el Contratista debe seguir las instrucciones del coordinador de evacuación del SENA.

El supervisor del contrato en cualquier momento podrá inspeccionar la implementación de prácticas ambientales, sanitarias e higiénicas asociadas. (Se debe tener en cuenta documentos anexos).

NOTA: Para la adquisición de medicamentos y concentrados de animales es importante tener en cuenta los criterios técnicos entregados desde el profesional idóneo, al igual que se cumplan con las exigencias ICA.

Para el caso de las plántulas y semillas, se exigirá el cumplimiento de los requisitos y procedimientos para la producción y distribución de materiales de propagación de frutales producidos en Colombia con el fin de garantizar su calidad sanitaria, agronómica y genética y demás requisitos establecidos por la Resolución 3180 de 2009. Para lo cual el proponente deberá presentar el registro ICA vigente. "Por medio de la cual se establecen los requisitos y procedimientos para la producción y distribución de material de propagación de frutales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

Los productos de los Lotes de las áreas agrícola, pecuaria y ambiental, deben contar con Registro ICA Vigente. Conforme a los establecidos en la Resolución ICA 1167 de 2010 "Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro y el control de personas que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra a través de establecimientos de comercio" las cual dispone lo siguiente: Artículo 2.- Campo de aplicación. Las Normas establecidas en la presente resolución serán aplicadas a todas las personas naturales y jurídicas que se dediquen a la comercialización de los insumos agropecuarios y/o semillas para siembra a través de establecimientos de comercio. Artículo 4.- Registro. Deberán registrarse ante el ICA todas las personas naturales y jurídicas que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y semillas para siembra a través de establecimientos de comercio […]

2.5. Generalidades a tener en cuenta para la presentación y cálculo de la propuesta

- Para el presente proceso NO se tendrán en cuenta las propuestas incompletas por lote, es decir cada lote debe ser cotizado con la totalidad de los ítems por parte del oferente interesado. NO se tendrá en cuenta propuestas que se presenten parcialmente por cada lote. Puesto que la adjudicación se hará por lote.
- El precio ofrecido contiene todos los gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual, es decir, deben incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y todos los costos derivados del proceso pues estos corren por cuenta del contratista (todo costo). Sólo se pagarán los servicios ejecutados a entera satisfacción de la supervisión del contrato de conformidad con las obligaciones establecidas para este proceso contractual.
- Con el fin de garantizar el principio de igualdad, el valor de las propuestas se evaluará sin el Impuesto a las Ventas (IVA), para los responsables pertenecientes al régimen común, en caso de que la actividad esté gravada con este impuesto. Las propuestas de oferentes tanto del régimen simplificado como del régimen común, serán evaluadas por su valor total, las cuales no podrán superar el valor del presupuesto oficial definido para el lote, sin IVA o con IVA, so pena de ser eliminadas del proceso de selección. En cumplimiento de lo anterior, se realizará el siguiente procedimiento: El Centro de Los Recursos Naturales Renovables La Salada, una vez operado el cierre del proceso, procederá a la apertura de las propuestas en presencia de los proponentes y/o funcionarios de la entidad para determinar y dar a conocer el oferente con el precio más bajo sin incluir el IVA por lote. Luego de lo anterior, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes por lote.
- Se verificará que el bien cotizado contenga y cumpla las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems estipulados en cada lote, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la Entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos

señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.

- La presente convocatoria tiene como finalidad elaborar tantos contratos como lotes tiene el proceso, para llevar a cabo el objeto descrito con anterioridad. Los proponentes aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones de los estudios previos y aquellas que de conformidad con la Ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública. La oferta y los estudios previos formarán parte integrante del contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación será el siguiente: Aceptación de oferta, oferta, invitación pública y estudios previos.
- Los elementos deben ser entregados en el sitio que se le indique. Quien resulte adjudicatario deberá correr con los gastos de transporte, desde el lugar de fabricación/almacenamiento/distribución hasta las instalaciones del centro de Los Recursos Naturales Renovables La Salada del SENA ubicado en el municipio de Caldas, municipio de Antioquia en el kilómetro 6 vía la Pintada y para el lote 1 y lote2 en los municipios del suroeste antioqueño previa concertación de cita, de acuerdo con las cantidades solicitadas y los requerimientos del contrato, elaborando para ello una remisión ordenada y detallada previo visto bueno de la supervisión.
- Cumplir con todos los protocolos de protección y seguridad reglamentados en el marco de la pandemia del COVID- 19.
- Se reitera que un día antes del ingreso a las instalaciones, para realizar cualquier tipo de actividad, se debe enviar el soporte del cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social, al correo indicado por la supervisión del contrato o en su defecto, el personal contratista deberá tener en su poder copia de la misma.

3. **Código de clasificación de bienes y servicios de las naciones unidas:** De conformidad con el numeral 2 del Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto contractual se enmarca dentro del (de los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas - **UNSPSC** – el objeto a contratar se identifica así:

Lote 1. Agrícola SER

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101717	Herbicidas	10171702	Fungicidas
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1019	Productos para el control de plagas	101915	Pesticidas o repelentes de plagas	10191509	Insecticidas
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101715	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	10171505	Nutriente foliar
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101718	Acondicionadores de suelos	10171801	Acondicionador orgánico de suelos
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101716	Abonos químicos y nutrientes para plantas	10171601	Fertilizante nitrogenado
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101716	Abonos químicos y nutrientes para plantas	10171602	Fertilizante de potasio
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112007	Tijeras de podar

12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1235	Compuestos y mezclas	123523	Compuestos inorgánicos	12352314	Sulfato de amonio
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101716	Abonos químicos y nutrientes para plantas	10171602	Fertilizante de potasio
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101715	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	10171504	Abono
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271115	Herramientas de corte y engarzado y punzones	27111508	Sierras
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2410	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	241015	Camiones industriales	24101510	Contenedor de basura plástico
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401420	Mangueras	40142022	Rollos de mangueras
21	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	2110	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	211016	Maquinaria agrícola para siembra y plantado	21101612	Germinador de semillas
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101518	Semillas y plántulas de especias	10151805	Semillas o plántulas de cilantro
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2411	Recipientes y almacenamiento	241115	Bolsas	24111503	Bolsas plásticas
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411156	Instrumentos y accesorios de medición electroquímica	41115603	Medidores de ph
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101715	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	10171505	Nutriente foliar
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271115	Herramientas de corte y engarzado y punzones	27111503	Cuchillos de diversas aplicaciones
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411139	Equipo para medición de suelos	41113909	Aparatos muestreadores del núcleo del suelo
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2315	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	231531	Componentes y accesorios de maquinaria industrial	23153143	Boquillas de rociado
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2412	Materiales de empaque	241218	Latas para envasado	24121807	Recipientes de plástico
60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601215	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios	60121508	Marcadores de pintura
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2411	Recipientes y almacenamiento	241120	Arcones y cestas	24112006	Canastas no metálicas

41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411142	Instrumentos de agrimensión	41114201	Cintas medidoras
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112002	Azadones
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5043	Vegetales orgánicos secos	504346	Lechugas orgánicas secas	50434601	Lechuga bibb orgánica seca
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2411	Recipientes y almacenamiento	241120	Arcones y cestas	24112006	Canastas no metálicas
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112004	Palas

Lote 2. Pecuaria SER

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101716	Abonos químicos y nutrientes para plantas	10171601	Fertilizante nitrogenado
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1012	Comida de animales	101216	Alimento para pájaros y aves de corral	10121604	Alimento avícola
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1012	Comida de animales	101217	Alimento para peces	10121702	Alimento granulado para peces
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1012	Comida de animales	101217	Alimento para peces	10121703	Alimento en hojuelas para peces
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5110	Medicamentos anti infecciosos	511017	Antihelmínticos y otros antiparasitarios	51101701	Albendazol
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5110	Medicamentos anti infecciosos	511027	Antisépticos	51102719	Yodoformo
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3011	Hormigón, cemento y yeso	301116	Cemento y cal	30111607	Cal viva
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1012	Comida de animales	101221	Comida para animales variados		
20	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	2010	Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras	201016	Cribas y equipos de alimentación	20101602	Alimentadores
21	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	2110	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	211024	Equipo para insectos	21102401	Equipo para apicultura
21	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	2110	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	211024	Equipo para insectos	21102401	Equipo para apicultura
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4212	Equipos y suministros veterinarios	421218	Equipo y suministros para inseminación artificial veterinaria	42121801	Máquina para inseminación artificial
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4213	Telas y vestidos médicos	421322	Guantes y accesorios médicos	42132201	Cajas o dispensadores de guantes médicos
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271115	Herramientas de corte y engarzado y punzones	27111501	Hojas de cuchillo

27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271125	Herramientas para apalancar y curvar	27112502	Palancas
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4214	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	421426	Jeringas y accesorios	42142615	Accesorios para jeringas
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112	Suministros y accesorios de laboratorio	411220	Jeringuillas de laboratorio o de muestreo	41122004	Jeringas para muestras
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1110	Minerales, minerales metálicos y metales	111015	Minerales	11101505	Azufre o sulfuro
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1010	Animales vivos	101016	Pájaros y aves de corral	10101601	Pollos vivos
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1010	Animales vivos	101017	Peces	10101702	Trucha viva
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1235	Compuestos y mezclas	123522	Productos bioquímicos	12352205	Nutrientes
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181503	Overoles de protección
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico,	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181526	Camisas protectoras
	Protección, Vigilancia y Seguridad						
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181537	Guantes aislantes
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4229	Productos quirúrgicos	422954	Suministros quirúrgicos auxiliares	42295415	Fundas para equipos de uso quirúrgico
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111621	Tejidos o telas especiales	11162111	Malla
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1012	Comida de animales	101221	Comida para animales variados		

Lote 3. Agrícola/Ambiental

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101715	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	10171504	Abono
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1111	Tierra y piedra	111116	Piedra	11111611	Gravilla
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1112	Productos no comestibles de planta y silvicultura	111218	Fibras de plantas	11121806	Fibra de coco
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111621	Tejidos o telas especiales	11162110	Malla red
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1235	Compuestos y mezclas	123521	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos	12352104	Alcoholes o sus sustitutos
14	Materiales y Productos de Papel	1411	Productos de papel	141117	Productos de papel para uso personal	14111703	Toallas de papel

14	Materiales y Productos de Papel	1412	Papel para uso industrial	141215	Cartón y papel para embalaje	14121504	Papel de empaque
15	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	1510	Combustibles	151016	Combustibles sólidos o gelificados	15101603	Turba
15	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	1510	Combustibles	151016	Combustibles sólidos o gelificados	15101611	Antracita o carbón duro
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2315	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	231521	Maquinaria y equipo de separación	23152113	Tamiz vibratorio
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101717	Herbicidas	10171702	Fungicidas
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1019	Productos para el control de plagas	101915	Pesticidas o repelentes de plagas	10191509	Insecticidas
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101715	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	10171505	Nutriente foliar
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2327	Maquinaria y accesorios y suministros soldadura todas las clases	232714	Máquinas soldadoras	23271411	Soldadura plástica
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2412	Materiales de empaque	241215	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado	24121502	Sacos o bolsas para empacar
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2611	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	261117	Baterías, pilas y accesorios	26111702	Pilas alcalinas
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2611	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	261117	Baterías, pilas y accesorios	26111711	Baterías de litio
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271119	Herramientas gruesas y de acabado	27111909	Espátulas
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112001	Machetes
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112029	Regadera de jardín
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3026	Materiales estructurales	302663	Materiales estructurales de madera	30266301	Barra de madera
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3115	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	311515	Cuerdas	31151507	Cuerda o pita
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311624	Fijadores varios	31162404	Grapas
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391214	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	39121462	Conector de telecomunicaciones
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401417	Material de ferretería y accesorios	40141758	Canal de drenaje
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4016	Filtrado y purificación industrial	401615	Filtros	40161518	Filtros de microfibra
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4016	Filtrado y purificación industrial	401618	Medios de filtrado	40161806	Malla filtrante

40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401716	Tubos y tuberías industriales	40171617	Tubo pvc para uso industrial
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4017	Instalaciones de tubos y entubamientos	401717	Adaptadores de tubos	40171708	Adaptador de tubo plástico pvc
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411130	Instrumentos de suministros evaluación química	41113034	Tiras o papeles para prueba de ph
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411144	Instrumentos meteorológicos	41114408	Aparatos para observar la temperatura o humedad en la superficie
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411156	Instrumentos y accesorios de	41115603	Medidores de ph
					medición electroquímica		
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4213	Telas y vestidos médicos	421316	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	42131611	Gorros o capuchas para cirujano
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4214	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	421426	Jeringas y accesorios	42142609	Jeringas con agujas para uso médico
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4228	Productos para la esterilización médica	422817	Soluciones y equipo de limpieza pre-esterilización	42281705	Equipo de lavado desinfectante para equipos e instrumentos de uso médico
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4229	Productos quirúrgicos	422954	Suministros quirúrgicos auxiliares	42295435	Protectores o escudos para oídos
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4229	Productos quirúrgicos	422954	Suministros quirúrgicos auxiliares	42295451	Guantes de preparación para uso quirúrgico
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4411	Accesorios de oficina y escritorio	441119	Tableros	44111914	Tabla de soporte para escribir
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4617	Seguridad, vigilancia y detección	461716	Equipo de vigilancia y detección	46171634	Papel detector de agentes químicos
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181504	Guantes de protección
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461817	Protectores de cara y cabeza	46181709	Kit de protección facial
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461820	Protección de la respiración	46182002	Respiradores
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4710	Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	471015	Equipo para el tratamiento y suministro de agua	47101505	Equipo de manejo de cloro
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4712	Equipo de aseo	471217	Envases y accesorios para residuos	47121701	Bolsas de basura
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4712	Equipo de aseo	471217	Envases y accesorios para residuos	47121709	Contenedor de residuos peligrosos

47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471315	Trapos y paños de limpieza	47131501	Trapos
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471316	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	47131603	Esponjas
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471318	Soluciones de limpieza y desinfección	47131821	Compuestos desengrasantes
48	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	4810	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	481021	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	48102108	Papel aluminio para envolver alimentos
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5113	Medicamentos hematólogos	511316	Anticoagulantes	51131617	Solución anticoagulante citrato fosfato dextrosa
53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5313	Artículos de tocador y cuidado personal	531316	Baño y cuerpo	53131608	Jabones
60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601211	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	60121104	Papel bond para para dibujo
60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601215	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios	60121518	Lápices de grafito
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5116	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio	511616	Antihistamínicos (bloqueadores H1)		
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5116	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio	511617	Medicamentos para alteraciones del tracto respiratorio		
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5116	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio	511618	Productos para tos, resfriados y antialérgicos		
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5116	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio	511619	Descongestionantes nasales		
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5117	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	511715	Antiácidos y antiflatulentos		
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5117	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	511716	Laxantes		
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5117	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	511717	Antidiarréicos		
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5117	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	511718	Agentes antivértigo, antinauseantes y antieméticos		
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5117	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	511719	Fármacos antiúlcera y otros fármacos gastrointestinales (GI) relacionados		
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5117	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	511720	Medicamentos para enfermedades de la vesícula biliar		
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5117	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	511721	Antiespasmódicos		

Lote 4. Pecuaria

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101715	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	10171505	Nutriente foliar
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101716	Abonos químicos y nutrientes para plantas	10171601	Fertilizante nitrogenado
53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5313	Artículos de tocador y cuidado personal	531318	Accesorios y materiales para equipo de tatuajes	53131801	Tinta para tatuajes
53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5313	Artículos de tocador y cuidado personal	531318	Accesorios y materiales para equipo de tatuajes	53131801	Tinta para tatuajes
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4411	Accesorios de oficina y escritorio	441115	Agendas y accesorios	44111502	Organizadores de cajones de escritorio
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5210	Revestimientos de suelos	521015	Alfombras y felpudos	52101502	Alfombras
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1012	Comida de animales	101216	Alimento para pájaros y aves de corral	10121604	Alimento avícola
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1012	Comida de animales	101217	Alimento para peces	10121702	Alimento granulado para peces
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1012	Comida de animales	101217	Alimento para peces	10121703	Alimento en hojuelas para peces
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5121	Categorías de medicamentos varios	512116	Antídotos y eméticos	51211624	Sulfato de cobre
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5110	Medicamentos antiinfecciosos	511027	Antisépticos	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5110	Medicamentos antiinfecciosos	511027	Antisépticos	51102719	Yodoformo
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5110	Medicamentos antiinfecciosos	511027	Antisépticos	51102722	Geles o soluciones tópicas de yodo
56	Muebles, Mobiliario y Decoración	5613	Muebles y accesorios para merchandising	561317	Aparatos, estantes, sistemas y accesorios para instalación de mercancías	56131702	Canastas para mercancías
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312119	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	31211904	Brochas
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1014	Productos de talabartería y arreo	101416	Arneses	10141604	Riendas
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1014	Productos de talabartería y arreo	101416	Arneses	10141609	Sujetadores
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1014	Productos de talabartería y arreo	101416	Arneses	10141610	Bozales
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2611	Baterías ygeneradores y transmisión de energía cinética	261117	Baterías, pilas y accesorios	26111702	Pilas alcalinas
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4214	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	421415	Bolas de algodón y copitos aplicadores	42141501	Bolas o fibra de algodón

24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2411	Recipientes y almacenamiento	241115	Bolsas	24111503	Bolsas plásticas
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2412	Materiales de empaque	241220	Botellas	24122006	Aplicador
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2412	Materiales de empaque	241215	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado	24121502	Sacos o bolsas para empacar
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461816	Calzado de protección	46181603	Calzado para cuartos de limpieza
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461816	Calzado de protección	46181604	Botas de seguridad
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2410	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	241015	Camiones industriales	24101506	Carretas de empujar
14	Materiales y Productos de Papel	1412	Papel para uso industrial	141215	Cartón y papel para embalaje	14121503	Cartón
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3015	Materiales para acabado de exteriores	301520	Cercado	30152001	Cercado de metal
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311620	Clavos	31162010	Clavo de herradura
22	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1024	Comida de animales	101233	Comida para animales variados	10122101	Comida para cerdos
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1012	Comida de animales	101221	Comida para animales variados	10122104	Comida para conejos
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1012	Comida de animales	101221	Comida para animales variados		
22	Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación	2210	Maquinaria y equipo pesado de construcción	221017	Componentes de equipo pesado	22101702	Palas mecánicas para el de movimiento de tierra o sus piezas o accesorios
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2413	Refrigeración industrial	241316	Congeladores industriales	24131603	Congeladores a bajas temperaturas
32	Componentes y Suministros Electrónicos	3210	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	321015	Conjuntos de circuitos y componentes de radiofrecuencia (RF)	32101522	Aisladores
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4110	Equipo de laboratorio y científico	411041	Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros	41104105	Bolsas para recolectar o transportar especímenes
20	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	2010	Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras	201016	Cribas y equipos de alimentación	20101602	Alimentadores
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad	39121311	Accesorios eléctricos

12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1235	Compuestos y mezclas	123521	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos	12352104	Alcoholes o sus sustitutos
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2323	Equipo y maquinaria de procesamiento de madera y aserrado	232310	Descortezadoras y accesorios	23231001	Portaherramientas
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2410	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	241020	Disposición en estantes y almacenamiento	24102007	Carretes de almacenamiento de estantes
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5119	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	511916	Electrolitos	51191602	Electrolitos de cloruro de sodio
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4712	Equipo de aseo	471217	Envases y accesorios para residuos	47121709	Contenedor de residuos peligrosos
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2410	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	241016	Equipo de izaje y accesorios	24101611	Eslingas
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4712	Equipo de aseo	471218	Equipo de limpieza	47121804	Baldes para limpieza
21	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	2110	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	211019	Equipo para aves de corral y ganado	21101914	Cerca eléctrica para ganado
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4710	Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	471015	Equipo para el tratamiento y suministro de agua	47101514	Equipos de purificación de agua
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4710	Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	471015	Equipo para el tratamiento y suministro de agua	47101523	Tanques de recolección
21	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	2110	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	211024	Equipo para insectos	21102401	Equipo para apicultura
21	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	2110	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	211023	Equipo para invernadero	21102301	Equipo de riego para invernadero
21	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	2110	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	211023	Equipo para invernadero	21102304	Equipo aislante para invernadero
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4212	Equipos y suministros veterinarios	421215	Equipo veterinario	42121506	Sets de instrumentos quirúrgicos para uso veterinario
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4212	Equipos y suministros veterinarios	421215	Equipo veterinario	42121507	Unidades o accesorios de inyección o succión para uso veterinario
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4212	Equipos y suministros veterinarios	421215	Equipo veterinario	42121509	Termómetros clínicos para uso veterinario
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4212	Equipos y suministros veterinarios	421215	Equipo veterinario	42121510	Cajas de instrumentos o accesorios para uso veterinario

42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4212	Equipos y suministros veterinarios	421215	Equipo veterinario	42121511	Estuches enrollables para instrumentos o accesorios de uso veterinario
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4110	Equipo de laboratorio y científico	411026	Equipo y accesorios para laboratorio animal	41102602	Equipo de acuarios
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4110	Equipo de laboratorio y científico	411026	Equipo y accesorios para laboratorio animal	41102603	Suministros para identificación de animales
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4110	Equipo de laboratorio y científico	411026	Equipo y accesorios para laboratorio animal	41102608	Equipos para pruebas de animales
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4214	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	421432	Equipo y suministros de tratamiento de la fertilidad y la esterilidad	42143201	Kits o accesorios de preparación de semen
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2313	Maquinaria y equipos lapidarios	231315	Equipo y suministros de trituración, lijado y pulido	23131514	Piedras montadas
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4212	Equipos y suministros veterinarios	421218	Equipo y suministros para inseminación artificial veterinaria	42121801	Máquina para inseminación artificial
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4212	Equipos y suministros veterinarios	421218	Equipo y suministros para inseminación artificial veterinaria	42121802	Instrumento para recolección de semen
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4212	Equipos y suministros veterinarios	421218	Equipo y suministros para inseminación artificial veterinaria	42121804	Instrumento para empaquetar semen
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471316	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	47131605	Cepillos de limpieza
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4218	Productos de examen y control del paciente	421820	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico	42182013	Espéculos para examen vaginal
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5118	Hormonas y antagonistas hormonales	511818	Estrógenos, progesteronas y anticonceptivos internos	51181818	Progesterona
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5121	Categorías de medicamentos varios	512119	Fármacos anestésicos veterinarios	51211901	
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1115	Fibra, hilos e hilados	111515	Fibras	11151511	Fibras de polipropileno
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311624	Fijadores varios	31162414	Abrazadera
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5015	Aceites y grasas comestibles	501515	Grasas y aceites vegetales comestibles	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4213	Telas y vestidos médicos	421322	Guantes y accesorios médicos	42132201	Cajas o dispensadores de guantes médicos
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4213	Telas y vestidos médicos	421322	Guantes y accesorios médicos	42132205	Guantes de cirugía
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2324	Maquinaria y accesorios para cortar metales	232416	Herramientas cortadoras de metales	23241601	Herramienta perforador

27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271115	Herramientas de corte y engarzado y punzones	27111501	Hojas de cuchillo
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271115	Herramientas de corte y engarzado y punzones	27111517	Dispensadores o juegos de hojas de cuchilla
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271115	Herramientas de corte y engarzado	27111533	Tijeras de carnicero
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271116	Herramientas de perfilar	27111613	Hachuela que no sacan chispas
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271121	Herramientas de sujeción y fijación	27112103	Pinza de mano
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271121	Herramientas de sujeción y fijación	27112104	Tenazas
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271121	Herramientas de sujeción y fijación	27112151	Alicates pelacables
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271119	Herramientas gruesas y de acabado	27111911	Formones
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271119	Herramientas gruesas y de acabado	27111952	Raspador de caballos
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271120	Herramientas manuales jardinería, agricultura y forestación	27112002	Azadones
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112011	Mangos de herramientas
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	27112014	Cortadora de pasto
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271120	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación		
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271127	Herramientas mecánicas	27112707	Cuchillas eléctricas
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411142	Instrumentos de agrimensión	41114201	Cintas medidoras
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411115	Instrumentos de medición del peso	41111505	Pesas de calibración o sets de pesas
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411125	Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos	41112505	Repuestos para medidores de agua
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401425	Interceptores y coladores	40142501	Filtros (coladores) de líquido

42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4214	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	421426	Jeringas y accesorios	42142615	Accesorios para jeringas
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112	Suministros y accesorios de laboratorio	411220	Jeringuillas de laboratorio o de muestreo	41122004	Jeringas para muestras
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471321	Kits de limpieza	47132101	Kits de limpieza industrial
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471321	Kits de limpieza	47132102	Kits de limpieza para uso general
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1112	Productos no comestibles de planta y silvicultura	111216	Madera	11121603	Troncos
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401420	Mangueras	40142008	Mangueras de agua
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401420	Mangueras	40142012	Manguera para alimentos y bebidas
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401420	Mangueras	40142013	Mangueras para minería
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401420	Mangueras	40142022	Rollos de mangueras
21	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	2110	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	211017	Maquinaria agrícola para cosechar	21101707	Piezas de cosechadora o accesorios
40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401417	Material de ferretería y accesorios	40141734	Conectores para mangueras
60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6010	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	601049	Materiales de física de electricidad	60104912	Alambres o cables eléctricos
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3026	Materiales estructurales	302663	Materiales estructurales de madera	30266301	Barra de madera
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1110	Minerales, minerales metálicos y metales	111015	Minerales	11101506	Tiza
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1214	Elementos y gases	121419	No-metales y gases elementales y puros	12141903	Nitrógeno n
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201610	Pegamentos
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5214	Aparatos electrodomésticos	521418	Otros electrodomésticos	52141806	Peceras o tanques para peces
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1113	Productos animales no comestibles	111316	Otros productos de animales	11131602	Semen
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301029	Pilares	30102904	Postes de madera

31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312115	Pinturas y tapa poros	31211504	Pinturas de revestimiento
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3121	Pinturas y bases y acabados	312115	Pinturas y tapa poros	31211505	Pinturas de aceite
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4220	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	422017	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco	42201705	Forros para ultrasonido o doppler o eco sonda para uso médico
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4220	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	422017	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco	42201706	Sondas para ultrasonido o doppler o eco para uso médico
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4220	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	422017	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco	42201708	Geles para ultrasonido o doppler o eco para uso médico
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4220	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	422017	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco	42201715	Sondas o accesorios para ultrasonido o eco vaginal
14	Materiales y Productos de Papel	1411	Productos de papel	141117	Productos de papel para uso personal	14111705	Servilletas de papel
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4231	Productos para el cuidado de heridas	423123	Productos para limpiar la herida y desbridamiento	42312313	Soluciones de limpieza de heridas
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1112	Productos no comestibles de planta y silvicultura	111217	Productos secundarios de la explotación forestal	11121707	Viruta de madera
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4212	Equipos y suministros veterinarios	421216	Productos veterinarios	42121606	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1013	Recipientes y hábitat para animales	101316	Recipientes para animales	10131601	Jaulas o sus accesorios
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1013	Recipientes y hábitat para animales	101316	Recipientes para animales	10131603	Equipaje para el transporte de animales
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1216	Aditivos	121639	Reguladores de sarro	12163902	Removedores o convertidores de incrustaciones
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181501	Delantales protectores
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181503	Overoles de protección

46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181504	Guantes de protección
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181526	Camisas protectoras
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181537	Guantes aislantes
53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310	Ropa	531032	Ropas desechables	53103201	Bata de trabajo desechable
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5118	Hormonas y antagonistas hormonales	511824	Sales de calcio y reguladores del calcio	51182412	Fosfato calcio tribásico
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4228	Productos para la esterilización médica	422816	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío	42281604	Desinfectantes de superficies para uso médico
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4229	Productos quirúrgicos	422954	Suministros quirúrgicos auxiliares	42295420	Catéteres endoscópicos o quirúrgicos o kits de cateterización o bolsas de drenaje
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4229	Productos quirúrgicos	422954	Suministros quirúrgicos auxiliares	42295464	Solución para preservación de órganos
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4224	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis	422421	Suministros y accesorios de tracción ortopédica	42242103	Suministros de tracción de cabeza o cuello
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1014	Productos de talabartería y arreo	101415	Talabartería	10141503	Herraduras para caballo
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111621	Tejidos o telas especiales	11162108	Tela malla de alambre
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111621	Tejidos o telas especiales	11162110	Malla red
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1116	Tejidos y materiales de cuero	111621	Tejidos o telas especiales	11162111	Malla
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros paraManejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2411	Recipientes y almacenamiento	241121	Toneles, cubas y bidones	24112108	Tambores metálicos
32	Componentes y Suministros Electrónicos	3211	Dispositivo semiconductor discreto	321116	Transistores	32111604	Chips de transistor
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1011	Productos para animales domésticos	101113	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo	10111302	Productos para el aseo y cuidado de mascotas
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5215	Utensilios de cocina domésticos	521516	Utensilios de cocina domésticos	52151624	Afiladores de cuchillos para uso doméstico
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301024	Varillas	30102403	Varillas de hierro

30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301024	Varillas	30102404	Varillas de acero
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4231	Productos para el cuidado de heridas	423115	Vendas y vendajes y productos relacionados	42311503	Enrolladores de vendajes
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4231	Productos para el cuidado de heridas	423115	Vendas y vendajes y productos relacionados	42311511	Vendajes de gasa
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4213	Telas y vestidos médicos	421316	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	42131601	Delantales o petos para personal médico
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4213	Telas y vestidos médicos	421316	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	42131602	Cobertores de barba para personal médico
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4213	Telas y vestidos médicos	421316	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	42131605	Overoles para personal médico
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4213	Telas y vestidos médicos	421316	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados	42131611	Gorros o capuchas para cirujano
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301017	Vigas	30101715	Vigas de plástico

Lote 5. Industria (Tic - Socioeconómica)

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2611	Baterías ygeneradores y transmisión de energía cinética	261117	Baterías, pilas y accesorios	26111711	Baterías de litio
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271121	Herramientas de sujeción y fijación	27112104	Tenazas
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3026	Materiales estructurales	302640	Láminas de acero al carbón	30264005	Lámina de acero al carbón electro galvanizada serie sae 1000 enrollada en caliente
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311622	Remaches	31162204	Remaches completos
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311623	Ferretería de montaje	31162304	Regletas de montaje
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311625	Soportes y puntales	31162506	Soporte de pared
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311628	Ferretería en general	31162814	Kit de sujetadores varios

39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391210	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	39121007	Conversores de frecuencia
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391214	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	39121462	Conector de telecomunicaciones
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391217	Ferretería eléctrica y suministros	39121730	Roseta eléctrica
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391217	Ferretería eléctrica y suministros	39121730	Roseta eléctrica
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4319	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	431915	Dispositivos de comunicación personal	43191507	Teléfonos para propósitos especiales
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4320	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	432018	Dispositivos de almacenamiento	43201803	Unidades de disco duro
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4320	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	432018	Dispositivos de almacenamiento	43201818	Unidades de discos digitales de video dvd
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321	Equipo informático y accesorios	432116	Accesorios de computador	43211612	Kits de accesorios de computador
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4321	Equipo informático y accesorios	432117	Dispositivos informáticos de entrada de datos	43211701	Equipo de lectura de código de barras
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4322	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	432217	Equipo fijo de red y componentes	43221729	Antenas portátiles
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4322	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	432233	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	43223321	Clip conector de fibra óptica
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181504	Guantes de protección
60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6014	Juguetes y juegos	601411	Juegos	60141101	Juegos educativos
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271121	Herramientas de sujeción y fijación	27112105	Pinzas

Socioeconómica

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
13	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	1311	Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina	131110	Resinas	13111035	Solución de vinilo

14	Materiales y Productos de Papel	1411	Productos de papel	141115	Papel de imprenta y papel de escribir	14111506	Papel para impresión de computadores
30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	3010	Componentes estructurales y formas básicas	301036	Productos estructurales	30103604	Revestimiento o láminas de madera
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3115	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	311519	Correas	31151906	Correas para amarrar los raches
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311626	Ganchos	31162611	Gancho de deslizamiento
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312015	Cinta adhesiva	31201503	Cinta de enmascarar
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312015	Cinta adhesiva	31201512	Cinta transparente
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312015	Cinta adhesiva	31201520	Cinta para marcar los pasillos
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3120	Adhesivos y selladores	312016	Otros adhesivos y selladores	31201610	Pegamentos
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391214	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	39121462	Conector de telecomunicaciones
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411116	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	41111616	Ruedas medidoras para distancias
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411119	Instrumentos indicadores y de registro	41111949	Cronómetro
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4410	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	441018	Máquinas calculadoras y accesorios	44101808	Calculadoras científicas
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4410	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	441028	Máquinas encuadernadoras y plastificadoras	44102805	Máquina perforadora de encuadernación
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4410	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	441029	Accesorios de máquinas de oficina	44102902	Accesorios de almacenamiento para máquinas de almacenamiento
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4411	Accesorios de oficina y escritorio	441115	Agendas y accesorios	44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4411	Accesorios de oficina y escritorio	441115	Agendas y accesorios	44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4411	Accesorios de oficina y escritorio	441119	Tableros	44111914	Tabla de soporte para escribir
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412	Suministros de oficina	441215	Suministros de correo	44121503	Sobres
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412	Suministros de oficina	441216	Suministros de escritorio	44121613	Removedores de grapas (saca ganchos)
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412	Suministros de oficina	441216	Suministros de escritorio	44121630	Kit de cosedora
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412	Suministros de oficina	441217	Instrumentos de escritura	44121707	Lápices de colores

44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412	Suministros de oficina	441220	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122003	Carpetas
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412	Suministros de oficina	441221	Suministros de sujeción	44122107	Grapas
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181504	Guantes de protección
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181507	Chalecos de seguridad
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461817	Protectores de cara y cabeza	46181704	Cascos de seguridad
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461817	Protectores de cara y cabeza	46181709	Kit de protección facial
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461818	Protección y accesorios para la visión	46181804	Gafas protectoras
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4619	Protección contra incendios	461916	Equipo contra incendios	46191601	Extintores
55	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	5512	Etiquetado y accesorios	551217	Señalización	55121725	Kits de señalización
60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601245	Suministros y accesorios de escultura	60124515	Juguetes cognitivos
60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6014	Juguetes y juegos	601410	Juguetes	60141010	Vehículos de juguete
60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6014	Juguetes y juegos	601411	Juegos	60141102	Juegos de mesa

Lote 6. Agroindustria

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5015	Aceites y grasas comestibles	501515	Grasas y aceites vegetales comestibles	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5119	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	511917	Agentes alcalinizadores	51191705	Combinación de ácido cítrico y citrato de potasio

50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504017	Aguacates	50401736	Aguacate haas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504067	Auyamas	50406700	Auyamas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504056	Pimientos	50405612	Pimentón aji dulce
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504038	Ajos	50403800	Ajos
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101516	Semillas de cereales	10151606	Semillas de ajonjolí
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111515	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504041	Hierbas	50404101	Albahaca
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504070	Vegetales Nominant	50407014	Bayas de alcaparra
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5010	Frutos secos	501017	Frutos secos	50101700	Frutos secos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502213	Harina y productos de molinos	50221303	Almidón o harina comestible
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1217	Colorantes	121715	Tintes	12171503	Colorantes rosanilina
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504027	Apios	50402700	Apios
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501931	Materiales y mezclas instantáneas	50193100	Materiales y mezclas instantáneas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501924	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	50192400	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504072	Tubérculos	50407201	Arracacha
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502212	Cereales procesados	50221200	Cereales procesados
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504054	Alverjas	50405400	Alverjas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5046	Vegetales en lata o en frasco	504670	Kimchis dulces en lata o en frasco	50467007	Atún enlatada
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502213	Harina y productos de molinos	50221300	Harina y productos de molinos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5016	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	501615	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5012	Pescados y mariscos	501215	Pescado	50121500	Pescado
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5031	Fruta orgánica fresca	503117	Bananos orgánicos	50311700	Bananos orgánicos
53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310	Ropa	531032	Ropas desechables	53103201	Bata de trabajo desechable
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504035	Berenjenas	50403500	Berenjenas
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5117	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	511715	Antiácidos y antiflatulentos	51171504	Antiácidos de bicarbonato de sodio
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501924	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	50192400	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2411	Recipientes y almacenamiento	241115	Bolsas	24111503	Bolsas plásticas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502023	Bebidas no alcohólicas	50202301	Agua
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2411	Recipientes y almacenamiento	241115	Bolsas	24111503	Bolsas plásticas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502023	Bebidas no alcohólicas	50202301	Agua
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos

50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503031	Brevas	50303100	Brevas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504020	Brócolis	50402000	Brócolis
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5012	Pescados y mariscos	501215	Pescado	50121500	Pescado
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502017	Café y té	50201700	Café y té
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501929	Pasta o tallarines natural	50192900	Pasta o tallarines natural
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461820	Protección de la respiración	46182001	Máscaras o accesorios
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504039	Calabazas	50403900	Calabazas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501718	Salsas y condimentos y productos para untar	50171800	Salsas y condimentos y productos para untar
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5215	Utensilios de cocina domésticos	521520	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar	52152000	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101518	Semillas y plántulas de especias	10151803	Semillas o plántulas de canela
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1016	Productos de floricultura y silvicultura	101615	Árboles y arbustos	10161528	Carambolo
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111516	Carne, mínimamente procesado con aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504022	Cebollas de ensalada	50402200	Cebollas de ensalada
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502211	Cereales	50221100	Cereales
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503025	Cerezas	50302500	Cerezas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504048	Hongos o champiñones	50404800	Hongos o champiñones
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5016	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	501615	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111515	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502022	Bebidas alcohólicas	50202202	Cidra
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504041	Hierbas	50404106	Cilantro
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503058	Ciruelas	50305800	Ciruelas

50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501915	Sopas y estofados	50191500	Sopas y estofados
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501715	Hierbas y especias y extractos	50171500	Hierbas y especias y extractos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503070	Frutas Nominant	50307008	Coco
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5016	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	501615	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5036	Fruta en lata o en frasco	503670	Frutas Nominant en lata o en frasco	50367000	Frutas Nominant en lata o en frasco
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504026	Coliflores	50402600	Coliflores
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501715	Hierbas y especias y extractos	50171500	Hierbas y especias y extractos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111515	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5013	Productos lácteos y huevos	501317	Productos de leche y mantequilla	50131700	Productos de leche y mantequilla
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5215	Utensilios de cocina domésticos	521515	Utensilios de cocina desechables domésticos	52151501	Utensilios de cocina desechables para uso doméstico
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5047	Vegetales orgánicos en lata o en frasco	504741	Hierbas orgánicas en lata o en frasco	50474108	Hoja de curry orgánica enlatada o envasada
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503030	Pitahayas	50303000	Pitahayas
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181500	Ropa de seguridad
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4228	Productos para la esterilización médica	422817	Soluciones y equipo de limpieza pre-esterilización	42281711	Desincrustadores de esterilización
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471318	Soluciones de limpieza y desinfección	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471317	Suministros para aseos	47131704	Dispensadores institucionales de jabón o loción
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503053	Duraznos	50305300	Duraznos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501718	Salsas y condimentos y productos para untar	50171800	Salsas y condimentos y productos para untar
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501929	Pasta o tallarines natural	50192900	Pasta o tallarines natural
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504016	Espárragos	50401600	Espárragos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504062	Espinacas	50406200	Espinacas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471316	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	47131603	Esponjas
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2411	Recipientes y almacenamiento	241127	Estibas	24112700	Estibas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502213	Harina y productos de molinos	50221303	Almidón o harina comestible
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503039	Kiwis	50303900	Kiwis
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1115	Fibra, hilos e hilados	111515	Fibras	11151500	Fibras
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5012	Pescados y mariscos	501215	Pescado	50121500	Pescado
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503067	Fresas	50306700	Fresas

50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504018	Fríjoles	50401800	Fríjoles
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5018	Productos de panadería	501819	Pan y galletas y pastelitos dulces	50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504070	Vegetales Nominant	50407018	Garbanzo
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502023	Bebidas no alcohólicas	50202306	Refrescos
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471318	Soluciones de limpieza y desinfección	47131803	Desinfectantes para uso doméstico
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501924	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	50192400	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta
53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310	Ropa	531025	Accesorios de vestir	53102500	Accesorios de vestir
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503052	Maracuyás	50305204	Maracuyá granadilla gigante
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503070	Frutas Nominant	50307035	Guanabana
53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310	Ropa	531025	Accesorios de vestir	53102500	Accesorios de vestir
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504041	Hierbas	50404100	Hierbas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503037	Guayabas	50303700	Guayabas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504059	Vegetales marinos	50405904	Habichuelas vert de mer
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471318	Soluciones de limpieza y desinfección	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502213	Harina y productos de molinos	50221303	Almidón o harina comestible
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471318	Soluciones de limpieza y desinfección	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
27	Herramientas y Maquinaria General	2711	Herramientas de mano	271119	Herramientas gruesas y de acabado	27111918	Lija manual
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1050	Follaje cortado fresco	105029	Hojas frescas cortadas de especies sencillas	10502927	Hoja de laurel fresca cortada
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5013	Productos lácteos y huevos	501316	Huevos y sustitutos	50131600	Huevos y sustitutos
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471318	Soluciones de limpieza y desinfección	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111527	Carne especializada, mínimamente procesada sin aditivos
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1031	Bouquets cortados frescos de especies o variedades de flores altas	103140	Jengibre cortado fresco	10314000	Jengibre cortado fresco
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502023	Bebidas no alcohólicas	50202303	Jugos congelados
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503039	Kiwis	50303900	Kiwis
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5013	Productos lácteos y huevos	501317	Productos de leche y mantequilla	50131700	Productos de leche y mantequilla
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504046	Lechugas	50404600	Lechugas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504045	Lentejas	50404500	Lentejas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503041	Limones	50304100	Limones
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5212	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	521216	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios	52121601	Limpiones
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos

50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503041	Limones	50304100	Limones
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501921	Pasabocas y snacks	50192100	Pasabocas y snacks
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503044	Mandarinas	50304400	Mandarinas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503045	Mangos	50304500	Mangos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5013	Productos lácteos y huevos	501317	Productos de leche y mantequilla	50131700	Productos de leche y mantequilla
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503015	Manzanas	50301500	Manzanas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503052	Maracuyás	50305200	Maracuyás
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5013	Productos lácteos y huevos	501317	Productos de leche y mantequilla	50131700	Productos de leche y mantequilla
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501718	Salsas y condimentos y productos para untar	50171800	Salsas y condimentos y productos para untar
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501921	Pasabocas y snacks	50192100	Pasabocas y snacks
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503016	Albaricoques	50301600	Albaricoques
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111515	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501924	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	50192400	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502213	Harina y productos de molinos	50221303	Almidón o harina comestible
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5018	Productos de panadería	501819	Pan y galletas y pastelitos dulces	50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5012	Pescados y mariscos	501215	Pescado	50121500	Pescado
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111515	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503020	Moras	50302000	Moras
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111531	Carne especial mixta, mínimamente procesada sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111531	Carne especial mixta, mínimamente procesada sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504049	Mostazas	50404900	Mostazas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111515	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503050	Naranjas	50305000	Naranjas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501719	Salmuera y salsa y aceitunas	50171902	Condimento
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501718	Salsas y condimentos y productos para untar	50171800	Salsas y condimentos y productos para untar
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5018	Productos de panadería	501819	Pan y galletas y pastelitos dulces	50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5016	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	501615	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501924	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	50192400	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501921	Pasabocas y snacks	50192109	Papas fritas de talego o mezclas

50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503051	Papayas	50305100	Papayas
48	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	4810	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	481021	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	48102108	Papel aluminio para envolver alimentos
14	Materiales y Productos de Papel	1411	Productos de papel	141115	Papel de imprenta y papel de escribir	14111530	Papel de notas autoadhesivas
48	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	4810	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	481021	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	48102109	Papel plástico para envolver alimentos
14	Materiales y Productos de Papel	1411	Productos de papel	141117	Productos de papel para uso personal	14111704	Papel higiénico
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504070	Vegetales Nominant	50407049	Paprika
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502210	Legumbres	50221002	Harina
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501929	Pasta o tallarines natural	50192900	Pasta o tallarines natural
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111515	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503070	Frutas Nominant	50307024	Pepinos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503054	Peras	50305400	Peras
10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515	Semillas y plántulas vegetales	10151524	Semillas o plántulas de perejil
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111515	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504056	Pimientos	50405601	Pimentón ají
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501718	Salsas y condimentos y productos para untar	50171830	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503056	Piñas	50305600	Piñas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503070	Frutas Nominant	50307025	Platano
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5215	Utensilios de cocina domésticos	521515	Utensilios de cocina desechables domésticos	52151501	Utensilios de cocina desechables para uso doméstico
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111515	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5018	Productos de panadería	501817	Suministros y mezclas para hornear	50181700	Suministros y mezclas para hornear
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5215	Utensilios de cocina domésticos	521515	Utensilios de cocina desechables domésticos	52151501	Utensilios de cocina desechables para uso doméstico
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5012	Pescados y mariscos	501215	Pescado	50121500	Pescado
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502213	Harina y productos de molinos	50221303	Almidón o harina comestible
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5013	Productos lácteos y huevos	501318	Queso	50131800	Queso
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504070	Vegetales Nominant	50407033	Rabano blanco
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5020	Bebidas	502023	Bebidas no alcohólicas	50202306	Refrescos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504019	Remolachas	50401900	Remolachas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504023	Repollos	50402300	Repollos

50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5012	Pescados y mariscos	501215	Pescado	50121500	Pescado
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501718	Salsas y condimentos y productos para untar	50171800	Salsas y condimentos y productos para untar
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111528	Carne especializada , mínimamente procesado con aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501718	Salsas y condimentos y productos para untar	50171800	Salsas y condimentos y productos para untar
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503046	Melones	50304610	Sandia charleston gray
14	Materiales y Productos de Papel	1411	Productos de papel	141117	Productos de papel para uso personal	14111705	Servilletas de papel
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461820	Protección de la respiración	46182001	Máscaras o accesorios
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5215	Utensilios de cocina domésticos	521515	Utensilios de cocina desechables domésticos	52151501	Utensilios de cocina desechables para uso doméstico
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5012	Pescados y mariscos	501215	Pescado	50121500	Pescado
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5212	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	521217	Toallas	52121700	Toallas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501926	Acompañamientos preparados	50192600	Acompañamientos preparados
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5011	Productos de carne y aves de corral	501115	Carne y aves de corral	50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504065	Tomates	50406500	Tomates
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5022	Productos de cereales y legumbres	502213	Harina y productos de molinos	50221300	Harina y productos de molinos
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5018	Productos de panadería	501819	Pan y galletas y pastelitos dulces	50181904	Pan seco o cascaras de pan o pan tostado (crotones)
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5012	Pescados y mariscos	501215	Pescado	50121500	Pescado
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503030	Pitahayas	50303000	Pitahayas
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503034	Uvas de mesa	50303400	Uvas de mesa
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503035	Uvas pasas	50303500	Uvas pasas
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5215	Utensilios de cocina domésticos	521515	Utensilios de cocina desechables domésticos	52151501	Utensilios de cocina desechables para uso doméstico
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501717	Vinagres y vinos de cocinar	50171700	Vinagres y vinos de cocinar
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5017	Condimentos y conservantes	501717	Vinagres y vinos de cocinar	50171708	Vinos para cocinar
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5019	Alimentos preparados y conservados	501923	Postres y decoraciones de postres	50192303	Helado de sabor o helado o postre de helado o yogurt congelado
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504070	Vegetales Nominant	50407070	Yuca
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504025	Zanahorias	50402500	Zanahorias
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5030	Fruta fresca	503041	Limones	50304100	Limones

Lote 7. Turismo

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
49	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	4912	Equipos y accesorios para acampada y exteriores	491215	Equipos para camping y exteriores	49121504	Sleeping bags (bolsas para dormir)
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4217	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	421719	Cajas o bolsas de almacenaje para servicios médicos de urgencia	42171903	Estuches de medicamentos para servicios médicos emergencia
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181543	Chaqueta o gabardina impermeable
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411117	Instrumentos y accesorios de visión y observación	41111717	Binoculares
53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5312	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	531217	Carteras	53121701	Maletines
53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310	Ropa	531031	Chalecos	53103101	Chalecos para hombre
53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5310	Ropa	531029	Prendas de deporte	53102902	Ropa atlética para hombre
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5214	Aparatos electrodomésticos	521415	Electrodomésticos para cocina	52141504	Fogones para uso doméstico
52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5215	Utensilios de cocina y domésticos	521516	Utensilios de cocina y domésticos		
53	Ropa, maletas y productos de aseo personal	5312	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches				
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3911	Iluminación, artefactos y accesorios	391116	Iluminación exterior y artefactos	39111610	Linternas
55	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	5510	Medios impresos	551015	Publicaciones impresas	55101524	Libros de referencia
14	Materiales y Productos de Papel	1411	Productos de papel	141115	Papel de imprenta y papel de escribir	14111514	Blocs o cuadernos de papel

Lote 8. Química (laboratorios)

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
11	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1112	Productos no comestibles de planta y silvicultura	111218	Fibras de plantas	11121802	Algodón
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1216	Aditivos	121615	Indicadores y reactivos	12161503	Kits de reactivos
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1235	Compuestos y mezclas	123521	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos	12352104	Alcoholes o sus sustitutos
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1235	Compuestos y mezclas	123523	Compuestos inorgánicos	12352316	Hidróxido de sodio

12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1235	Compuestos y mezclas	123523	Compuestos inorgánicos	12352320	Hidróxido de potasio
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1214	Elementos y gases	121419	No-metales y gases elementales y puros	12141901	Cloro cl
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1216	Aditivos	121615	Indicadores y reactivos		
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1235	Compuestos y mezclas	123521	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos	12352104	Alcoholes o sus sustitutos
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1214	Elementos y gases	121418	Metales álcalis	12141804	Potasio k
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1235	Compuestos y mezclas	123523	Compuestos inorgánicos	12352316	Hidróxido de sodio
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1214	Elementos y gases	121419	No-metales y gases elementales y puros	12141901	Cloro cl
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1214	Elementos y gases	121419	No-metales y gases elementales y puros	12141916	Yodo i
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1214	Elementos y gases	121415	Metales de tierra	12141505	Bario ba
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1214	Elementos y gases	121418	Metales álcalis	12141804	Potasio k
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1235	Compuestos y mezclas	123521	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos	12352118	Cianatos o isocianatos o tiocianatos o isotiocianatos
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1214	Elementos y gases	121421	Gases naturales y gases mixtos	12142110	Amoniaco líquido
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1213	Materiales explosivos	121315	Explosivos	12131509	Nitrato de amonio y fuel oil - anfo
13	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	1310	Caucho y elastómeros	131019	Plásticos termoformados	13101904	Urea uf
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1235	Compuestos y mezclas	123521	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos	12352104	Alcoholes o sus sustitutos
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1214	Elementos y gases	121418	Metales álcalis	12141804	Potasio k
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112	Suministros y accesorios de laboratorio	411217	Tubos de ensayo	41121701	Tubos de ensayo general o multipropósito
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112	Suministros y accesorios de laboratorio	411218	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	41121803	Vasos de precipitados para laboratorio
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411160	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos		

41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411161	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas		
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición,	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411165	Piezas y accesorios de instrumentos	41116501	Diales o kits de diales de medición
	de Observación y de Pruebas						
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411165	Piezas y accesorios de instrumentos	41116502	Clip eléctrico
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411144	Instrumentos meteorológicos	41114401	Anemómetros
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4110	Equipo de laboratorio y científico	411049	Equipo y suministros de filtrado para laboratorio	41104922	Filtros de jeringa
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112	Suministros y accesorios de laboratorio	411218	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	41121806	Frascos para laboratorio
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112	Suministros y accesorios de laboratorio	411224	Instrumentos de laboratorio	41122413	Pinzas para laboratorio
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112	Suministros y accesorios de laboratorio	411218	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	41121816	Tubo de vidrio para laboratorio
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112	Suministros y accesorios de laboratorio	411218	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	41121817	Vidrio curvado para laboratorio
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112	Suministros y accesorios de laboratorio	411224	Instrumentos de laboratorio	41122401	Barras giratorias, barras para revolver o gotas para revolver magnéticas
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112	Suministros y accesorios de laboratorio	411218	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	41121808	Buretas para laboratorio
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112	Suministros y accesorios de laboratorio	411215	Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos	41121510	Pipetas volumétricas
41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4112	Suministros y accesorios de laboratorio	411218	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	41121803	Vasos de precipitados para laboratorio

41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4110	Equipo de laboratorio y científico	411033	Equipo de mecánica de fluidos	41103316	Picnómetros
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4214	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	421425	Agujas de inyección y aspiración y accesorios	42142531	Contenedores o carritos o accesorios para desecho de
							agujas o cuchillas u otros objetos afilados
12	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	1235	Compuestos y mezclas	123523	Compuestos inorgánicos	12352316	Hidróxido de sodio
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181504	Guantes de protección
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461816	Calzado de protección	46181606	Forros para calzado
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461817	Protectores de cara y cabeza	46181709	Kit de protección facial
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181533	Batas protectoras
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181532	Batas de laboratorio
42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	4228	Productos para la esterilización médica	422817	Soluciones y equipo de limpieza pre-esterilización	42281701	Limpiadores de cámara para autoclaves o esterilizadores
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181504	Guantes de protección
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461817	Protectores de cara y cabeza	46181709	Kit de protección facial
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad	4618	Seguridad y protección personal	461815	Ropa de seguridad	46181538	Guantes térmicos
47	Equipos de Limpieza y Suministros	4713	Suministros de aseo y limpieza	471318	Soluciones de limpieza y desinfección	47131831	Ácido muriático
50	Alimentos, Bebidas y Tabaco	5040	Vegetales frescos	504059	Vegetales marinos	50405901	Agar-agar
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5110	Medicamentos antiinfecciosos	511027	Antisépticos	51102706	Ácido acético antiséptico
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5110	Medicamentos antiinfecciosos	511027	Antisépticos	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5119	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	511918	Sales de potasio	51191802	Cloruro de potasio
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5110	Medicamentos antiinfecciosos	511027	Antisépticos	51102709	Peróxido de hidrógeno antiséptico
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5110	Medicamentos antiinfecciosos	511027	Antisépticos	51102708	Formaldehído antiséptico
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5117	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	511715	Antiácidos y antiflatulentos	51171501	Carbonato de calcio

51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5116	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio	511618	Productos para tos, resfriados y antialérgicos	51161806	Cloruro de amonio
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5118	Hormonas y antagonistas hormonales	511824	Sales de calcio y reguladores del calcio	51182401	Cloruro de calcio
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5119	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	511918	Sales de potasio	51191802	Cloruro de potasio
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5117	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	511716	Laxantes	51171623	Fenolftaleína
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5117	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	511716	Laxantes	51171629	Sulfato de sodio
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5121	Categorías de medicamentos varios	512116	Antídotos y eméticos	51211622	Tiosulfato de sodio
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5118	Hormonas y antagonistas hormonales	511816	Medicamentos tiroideas y antitiroideas	51181607	Yoduro de potasio
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5117	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	511716	Laxantes	51171632	Cloruro de magnesio
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5110	Medicamentos antiinfecciosos	511027	Antisépticos	51102718	Nitrato de plata
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5110	Medicamentos antiinfecciosos	511027	Antisépticos	51102708	Formaldehído antiséptico
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5113	Medicamentos hematólogos	511318	Agentes hemostáticos sistémicos y coagulantes	51131806	Subsulfato férrico
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5117	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	511716	Laxantes	51171606	Sulfato de magnesio
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5118	Hormonas y antagonistas hormonales	511824	Sales de calcio y reguladores del calcio	51182401	Cloruro de calcio
51	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	5117	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	511716	Laxantes	51171628	Fosfato de potasio
53	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	5313	Artículos de tocador y cuidado personal	531316	Baño y cuerpo	53131608	Jabones
60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	6012	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601211	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	60121124	Papel kraft

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1. Obligaciones específicas del contratista Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá:

4.1.1. El contratista deberá estar registrado en la plataforma SECOP II, todo el proceso se adelantará a través de ésta última.
4.1.2. El contratista deberá inscribirse al proceso a través del SECOP II y seguir la línea de tiempo del mismo únicamente a través de la plataforma. Seguimiento, observaciones y todo lo relacionado al proceso se adelantará
4.1.3. El Contratista debe cumplir con los tiempos establecidos y definidos por la institución de acuerdo a los requerimientos y necesidades de esta

4.1.4. Entregar bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto. En caso que resulte defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad.
4.1.5. Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo al bien entregado.
4.1.6. Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del mismo.
4.1.7. El contratista se obliga a sostener los precios del bien ofertado dentro de la ejecución del contrato.
4.1.8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
4.1.9. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega del equipo/bien/servicio requerido por el SENA hasta las instalaciones del centro de Los Recursos Naturales Renovables La Salada del SENA ubicado en el municipio de Caldas, Antioquia en el kilómetro 6 vía la Pintada y para el lote 1 y lote2 en los municipios del suroeste antioqueño previa concertación de cita, de acuerdo con las cantidades solicitadas y los requerimientos del contrato, elaborando para ello una remisión ordenada y detallada previo visto bueno de la supervisión.
4.1.10. Realizar la entrega previa concertación de cita con el supervisor, de acuerdo con los requerimientos del contrato, elaborando para ello una remisión ordenada y detallada previo visto bueno de la supervisión.
4.1.11. Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
4.1.12. Especificar en las factura el bien objeto de cobro y los valores.
4.1.13. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
4.1.14. Estar a paz y salvo por todo concepto con la Entidad al momento del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo.
4.1.15. Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo conforme se indica en los requerimientos y criterios técnicos ambientales y de SST. El proveedor deberá dar manejo adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual
4.1.16. Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.
4.1.17. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
4.1.18. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
4.1.19. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
4.1.20. Cumplir con las normas de autocuidado relacionadas con la prevención del COVID 19, exigidas por las autoridades de salud y del SENA.

4.2. Obligaciones del SENA

4.2.1. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
4.2.2. Realizar el pago oportunamente previo el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales cuando haya lugar a ello.
4.2.3. Informar oportunamente al contratista sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.
4.2.4. Suministrar la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
4.2.5. Verificar el recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato.
4.2.6. Exigir la calidad de los servicios, objeto del contrato y el cumplimiento de las normas técnicas en caso de que éstas apliquen.
4.2.7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
4.2.8. Cumplir lo estipulado en la forma de pago, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto - Ley 0019 de 2012, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual.
4.2.9. Ejercer la Supervisión, dando cumplimiento a la normatividad relacionada, al Manual de Interventoría y Supervisión aprobado por el SENA – Resolución nro. 202 de 2014, o las nomas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.
4.2.10. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
4.2.11. Las demás que se desprendan de la legislación aplicable a esta modalidad contractual.

5. ANÁLISIS DEL RIESGO

El Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, de acuerdo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, busca identificar y clasificar los riesgos con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

En primer lugar se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. En segundo lugar, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia. Por último, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.
Matriz de Riesgo:

	Numérica	Histórica			IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10,000 – 100,000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1,000 – 10,000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1,000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con la siguiente tabla de Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo:

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

A continuación se muestra la identificación de riesgos en la cual se deben clasificar los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la Entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.

Área: (i) internos, riesgos internos a los Centros beneficiarios de la presente contratación; y (ii) externos, riesgos externos a los Centros beneficiarios de la presente contratación.

Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo. (i) Planeación, (ii) Selección, (iii) Contratación, (iv) Ejecución.

Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

(i) Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

(ii) Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

(iii) Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

(iv) Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

(v) Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

(vi) Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

(vii) Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

(viii) Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

#	Clase	Área	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Prioridad	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	Control y monitoreo por parte del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada

											Cómo	Cuándo
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato y el logro de los objetivos propuestos, así como la deficiente calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	No ejecución del Contrato acorde con las especificaciones solicitadas.	Alto	Contratista	Solicitud de la póliza de cumplimiento y calidad del servicio	Medio	Revisión y aprobación de las pólizas	En el momento de legalizar el contrato
2	Específico	Interno	Selección	Operacional	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquel que no cumpla con la totalidad de los requisitos	Suscribir un contrato con una persona natural o jurídica No idónea para ejecutar el contrato.	Alto	Contratante	Contar con personal calificado que realice minuciosamente las evaluaciones financieras, jurídicas y técnicas	Bajo	Realizar una buena revisión y evaluación de los requisitos solicitados en la invitación pública	En el momento de evaluación del proceso.
3	Específico	Interno	Contratación	Operacional	Que el contratista ganador del proceso no presente las garantías requeridas en la invitación pública o que su presentación sea tardía	Que el contrato no sea perfeccionado en el tiempo estipulado en el cronograma	Alto	Contratista	Dejar claro en la invitación pública que las fechas de cronograma son de estricto cumplimiento	Medio	Se publicará en la invitación pública el Cronograma dejando claras las fechas de cada actividad	En el momento de realizar la invitación pública
4	Específico	Interno	En Ejecución	Operacional	Seguridad y Salud en el trabajo	Afectan al contratista en la ejecución de las actividades, por el desconocimiento o incumplimiento de las normas de salud en el trabajo	Alto	Contratista	Exigir en la invitación pública el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo	Medio	Verificar en los documentos del oferente el cumplimiento de estas normas	En la elaboración de la invitación pública
5	Específico	Externo	Contratación	Técnico	Variación de los servicios	Son los efectos derivados de una variación en las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato	Alto	Contratista	Cumplir estrictamente con las obligaciones del contrato	Bajo	Obligaciones del contrato	Invitación pública y Minuta de Contrato
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato, objetivos o condiciones pactadas en el mismo	No ejecución del Contrato acorde con las especificaciones solicitadas.	Alto	Contratista	Realizar una descripción clara y alcanzable del bien o servicio solicitado	Medio	Realizar estudios y análisis que brinden un buen nivel de información sobre las especificaciones de los objetos contractuales alcanzables	En la etapa pre contractual, a la hora de elaborar la Invitación de condiciones
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que no se realice el montaje en adecuadas condiciones que garanticen la seguridad de los asistentes al evento	Riesgo de accidentes por fallas los stand instalados	Alto	Contratista	Exigir en la etapa Contractual Póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual	Medio	Revisión y aprobación de las pólizas	En el momento de legalización del contrato-etapa Contractual
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mora e incumplimiento en la obligaciones asumidas por el contratista	El no cumplimiento de los objetivos perseguidos por la entidad	Alto	Contratista	exigir póliza de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales	Medio	Revisión y aprobación de las pólizas	Etapa Contractual

9	General	Interno	Ejecución	Financieros	Mora o incumplimiento en los pagos por parte de la Entidad Contratante	Quejas de orden Reputacional	Alto	Contratante	Declarar la supervisión del contrato en la etapa contractual, describir clara y concretamente las condiciones de pago desde el inicio del proceso	Bajo	En compromiso con el contratante, velar por el cumplimiento de las condiciones fijadas para la ejecución del contrato	Durante toda la ejecución del contrato
10	General	Externo	Ejecución	Reputacional	Terminación anticipada del Contrato con el Proveedor.	Riesgo de no cubrir todas las necesidades de la Entidad Compradora.	Alto	Contratista	Garantía de Cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento del el servicio, de tal forma que sea deber del proveedor cumplir con los lineamientos del contrato que una terminación anticipada del mismo	Medio	Seguimiento a la operación y cumplimiento de las obligaciones de las partes.	En la ejecución del Contrato

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de los riesgos previsibles aquí señalados.

6. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Dentro de los tres (3) días siguiente al perfeccionamiento del contrato (aceptación de oferta), el contratista debe constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, Centro de los Recursos Naturales Renovables – La Salada, garantía única, en los términos señalados en la Parte 2- Titulo 1- Capítulo 2- Sección 3- Subsección 1, artículo 2.2.1.2.3.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

6.1. Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: de las obligaciones equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

6.2. Suficiencia de la Garantía de la Calidad del bien: Se estima que el contratista otorgue garantía por este concepto, en razón a las condiciones de calidad que debe satisfacer para la prestación del servicio diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

6.3. Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Por valor equivalente al 5% del valor del contrato y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza. Su vigencia se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.

Esta póliza deberá cumplir con todas las especificaciones señaladas en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y ss., del Decreto 1082 de 2015.

En caso de prórroga del contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas, impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA

deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

7. PLAZO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá un plazo de ejecución de Tres (03) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2020, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única y la suscripción del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Para el caso de los lotes 1 Agrícola SER y lote 2 Pecuaria Ser, el contratista deberá entregar los bienes donde le indique el supervisor que será asignado al contrato en cualquiera de los 23 municipios del suroeste Antioqueño, para los demás lotes, en el almacén del Centro de los Recursos Naturales Renovable – La Salada, ubicado en el kilómetro 6 vía la pintada, y para el lote 1 y el lote 2 en los municipios del suroeste antiqueño según lo indique el supervisor del contrato.

Para efectos de radicación de cuentas y demás trámites legales, administrativos y contables se fija como domicilio la ciudad de Caldas - Antioquia.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

El presupuesto estimado por la entidad para el presente proceso contractual es de **$833.809.410 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE)** incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato.

Para ello el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10620.

EI presente proceso de selección se realizará por el sistema de precios unitarios a monto agotable para cada lote, es decir la propuesta debe presentarse para cada ítem y el valor del contrato será por el monto del presupuesto asignado al lote.

Por lo cual el SENA se reserva el derecho de ajustar las cantidades de los materiales cotizados hasta el monto del presupuesto asignado para este proceso contractual por cada lote.

El presupuesto destinado por cada lote es el siguiente:

Lote 1. Agrícola SER

El presupuesto destinado para el Lote 1. Es de ciento cincuenta y cinco millones setecientos mil pesos ($155.700.000,00).

Lote 2. Pecuaria SER

El presupuesto destinado para el Lote 2. Es de setenta y nueve millones doscientos mil pesos ($79.200.000,00)

Lote 3. Agrícola/Ambiental

El presupuesto destinado para el Lote 3. Es de ciento cinco millones quinientos noventa y ocho mil pesos ($105.598.000,00)

Lote 4. Pecuaria

El presupuesto destinado para el Lote 4. Es de ciento sesenta y seis millones ochocientos veintidós mil quinientos un pesos ($166.822.501,00).

Lote 5. Industria (Tic - Software - Socioeconómica)

El presupuesto destinado para el Lote 5. Es de ochenta y un millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco pesos ($81.253.545,00).

Lote 6. Agroindustria

El presupuesto destinado para el Lote 6. Es de ciento dos millones novecientos diecisiete mil ciento ochenta y dos pesos ($102.917.182,00).

Lote 7. Turismo

El presupuesto destinado para el Lote 7. Es de dieciocho millones de pesos ($18.000.000,00).

Lote 8. Química (laboratorios)

El presupuesto destinado para el Lote 8. Es de ciento veinticuatro millones trescientos dieciocho mil ciento ochenta y dos pesos ($124.318.182,00).

10. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTE EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Dando alcance a lo previsto en el Manual de Contratación del SENA y a las diferentes directrices internas de la entidad referentes a la contratación y en especial al estudio de mercado requerido para estimar el valor del contrato en los procesos de adquisición de bienes y servicios; la entidad anexa estudio de mercado, en el que se tiene en cuenta el estudio de campo realizado por los apoyos Técnicos, dentro del cual se enmarcan los precios base de los posibles valores a contratar.

Se Anexa Archivo ANÁLISIS DEL SECTOR ADENDADO

El oferente debe contemplar gastos de transacción como: transporte, descuentos, adquisición de garantías, entre otros.

11. FORMA DE PAGO

Se pagará al contratista mediante pagos parciales, atendiendo al avance de ejecución del mismo, conforme la programación de pagos, previo recibo a entera satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos

legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003) y contratación de aprendices y de igual manera el certificado de paz y salvo emitido por la oficina de Relaciones Corporativas del SENA Regional Antioquia. El desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso.

Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas o no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para el pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generarán pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA.

La factura deberá expedirse a nombre del SENA, CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA, NIT 899.999.034-1, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario.

Nota 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Nota 2: Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Nota 3: En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de la Entidad y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

12. CESIÓN

El contratista no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

13. PRÓRROGA Y/O ADICION

Las partes, de común acuerdo podrán pactar prórroga o adición del presente contrato.

14. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa; con fundamento en lo dispuesto en artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.5 Subsección II. Sección I Capítulo II título I parte II del Decreto 1082 de 2015. La adjudicación será por lotes, se efectuar tantos contratos como lotes contiene el presente proceso.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas por la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

Así mismo, el numeral 3 del artículo 5 de la ley 1150 de 2012 indica "… para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido por lote.

Dicho esto, la escogencia de contratista por cada lote se realizara a través de selección abreviada por **SUBASTA INVERSA**, según lo dispone el literal a), Numeral 2, Artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, y la **SUBSECCIÓN 2 – SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL DISPOSICIONES COMUNES PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Articulo 2.2.1.2.1.2.2**, Decreto 1082 de 2015, toda vez que los bienes objeto de adquisición en el presente proceso, corresponden a bienes de características técnicas uniformes. Se adjudicada

15. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

15.1. REQUISITOS HABILITANTES

15.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA - REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

El análisis de la capacidad jurídica no otorga puntaje alguno, solamente determina si la propuesta se encuentra habilitada jurídicamente para continuar participando en el proceso de selección.

Para considerar la propuesta habilitada jurídicamente, se verificará que la oferta sea presentada cumpliendo con las siguientes condiciones, soportadas en la documentación que deben aportar los proponentes.

15.1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente debe dirigir una comunicación al SENA, en la que expresamente manifieste su interés de participar en el procedimiento de convocatoria y de suscribir el contrato, en el evento que le sea adjudicado. Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes deberán suscribir el modelo suministrado.

La suscripción de la carta de presentación de la oferta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos del presente proceso de selección.

15.1.1.2. CONFORMACIÓN Y EXISTENCIA DEL PROPONENTE

a) Si se trata de una persona natural, o una persona jurídica nacional, o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, mediante el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso y expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso.

b) Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, cada una de las personas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal y su Registro Único de Proponentes, en las condiciones del numeral anterior.

c) Si se trata de personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, mediante documento expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso de selección del contratista, en los que se acredite su existencia y representación legal y que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se genere del presente proceso de selección y un año más. No tendrán la obligación de acreditar apoderado si de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato, caso en el cual deberán dar cumplimiento al literal a) del presente numeral.

d) Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.
- Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.
- En el evento en el cual, en un Estado parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.

Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

El SENA no aceptará ofertas de personas jurídicas que no hayan cumplido con la renovación de la matrícula mercantil.

15.1.1.3. OBJETO SOCIAL

Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación, que dentro del objeto social de la misma, se encuentre el desarrollo de actividades objeto del presente proceso contractual. En el caso de Uniones Temporales, Consorcios y otras formas asociativas, sus miembros (personas Jurídicas) deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

En todo caso, la forma asociativa deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de selección.

15.1.1.4. CONSTITUCIÓN Y VIGENCIA

Las personas jurídicas y/o naturales que participen directamente dentro del proceso de convocatoria, así como cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberán estar constituidas como mínimo con un (1) año de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, conforme al Régimen Legal aplicable, de acuerdo al tipo de sociedad y deben estar vigentes, información que se verificara en el Registro Único de Proponentes.

De conformidad con el Art. 6, inciso 2 de la Ley 80 de 1993, las personas jurídicas o de cada uno de sus miembros si se trata de consorcio o unión temporal para suscribir el respectivo contrato, deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

15.1.1.5. FACULTAD PARA CONTRATAR

Cuando del contenido del Certificado de existencia y representación legal no se evidencie con claridad las limitaciones o restricciones del representante legal o cuando se haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de los estatutos vigentes, y si de éstos se infiere que existen limitaciones para presentar la propuesta y/o celebrar el eventual contrato, se deberá igualmente allegar con la oferta, la correspondiente autorización antes mencionada.

Cuando se trate de personas jurídicas que no se encuentren inscritas en el registro mercantil, en el registro de personas jurídicas sin ánimo de lucro que llevan las cámaras de comercio o cuando la autoridad respectiva que expida la certificación de existencia o representación legal no certifique respecto a la vigencia de los estatutos de

la persona jurídica, se deberá aportar el respectivo certificado de vigencia de estatutos, en el formato anexo al pliego.

Para el caso de consorcios, uniones temporales y otras formas de asociación empresarial, los representantes legales de las personas jurídicas integrantes de la forma asociativa, deberán contar cada uno con la autorización de sus respectivos órganos de dirección para la presentación de propuestas y/o celebración de contratos, en el evento en que presenten tal limitación.

15.1.1.6. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Para los eventos previstos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá presentar el acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal en el cual deberá cumplirse lo siguiente:

a. Identificación de cada uno de los integrantes, nombre, razón social, tipo y número de documento de identificación.

b. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del SENA.

c. Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o representación de la Unión Temporal. Si al representante legal del Consorcio o Unión se le imponen limitaciones y este las excede, la propuesta será INHABILITADA.

d. Señalar que la duración del Consorcio o Unión Temporal no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y tres (3) años más.

e. Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, este será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo.

f. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las empresas integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial del proceso.

g. Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso.

15.1.1.7. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR

Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 la Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato anexo para el efecto, el SENA presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato.

Para el caso de los consorcios, uniones temporales y otras formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar el respectivo formato de declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Se verificará la información que reporta la Contraloría General de la República como responsables fiscales, la Procuraduría General de la Nación como sanciones disciplinarias, so pena de RECHAZO de la oferta. El SENA verificará además del Registro Único de proponentes, los datos sobre multas y sanciones de los dos últimos años en contratos estatales a efecto de determinar, en caso de presentarse esta información, si las mismas se constituyen en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad. Adicionalmente, en virtud del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 verificará en la página web: https://consulta.simit.org.co/ el pago por concepto de multas.

15.1.1.8. APORTES PARAFISCALES Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de sus nóminas de sus empleados con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.

• En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos.

• En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.

En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores vigente).

Si el proponente es una persona natural la acreditación de este pago se hará mediante declaración juramentada.

Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.

Nota: De acuerdo a la Directriz emitida por la Procuraduría General de la Nación y a la Ley 1233 de 2008, no se permite que el contratista seleccionado realice la prestación de los servicios o trabajos contratados con SENA por medio de las denominadas Cooperativas de Trabajo Asociado.

15.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente para participar en el presente proceso, deberá constituir una garantía de seriedad del ofrecimiento previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso que le sea adjudicado el contrato. El proponente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las clases de las garantías

señaladas en el Decreto 1082 de 2015.

Este documento deberá adjuntarse a la propuesta, y para su constitución deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

BENEFICIARIO: Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Centro de los Recursos Naturales Renovables – La Salada, NIT. 899.999.034-1. Afianzado: El Oferente, Persona Natural o Jurídica. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales deben aparecer todos los miembros como afianzados El/los nombre (s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Autoridad competente.

VIGENCIA: Cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá constituirse o prorrogarse por el mismo lapso; en todo caso la vigencia deberá extenderse desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

CUANTÍA: El valor de la garantía de seriedad de la oferta deberá ser mínimo del 10% del presupuesto oficial estimado del proceso de contratación, o el lote o lotes a que se presente y su vigencia no podrá ser inferior a la de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso de selección.

Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, en la póliza de garantía de seriedad de la oferta deberá estipularse que el tomador es el consorcio o unión temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que su valor total será exigible ante el incumplimiento de las obligaciones amparadas en que incurran cualquiera de los integrantes del proponente, en todo o en parte, de manera directa o indirecta.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, si el adjudicatario no suscribe el contrato ò no constituye o no presenta las garantías contractuales correspondientes dentro del término señalado por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, se ordenará hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.

La no presentación de la garantía solicitada, será causal de RECHAZO de la propuesta.

15.1.1.10. Registro Único Tributario - Fotocopia Del Rut

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 555-2 del Estatuto Tributario, los proponentes deberán anexar a su propuesta, el Registro Único Tributario “RUT”, expedido por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, tanto de la persona jurídica o natural. Cuando la propuesta sea presentada, por consorcio o unión temporal, los documentos solicitados en el presente pliego de condiciones, deberán ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

15.1.1.11. Certificación bancaria

El proponente deberá presentar certificación bancaria actualizada, no mayor a 30 días de expedición, en la cual se especifique el número de cuenta, clase de cuenta ahorros o corriente y el nombre del titular de la cuenta.

15.1.1.12. Compromiso anticorrupción.

La propuesta debe estar acompañada del compromiso anticorrupción debidamente firmado por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual debe ser diligenciado según el formato incluido en el pliego de condiciones.

15.1.1.13. Copia del documento de identidad del representante legal de la empresa.

El representante legal o persona natural, deberá aportar copia del documento de identidad vigente (cédula amarilla con hologramas), en atención al Decreto 4969 de 2009.

15.1.1.14. Certificado para acreditar la condición de Mipyme y de contar con personal discapacitado

Con el fin de aplicar los factores de desempate, de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, donde se relaciona la condición de discapacidad y las Mipyme, el oferente debe acreditar en la oferta la condición de Mipyme, mediante certificación expedida por el Contador o Revisor fiscal, según sea el caso, en la cual señale la clase de Mipyme que se trata (micro, mediana o pequeña empresa).

Para el caso de las empresas, que en sus nóminas se encuentren por lo menos un 10% de sus empleados en condición de discapacidad, señaladas en la Ley 361 de 1997, deberán acreditar con la oferta el respectivo certificado expedido por la Oficina de Trabajo de la zona, las constancias deben estar firmadas por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, de la contratación de personal por lo menos con un (1) año de anterioridad y la condición de mantenerlo por un lapso igual al de la contratación.

En caso de Uniones Temporales o Consorcios, cada uno de los integrantes que tengan esta condición, debe acreditarla.

15.1.1.15. Registro único de proponentes.- RUP EN FIRME.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley, por lo tanto, los proponentes que participen en el presente proceso de selección deberán anexar a su propuesta el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción y deberán estar inscritos, calificados y clasificados con anterioridad a la fecha de cierre de este proceso, en operaciones relacionadas con el objeto de contratación.

En caso de consorcio o unión temporal, cada integrante deberá aportar el registro en forma independiente, en firme y en el que se evidencie la inscripción en las actividades requeridas

La Entidad podrá solicitar en cualquier etapa del proceso, los documentos soportes entregados ante la Cámara de Comercio para obtener la calificación y clasificación, y la solicitud estará sometida a las reglas de requerimiento.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia no están obligadas a presentar el presente requisito.

De conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la inscripción de los proponentes en el Registro Único de Proponentes que se encuentre en firme al momento de la expedición de esta norma (17 de Julio de 2013), conservará su vigencia hasta tanto las Cámaras de Comercio estén en posibilidad de recibir las renovaciones utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios.

15.1.1.16. Acreditación de Experiencia

Consiste en la experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto Contractual en un proceso de selección determinado de acuerdo a la información contenida en el RUP.

El proponente deberá acreditar en su RUP, que ha celebrado y ejecutado o tener en ejecución mínimo un (1) contrato cuyo presupuesto oficial del proceso expresado en SMMLV sea igual o superior al del presupuesto oficial para el lote o lotes sobre los cuales presente oferta y en cuya ejecución se identifiquen por lo menos cinco (5) de los códigos aquí solicitados según el Clasificador de Bienes y Servicios del numeral 3 de este estudio.

Debe advertirse que para entenderse habilitado en clasificación de códigos UNSPSC, basta que la clasificación en los certificados figure hasta el TERCER nivel. Sin embargo, para entenderse habilitado en experiencia, se tomará la clasificación hasta el TERCER nivel de desagregación de lo contrario no será habilitado.

En el caso de certificados de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos.

Para el caso de Uniones Temporales, Consorcios y demás formas Asociativas, cada uno de los integrantes, deberá acreditar de manera individual los requisitos arriba indicados, sin que se tome en consideración el porcentaje de participación en la forma asociativa. Es decir, todos los integrantes deberán acreditar la celebración de contratos, en la misma forma, condiciones y cuantía exigidas que para los proponentes individuales.

Debe advertirse que para entenderse habilitado en clasificación de códigos UNSPSC, basta que la clasificación en los certificados figure hasta el TERCER nivel. Sin embargo, para entenderse habilitado en experiencia, se tomará la clasificación hasta el TERCER nivel de desagregación de lo contrario no será habilitado.

15.1.2. Capacidad técnica: (Requisitos de orden técnico)

15.2. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

Cumpliendo con lo señalado en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, la verificación de las condiciones financieras se realizará con la información contenida en el certificado del RUP del proponente en firme a la fecha de cierre del proceso. Con esto se da cumplimiento al Decreto 434 de marzo 19 de 2020 "Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional".

15.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y no otorgará puntaje. Los indicadores financieros se definieron con base en los establecidos en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 al 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015.

La capacidad financiera de los proponentes será determinada con base en los indicadores financieros requeridos por el SENA y se verificarán en lo registrado en el RUP en firme que el proponente aporte al proceso.

15.2.1.1. Índice de Liquidez.

Refleja la capacidad que tiene el proponente de convertir sus activos en dinero para atender sus obligaciones de corto plazo.

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El nivel de liquidez debe ser (mayor o igual) > = a 1

Si el proponente no supera el nivel de liquidez mínimo establecido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será evaluada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

15.2.1.2. Índice de Endeudamiento

Refleja la situación de seguridad que tienen los acreedores en cuanto a la capacidad de la empresa para el pago de sus deudas.

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{Total pasivo *100}}{\text{Total Activo}}$$

El nivel de endeudamiento debe ser (menor o igual)< = 0,65

Si el proponente supera el nivel de endeudamiento máximo establecido en el presente pliego de condiciones, la oferta será evaluada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

15.2.1.3. Razón de cobertura de intereses

El cual determina la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla con sus obligaciones financieras.

$$\text{RAZON DE COBERTURA DE INTERESES} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$$

La Razón de cobertura de intereses debe ser (mayor o igual) >= a 1.5

El indicador debe ser positivo, es decir igual o superior a Uno punto cinco (1.5).

Para el caso en donde el proponente no incurra en gastos por pago de intereses por obligaciones financieras, el denominador seria cero (0) y por lo tanto en este indicador quedaría habilitado, ya que no tiene obligaciones financieras. (INDFINIDO)

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

15.2.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna; Dado que la ley no permite tener en cuenta certificaciones independientes sobre la organización de los proponentes como requisitos habilitantes y que la capacidad de organización de una empresa privada para producir resultados para sus clientes y sus accionistas está dada por su rentabilidad, el Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable.

Los indicadores de Capacidad Organizacional contenidos en el Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP son:

15.2.2.1. Rentabilidad sobre el patrimonio

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso Invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

La Rentabilidad sobre el patrimonio debe ser (mayor o igual) >= a 0,06

El indicador debe ser positivo, es decir igual o superior a 0,06.

Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

15.2.2.2. Rentabilidad sobre activos

Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.
A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$\text{RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

La Rentabilidad sobre el activo debe ser (mayor o igual) >= a 0,03

El indicador debe ser positivo, es decir igual o superior a (0,06). Si el proponente presenta un indicador menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre el patrimonio

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

Para obtener los indicadores de Liquidez, Endeudamiento y Capacidad Organizacional, se calcularán para cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación y se sumarán para obtener cada indicador.

El SENA si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los estados financieros requeridos.

Nota 1: Para la determinación de los indicadores financieros en el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán las variables, que se utilizan para su cálculo, de cada uno de sus integrantes y sobre los totales se obtendrá el índice del Consorcio o Unión Temporal.

Nota 2: Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general
(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

15.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se deberá cargar en la plataforma SECOP II y el precio para cada ítem, debe incluir el respectivo IVA (en el caso que aplique) y este valor unitario no debe incluir centavos, de conformidad con el formato de la propuesta económica que determine en los pliegos de condiciones. Los precios unitarios de la propuesta económica ganadora, una vez ajustados según el procedimiento establecido a continuación, se deberán mantener y no podrá hacerse variaciones a los mismos, ni desmejorar la calidad o características técnicas exigidas, durante la ejecución del contrato.

15.3.1. PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE PRECIOS UNITARIOS FINALIZADA LA SUBASTA

El proponente ganador de la subasta aceptará que el valor unitario final (del contrato) de cada uno de los ítems, será el resultado de ajustar el precio unitario del ítem establecido en su Oferta Inicial de Precio (oferta del sobre cerrado u oferta económica), multiplicado por un Factor de Ajuste que se determina de la siguiente manera, sin sobrepasar el valor total ganador en la subasta (mejor postor):

$$\text{Factor de Ajuste} = \frac{\text{Valor total ganador en la subasta (mejor postor)}}{\text{Valor total en su oferta inicial de precio (oferta del sobre cerrado).}}$$

Aclaración: El factor de ajuste se aplicará a cada valor unitario, pero el valor del contrato será por el valor total del presupuesto.

NOTA ACLARATORIA: Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso.

16. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

16.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Una vez efectuada la apertura de las propuestas, la entidad procederá a realizar el análisis jurídico, técnico, económico y financiero de los documentos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para participar y asignarles la respectiva habilitación.

El Comité Evaluador conformado para tal fin, deberá verificará la información consignada en cada propuesta y solicitará las aclaraciones que considere pertinentes, realizando su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

Las aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice el Comité Evaluador, deberán ser resueltas por el proponente dentro del término que para el efecto le determine la entidad, so pena del RECHAZO

de su propuesta.

El estudio de las propuestas corresponderá inicialmente a la verificación de los requisitos exigidos por la entidad a través del Pliego de Condiciones, tal como se indica a continuación:

Factor de verificación	Criterio
Experiencia	Habilitado / No habilitado
Verificación jurídica	Habilitado / No habilitado
Verificación financiera	Habilitado / No habilitado
Verificación técnica y de SST	Habilitado / No habilitado

Con los proponentes que queden habilitados, se procederá a realizar la subasta, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso contractual

Para que la Subasta Inversa pueda llevarse a cabo en los términos del Decreto 1082 de 2015, deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) oferentes. Si solamente se presenta un (1) oferente, se dará aplicación a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que los bienes y servicios cumplan con la ficha técnica y el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a subasta inversa.

De no presentarse ningún proponente para participar en la subasta, la entidad ampliará el plazo para la presentación de los documentos habilitantes y la oferta inicial de precio, por el término indicado en los pliegos de condiciones o mediante adenda, el cual en ningún caso podrá ser mayor de la mitad del inicialmente previsto. Si en este evento no se presenta ningún proponente, la entidad declarará desierto el proceso de selección.

16.2. PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA INVERSA

a. GENERALIDADES

Sobre la base de lo previsto en Decreto 1082 de 2015, la subasta inversa presencial corresponde a una puja dinámica efectuada con la presencia física de los proponentes y por escrito, mediante la reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de acuerdo con las reglas previstas en el precitado decreto y en el pliego de condiciones.

De conformidad con lo anterior, el SENA procederá a realizar la subasta inversa electrónica a través del módulo dispuesto para ello a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente – Secop II, en la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso.

A la audiencia pública de subasta inversa electrónica, asistirán los proponentes habilitados y que previamente fueron convocados a través de la plataforma antes mencionada por medio de la invitación que dentro del módulo se maneja y el desarrollo será haciendo uso del respectivo usuario de acuerdo a los permisos y configuraciones que cada entidad posea desde su inscripción como proveedor del estado.

b. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA - PROPUESTA ECONÓMICA

Para verificar el factor económico, se tendrá en cuenta la información presentada por el proponente, en la PROPUESTA ECONÓMICA. La cual se hará en la plataforma pública de contratación SECOP II en el sobre económico.

En este anexo los proponentes deberán presentar en estricta consideración cada uno de los productos solicitados, con la oferta económica inicial de precio la cual deberá acoplarse a las condiciones del mercado, la misma debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del objeto a contratar tales como:

Materiales de primera calidad, sistemas de protección y seguridad, transporte, costos por visitas, implementación de sistemas de control y demás gastos derivados de la ejecución del contrato.

Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, PESOS COLOMBIANOS.

En la respectiva verificación aritmética, se comprobará que las operaciones matemáticas plasmadas en la propuesta sean correctas, verificando valores unitarios, cantidades, porcentajes de IVA, con valores totales por cada ítem y valor total y que no sea superior al presupuesto oficial definido para el proceso de selección. Procederá la corrección aritmética cuando la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la oferta no supere el cero punto cuatro (0.4%) del valor original

Todos los valores contenidos deben ser expresados en valores enteros, no se aceptan ofertas con valores expresados en centavos. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0,5 centavos.

La propuesta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial. Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto total, se procederá al rechazo de la propuesta.

Es de aclarar que se sumarán los valores unitarios y esta será el valor de su oferta inicial, pero se adjudicará por el valor total del presupuesto, por ende los oferentes deben consultar el estudio de mercado observando los precios del mercado.

El proponente deberá cotizar la totalidad de los elementos y/o servicios, describiéndolos claramente en todas sus características principales, especificando la unidad de medida de los mismos.

Con relación al IVA, el PROPONENTE deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se cause. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el CONTRATISTA deberá asumir el costo del impuesto. El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo en el texto de la propuesta. El porcentaje del IVA debe sujetarse a lo establecido en el Estatuto Tributario.

El SENA no reconocerá ajustes en los precios unitarios propuestos si por omisión del proponente no incluyó algún componente en un precio unitario, como tampoco por otros ajustes inherentes a las modificaciones que puedan

sufrir de los precios durante la ejecución del contrato.

c. DESARROLLO DE LA SUBASTA INVERSA

- Mínimo de proponentes habilitados

Para que la subasta pueda llevarse a cabo en los términos de este Pliego de Condiciones, deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes. En caso de no cumplirse el mínimo de proponentes el SENA aplicará lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto1082 de 2015.

- Precio de puja o arranque

Un Lance es válido si mejora la oferta en por lo menos el Margen Mínimo establecido.
La plataforma controla el Margen Mínimo frente al último Lance de cada proponente, no frente a la oferta más baja. Adicionalmente, informa a cada Oferente el valor de su Lance más bajo, pero no el valor del mejor Lance presentado.
No serán tenidos en cuenta los Lances que no respeten el Margen Mínimo.
En caso de empate, el Centro de Los Recursos Naturales Renovables La Salada seleccionará al Oferente que presentó la menor oferta inicial
En caso de empate, la plataforma prefiere al proponente que presentó primero el Lance en el evento de subasta. Sin embargo, el SENA adjudicará al oferente que presentó la menor oferta inicial.

- Reglas Generales de la Subasta.

Durante la subasta los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la subasta podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

A la audiencia pública de subasta inversa electrónica asistirán los proponentes habilitados a través del representante legal o a quien este designe cuando se trate de personas jurídicas o de consorcio o uniones temporales.

En caso de apoderado, deberá allegar el poder especial respectivo en el cual se determine que está ampliamente facultado para participar en la audiencia y hacer lances para mejorar la oferta económica inicial dentro de la subasta. El poder se debe presentar con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos (otorgado y aceptado).

Sólo los proponentes que se encuentren habilitados podrán hacer lances para mejorar la menor oferta inicial de precio.

Todo ofrecimiento posterior válido anula el anterior efectuado por el mismo proponente, de tal forma que al final de la subasta inversa la única propuesta que se toma de cada proponente se constituirá como la propuesta económica definitiva.

En el evento en que un proponente habilitado no asista a la audiencia pública de subasta inversa, la entidad tomará como su propuesta económica definitiva la oferta económica inicial.

Una vez Adjudicado el contrato, la entidad hará público el resultado del certamen incluyendo la identidad de los proponentes de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 1082 de 2015.

Cumplido lo anterior se dará por terminada la audiencia de Subasta Inversa y el adjudicatario deberá continuar con los trámites de perfeccionamiento y legalización del contrato, procedimiento descrito en el pliego de condiciones del presente proceso de selección.

Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar contrato al oferente que haya presentado precio inicial bajo.

Se realizarán tantas rondas cuantas fueren necesarias, hasta tanto se verifique una cualquiera de las siguientes situaciones:
a) Se agote el tiempo establecido para la ronda sin que se haya presentado ningún lance.
b) No se presente ningún lance válido en la ronda.
c) Sólo uno de los proponentes realice un lance válido en la ronda.

- Procedimiento para la Subasta Inversa Electrónica

La Subasta se realizará en la fecha y hora establecida en el cronograma del pliego de condiciones.
El evento de subasta se realizará de manera electrónica, usando el módulo establecido para ello dentro de SECOP II.
En todo caso, la misma se llevará a cabo teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente, establecida para subasta inversa electrónica.

- Acto de apertura y revisión de propuesta económica

En el día y la hora señalada en el cronograma del pliego de condiciones, el Centro de Los Recursos Naturales Renovables La Salada procederá a la apertura de sobre económico el cual se realizará a través de la plataforma del SECOP II y revisión de la propuesta económica de todos los proponentes que resulten habilitados para participar en el certamen de Subasta Inversa Electrónica.

En la revisión económica de la propuesta, el SENA podrá realizar las correcciones aritméticas a las que haya lugar, entendiéndose por estas, la corrección de una operación matemática por error de cálculo numérico en que se incurre al elaborar la propuesta económica; el SENA, podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen pertinentes. No obstante, se aclara, que el valor total corregido no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial total o por ítem.

En todo caso, de presentarse discrepancias en la información reportada en la plataforma SECOP II y el formulario aportado en PDF, primará lo indicado en el formulario electrónico del SECOP.

- Tiempo de duración de la subasta y auto extensión

El SENA programará el certamen de subasta inversa con una duración inicial; no obstante, al realizar alguno de los oferentes un lance válido dentro de los últimos minutos de duración del Evento, la subasta se auto extenderá. Lo anterior se ejecutará de forma sucesiva y automáticamente, hasta que no se reciban lances válidos dentro del límite de auto extensión.

- Conectividad

Los Proponentes Habilitados que participarán en el evento de subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. El SENA no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.

- Fallas técnicas

Si en el curso de la subasta inversa electrónica se presentan fallas técnicas, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

- Reglas para la Subasta

El margen para mejorar la oferta será de mínimo el 1.5% sobre el menor valor total de las propuestas económicas y posteriormente en cada puja sobre el valor del último lance válido realizado por cada proponente.

El contrato será adjudicado por el valor total del presupuesto para cada lote.

Las pujas se realizarán por lote y por el total incluido IVA y posteriormente el adjudicatario deberá ajustar el valor total de su propuesta de acuerdo al resultado del último lance presentado, al realizarse el ajuste el proponente deberá tener en cuenta que el valor ofertado por ítem no podrá superar el valor estimado por la Entidad para cada ítem que conforma el lote.

Duración inicial Subasta electrónica: 10 minutos
Ventana de tiempo para activar tiempo extra: 1 minuto
Duración tiempo extra: 2 minutos

- Criterios de Desempate

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, el artículo 24 de la ley 361 de 1997, el artículo 12 de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 9 de la Ley 905 de 2004, los artículos 1 y 2 de la Ley 816 de 2003, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1 .1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, en el evento en que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje, sucesivamente y de manera excluyente se dará prioridad a:

1. La oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
3. La oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

La condición de Mipyme de las empresas obligadas a inscribirse en el RUP se verificará en el certificado de inscripción expedido por la Cámara de Comercio. Para las empresas extranjeras no obligadas a inscribirse en el Registro Único de Proponentes que hayan acreditado reciprocidad, se les verificará la condición de Mipymes de acuerdo con la información suministrada en el Formato correspondiente.

Para efectos de la acreditación y evaluación de los factores de desempate aquí previstos, se dará aplicación a los siguientes criterios:

a) Un proponente conformado en un cien por ciento (100%) por Mipymes nacionales, se considera en sí una Mipyme Nacional.
b) Para el criterio de desempate No. 6, se tendrá en cuenta que al menos uno de los integrantes sea Mipyme nacional y tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%).
c) Para efectos de los criterios de desempate previstos en los numerales 6 y 7, el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia, se calculará respecto del valor total de la experiencia solicitada en el pliego de condiciones.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación para lo cual deberá diligenciar el Formato. Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio o Unión Temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

5. Si una vez agotado el procedimiento señalado en el numeral anterior persiste el empate, se realizará un sorteo con el siguiente procedimiento:

Primera Serie.

En esta primera serie, se procederá a incorporar en una balotera un número de balotas, Identificadas con un número igual al número de proponentes que se encuentren en condición de empatados.

Se sacará una balota por cada proponente.

Segunda Serie.

Se procederá a incorporar en la balotera igual número de balotas al número de proponentes Empatados.

El proponente que haya obtenido el número mayor en la primera serie, será el primero en Sacar la balota con el número que lo identificará en esta segunda serie, y en forma sucesiva (de mayor a menor) procederán los demás proponentes.

El proponente que en esta segunda serie, saque la balota con el número mayor, será quien Ocupe el primer puesto en el orden de elegibilidad y de manera sucesiva (de mayor a menor) Ocuparan los siguientes puestos (segundo, tercero…), este procedimiento se desarrollará mediante aplicación de herramienta web a raíz de la coyuntura actual conocida como Covid 19

17. DECLARATORIA DE DESIERTA

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Antioquia Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente; (d) el representante legal de El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión; y (e) se presenten los demás casos contemplados en la ley.

18. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación del mismo por las partes intervinientes dentro del proceso publicado con SECOP II. Para su ejecución, una vez perfeccionado, se requiere del respectivo registro presupuestal, del otorgamiento de la garantía por parte del CONTRATISTA, de la aprobación de la misma por parte del SENA y por la suscripción por las partes de la respectiva acta de inicio.

El Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial será adjudicado por la Subdirector del Centro, mediante acto administrativo motivado en la fecha indicada en el cronograma del proceso.

Si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del Contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la Entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Sin perjuicio de las potestades a que se refiere el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, en aquellos casos en que la Entidad declare la caducidad del Contrato y se encuentre pendiente de ejecución un porcentaje igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del mismo, se podrá contratar al proponente calificado en el segundo lugar en el proceso de selección respectivo, previa revisión y cumplimiento de las condiciones a que haya lugar.

19. MULTAS Y CLAUSULA PENAL

19.1 MULTAS:

En caso de mora en la ejecución y/o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el contratista debidamente comprobadas, este se hará acreedor a multas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada incumplimiento en la prestación del servicio, adelantando el procedimiento dispuesto en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Para dar cumplimiento a lo anterior el supervisor verificará el cumplimiento, de las obligaciones a cargo del contratista, de acuerdo con lo señalado en la invitación publica, especificaciones técnicas, propuesta presentada

por el contratista y el contrato, quien ante la mora en la ejecución o incumplimiento deberá informar tal circunstancia a la oficina de contratación a fin de iniciar el procedimiento respectivo.

El pago o deducción de las multas que, conforme lo establece la normatividad vigente, se llegaren a imponer no exonerará al contratista del cumplimiento de las obligaciones de este contrato, ni suspenderá o extenderá el plazo de ejecución del mismo.

19.2 CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial, de cualquiera de las obligaciones contraídas, el contratista pagara al SENA, a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, se adelantará procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, se declarará el incumplimiento definitivo de obligaciones, adelantando el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del contratista por razón de este contrato, si lo hubiere; de lo contrario se acudirá al procedimiento de cobro coactivo.

20. SUPERVISIÓN

La Regional Antioquia Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el Ordenador del Gasto designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

La Supervisión tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. La Supervisión ejercerá funciones de seguimiento y vigilancia técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica del contrato.

Por conducto de la Supervisión se tramitarán todos los asuntos relativos al desarrollo del contrato, excepto cuando se estipule lo contrario en el pliego de condiciones, anexo técnico y/o especificaciones.

Facultades del Supervisor:

Autorización al Supervisor para variación de actividades: Con el ánimo de satisfacer las necesidades de la Entidad, El Supervisor contractual está facultado para solicitar al Contratista modificación, ajuste y/o eliminación, así como la inclusión de nuevas actividades todas en el marco del objeto contractual y garantizando que no se presente sobre ejecución y/o desequilibrio económico, dichas nuevas actividades no podrán significar costos adicionales para el Contratista, sin que se suscriba un ajuste al contrato, y en caso de no serle adjudicada, no se tendrá como incumplimiento del mismo.

Para solicitar un ajuste el Supervisor seguirá el siguiente procedimiento:

Solicitar con por lo menos diez (10) días de antelación y por escrito al Coordinador de Actividades designado por el

Contratista cotización y/o propuesta de modificación, ajuste o inclusión de nuevas actividades, para lo cual suministrará información completa y detallada de las condiciones técnicas requeridas tales como: nombre de la actividad o modificar o incluir, número de beneficiarios, alcance de la solicitud, fecha de ejecución y en general toda la información pertinente para que el contratista pueda emitir la cotización respectiva, así como el impacto presupuestal para no generar sobre ejecución.

El Contratista a través del Coordinador de Actividades emitirá cotización de acuerdo a los datos e información suministrada por el Supervisor del contrato, indicando la fecha máxima en la que deberá confirmar el ajuste.
Una vez recibida la cotización, el Supervisor del contrato podrá aceptarla o no, para lo cual deberá emitir aceptación escrita y entregarla al contratista dentro de la fecha máxima informada en la cotización.

Quedando recibida la respuesta del Supervisor a la cotización emitida dentro de la fecha máxima se entenderá que la actividad ha sido modificada y hace parte del contrato.

Es derecho del contratista no presentar cotización, cuando la solicitud no guarde relación directa con el objeto contractual.

Es responsabilidad del Supervisor del contrato velar porque los ajustes que solicite y acepte conforme a esta facultad, estén en el marco del objeto contractual y no generen sobre ejecución del mismo.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación a El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Antioquia Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada para que este tome las medidas que considere necesarias.

21. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

El objeto del presente contrato se rige por las normas colombianas y no encuentra inmerso en algún acuerdo marco de precios que haya celebrado Colombia Compra Eficiente, así mismo por su cuantía y por la naturaleza del objeto no le es aplicable algún acuerdo internacional y/o tratado de libre comercio.

El presente proceso de Selección se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Compras del Centro de Recursos Naturales Renovables – La Salada.

22. DOMICILIO

Para todos los efectos legales se fija como domicilio el municipio de Caldas, departamento de Antioquia.

Se expide en Caldas (Ant), a los 11 días del mes de agosto de 2020.

Andrés Felipe Ruiz Márquez
Subdirector (E)
Centro de los Recursos Naturales Renovables la Salada

Elaboró: Claudia Consuelo Pardo Torres
Vo. Bo.: Diego Alejandro Osorio Londoño. 19/062020